



PONTIFICIA
**UNIVERSIDAD
CATÓLICA**
DEL PERÚ

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

PRÉSTAMOS DE ÍTEMES LÉXICOS DEL INGLÉS AL CASTELLANO: FORMACIÓN
DE NEOLOGISMOS EN -EAR

Tesis para optar el título de Licenciada en Lingüística y Literatura con mención en
Lingüística
que presenta la
Bachiller:

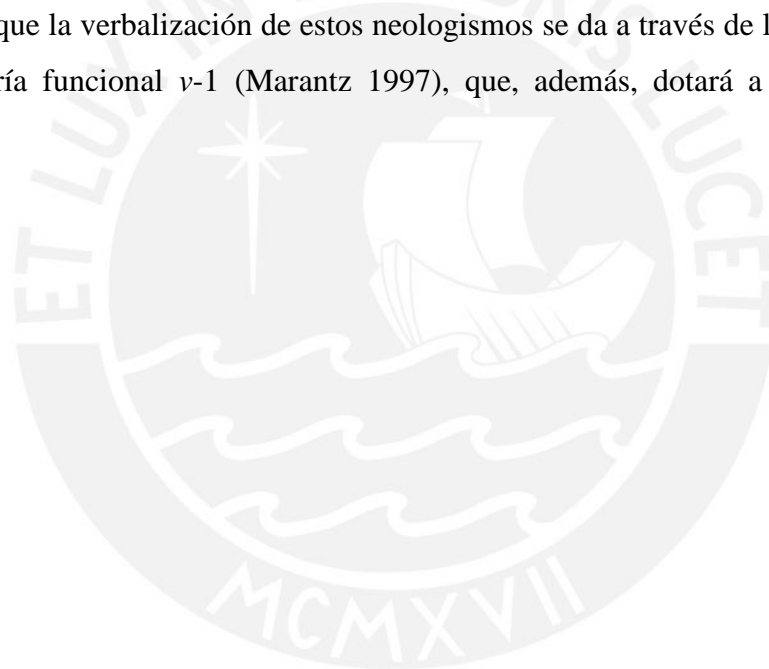
NATALIA MARCELA YOZA MITSUIISHI

ASESORA: AYSA MONDOÑEDO

LIMA, MAYO DEL 2013

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo central describir formalmente los procesos morfofonológicos que atraviesan los ítemes léxicos prestados del inglés al castellano al constituirse como neologismos en *-ear* de nuestra lengua, tales como *postear*, *chatear*, *loguear*, entre otros. Para realizar dicha descripción formal, enmarcamos nuestro estudio en el modelo propuesto por Halle y Marantz (1993, 1994), modificado por Marantz (1997), que ha sido denominado por los autores como Morfología Distribuida (MD). Así, postulamos que los ítemes son prestados con información fonológica y léxico-semántica, pero sin categoría gramatical. Estos ítemes son posteriormente nominalizados (en algunos casos y bajo ciertas condiciones) por medio de la categoría funcional *n* pequeña (Adger 2003, Fábregas 2005). Asimismo, proponemos que la verbalización de estos neologismos se da a través de la participación de la categoría funcional *v*-1 (Marantz 1997), que, además, dotará a los verbos de agencia.





A mis padres

Índice

0. Introducción.....	6
1. Capítulo 1: Marco teórico.....	15
1.1. Préstamos lingüísticos.....	15
1.1.1. Definición de préstamos lingüísticos.....	15
1.1.2. Consideraciones socioculturales de los préstamos lingüísticos.....	15
1.1.3. La identificación y la dirección de los préstamos lingüísticos.....	16
1.1.4. Clasificaciones de los préstamos lingüísticos.....	18
1.1.5. Asimilación de los préstamos en la lengua receptora.....	22
1.1.6. Un caso de préstamo lingüístico: los anglicismos.....	24
1.1.6.1. Asimilación fonética en los anglicismos.....	26
1.1.6.2. Asimilación morfológica en los anglicismos verbales.....	31
1.1.6.3. Consideraciones semánticas en el análisis de los anglicismos verbales.....	37
1.2. Algunas herramientas de análisis morfológico.....	63
1.2.1. Unidades de análisis: bases léxicas, raíces, temas.....	63
1.2.2. Productividad morfológica.....	64
1.2.2.1. Definición de productividad morfológica.....	64
1.2.2.2. Neologismos, palabras reales, ocasionales y usuales.....	66
1.2.2.3. Algunas restricciones a la productividad en la formación de nuevas palabras.....	69
1.2.3. Morfología léxica y sintácticamente orientada.....	72
1.2.3.1. Morfología léxicamente orientada.....	72
1.2.3.2. Morfología sintácticamente orientada.....	74
2. Capítulo 2: Antecedentes.....	80
2.1 Estudios previos sobre el sufijo verbal <i>-ear</i> : Lázaro (2000), Portolés (2000) y Serrano-Dolader (2000). Límites.....	80
2.2 Estudios previos sobre los procesos derivativos que atraviesan los ítems léxicos prestados del inglés al castellano al constituirse como neologismos en <i>-ear</i> : Pratt (1980), Alba (2007), RAE (2009) y Romero (2010). Límites.....	86

3. Capítulo 3: Procesos morfofonológicos que atraviesan los ítemes léxicos prestados del inglés al castellano al constituirse como neologismos en <i>-ear</i>	96
3.1. Descripción de los neologismos verbales en <i>-ear</i> , formados a partir de préstamos del inglés al castellano, incluidos en el corpus.....	97
3.2. Clasificación, a partir de criterios morfológicos, de los neologismos verbales en <i>-ear</i> formados a partir de préstamos del inglés al castellano incluidos en el corpus.....	142
3.3. Hipótesis sobre los procesos morfofonológicos que atraviesan los ítemes léxicos prestados del inglés al castellano al constituirse como neologismos en <i>-ear</i>	145
3.3.1. Material lingüístico prestado: ítemes léxicos sin categoría gramatical, pero con información léxico semántica.....	149
3.3.2. Adaptación de los préstamos: adaptación fonológica y reajuste categorial.....	154
3.3.3. Derivación de los verbos en <i>-ear</i>	156
3.3.3.1. Productividad morfológica del sufijo <i>-ear</i> al formar verbos a partir de ítemes léxicos prestados del inglés al castellano.....	157
3.3.3.2. Adjunción formal de <i>-ear</i> en la sintaxis.....	166
4. Conclusiones.....	180
Bibliografía.....	186
Anexos	
Anexo I: Modelo de la encuesta tomada.....	196
Anexo II: Glosario del corpus analizado.....	198

Índice de cuadros

Cuadro 1: Clasificación de los préstamos lingüísticos según Lehmann (1969).....	19
Cuadro 2: Clasificación de los préstamos lingüísticos según Bynon (1977).....	21
Cuadro 3: Clasificación de los anglicismos según Pratt (1980).....	26
Cuadro 4: Test para evaluar los tipos de predicados, según Van Valin (2005: 35).....	60
Cuadro 5: Terminación o no en sonido oclusivo de las bases que proceden de ítemes léxicos prestados del inglés a las que se les adjunta el sufijo <i>-ear</i> del castellano.....	159
Cuadro 6: Terminación o no en sonido oclusivo de las bases que proceden de ítemes léxicos prestados del inglés a las que se les adjunta el sufijo <i>-ar</i> del castellano.....	160
Cuadro 7: Acento de la base en la última o en la penúltima sílaba de las bases que proceden de ítemes léxicos prestados del inglés a las que se les adjunta el sufijo <i>-ear</i> del castellano.....	160
Cuadro 8: Acento de la base en la última o en la penúltima sílaba de las bases que proceden de ítemes léxicos prestados del inglés a las que se les adjunta el sufijo <i>-ar</i> del castellano.....	161
Cuadro 9: Tipos de predicados aspectuales, según el test de Van Valin (2005: 35), de los ítemes léxicos prestados del inglés al castellano que forman verbos en <i>-ear</i> en nuestra lengua.....	173
Cuadro 10: Resumen de los datos analizados sobre los ítemes léxicos prestados del inglés al castellano que forman neologismos en <i>-ear</i>	177

Índice de figuras

Figura 1: Sistema vocálico del español según Hellwag (1781).....	27
Figura 2: Sistema vocálico del inglés según Jones (1917).....	27
Figura 3: Sistema consonántico del castellano hispanoamericano (Hualde 2005: 53)...	29
Figura 4: Sistema consonántico del inglés (Hualde2005: 54).....	29



Agradecimientos

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a mi asesora, Aysa Mondoñedo, por su paciencia, dedicación y exigencia al guiarme durante todo el proceso de esta investigación. También agradezco a mi familia por su apoyo y su cariño. En especial, agradezco a mis padres por darme cada día su ejemplo de trabajo y esfuerzo.



0. Introducción

Una de las características de la facultad humana del lenguaje es la creatividad lingüística de los hablantes. Esta nos permite disponer de nuestra lengua para formar nuevas expresiones lingüísticas usando las reglas del sistema gramatical. En el subsistema morfológico, la creatividad lingüística se manifiesta en la formación de neologismos, los cuales constituyen palabras nuevas en una lengua particular. El estudio de la formación de nuevos ítemes léxicos es aun más complejo si tomamos en cuenta que pueden ser motivados por préstamos lingüísticos.

La presente investigación tiene como objetivo central describir formalmente los procesos morfofonológicos que atraviesan los ítemes léxicos prestados del inglés al castellano al constituirse como neologismos en *-ear*¹ de nuestra lengua. Consideremos los siguientes ejemplos:

- (1) a. Ayer mi hermano *chateó* hasta tarde.
- b. *Chequea* lo que *posteo* en mi página.
- c. *Tunea* tu computadora porque está lenta.

En los ejemplos anteriores, podemos observar la influencia del inglés en la formación de estos neologismos del castellano. Las palabras en cursiva han sido formadas a partir de ítemes léxicos del inglés, los cuales se han “castellanizado” a través de un conjunto de procesos morfofonológicos. Así, dichos préstamos del inglés atraviesan procesos derivativos propios del castellano al constituirse como neologismos en *-ear* de nuestra lengua. En las oraciones mencionadas, los ítemes léxicos prestados del inglés son *chat*, *check*, *post* y *tune*, los cuales, al pasar al castellano, atraviesan procesos morfofonológicos para constituirse como verbos en *-ear* de nuestra lengua.

Como puede verse, este estudio se inscribe dentro del campo académico de la morfología léxica, que se ocupa de la formación de nuevas palabras². En vista de que nuestra intención es estudiar los ítemes léxicos prestados al castellano que forman

¹ En ese sentido, no analizamos palabras como *accesar*, *particionar*, *inicializar* pues no forman neologismos en *-ear*, sino en *-ar* o *(-iz)-ar*.

² Para un contraste entre morfología léxica y morfología flexiva, que estudia las “variaciones de una misma palabra”, véase, por ejemplo Pena 2000: 4308.

neologismos en *-ear*, nos interesa preguntarnos cómo estos elementos se comportan gramaticalmente en nuestra lengua. El comportamiento gramatical de un ítem léxico refiere a los distintos fenómenos lingüísticos que se producen en cada nivel de la gramática (fonológico, morfológico y sintáctico).

Debido a que estudiamos los procesos morfofonológicos que atraviesan los ítems léxicos prestados del inglés al castellano al constituirse como neologismos verbales en *-ear* en nuestra lengua, distinguimos tres etapas: en una primera etapa, se presta material lingüístico; en una segunda etapa, dicho material se adapta a nuestra lengua; y, en una tercera etapa, se adjunta el segmento *-ear* para formar los neologismos verbales en nuestra lengua. Por ello, consideramos que, en la presente investigación, debemos responder las siguientes preguntas:

- (2)
 - a. ¿En qué consiste el material lingüístico prestado?
 - b. ¿Cómo se adapta a nuestra lengua el material lingüístico prestado?
 - c. ¿Por qué se sufixa *-ear* a estos préstamos para formar los neologismos verbales y en qué consisten los procesos de derivación de ítems léxicos prestados del inglés al castellano que se constituyen como neologismos verbales en *-ear* en nuestra lengua?

En esta investigación, partimos del análisis de diecisiete neologismos verbales en *-ear* de nuestra lengua para proponer una hipótesis acerca de los procesos morfofonológicos que atraviesan los ítems léxicos prestados del inglés al castellano al constituirse como neologismos verbales en *-ear* de nuestra lengua. Dichos neologismos que analizamos, en principio, son los siguientes:

- (3)
 - a. *bloguear*
 - b. *chatear*
 - c. *chequear*
 - d. *cliquear*
 - e. *estoquear*
 - f. *formatear*
 - g. *(i)meilear*
 - h. *levelear*
 - i. *linquear*
 - j. *loguear*

- k. *postear*
- l. *ripear*
- m. *taguear*
- n. *tuitear*
- o. *tunear*
- p. *zapear*
- q. *zippear*

Resumimos a continuación la hipótesis que acogemos en la presente investigación. Basamos nuestra propuesta en el modelo propuesto por Halle y Marantz (1993, 1994), modificado por Marantz (1997), que ha sido denominado por los autores como Morfología Distribuida (MD). En principio, los ítems léxicos que analizamos son prestados del inglés al castellano con información fonológica y léxico-semántica, pero sin categoría gramatical. En el marco de la MD, proponemos que los ítems prestados, tras adaptarse al sistema fonético-fonológico de nuestra lengua, ingresan a la “lista 1” como raíces.

Luego de adaptarse a nuestro sistema fonológico, una cantidad significativa de ítems prestados se categorizan como nombres (/blog/, /tʃat/, /tʃek/, klik/, /estoker/, /formato/, /imeil/, /lebel/, /link/, /login/, /post/, /sip/, /tag/, /tuit/) en la etapa que denominamos “reajuste categorial”. Para que puedan categorizarse como nombres, es necesario que los ítems incluyan en su significado el rasgo de “índice de referencialidad” (Fábregas 2005); es decir, potencialmente, los nombres pueden referir a objetos. Estos ítems se ensamblan con la categoría funcional *n* pequeña (Adger 2003, Fábregas 2005), la cual nominaliza y posee inherentemente el rasgo de índice de referencialidad; por ello, al combinarse este grupo de ítems con esta categoría funcional, se cotejan dichos rasgos. Por otro lado, En la MD, /-ear/ se concibe, siguiendo la propuesta de Fábregas (2005), como la materialización en el español de la categoría funcional *v* pequeña que, en específico, se trata de *v-I*, que proyecta agente. Por medio de la operación ensamble con dicha categoría funcional, este primer grupo de ítems adquiere la categoría gramatical verbal. Luego, en Forma Fonética (FF) y Forma Lógica (FL), se asigna a los nudos terminales la información fonológica y la información conceptual. De esta forma, se finaliza el proceso de formación del verbo en *-ear*.

Por otro lado, a diferencia de los anteriores, los ítemes /rip/, /sap/ y /tun/, luego de adaptarse a nuestro sistema fonológico, no pueden ensamblarse con *n* pequeña, ya que estos ítemes no incluyen en su significado el rasgo de “índice de referencialidad” (Fábregas 2005). Por medio de la operación ensamble con la categoría funcional *v-1*, este segundo grupo de ítemes adquiere la categoría gramatical verbal. Luego, en FF y FL, se asigna a los nudos terminales la información fonológica y la información conceptual. De esta forma, se finaliza el proceso de formación del verbo en *-ear*.

En el corpus analizado, se observan dos valores del sufijo *-ear*. Por un lado, este sufijo se puede adjuntar a bases nominales que proceden de préstamos del inglés, por lo que el neologismo verbal resultante será un verbo denominal, como, por ejemplo, *chequear*, *cliquotear*, etc. Por otro lado, se puede adjuntar a predicados nuevos, procedentes del inglés, que necesitan verbalizarse. Por ejemplo, en *zapear*, *ripear* y *tunear*, se observa este valor de *-ear*. Este último valor de *-ear* no se ha propuesto en estudios anteriores, por lo que creemos necesario reformular los valores de *-ear*, lo cual detallaremos en el capítulo tres.

Así, en el castellano, redescubrimos los cuatro usos específicos de *-ear*, los cuales incluyen la formación de verbos a partir de bases patrimoniales y bases que se perciben como de origen extranjero. (I) En primer lugar, *-ear* forma verbos denominales (*zapato* > *zapatear*, *clic* > *cliquotear*, etc.). (II) En segundo lugar, *-ear* forma verbos deadjetivales (*blanco* > *blanquear*, *escaso* > *escasear*, etc.). (III) En tercer lugar, *-ear* se sufija a predicados nuevos que necesitan verbalizarse. En este caso, distinguimos dos grupos de verbos: (IIIa) los verbos formados a partir de bases verbales del castellano que incluyen un interfijo o sufijo apreciativo (*besuquear*, *picotear*, etc.) y (IIIb) los verbos formados a partir de ítemes prestados del inglés³ que no se han adaptado al castellano como bases nominales, pero que se tratan de predicados nuevos que necesitan verbalizarse por medio de *-ear* (*zapear*, *tunear*, *ripear*). (IV) En cuarto lugar, *-ear* se sufija en casos excepcionales como ciertos pronombres, interjecciones, sintagmas preposicionales y onomatopeyas: *tú* > *tutear*, *vos* > *vosear*, *jarre!* > *arrear*, *por Dios* > *pordiosear*, *ay* > *ayayear*.

³ Quizás suceda lo mismo con elementos prestados de otras lenguas, pero ello no se ha tratado en la presente investigación.

Para esta investigación, empleamos la definición de préstamo lingüístico de Campbell (1999):

Un préstamo es un ítem léxico (una palabra) que ha sido tomado prestado de otra lengua, una palabra que originalmente no era parte del vocabulario de la lengua receptora, pero que fue adoptada de otra lengua, y se ha convertido en parte del vocabulario de la lengua receptora⁴. (Campbell 1999: 58)⁵

Como se cita, Campbell menciona, en su definición de préstamo, el concepto de lengua, la cual es vista desde un enfoque histórico. Dicha noción puede ser explicada, en términos de Coseriu (1981), de la siguiente manera:

[El concepto de lengua histórica refiere a] una lengua que se ha constituido históricamente como unidad ideal e identificada como tal por sus propios hablantes y por los hablantes de otras lenguas, comúnmente mediante un adjetivo propio: lengua española, lengua italiana, lengua francesa, etc. (Coseriu 1981: 302)

Esta definición de lengua es la que tomamos como punto de partida en el desarrollo de nuestro estudio. Como se ha mencionado, nos concierne el enfoque histórico que se le da a esta noción porque nos interesa cómo los hablantes perciben las lenguas como “unidades ideales” y, por ello, pueden identificarlas y diferenciarlas. Además, los préstamos son fenómenos que se constituyen en el devenir de una lengua. Así, por ejemplo, un hablante de una lengua con conocimientos de otras lenguas podrá distinguir si una expresión lingüística es originaria de su lengua o si proviene de otras lenguas.

También nos interesa la noción de lengua vista desde un punto de vista cognitivo, sincrónico y estructural. En ese sentido, una lengua es, para un hablante, un sistema cognitivo formado por diferentes módulos o componentes (fonológico, morfológico, semántico, léxico, sintáctico, pragmático). En los componentes fonológico, morfológico y sintáctico, existen principios regulares para la creación de nuevas unidades en cada uno de estos módulos. Por ejemplo, en el nivel morfológico, existen patrones de formación de palabras. En esta investigación, nos interesa comprender y describir cuáles son patrones regulares en la formación de los neologismos que estudiamos.

⁴ De aquí en adelante, todas las traducciones son mías.

⁵ “A loanword is a lexical item (a word) which has been borrowed from another language, a word which originally was not part of the vocabulary of the recipient language but was adopted from another language and made part of the borrowing language’s vocabulary” (Campbell 1999: 58).

La principal justificación de nuestro estudio consiste en que, como señala Romero (2010), dado que el verbo es la categoría gramatical más compleja por su análisis gramatical, resulta relevante estudiar los anglicismos verbales debido a “las dificultades que presenta en su adaptación morfológica, en su proyección sintáctica y en su interpretación semántica” (Romero 2010: 8). A pesar de la complejidad que implica el análisis de los anglicismos verbales, los estudios anteriores sobre préstamos del inglés al castellano se han centrado en listar y clasificar el léxico del inglés que es prestado al castellano sin dar cuenta, sin embargo, de los procesos de derivación morfológica que atraviesan los ítems léxicos prestados del inglés al castellano. Al respecto, se extraña un estudio profundo sobre este tema. En la presente investigación, restringimos el análisis de los anglicismos verbales a los préstamos de ítems léxicos del inglés al castellano que forman neologismos en *-ear* en nuestra lengua. Con nuestro estudio, contribuimos en el análisis de este fenómeno lingüístico, al ofrecer una descripción formal de los fenómenos morfofonológicos observados en los neologismos verbales en *-ear* formados a partir de préstamos del inglés.

Por otro lado, el préstamo de ítems léxicos del inglés al castellano constituye un fenómeno muy extendido. Así, estos tipos de préstamos no solo se observan en el Perú, sino también en el resto del territorio hispanohablante. Ello se debe a que, de las lenguas no amerindias, es el inglés el que tiene más contacto con el castellano. Asimismo, debe notarse que existe una cantidad considerable de neologismos verbales en *-ear* formados a partir de ítems léxicos prestados del inglés. Esto se debe a que, como se verá más adelante, este sufijo resulta muy productivo en nuestra lengua para formar neologismos. En la presente investigación, analizamos en qué casos puede adjuntarse este sufijo, de modo que nuestro aporte consiste también en delimitar el conjunto posible de neologismos verbales en *-ear* formados a partir de ítems léxicos prestados del inglés al castellano. Como respuesta, contribuimos a los estudios realizados sobre el sufijo *-ear*, al reformular uno de los valores de este sufijo.

En nuestro estudio, hemos realizado una restricción, ya que incluimos únicamente las palabras nuevas acuñadas en el castellano en los últimos veinte años⁶. En ese sentido, son neologismos, por ejemplo, *tuitear*, *zippear*, *formatear*, pues se

⁶ En ese sentido, no analizamos en esta investigación palabras como *boicotear*, *boxear*, *bloquear*, *flirtear*, *faxear*, pues se emplean desde hace más de veinte años e incluso sus usos están registrados en Pratt (1980).

emplean dentro del lapso señalado. Para los fines de esta investigación, consideramos como neologismo no solo un proceso regular en la formación de estas nuevas palabras, sino también aquellas palabras que no son nuevas, pero que han adquirido un significado nuevo o distinto del que se tenía originalmente⁷.

Dado que este trabajo constituye nuestra primera aproximación a este tema, en nuestro estudio no incluimos todos los neologismos en *-ear* formados a partir de ítemes léxicos del inglés, sino que estudiamos solo un conjunto de ítemes surgidos de una observación participante a partir de la cual se realiza un muestreo. Así, esta investigación es de carácter cualitativo. El léxico recogido es listado en nuestro corpus, el cual comprende el registro oral de jóvenes limeños, cuyo grado de instrucción es superior incompleto (jóvenes universitarios). Con respecto al factor socioeconómico, no realizamos ninguna restricción adicional. La población de jóvenes estudiantes a partir de la que se realiza el muestreo posee algún grado de conocimiento del inglés, lo cual es relevante en el estudio que realizamos. Cabe señalar que, ya que los préstamos que analizamos se observan en bilingües castellano-inglés de distintos grados, no tomamos en cuenta distinciones referidas al grado de conocimiento de inglés por parte de los hablantes.

Por otra parte, las estrategias de recolección de datos que empleamos para registrar el corpus que nos servirá para describir los procesos derivativos mencionados son, primordialmente, la introspección, la observación no participante y, además, la aplicación de una encuesta. La introspección es el repaso o examen que realizamos para dar cuenta de cuáles son los ítemes léxicos prestados del inglés al castellano que forman neologismos en *-ear* en nuestra propia gramática, tanto en la producción como en la comprensión.

Por otro lado, la observación no participante se realiza de las interacciones cotidianas que presenciamos con la finalidad de completar los datos que obtenemos de la introspección. Estas se dan entre jóvenes limeños cuyas edades están en un rango de 16 a 25 años. Con estas características, hemos restringido la variedad que analizamos con el propósito de obtener una muestra homogénea. En dichas interacciones, nos

⁷ En nuestro corpus, consignamos solo un neologismo de este tipo: *chequear*. Este término se emplea desde hace más de veinte años e incluso su uso se registra en el estudio de Pratt (1980). Sin embargo, existe una diferencia en el uso de esta palabra de acuerdo con los hablantes de distintas generaciones o edades. Mientras los adultos mayores la emplean con el significado de “revisar detenidamente algo”, los jóvenes la emplean para referirse a “mirar algo”. Esta palabra ha adquirido un nuevo uso o significado y, por ello, la incluimos dentro de este estudio.

enfocamos en notar qué neologismos en *-ear* formados a partir de ítemes léxicos prestados del inglés al castellano se emplean.

Por último, hemos aplicado también una encuesta a jóvenes limeños universitarios⁸ cuyas edades se encuentran en el mismo rango de edad señalado y estudian los dos primeros años de su carrera⁹. La aplicación de las encuestas, realizada en setiembre del 2010, tuvo el propósito de cotejar los datos obtenidos a través de la introspección y la observación no participante. Encuestamos a un grupo de treinta estudiantes. Para este fin, listamos las palabras que analizamos en esta investigación y les pedimos a los encuestados que marquen con un aspa una de estas tres opciones: si las usaban (irrestrictamente, es decir, las decían); si las entendían, pero no las empleaban; o si no las conocían. Para comprobar que, efectivamente, tenían conocimiento de este léxico, les pedimos también que, en el caso de marcar una de las dos primeras opciones, ofrecieran también un esbozo o aproximación al significado de estas palabras. De esta manera, la aplicación de la encuesta nos ayudó a comprobar que el léxico que analizamos es empleado por los jóvenes limeños cuyas características ya mencionamos.

La técnica de análisis de los datos es el análisis morfológico. De esta manera, para estudiar los procesos derivativos que atraviesan los ítemes léxicos prestados del inglés al castellano al constituirse como neologismos en *-ear*, nos servimos de conceptos proporcionados por la morfología, como, por ejemplo, la productividad morfológica o los estudios realizados sobre los prefijos o sufijos del castellano observados en el corpus. Las unidades de análisis morfológico, como, por ejemplo, el concepto de ‘base léxica’, son herramientas de análisis relevantes en nuestra investigación, como veremos en el capítulo siguiente.

Para organizar la información que presentamos, la hemos dividido en los capítulos que presentamos a continuación. En el capítulo uno, abordamos el marco teórico en el que se basa este estudio. El marco teórico es complejo, pues abarca el tratamiento de préstamos lingüísticos, y las herramientas de análisis y conceptos morfofonológicos. El capítulo dos trata acerca de los antecedentes de nuestro estudio. Por un lado, mencionamos los aportes y las limitaciones de los estudios sobre los

⁸ La encuesta se realizó en la Pontificia Universidad Católica del Perú y se eligió las facultades de Estudios Generales Letras y Estudios Generales Ciencias.

⁹ En el Anexo I, puede consultarse el modelo de la encuesta realizada.

procesos derivativos que atraviesan los ítemes léxicos prestados del inglés al castellano al constituirse como neologismos en *-ear* de nuestra lengua. Por otro lado, en este capítulo, también revisamos los estudios realizados sobre el sufijo verbal *-ear* de nuestra lengua. En el tercer capítulo, abordamos el estudio de los procesos derivativos que atraviesan los ítemes léxicos prestados del inglés al castellano al constituirse como neologismos en *-ear*. En el cuarto capítulo, exponemos las conclusiones de nuestra investigación. Finalmente, agregamos dos anexos: el modelo de la encuesta realizada para cotejar los datos con los que trabajamos y el glosario con las definiciones de las palabras de nuestro corpus.



1. Capítulo 1: Marco teórico

1.1. Préstamos lingüísticos

1.1.1. Definición de préstamos lingüísticos

En el marco de la Lingüística histórico-comparativa, autores como Campbell (1999), Bynon (1977) y Lehmann (1969) han estudiado los préstamos lingüísticos. En esta disciplina lingüística, se considera los préstamos lingüísticos como elementos que contribuyen al cambio en una lengua. En nuestra investigación, tomamos como punto de partida la definición de Campbell (1999):

Un préstamo es un ítem léxico (una palabra) que ha sido tomado prestado de otra lengua, una palabra que originalmente no era parte del vocabulario de la lengua receptora, pero que fue adoptada de otra lengua, y se ha convertido en parte del vocabulario de la lengua receptora. (Campbell 1999: 58)¹⁰

A partir de dicha cita, podemos señalar que el rasgo característico de un préstamo lingüístico es, entonces, su origen no autóctono. Por ejemplo, siguiendo esta definición, una palabra que puede ser considerada como préstamo es *show*, que proviene del inglés y significa *espectáculo*.

1.1.2. Consideraciones socioculturales de los préstamos lingüísticos

Al estudiar los préstamos, debemos tomar en cuenta ciertas consideraciones socioculturales, tales como el origen de estos, las motivaciones de los préstamos y el material lingüístico que puede ser prestado. En cuanto a su origen, como señala Bynon (1977), el contacto cultural, aunque sea limitado, propicia el contacto de lenguas y, con ello, se producen préstamos lingüísticos. Así, no solo hay que entender el contacto cultural como la proximidad geográfica, sino también como relaciones comerciales y otros tipos de encuentros culturales.

Por otra parte, en cuanto a las motivaciones de los préstamos, Campbell (1999) considera relevantes la necesidad del préstamo lingüístico y el prestigio de la lengua donante. En cuanto a lo primero, coincide con Bynon (1977) en que, debido a la adquisición de objetos o conceptos provenientes de otras culturas, resulta necesaria la adopción de nuevos términos. Por ejemplo, la palabra *football*, que proviene del inglés y se refiere al deporte del *balompié*, se prestó al castellano por necesidad, pues no había en nuestra lengua un término que designase dicho deporte. En cuanto al prestigio de la

¹⁰ Véanse notas 3 y 4.

lengua donante, la motivación del préstamo se debe a que proviene de una lengua que goza de mayor prestigio que otra al ser la lengua mejor valorada por los hablantes o al ser la lengua dominante. Por ejemplo, la palabra *guardián*, empleada en nuestra lengua, proviene del germánico *wardon*. Dicho préstamo no obedece a la necesidad de adoptar un nuevo término, pues, en nuestra lengua, ya existía la palabra *vigilante* cuando se dio el préstamo. En este caso, el motivo de dicho préstamo se debe al prestigio del germánico, la lengua donante, en este caso.

En cuanto al material lingüístico que puede ser prestado, Campbell (1999) señala que no solo los ítemes léxicos pueden ser prestados, sino también “cualquier material lingüístico — sonidos, reglas fonológicas, morfemas gramaticales, patrones sintácticos, asociaciones semánticas, estrategias de discurso o cualquier elemento” (Campbell 1999: 57)¹¹. Entonces, en teoría, cualquier elemento lingüístico puede ser prestado; sin embargo, como observan Lehmann (1969) y Bynon (1977), el léxico se presta en mayor medida. Bynon (1977) explica que, dado que el contacto de lenguas refleja el contacto cultural, entonces, en una situación de contacto lingüístico, el préstamo del léxico será el material lingüístico que se preste en mayor medida, puesto que “de todos los sectores de la lengua, es el léxico el que refleja de una forma más cercana la cultura de sus hablantes” (Bynon 1977: 299). Lehmann (1969), además, añade que, en segundo lugar, los préstamos sintácticos son los más abundantes. Así, “los préstamos son más frecuentes en los niveles superiores de la lengua” (Lehmann 1969: 270); sin embargo, “en el plano fonético y en el morfológico, prácticamente todos los elementos son autóctonos” (Lehmann 1969: 270).

1.1.3 La identificación y la dirección de los préstamos lingüísticos

Para Campbell (1999), existen diversos criterios para la identificación y la dirección de los préstamos. En primer lugar, las “pistas fonológicas” constituyen uno de estos criterios. En ese sentido, es evidente que se tratan de préstamos lingüísticos aquellas palabras que presentan sonidos que no son propios de la lengua. Por ejemplo, la palabra *shampoo*, que fue prestada del inglés al castellano, incluye el sonido

¹¹ “Borrowing, however, is not restricted to just lexical items taken form another language into another; any linguistic material-sounds, phonological rules, grammatical morphemes, syntactic patterns, semantic associations, discourse strategies or whatever –which has its origin in a foreign language can be borrowed, that is can be taken over so that it becomes part of the borrowing language” (Campbell 1999: 57).

prepalatal fricativo sordo [ʃ], que no existe en nuestra lengua como unidad distintiva patrimonial.

Además, el autor menciona que también hay pistas fonológicas en aquellas “palabras que violan los patrones fonológicos típicos (formas canónicas, estructura morfé mica, estructura silábica, fonotáctica)” (Campbell 1999: 64)¹². Por ejemplo, la palabra *club*, que proviene del inglés, viola un patrón típico de estructura silábica en nuestra lengua, ya que, en el castellano, no se permite que el sonido bilabial oclusivo sonoro /b/ esté en posición de final de palabra. Por otra parte, también es útil la información sobre la historia fonológica de una lengua. En estos casos, el conocimiento que se posea sobre la historia fonológica de las lenguas en cuestión será ventajoso para determinar la dirección del préstamo.

Siguiendo a Campbell (1999), el segundo criterio que debe tomarse en cuenta para determinar la dirección de un préstamo es la complejidad morfológica. Según el autor:

En los casos de préstamo, cuando la forma en cuestión en una lengua es morfológicamente compleja (compuesta por dos o más morfemas) o tiene una etimología que es morfológicamente compleja, pero la forma en otras lenguas no tiene análisis morfológico, entonces usualmente la lengua donante es aquella que tiene la forma con la morfología compleja y la lengua que recibe el préstamo es aquella que tiene la forma monomorfémica. (Campbell 1999: 65)¹³

Esto quiere decir que, en palabras complejas (que pueden analizarse morfológicamente), se puede identificar la lengua donante, pues es la que incluye la forma compleja y, en contraste, en la lengua receptora, la forma solo constituye un lexema. Por ejemplo, la palabra *watchman*, que significa literalmente *hombre que vigila*, proviene del inglés, en donde tiene dos lexemas: *watch* (observar, vigilar) y *man* (hombre). En cambio, al prestarse al castellano como *guachimán*, la palabra no puede analizarse morfológicamente, pues incluye solo un lexema.

El tercer criterio que se toma en cuenta para identificar la dirección de un préstamo se obtiene de los cognados. La lengua que presta el ítem léxico es la que presenta cognados (de ese ítem léxico) en las lenguas con las que se encuentra

¹² “Words which violate the typical phonological patterns (canonical forms, morpheme structure, syllable structure, phonotactics) of a language are likely to be loans” (Campbell 1999: 64).

¹³ “In cases of borrowing, when the form in question in one language is morphologically complex (composed of two or more morphemes) or has an etymology which is morphologically complex, but the form in other languages is the one with the morphologically complex form and the borrower is the one with the monomorphemic form” (Campbell 1999: 58).

emparentada. Por ejemplo, tal como menciona Campbell (1999), la palabra *ganso* fue prestada del germánico al castellano. En germánico, **gans* tiene cognados: en alemán, es *gans*; en inglés, es *goose*; etc. En cambio, en las lenguas romances, *ganso* no tiene cognados, pues, en francés, se dice *oie*; en italiano, se dice *oca*; etc.

Finalmente, otras nociones que se deben considerar para identificar un préstamo son las “pistas geográficas y ecológicas”. Por ejemplo, las palabras *zebra* y *gnu* han sido prestadas al inglés y un argumento para sustentarlo se basa en que dichos vocablos designan animales oriundos de África, por lo que hay mucha probabilidad de que se traten de préstamos lingüísticos. Luego, estas palabras se prestaron al castellano y, tras adaptarse al sistema ortográfico, se escriben *cebra* y *ñu*, respectivamente.

Todos estos criterios mencionados nos sirven en nuestra investigación para identificar, en primer lugar, que las palabras que estudiamos son préstamos lingüísticos. En segundo lugar, estos criterios nos permiten determinar la dirección de estos préstamos y comprobar, de este modo, que se trata de préstamos del inglés al castellano.

1.1.4 Clasificaciones de los préstamos lingüísticos

En esta sección revisamos las clasificaciones de Bynon (1977) y Lehmann (1969) sobre los préstamos lingüísticos. Lehmann (1969) ofrece una clasificación de los préstamos según criterios semánticos, fonéticos y morfológicos. Aunque no lo menciona explícitamente, en su clasificación, solo da cuenta de los préstamos léxicos, pues no menciona que existen también préstamos gramaticales. Lehmann (1969) distingue entre palabras de préstamo (*loanwords*), préstamos de trasvase (*loan-shifts*) y extensiones (*extensions*).

En los préstamos o palabras de préstamo (*loanwords*), se “copian los fonemas de una lengua extranjera” (Lehmann 1969: 271). A diferencia del concepto de Bynon (1977) de palabra en préstamo, Lehmann (1969) no toma en cuenta criterios semánticos en esta definición. Por ejemplo, la palabra *shampoo* del inglés se prestó al castellano en distintas variantes como *shampú* o *champú*. En el préstamo de este término, se intenta acomodar los sonidos de la lengua receptora a los de la lengua donante.

Los préstamos de trasvase (*loan-shifts*) son llamados también préstamos de traducción (*loan translations*) o calcos (*calques*). En ellos se “reproducen los morfemas de una lengua extranjera usando material autóctono” (Lehmann 1969: 271). Un ejemplo

de préstamo de trasvase es la palabra *baloncesto*, que se utiliza, por ejemplo, en la variedad del español peninsular. Esta palabra proviene del inglés *basketball*. En nuestra lengua, se ha traducido cada lexema del inglés: *basket* equivale a ‘cesto’ y *ball* equivale a ‘balón’. Tomando como modelo la palabra del inglés, se creó, mediante un préstamo de trasvase, la forma del castellano *baloncesto*, en la que, a diferencia del inglés, no sigue el mismo orden de los lexemas.

En las extensiones (*extensions*), “solo cambia el significado de la entidad lingüística” (Lehmann 1969: 271) por influencia de otra lengua. Este concepto es equivalente al que proporciona Bynon (1977) de calco semántico. Por ejemplo, como señalamos anteriormente, Lorenzo (1987), citado por Medina (2004: 21), menciona que hay un calco semántico en la palabra *romance*, cuyo significado principal se refiere a cualquiera de las lenguas modernas derivadas del latín y recibió, por influencia del inglés, una ampliación de su gama semántica, pasando a significar también *amorío*. Dicha influencia se dio por la semejanza formal entre las palabras castellana e inglesa. Si bien ambas palabras se escriben igual en ambas lenguas, son fonética y fonológicamente distintas.

A continuación, resumimos la propuesta de Lehmann (1969) en el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Clasificación de los préstamos lingüísticos según Lehmann (1969)

Préstamos lingüísticos		
Préstamos léxicos		
<u>Palabras en préstamo</u> <i>(loanwords)</i> <i>shampú</i> o <i>champú</i> (< ing. <i>shampoo</i>), p.e.	<u>Préstamos de trasvase</u> <i>(loan-shifts)</i> <i>baloncesto</i> (<ing. <i>basketball</i>), p.e.	<u>Extensiones</u> <i>(extensions)</i> <i>romance</i> (<ing. <i>romance</i>), p.e.

Bynon (1977), por su parte, también ofrece una clasificación de los préstamos según criterios semánticos, fonéticos y morfológicos. Así, en primer lugar, distingue entre los préstamos léxicos y los préstamos gramaticales. Por ejemplo, un préstamo léxico es la palabra *chip*, que proviene del inglés y se refiere, en el campo de la informática, a un circuito integrado muy pequeño. Un préstamo gramatical es, por

ejemplo, *estoy tarde*, que se tomó de la expresión del inglés *I am late*. Este caso constituye un préstamo gramatical, pues dicha expresión se trata de un préstamo en el nivel sintáctico.

Los préstamos léxicos se refieren a los préstamos en el vocabulario o léxico. Estos se dividen en palabras en préstamo, préstamos de traducción y calcos semánticos. En las palabras en préstamo, queda casi intacto el significado. Por ejemplo, la palabra *shampoo* del inglés se prestó al castellano en distintas variantes como *shampú* o *champú*. El significado se mantiene, pero varía su forma fonética.

En los préstamos en traducción o calcos, “la forma y el significado de una palabra foránea, en lugar de llevarse a la lengua receptora como una unidad, se emplean simplemente como modelo para una creación nativa” (Bynon 1977: 319). Además, “el proceso consiste en sustituir, para cada uno de sus morfos, el morfo semánticamente más próximo en la lengua receptora y en combinarlos según sus propias reglas nativas de formación de palabras” (Bynon 1977: 319). Este concepto sería equivalente al la definición de Lehmann (1969) de préstamo de trasvase. Por ejemplo, es un préstamo en traducción la palabra *baloncesto*, que proviene del inglés *basketball*. En nuestra lengua, se ha traducido cada lexema del inglés: *basket* equivale a *cesto* y *ball* equivale a *balón*.

Para Bynon (1977: 326), los calcos semánticos o ampliación semántica consisten en la “modificación de la gama semántica de un elemento de significado similar en el vocabulario nativo o la ampliación del mismo, de modo que se acomode el nuevo significado con el original”. En estos casos, hay una modificación en el significado original de un término para acoger un concepto foráneo, tal como ocurrió con *romance*, que se prestó del inglés al castellano, y en nuestra lengua se adaptó como *amorío*, como se mencionó anteriormente.

Como se ha mencionado, además de los préstamos léxicos, existen también los préstamos gramaticales. En los préstamos léxicos, “la gran mayoría de los hablantes seguían siendo unilingües y el efecto del préstamo se limitó, en gran medida, a la fonología y la morfología, quedando relativamente intacta la sintaxis” (Bynon 1977: 329). En los préstamos gramaticales, hay mayor interferencia entre las lenguas en contacto, pues este se introduce, generalmente, en hablantes bilingües. Cabe señalar que, en una etapa posterior, el préstamo puede tener éxito en la lengua receptora y

expandirse en monolingües. La “interferencia” entre las lenguas de contacto se manifiesta en la sintaxis. Por ejemplo, Bynon (1977) señala lo siguiente:

Un hablante nativo de alemán o de francés empleará probablemente el tiempo perfecto del inglés en contextos en los que no es aceptable en inglés, diciendo por ejemplo *I have been to the cinema yesterday*, ya que en alemán el tiempo perfecto formalmente paralelo está, para la mayor parte de los hablantes, en variación libre con el indefinido y en francés esto último ya no se usa excepto en el estilo escrito. (329)

Un ejemplo de préstamo gramatical, como mencionamos, es, en nuestra lengua, el empleo del enunciado *estoy tarde*, que se tomó de la expresión del inglés *i am late*. En este caso, tal como menciona Bynon (1977), el préstamo se manifiesta en la sintaxis, pues, teniendo como base el modelo de la expresión en inglés, se crea en nuestra lengua una oración que comparte la misma estructura sintáctica. Esta es, en ambos casos, una combinación de pronombre de primera persona en singular, el verbo *estar* y el adverbio *tarde*, en ese orden. Sin embargo, aunque, en nuestra lengua, es posible que el pronombre no se realice fonéticamente, la estructura sintáctica de dicha expresión es similar en ambos casos.

A continuación, resumimos la propuesta de Bynon (1977) en el siguiente cuadro:

Cuadro 2: Clasificación de los préstamos lingüísticos según Bynon (1977)

Préstamos lingüísticos			
A) <u>Préstamos léxicos</u>			B) <u>Préstamos gramaticales</u>
<u>Palabras en préstamo</u>	<u>Préstamos en traducción o calcos</u>	<u>Calcos semánticos o ampliación semántica</u>	
<i>shampú</i> o <i>champú</i> (< ing. <i>shampoo</i>), p.e.	<i>baloncesto</i> (<ing. <i>basketball</i>), p.e.	<i>romance</i> (<ing. <i>romance</i>), p.e.	<i>estoy tarde</i> (< ing. <i>I am late</i>), p.e.

Como podemos ver, la clasificación de Bynon (1977), a diferencia de la de Lehmann (1969), resulta más compleja y detallada, pues no solo describe los préstamos léxicos, sino también los préstamos gramaticales. Por ello, si bien los conceptos de

Lehmann (1969) equivalen a las definiciones de Bynon (1977), preferimos la clasificación de esta última.

La clasificación de Bynon (1977) de los préstamos lingüísticos nos sirve, en nuestra investigación, para delimitar, dentro de una clasificación de los préstamos lingüísticos, nuestro objeto de estudio. En esta investigación, los datos que se analizan se ubican dentro de los préstamos léxicos. Específicamente, se trata de palabras en préstamo. Las palabras que analizamos, como *loguear*, *postear*, etc., provienen de palabras del inglés que, en el castellano, atraviesan procesos de derivación morfológica.

1.1.5 Asimilación de los préstamos en la lengua receptora

Los préstamos lingüísticos son asimilados en la lengua receptora, adaptándose a las reglas de esa lengua. Dicha noción de asimilación es explicada por Bynon (1977) y Campbell (1999). Así, Bynon (1977) señala que, en los préstamos léxicos, es inevitable una acomodación a las reglas fonológicas y morfológicas. De esta forma, en las primeras etapas del contacto lingüístico, las palabras prestadas se remodelan para encajar en la estructura fonológica y morfológica de la lengua receptora (Campbell 1999: 61). Por otra parte, en el plano sintáctico, la asimilación en la lengua receptora se manifiesta al integrarse en el sistema de clases de palabras (Bynon 1977: 316) y, asimismo, posteriormente, al seguir las reglas sintácticas de cada lengua.

Campbell (1999) distingue dos importantes procesos por los que los ítemes prestados se asimilan o adoptan en la lengua receptora. Dichos procesos de adopción se denominan ‘adaptación’ y ‘acomodación’ y nos interesan porque permiten describir, con cierto detalle, cómo se asimila un conjunto de ítemes del inglés prestados al castellano. Para Campbell (1999), la adaptación o sustitución de fonemas consiste en lo siguiente: “un sonido extranjero, en palabras prestadas, que no existe en la lengua receptora, será reemplazado por el más cercano equivalente fonético” (Campbell 1999: 61)¹⁴. Por ejemplo, la palabra *shampoo* del inglés se prestó al castellano en distintas variantes como *shampú* o *champú*. En esta última, se dio una adaptación del sonido alveolar fricativo sordo [ʃ] que no existe en nuestra lengua. Dicho sonido fue reemplazado por el sonido alveolar palatal sordo [tʃ].

¹⁴ “In adaptation, a foreign sound in borrowed words which does not exist in the receiving language will be replaced by the nearest phonetic equivalent in the borrowing language” (Campbell 1999: 61).

Respecto de la acomodación, este proceso se da en caso de que la palabra prestada no siga los patrones fonológicos de la lengua receptora. Así, el préstamo deberá adecuarse a las combinaciones de sonidos que son permitidos en dicha lengua. Este proceso, explica el autor, está “usualmente acompañado de elisión, adición o recombinación de ciertos sonidos para encajar en la estructura de la lengua que recibe el préstamo” (Campbell 1999: 61)¹⁵. Por ejemplo, el autor menciona que en el chol, una lengua maya, no se permiten ataques complejos; por ello, la palabra castellana *cruz* /krus/ se prestó como /rus/. En este caso, la consonante inicial se ha elidido. En otra lengua maya, el tzotzil, dicha palabra castellana se ha prestado como /kurus/. En este caso, se “rompe” el ataque complejo mediante la inserción de la vocal /u/. En el aimara, la misma palabra castellana ha pasado como /kurusu/. En esta lengua, no existen palabras que terminen en consonante; por ello, si hay algún préstamo que viole esta regla, es obligatorio agregar la vocal /a/ al final de la palabra.

Campbell menciona que, en situaciones de contacto lingüístico prolongado, puede producirse otro fenómeno distinto de la adaptación y acomodación, esto es, la introducción de nuevos fonemas en una lengua. En estos casos, se trata, como menciona el autor, de una “difusión fonológica directa”. En el caso de *shampoo*, que habíamos propuesto anteriormente, habíamos mencionado que se presta al castellano en sus variantes *shampoo* /ʃamp'pu/ y *champú* /tʃam'pu/. En la primera de ellas, se ha incorporado el sonido alveolar fricativo sordo [ʃ], que no existe en nuestra lengua como unidad distintiva patrimonial.

Campbell (1999) señala que, si bien existen patrones típicos de sustitución para sonidos y patrones fonológicos, dependiendo de cada lengua, algunas sustituciones no son uniformes debido a dos factores. Por un lado, no necesariamente la misma regla de acomodación o adopción se usa siempre en los mismos contextos, debido a que los préstamos pueden producirse en distintas épocas, por lo que, en distintos momentos, habría distintas reglas que operarían en esa lengua. Por ejemplo, Campbell (1999) indica que, en el tzotzil, una lengua maya, la palabra castellana *platos* se prestó como *pulatus* cuando no se permitía ataque complejo en la sílaba inicial. Más tarde se prestó la forma singular, *plato*, como *platu*, cuando ya se permitía ataque complejo en la sílaba inicial.

¹⁵ “This is usually accomplished by deletion, addition or recombination of certain sounds to fit the structure of the borrowing language” (Campbell 1999: 61).

Por otro lado, hay que considerar que, en la mayoría de los casos, los préstamos se basan en la pronunciación; sin embargo, hay casos en los que estos toman en cuenta la ortografía. Por ejemplo, en el finés se prestó del inglés *jeep* /dʒi:p/ como *jeppi* /jɛ:p:i/. En este caso, se ha aplicado un patrón regular del finés (la adición de /i/ final en nombres que terminan en consonantes), pero también se han aplicado reglas de adaptación basadas en la ortografía, ya que en finés hay alargamiento vocálico de la vocal /e/, lo cual se basa en la ortografía de la palabra prestada del inglés.

Por último, otra consideración que proporciona el autor es que los préstamos lingüísticos no solo son asimilados en los patrones fonológicos de la lengua receptora, sino que “usualmente son adaptados para encajar en los patrones morfológicos de la lengua que recibe el préstamo” (Campbell 1999: 63)¹⁶. Por ejemplo, se ha prestado del castellano al árabe la palabra *recibo*, la cual, en el árabe, se ha adaptado al paradigma morfológico. Así, en árabe, *resibo* está en singular y *ruaseb* está en plural. También se ha prestado del castellano al árabe la palabra *babor*. *Babor* se emplea en singular y *buabeb*, en plural. En árabe, hay alternancia en las vocales de la raíz para señalar morfemas de singular y plural.

La asimilación de los préstamos en la lengua receptora es un aspecto importante en nuestra investigación, ya que esta tiene como objetivo describir los procesos de derivación morfofonológica que atraviesan los ítems léxicos del inglés al prestarse al castellano y constituirse como neologismos en *-ear*. Esto lo desarrollamos en el tercer capítulo.

1.1.6 Un caso de préstamo lingüístico: los anglicismos

Nuestra investigación tiene como objeto de estudio la formación de neologismos en *-ear* a partir de ítems léxicos prestados del inglés al castellano. En estudios anteriores, se ha denominado a los préstamos del inglés al castellano bajo el nombre de ‘anglicismos’. Por ejemplo, Medina (2004) realiza una revisión del concepto de ‘anglicismos’ y observa que se ofrecen distintas definiciones: algunas lo consideran como elementos lingüísticos que “tienen como étimo inmediato el inglés” (Pratt 1980: 115). Incluso hay posturas, como la de López Morales, que consideran los anglicismos

¹⁶ “Loan words are not only remodeled to accommodate aspects of the phonology of the borrowing language, they are usually adapted to fit the morphological patterns of the borrowing language” (Campbell 1999: 63).

como palabras que proceden no solo del inglés, sino también de otras lenguas “pero que han entrado al español a través del inglés” (López Morales 1987: 303).

Diversos autores han clasificado los tipos de anglicismo. Dichas categorizaciones se asemejan a las clasificaciones de Lehmann (1969) y Bynon (1977), pues en ellas se encuentra implícita una distinción general entre anglicismos léxicos y gramaticales. En todos los estudios que hemos revisado, tales como Pratt (1980), Lorenzo (1996) o Medina (2004), entre otros, se coincide en la distinción antes mencionada. A continuación, resumimos brevemente la propuesta de Pratt (1980), que ha sido la más detallada que hemos encontrado.

Para Pratt (1980), los anglicismos léxicos son préstamos de material léxico del inglés. Pratt identifica, en este grupo, los anglicismos patentes y los no patentes. En los anglicismos patentes, la forma fonética (y gráfica) se mantiene similar, lo cual ocurre, por ejemplo, en *chip* (<ing. *chip*) o puede ocurrir una alteración fonética (gráfica) e incluso morfológica de la forma prestada, lo cual ocurre, por ejemplo, en *chequear* (<ing. *check*).

Los anglicismos no patentes, generalmente, no suelen reconocerse como préstamos. Por ejemplo, puede tratarse de palabras patrimoniales del castellano, que, por contacto con el inglés, adquieren nuevos usos, lo cual ha sucedido, como señala el autor, en *firma* (en el sentido de *empresa* o *casa comercial*). También son anglicismos no patentes los calcos semánticos. Como señala Pratt (1980), esto sucede en los siguientes casos: *vivo* (de *live*, referido a “grabaciones hechas y transmitidas en el acto”), *muestra* (de *sample*, que es un “término de la estadística”), etc.

Los anglicismos gramaticales, que son denominados por Pratt (1980) como “anglicismos semánticos”, son aquellas formas que implican más de una palabra. Se incluyen expresiones como *estoy tarde* (<ing. *I am late*) o el uso de verbos del español junto con ciertas preposiciones, como, por ejemplo, *pedir por*, ya que, en castellano, *pedir* se emplea, comúnmente, como verbo transitivo, pero, por influencia del inglés, en la variedad del castellano pensinsular, se puede usar como verbo de régimen al incluirse la preposición *por* como parte de la construcción verbal. Esto ocurre, por ejemplo, en *Juan pidió por un empleo a su primo*.

A continuación, resumimos la propuesta de Pratt (1980) en el siguiente cuadro:

Cuadro 3: Clasificación de los anglicismos según Pratt (1980)

Anglicismos		
A) <u>Léxicos</u>		B) <u>Gramaticales</u> <i>estoy tarde</i> (< ing. <i>I am late</i>), p.e.
<u>Patentes</u> <i>chip</i> (< ing. <i>chip</i>), p.e.	<u>No patentes</u> <i>vivo</i> (<ing. <i>live</i>), p.e.	

Según la anterior clasificación, los casos de nuestro corpus se encuentran dentro de los anglicismos léxicos, pues son material léxico prestado del inglés al castellano que atraviesa procesos de derivación morfológica propios de nuestra lengua para constituirse como neologismos en *-ear*. Como se puede ver, específicamente, nos restringimos al estudio de anglicismos que pertenecen a la categoría verbal y presentan terminación en *-ear*.

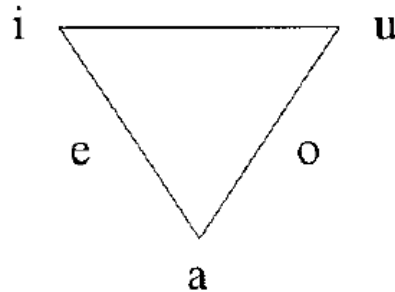
1.1.6.1 Asimilación fonética en los anglicismos

Como se ha señalado en 1.1.5, al prestarse material lingüístico de una lengua a otra, inmediatamente este es asimilado según los patrones o reglas de la lengua receptora. Un aspecto muy notorio es la asimilación fonética de dichos préstamos. A continuación, veremos de qué manera ocurre esto en el caso de los anglicismos. En principio, debemos partir del hecho de que el inglés y el castellano presentan distintos sistemas fonológicos y que esto es lo que originará la asimilación fonética de los anglicismos. Las descripciones que se realizan a continuación corresponden a determinadas variedades estándar de cada lengua.

Con respecto a los sistemas vocálicos de ambas lenguas, la diferencia más notoria consiste en que el español cuenta con cinco fonemas vocálicos, mientras que el inglés cuenta con doce. Como señala Romero (2010), se puede representar gráficamente el sistema vocálico del español en un esquema con una disposición triangular, que ha sido creado por el fonetista alemán C.F. Hellwag, en 1781 (Romero 2010: 39). A continuación, reproducimos dicho esquema, que hemos tomado del estudio de Romero (2010).

Figura 1: Sistema vocálico del español según Hellwag (1781)¹⁷

Sistema vocálico del español

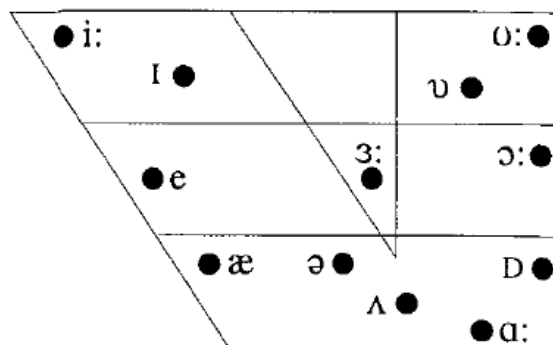


De acuerdo con esta figura, en el eje vertical, se representa el grado de abertura de la vocal (abierta / media / cerrada), mientras que el eje horizontal se interpreta como el punto de articulación (anterior / central / posterior). Así, el fonema /a/ presenta los rasgos central y abierto; el fonema /e/ es caracterizado como anterior y medio; el fonema /i/ se articula en la zona anterior y presenta abertura mínima; el fonema /o/ es posterior con abertura media; y el fonema /u/ es posterior y presenta abertura mínima (Romero 2010: 39).

El sistema vocálico del inglés, como ya se mencionó, presenta doce vocales, por lo que el triángulo de Hellwag no puede representarlo. En lugar de este, se emplea, por ejemplo, el esquema a modo de trapecio propuesto por Daniel Jones en 1917 (Romero 2010: 40). A continuación, reproducimos dicha figura.

Figura 2: Sistema vocálico del inglés según Jones (1917)¹⁸

Sistema vocálico del inglés



¹⁷ Esquema tomado de Romero 2010: 39.

¹⁸ Esquema tomado de Romero 2010: 40.

Dicho esquema se interpreta de la siguiente manera: en el eje vertical, se representa el grado de abertura (abierta / media / cerrada) y el eje horizontal se interpreta como el punto de articulación (anterior / central / posterior). Según el grado de abertura, se distinguen cuatro tipos de vocales: cerradas (/i:/, /u:/), semicerradas (/ɪ/, /ʊ/, /e/, /ɔ:/), semiabiertas (/æ/, /ə/, /ɜ:/, /ʌ/) y abiertas (/ɑ:/, /ɒ/). Según el punto de articulación, se agrupan tres tipos de vocales: anteriores (/i:/, /ɪ/, /e/, /æ/), centrales (/ɜ:/, /ə/, /ʌ/) y posteriores (/u:/, /ʊ/, /ɔ:/, /ɒ/, /ɑ:/).

La autora señala ciertas regularidades en la asimilación fonética de los anglicismos, ya que los sonidos del inglés que no existen en el castellano son sustituidos por los más cercanos que existen en nuestra lengua. En esto consiste, como ya se explicó en 1.1.5, el fenómeno de adaptación, señalado por Campbell (1999). Por ejemplo, Romero (2010) señala que el fonema /æ/, que se encuentra, por ejemplo, en *bat* /bæt/ ('bate', esp.), tiende a ser reemplazado por el fonema /a/ al prestarse al castellano, lengua en la que dicho préstamo se ha constituido como *bate* /'bate/. Otro ejemplo señalado por la autora es el préstamo del vocablo del inglés *mister* /'mɪstər/, que ha pasado a nuestra lengua como *míster* /'mister/. En este caso, la vocal anterior semicerrada /ɪ/ del inglés ha sido sustituida por la vocal anterior cerrada /i/ del castellano y la vocal central semiabierta /ə/ del inglés ha sido reemplazada por la vocal anterior media /e/ del castellano.

Se había señalado también en 1.1.5 que otro fenómeno de asimilación fonética consiste en la acomodación, que incluye la elisión, adición o recombinación de sonidos. Por ejemplo, un caso de recombinación de sonidos ocurre en el préstamo de *dribble* /'dribəl/, que, al constituirse como neologismo en *-ear* de nuestra lengua, ha sufrido modificaciones antes de formarse el verbo *driblear* /dri'blear/. Una de ellas consiste en la recombinación de la secuencia de sonidos al final de la palabra.

En cuanto a los sistemas consonánticos de ambas lenguas, estos también presentan diferencias. Veamos los sistemas consonánticos de ambas lenguas:

Figura 3: Sistema consonántico del castellano hispanoamericano (Hualde 2005: 53)

		bilabial	labiodental	interdental	dental	alveolar	prepalatal	palatal	velar
plosive	v'less	p			t				k
	voiced	b			d				g
fricative	v'less		f	(θ)		s			x
	voiced						(ʒ)	(j)	
affricate	v'less						tʃ		
nasal		m				n		ɲ	
lateral						l		(ʎ)	
rhotic	tap					r			
	trill					rr			

Notes: /θ/ only in Peninsular Spanish

/ʎ/ only in some Peninsular and South American varieties

/ʒ/ only in Argentinian Spanish

/j/ of questionable status as a phoneme

Figura 4: Sistema consonántico del inglés (Hualde2005: 54)¹⁹

		labial	dental	alveolar	prepalatal	velar	glottal
plosive	voiceless	p		t		k	
	voiced	b		d		g	
affricate	voiceless				tʃ		
	voiced				dʒ		
fricative	voiceless	f	θ	s	ʃ		h
	voiced	v	ð	z	ʒ		
nasal		m		n		(ŋ)	
lateral				l			
rhotic				ɹ			
approxim.							

En cuanto al sistema consonántico del castellano, debemos señalar que, dado que nos centramos en la variedad del castellano limeño, no consideramos como parte del inventario de consonantes los sonidos /θ/, /ʒ/, /ʎ/, ya que no se emplean en la variedad que señalamos. Como se especifica en las notas debajo del cuadro, dichos sonidos se emplean en otras regiones. No obstante, sí consideramos como parte del inventario de

¹⁹ En el cuadro, se presenta entre paréntesis el fonema nasal velar /ŋ/; sin embargo, como señala Hualde (2005), es debatible su estatus como fonema, ya que, según algunos, es la realización fonética de la secuencia /ng/ en contexto posvocálico. Así, este sonido se encuentra, por ejemplo, en *zapping* /zæpɪŋ/. En la presente investigación, no consideramos como fonema /ŋ/, sino que asumimos que es un alófono de /n/, también presente en el castellano limeño, por ejemplo, en [paŋ].

consonantes el sonido fricativo palatal sonoro /j/, que se encuentra, por ejemplo, en *yema* /'jema/, por presentarse en la variedad de castellano a la que nos referimos.

En el sistema consonántico del inglés, se dispone de las semiconsonantes o semivocales /w/ y /j/. Estas se encuentran, por ejemplo, en *water* /'wɔ:tər/ y en *yes* /jes/, respectivamente. En castellano, ambos sonidos constituyen alófonos de las vocales /u/ e /i/, respectivamente. Las palabras *guachimán* /'gwaʧi'man/ y *yanqui* /'janki/ provienen de *watchman* /'wɒʧmən/ y *yankee* /'jæŋki/, respectivamente. En estos casos, vemos cómo los sonidos /w/ y /j/ han sido adaptados como la secuencia /gu/ y /j/, respectivamente.

Según los cuadros, los fonemas de la variedad del castellano que analizamos que no forman parte del sistema consonántico del inglés son los siguientes: /r/ vibrante simple, /r/ vibrante múltiple, el sonido fricativo palatal sonoro /j/, el sonido nasal palatal /ɲ/ y el sonido velar fricativo /x/. Los sonidos /r/ vibrante simple y /r/ vibrante múltiple se encuentran, por ejemplo, en *caro* /'karo/ y *carro* /'karo/, respectivamente. El sonido fricativo palatal sonoro /j/ se encuentra, por ejemplo, en *llanta* /'janta/. El sonido nasal palatal /ɲ/ está presente en *niño* /'niɲo/, por ejemplo. Por último, el sonido velar fricativo /x/ se encuentra en *teja* /'texa/, por ejemplo.

Los fonemas del inglés que no forman parte del sistema consonántico de la variedad del castellano limeño son los siguientes: /v/, /θ/, /ð/, /ɹ/, /ʃ/, /z/, /ʒ/, /dʒ/ y /h/. El fonema fricativo labiodental sonoro /v/, presente, por ejemplo, *devalue* /di:'vælju:/, es reemplazado en el castellano por el fonema /b/. Este préstamo atraviesa procesos de derivación morfológicos propios de nuestra lengua, lo cual da como resultado *devaluar* /deba'luar/.

El fonema dental fricativo sordo /θ/ se encuentra presente en *thief* /θi:f/, por ejemplo. Por ahora, no hemos encontrado un ítem del inglés que haya sido prestado al castellano y que haya adaptado dicho sonido. El fonema dental fricativo sonoro /ð/ se encuentra presente en *them* /ðem/, por ejemplo. Tampoco hemos hallado un ejemplo de adaptación de este sonido en un préstamo del inglés al castellano.

El sonido aproximante alveolar sonoro /ɹ/ se encuentra en *stoker* /'stəʊkəɹ/, que ha sido adaptado al castellano como *estóquer* /es'toker/. En este caso, vemos que dicho sonido, inexistente en nuestra lengua, se ha reemplazado por la /r/ vibrante simple. Por otro lado, el fonema fricativo posvelar sordo [ʃ], que no existe en nuestra lengua como unidad distintiva patrimonial, suele reemplazarse en el castellano por el sonido africado palatal sordo /tʃ/. Esto ha ocurrido, por ejemplo, en el ítem léxico *shampoo* /ʃam'pu:/, que puede pronunciarse en nuestra lengua como *champú* /tʃam'pu/; sin embargo, como

ya se mencionó en 1.1.5, es posible también que se pronuncie en su variante *shampú* /ʃam'pu/. Todos estos casos, entre otros, constituyen ejemplos de adaptación fonética.

El fonema alveolar fricativo sonoro /z/ del inglés se encuentra, por ejemplo, en *zip* /zɪp/. Al prestarse al castellano dicho ítem léxico, se ha reemplazado dicho fonema inexistente en nuestra lengua por el fonema alveolar fricativo sordo /s/. Así, el préstamo, ya consolidado en el castellano, es *zip* /sip/. Por otro lado, el fonema prepalatal fricativo sonoro /ʒ/ se encuentra, por ejemplo, en *vision* /'vɪʒən/. Por ahora, no hemos encontrado un ítem del inglés que haya sido prestado al castellano y que haya adaptado dicho sonido.

El fonema prepalatal africado sonoro /dʒ/ se encuentra, por ejemplo, en *jumper* /'dʒʌmpə(r)/. Al prestarse a variedades del castellano americano, se ha reemplazado dicho fonema inexistente en nuestra lengua por el sonido fricativo palatal sonoro /j/. Así, el préstamo, ya consolidado en estas variedades del castellano, es *yámper* /'jamper/. El fonema /dʒ/ se encuentra, también, por ejemplo, en *jersey* /'dʒərzi/. Al prestarse a variedades del castellano peninsular, se ha reemplazado dicho fonema inexistente en nuestra lengua por el sonido velar fricativo /x/. Así, el préstamo, ya consolidado en estas variedades del castellano, es *jérsey* /'xersei/.

Otro fonema que presenta el inglés pero no el castellano es el sonido glotal fricativo sordo /h/, que es reemplazado en nuestra lengua por el sonido velar fricativo sordo /x/. Por ejemplo, el ítem léxico del inglés *hacker* /'hakər/ incluye dicho sonido, inexistente en el castellano. Al consolidarse el préstamo en nuestra lengua, la pronunciación cambió a *jáquer* /'xaker/.

De esta manera, hemos visto en esta sección las diferencias entre los sistemas vocálicos y consonánticos de ambas lenguas. A través de distintos ejemplos, podemos observar cómo se adaptan algunos sonidos del inglés, inexistentes en el castellano, a nuestra lengua.

1.1.6.2 Asimilación morfológica en los anglicismos verbales

En esta sección, repasaremos brevemente las diferencias en la formación de verbos del inglés y del castellano. La información que presentamos ha sido tomada, mayormente, del estudio de Romero (2010), sobre el cual nos basamos para presentar la formación de verbos del inglés. En el caso del castellano, además de dicha investigación, nos ha resultado de mucha ayuda la descripción proporcionada por la RAE (2009). Luego de realizar el contraste entre las configuraciones verbales de ambas

lenguas, ofrecemos cuestiones generales acerca de la asimilación morfológica de los anglicismos verbales. Este aspecto será desarrollado con mayor profundidad en el tercer capítulo.

Como señala la Romero (2010), quien cita a Palmer (1974), la diferencia principal en la formación de verbos del inglés y del castellano reside en la forma en que se constituyen morfológicamente las formas verbales. Tanto el inglés como el castellano presentan pocos morfemas flexivos verbales, pero, mientras que en el inglés dichos morfemas dan lugar a cuatro formas verbales, en el castellano, la combinación de las desinencias verbales origina más de sesenta formas verbales en nuestra lengua (Romero 2010: 59).

La misma autora, en cuanto a la estructura morfológica de los verbos del inglés, indica que estos se encuentran constituidos por la raíz y el morfema flexivo, aunque es posible que un verbo esté formado únicamente por la raíz, sin ningún morfema flexivo. Sin embargo, en este caso, el verbo representa distintos tipos de información. Así, como señala la autora, el verbo del inglés *chat* (esp. *chatear*) “puede aludir al presente (*I chat today*), al imperativo (*Chat tonight*), al subjuntivo (*It is essential that I chat every night*) y al infinitivo (*It's easy to chat*)” (Romero 2010: 60).

En cuanto a los morfemas flexivos que presenta el inglés, la autora distingue cuatro: *-s*, *-ing*, *-ed1*, *-ed2*. El primero de ellos “expresa la forma verbal de la tercera persona singular en el presente: *he / she chats*” (Romero 2010: 60). El sufijo *-ing* es una forma no personal, que, al combinarse con el verbo *to be* produce la forma progresiva: *I am chatting*. La autora señala dos tipos de sufijo *-ed*, que, aunque presenten la misma forma fonética, no significan lo mismo. Así, *-ed1* constituye la forma simple del pasado (*They chatted*) y *-ed2* expresa valor participial (*You have chatted*). Al adjuntarse un morfema flexivo, entonces, se añaden contenidos gramaticales como tiempo, persona, número.

Siguiendo a la misma autora, existen dos clases de verbos en esta lengua: los verbos regulares y los irregulares. El primer grupo, que incluye la mayoría de verbos del inglés, se distingue porque el morfema flexivo se adjunta directamente a la raíz, la cual, además, no varía al formar parte de distintas formas verbales. Por ejemplo, un verbo regular es *chat*, al cual se le puede sufijar directamente los morfemas flexivos antes

señalados y no presenta variación en la raíz al formar parte de otras formas verbales, como se vio en los ejemplos anteriores.

Los verbos irregulares presentan variación en su raíz o en los sufijos flexivos que han sido adjuntados. La autora distingue cinco tipos de verbos irregulares de acuerdo a la irregularidad observada. En el primer grupo, pueden distinguirse aquellos en los que la raíz no varía en las formas del pasado y el participio (*cut / cut / cut*). En el segundo grupo, se encuentran aquellos en los que la raíz no varía en la forma del pasado, pero sí en el participio (*beat / beat / beaten*). El tercer conjunto de verbos irregulares está formado por aquellos en los que los verbos presentan formas distintas a la raíz para el pasado y el participio, debido a alteración de las vocales (*dig / dug / dug*), de las consonantes (*build / built / built*) o ambas (*feel / felt / felt*). El cuarto grupo de verbos comprende aquellos que presentan diferentes formas para el pasado y el participio al añadirseles distintas terminaciones (*show / showed / showed*), cambiar las vocales de la raíz (*sing / sang / sung*) o añadir consonantes al participio (*throw / threw / thrown*). Por último, el último grupo de verbos irregulares, que es más reducido, agrupa aquellos que varían en toda la forma de la raíz (*go / went / gone*) (Romero 2010: 61).

Así como sucede en el castellano, la formación de nuevos verbos en el inglés también puede surgir como producto de derivaciones, al adjuntársele a una base prefijos o sufijos. En cuanto a la prefijación en la formación de nuevos verbos ingleses, como señala Romero (2010), se distinguen dos tipos de prefijos. Por un lado, se encuentran aquellos en los que, al adjuntársele a la base verbal, no cambian la categoría de la palabra. Por ejemplo, esto se da en [re[wash] v] v (Romero 2010: 64). Como explica la autora, aquello se debe a que *re-* es un prefijo transcategorial, que puede adjuntarse a bases de distintas categorías. Por otro lado, existen también prefijos que, al unirse a una base cuya categoría no es verbal, forman un nuevo verbo. Veamos los siguientes ejemplos, mencionados por la autora: [co[star] N] v, [pre[design] N] v, [en[rich] N] v (Romero 2010: 64).

En cuanto a la sufijación en la formación de nuevos verbos ingleses, según Romero (2010), hay cuatro tipos de sufijos principales. Todos ellos forman verbos a partir de bases que pertenecen a otras categorías. Uno de estos sufijos es *-ate*, que procede del latín *-atus*, que expresaba la forma del participio. Hay dos valores de este sufijo. Por un lado, puede adjuntarse a bases nominales cuyo significado está

relacionado con algún tipo de sustancia química: *fluori-ate* (“proveer de flúor”) o se incluye en verbos que son formas regresivas de sustantivos que presentan terminación en *-ation*, como en *formate* (<*formation*).

El segundo sufijo es *-ize*, que tiene origen griego. Como señala la autora, “se une a bases nominales (*terror-ize*) y a adjetivales (*neutral-ize*) para formar generalmente verbos transitivos” (Romero 2010: 69). Como afirma Marchand (1960), citado por Romero (2010), muchas palabras del griego se prestaron al latín, lengua en la que se adaptaron con la terminación en *-izare* (*bapt-izare*, *barbar-izare*, *agoni-zare*). Luego, el francés tomó prestadas estas formas y, posteriormente, pasaron en inglés, adaptándose con el sufijo *-ize* (*bapt-ize*, *barbar-ize*, *agon-ize*) (Romero 2010: 67).

El tercer sufijo más común que deriva verbos del inglés es *-en*, que forma verbos deadjetivales: [*broad*]_{Adj en}] v, [[*black*]_{Adj en}]v. Otro sufijo muy empleado en la derivación de nuevos verbos es *-ify*. La autora no explica mayores detalles sobre este sufijo, pero podemos añadir que puede formar verbos denominales, como *terrify*, *identify*, o también puede dar lugar a verbos deadjetivales, como *intensify*.

A continuación, repasaremos brevemente la configuración del verbo español. En este caso, nos basamos en la información proporcionada por la RAE (2009) y también el estudio de Romero (2010). De acuerdo con la RAE (2009), en cuanto a la morfología del verbo, se distinguen dos clases de elementos: la raíz y los morfemas flexivos. Estos últimos presentan dos funciones: “establecer la concordancia de persona y número con el sujeto gramatical y expresar las nociones de modo, tiempo y aspecto que corresponden al evento” (RAE 2009: 181). Dichos morfemas flexivos son los siguientes: la vocal temática²⁰; el morfema de tiempo, aspecto y modo; y el morfema de persona y número.

La desinencia verbal constituye el “conjunto de segmentos flexivos que el verbo manifiesta” (RAE 2009: 181). Esta puede expresarse mediante el siguiente esquema: VT+TAM +PN, donde VT se refiere a la vocal temática; TAM es el morfema de tiempo, aspecto y modo; y PN constituye el morfema de persona y número. Así, por ejemplo, el verbo *saltábamos* posee la siguiente estructura morfológica: salt-^{raíz} + -á^{VT}

²⁰ Se denomina vocal temática al “elemento vocálico inmediatamente adyacente a la raíz, que encabeza el morfema flexivo y que indica la conjugación a la que pertenece el verbo” (RAE 2009: 188). Además, no aporta ningún significado a la forma verbal. Por ejemplo, en el verbo *am-a-r*, la vocal temática es *-a-*.

+ -ba^{TAM} + -mos^{PN}. Sin embargo, como señala la RAE (2009), no en todos los verbos hay una correspondencia exacta entre los morfemas y el esquema VT+TAM +PN. Por ejemplo, el verbo *salto* está constituido por la raíz *salt-* y el morfema *-o*. Hay tres análisis para explicar su estructura morfológica. En primer lugar, puede considerarse, por ejemplo, la estructura *salt-^{raíz} + -o^{VT-TAM-PN}*, en la que *-o* es una amalgama de los tres segmentos de la desinencia verbal. Sin embargo, como señala la RAE (2009), dicha interpretación resulta una forma forzada de regularizar el paradigma. En segundo lugar, otra interpretación de la estructura es considerar *salt-^{raíz} + -o^{TAM-PN}*; es decir, se obviaría en la estructura la vocal temática. Por último, se ha sugerido también que otra posibilidad de análisis es considerar morfemas sin contenido fonético (morfos cero) pero con contenido gramatical para los segmentos que no se encuentren presentes explícitamente. Así, se tienen dos análisis: *salt-^{raíz} + -∅^{VT} + -o^{TAM-PN}* y *salt-^{raíz} + -∅^{VT} + -o^{TAM} + -∅^{PN}*.

Una cuestión que debemos señalar es que, como coinciden la RAE (2009) y Romero (2010), por ejemplo, se considera el infinitivo como “una mera forma de citación del verbo que presenta la misma estructura que el resto de las formas del paradigma: una vocal temática, que identifica cada una de las conjugaciones, y la desinencia *-r* como marca de aspecto” (Romero 2010: 85). Ello quiere decir que las formas de las conjugaciones del castellano, *-ar*, *-er*, *-ir*, no son consideradas como sufijos, sino como construcciones formadas por una vocal temática más el morfema flexivo *-r*.

En cuanto a las formas verbales, según los segmentos que presente su desinencia, se pueden distinguir dos tipos: las formas personales (con segmentos PN y TAM) y las formas no personales (sin segmentos PN y TAM). En cuanto al primer grupo, una forma personal es, por ejemplo, *salt-^{raíz} + -á^{VT} + -ba^{TAM} + -mos^{PN}*, pues se encuentran presentes los segmentos PN y TAM. Por otro lado, las formas no personales, también llamadas formas verbales no flexivas, se tratan de las formas del infinitivo, participio y gerundio²¹.

²¹ El inglés también presenta dichas formas no personales. Sin embargo, debe considerarse que una misma forma verbal puede funcionar como una forma personal o no personal, dependiendo del contexto. Así, *chat*, en el enunciado *I chat today* es una forma personal, mientras que *chat*, en *I want to chat*, es una forma no personal.

En el inglés, se había señalado que una misma forma verbal podía referir a distintas informaciones del paradigma: presente, imperativo, infinitivo y subjuntivo. Ello no es posible que suceda en el castellano, porque dichas construcciones no coinciden en una misma forma al emplearse distintas desinencias para cada una de ellas. Así, como se señaló al inicio de esta sección, en el castellano, existen más de sesenta formas verbales formadas a partir de la combinación de desinencias verbales.

De otro lado, como sucede en el inglés, en el castellano también existen verbos irregulares. Según la RAE (2009), hay dos tipos de irregularidades en los verbos. Por un lado, se encuentran los casos en los que las formas verbales no se ajustan a los modelos de conjugación, ya que la raíz sufre variaciones. Por ejemplo, puede haber alteración vocálica, como en *sent-ir* > *sient-o*; alteración consonántica, como en *luc-ir* > *luzc-o*; alteración vocálica y consonántica simultáneamente, como en *dec-ir* > *dig-o*; o irregularidad en las raíces supletivas, como *ir* > *voy*, *ir* > *fui*. Por otro lado, otro grupo de verbos irregulares está constituido por ciertos verbos defectivos, que no presentan todas las formas de conjugación posibles, como, por ejemplo, el verbo *llover*, que no presenta, como es sabido **llueve tú*.

Al igual que en el inglés, en el castellano, la formación de nuevos verbos también puede ser producto de derivaciones morfológicas. Hay prefijos que permiten ello, como *re-*, que, en el castellano, también es transcategorial. Ejemplos de verbos derivados de otros al adjuntarse este morfema son [re[hacer] v] v, [re[nacer] v] v, etc. En nuestra lengua, no es posible formar un verbo a partir de otra categoría gramatical al adjuntársele un prefijo, lo cual sí sucede en el inglés. En el castellano, solo es posible la derivación de un verbo a partir de otra categoría por medio de la sufijación o la parasíntesis. Un sufijo que permite ello es *-ear*, que, entre otras funciones, permite formar verbos denominales: *humear* (< *humo*), *zapatear* (< *zapato*).

Como se había señalado en 1.1.5, la asimilación de los préstamos lingüísticos también implica la adaptación del ítem prestado a los patrones morfológicos de la lengua receptora. De esta manera, la constitución de un anglicismo verbal en el español implica que el préstamo haya sido adaptado según los patrones morfológicos del castellano. Estos suponen que el préstamo se adapte al paradigma verbal de nuestra lengua; es decir, resultará indispensable la adjunción de una desinencia verbal al ítem

léxico prestado para que el neologismo formado sea empleado como verbo en el español.

Romero (2010) indica tres posibilidades de adaptación de los ítemes léxicos prestados del inglés al castellano para constituirse como anglicismos verbales de nuestra lengua. Dichas opciones implican la adjunción de uno de estos tres sufijos: *-ar*, *-izar* o *-ear*. En primer lugar, es posible que el préstamo del inglés se constituya como neologismo de nuestra lengua al adjuntarse el sufijo *-ar*, como en los siguientes casos: *detectar* (< ing. *detect*), *dopar* (< ing. *dope*), *accesar* (< ing. *access*).

En segundo lugar, en cuanto a la elección de *-izar*, la autora señala que es muy común que el préstamo al cual se le añade esta terminación presente terminación en *-ize*: *inicializar* (< ing. *initialize*), *categorizar* (< ing. *categorize*), etc. También observa que hay verbos en *-izar* cuyas bases terminan en *-er*, como *remasterizar* (< ing. *remaster*). Romero (2010) asume que *-izar* se trata de un sufijo; sin embargo, en la presente investigación, no asumimos la postura de la autora, ya que se requieren mayores estudios para definir si la terminación *-izar* se trata de un morfema o si se trata de *-iz-* y *-ar*, un complejo morfológico formado por el interfijo *-iz-* y la terminación *-ar*.

En tercer lugar, otros préstamos del inglés se constituyen como verbos en nuestra lengua al sufijarse *-ear*, como en los siguientes casos: *cliquear* (< ing. *click*), *chequear* (< ing. *check*), *formatear* (< ing. *format*). La elección de *-ar* o *-ear* en la constitución de los anglicismos verbales no queda muy clara en el estudio de Romero (2010). Por ello, en el tercer capítulo de la presente investigación, detallaremos nuestra hipótesis acerca de por qué en algunos casos el neologismo se ha asentado en nuestra lengua con la sufijación de *-ar* y, en otros, con la adjunción de *-ear*.

1.1.6.3 Consideraciones semánticas en el análisis de los anglicismos verbales

Como se ha señalado, nos interesa estudiar los anglicismos verbales cuyas características ya hemos descrito. Dichos neologismos verbales de nuestra lengua son predicados, por lo que poseerán determinadas estructuras argumentales. El estudio de los aspectos gramaticales involucrados en la formación de estos neologismos implica analizar la estructura argumental de dichos predicados. Por ello, en este apartado,

partiendo de nociones como ‘predicados’, ‘argumentos’, ‘estructura argumental’ y ‘aspecto léxico’, realizaremos un breve repaso sobre los tipos de verbos. Estos conceptos nos permitirán analizar, en el tercer capítulo, las cuestiones semánticas involucradas en el análisis de los neologismos incluidos en el corpus de este trabajo.

Los enunciados se entienden, desde un enfoque semántico formal, como proposiciones²² que se componen de argumentos y predicados. Así, un evento consiste en “una situación o suceso descrito por el V en que los argumentos del V participan” (De Miguel 1992: 52). Por un lado, se denomina ‘argumento’ a la frase que refiere a una entidad del mundo extralingüístico que participa en un evento. Por ejemplo, en *Juan lee un libro*, *Juan* y *un libro* son argumentos, ya que participan en el evento descrito. Un ‘predicado’ establece una relación con el argumento o entre los argumentos del enunciado. En el enunciado anterior, *lee* es un predicado, ya que describe una relación entre los argumentos señalados.

En castellano, no solo los verbos (excepto *ser* y *estar*) pueden ser predicados, sino, también, los adjetivos, ya que implican una relación entre argumentos. Además, en algunos casos, las preposiciones y sustantivos también pueden ser predicados. Por ejemplo, en *Juan lee un libro con María*, la preposición *con* es un predicado, pues añade un nuevo participante, *María*, a la situación. En cambio, en la oración *Juan confía en María*, la preposición *en* no constituye un predicado, ya que, en este caso, se emplea un verbo de régimen preposicional, el cual pide como complemento una frase preposicional. También ciertos sustantivos pueden ser predicados, si es que se tratan de nombres deverbales (*decisión*, *construcción*, etc.) o si es que el nombre implica una relación de participantes (*madre*, *profesor*, etc.)

En una oración, cada predicado asigna a cada argumento que le corresponde un rol interpretativo, que también se denomina ‘papel temático’ o ‘rol temático’. Desde el enfoque semántico, se trata del rol o papel que cumple el argumento en la situación descrita. Este puede definirse, según Bosque y Gutiérrez- Rexach (2008), como la “interpretación semántica del argumento de algún predicado” (Bosque y Gutiérrez- Rexach 2008: 271). Por ejemplo, en la oración *Juan lee un libro con María*, *Juan* recibe el rol de AGENTE; *un libro* recibe el rol de TEMA; *María* recibe el rol de

²² Estas proposiciones denotan eventos, los cuales, siguiendo a Tenny (1987), citada por De Miguel (1992), deben entenderse como acontecimientos de la lengua y no del mundo.

ACOMPANANTE²³. Como afirman Bosque y Gutiérrez- Rexach (2008), existen realizaciones estructurales canónicas o características de los roles temáticos. Por ejemplo, la frase que recibe el rol de AGENTE suele corresponderse con un sintagma determinante. Lo mismo sucede con la frase que recibe el rol de tema. En cambio, una frase que recibe el rol de DESTINATARIO²⁴ suele corresponderse con un sintagma preposicional. Así, en la oración *Juan envió un libro a María*, la frase que recibe el rol temático de DESTINATARIO se trata de un sintagma preposicional *a María*, siguiendo la realización canónica que describen los autores.

Según Bosque y Gutiérrez - Rexach (2008), una oración expresa una proposición completa²⁵ si el verbo se ha combinado con todos los elementos que subcategoriza. Esta condición es llamada “requisito de saturación argumental completa”. Es decir, “una expresión estará completamente saturada cuando se hayan satisfecho sus requisitos de subcategorización y selección argumental” (Bosque y Gutiérrez - Rexach 2008: 254). Así, para que una expresión esté bien formada, se requiere determinado número de sintagmas, los cuales dependen del número de argumentos que necesita el verbo para estar saturado. Dicho número de argumentos es denominado ‘valencia argumental’ o ‘aridad’ o ‘adicidad del verbo’.

Los predicados, como puede verse, contienen información sobre su valencia argumental y el rol o roles semánticos que asigna a su correspondiente argumento o argumentos. Esta información semántica de los predicados, siguiendo a Grimshaw (1990), se denomina ‘estructura argumental’²⁶. De esta manera, se entiende que la

²³ En cuanto a la definición del rol interpretativo AGENTE, puede decirse que se trata de una frase que designa una entidad que efectúa intencionalmente una acción. Sobre el papel temático TEMA, seguimos la definición de Demonte (1990). Esta autora señala que este se trata de una frase que refiere a cualquiera de los siguientes tres tipos de objeto: objeto afectado (*el cuaderno* en *Juan destruyó el cuaderno*), objeto efectuado (*un incendio* en *Juan causó un incendio*) y objeto que se desplaza (*un libro* en *Juan colocó un libro sobre la mesa*). El rol interpretativo COMPAÑÍA se trata de una frase que designa una entidad que acompaña a otra en una situación o evento.

²⁴ Este concepto es definido por Bosque y Gutiérrez - Rexach (2008) como “el término o final de movimiento” o “el participante que recibe el tema” (Bosque y Gutiérrez - Rexach 2008: 273).

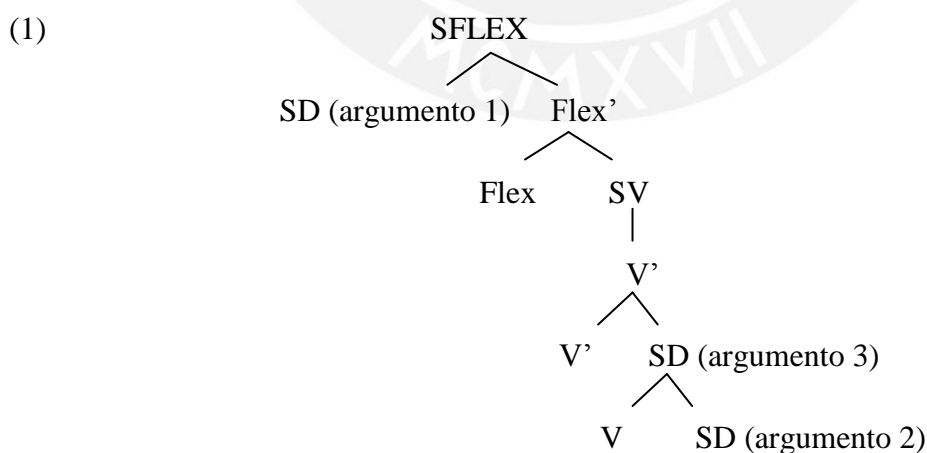
²⁵ Según Bosque y Gutiérrez- Rexach (2008), una proposición completa es producto de la combinación de la función proposicional (*P*), que refiere al verbo, desde el punto de vista funcional, y su argumento (*x*). De esta manera, la proposición completa puede ser evaluada como verdadera o falsa: $P(x)$ es verdadera si y solo si la denotación de *x* pertenece al conjunto denotado por *P*. Desde esta perspectiva, la cual se basa en la lógica de predicados, se entiende que los predicados, semánticamente, refieren a un conjunto o clase de individuos, mientras que los argumentos se tratan de individuos que pertenecen a un conjunto asociado con sus correspondientes predicados.

²⁶ Bosque y Gutiérrez - Rexach (2008) indican que algunos autores consideran como conceptos equivalentes ‘estructura argumental’ y ‘estructura temática’. En cambio, para Bosque y Gutiérrez - Rexach (2008), la estructura argumental refiere a la representación de la valencia del predicado mediante

estructura argumental es la “representación léxica de la información gramatical sobre un predicado” (Grimshaw 1990: 1)²⁷. Por ejemplo, en la oración anterior, *Juan lee un libro con María*, hay dos estructuras argumentales, que corresponden a los predicados *leer* y *con*. *Leer* presenta la estructura argumental LEER <x, y>, donde “x” es una frase referencial que recibe el rol de AGENTE y “y” es una frase referencial que recibe el rol de PACIENTE o TEMA. Por su parte, *con* presenta la estructura argumental CON <x>, donde “x” es una frase referencial que recibe el rol de ACOMPAÑANTE.

Un concepto importante relacionado con la noción de estructura argumental es el de régimen. Este consiste en la “relación de dependencia entre los elementos sintácticos, uno de los cuales aparece como principal y el otro o los otros como subordinados o modificadores” (Romero 2010: 108). En cuanto a la estructura argumental del verbo, se entiende que el núcleo es el verbo y los elementos regidos son las frases que constituyen los argumentos.

Los argumentos del verbo mantienen distintas relaciones jerárquicas con su correspondiente predicado. Fue Williams (1981) quien propuso las diferencias entre argumentos externo e interno. El primero de ellos resulta jerárquicamente superior, mientras que el segundo se encuentra más ligado al predicado. En el ejemplo *Juan lee un libro*, se distingue como argumento externo *Juan* y como argumento interno *un libro*. Veamos la siguiente representación arbórea, tomada de Bosque y Gutiérrez- Rexach (2008):



símbolos, mientras que la estructura temática incluye la información sobre la valencia del predicado y el rol o roles temáticos que asigna a sus correspondientes predicados.

²⁷ “The term refers to the lexical representation of grammatical information about a predicate” (Grimshaw 1990: 1).

En el esquema, el argumento externo (argumento 1) corresponde al SD que se ubica en la posición del especificador del SFLEX²⁸. Como señalan Bosque y Gutiérrez – Rexach (2008), el argumento externo se denomina de tal forma porque “se realiza estructuralmente fuera de la proyección máxima encabezada por el verbo (el SV)” (Bosque y Gutiérrez- Rexach 2008: 257). Además, de acuerdo con Williams (1981), “el argumento externo de un ítem léxico se localiza afuera de la proyección máxima de ese ítem, y como debe ser coindexado con esa máxima proyección, y un solo índice es permitido, solo puede haber un argumento externo” (Williams 1981: 84)²⁹.

Por otro lado, los argumentos 2 y 3 se tratan de argumentos internos porque “se generan en posiciones internas dentro del SV” (Bosque y Gutiérrez- Rexach 2008: 257). En el esquema, el argumento 2 representa el argumento interno que sintácticamente desempeña la función de objeto directo, mientras que el argumento 3 se trata del argumento interno que desempeña sintácticamente la función de objeto indirecto.

Como se mencionó, los argumentos del verbo mantienen distintas relaciones jerárquicas con su correspondiente predicado. En otras palabras, los argumentos del verbo no presentan iguales relaciones de dependencia con respecto a su núcleo rector (Romero 2010: 108). Esto quiere decir que existe una “prominencia de argumentos”, la cual fue propuesta por Grimshaw (1990). De acuerdo con la autora, “la estructura argumental de un predicado tiene su propia estructura interna, lo que afecta el comportamiento gramatical del predicado de varias formas” (Grimshaw 1990: 3)³⁰. Siguiendo esta idea, se entiende que cada argumento, que recibe determinado rol temático, estará asociado a una determinada posición sintáctica. Así, por ejemplo, como señalamos, en la oración *Juan lee un libro*, la estructura argumental de *lee* es LEER <x, y>, lo cual quiere decir que el argumento externo *Juan* se encuentra en la posición más prominente, mientras que el argumento interno *un libro* tiene menos jerarquía, por lo que se encuentra en una posición menos prominente. Reformulando lo anterior y, basándose en Grimshaw (1990), Romero (2010) señala lo siguiente:

²⁸ Al respecto, Bosque y Gutiérrez - Rexach (2008) señalan que la distinción entre argumentos interno y externo es aceptada por otros autores. Así, señalan que Zagona (1982), Kitagawa (1986), Koopman y Sportiche (1991) proponen que todos los argumentos se generan dentro del SV. Sin embargo, luego de las derivaciones, ocupa la posición de especificador del SFLEX.

²⁹ “The external argument of a lexical item is located outside of the maximal projection of that item and since it must be coindexed with that maximal projection, and only one index is allowed, there can only be one external argument” (Williams 1981: 84).

³⁰ “The a-structure of a predicate has its own internal structure, which affects the grammatical behavior of the predicate in many ways” (Grimshaw 1990: 3).

El papel temático más prominente corresponde también al argumento sintácticamente más prominente, como es el argumento externo. Del mismo modo, el papel temático menos prominente está relacionado con el argumento menos prominente desde el punto de vista sintáctico, esto es, el argumento interno. Dado que el papel temático más prominente es el de agente, este se realizará sintácticamente como argumento externo. De igual forma, el tema, papel temático menos prominente se proyectará en la estructura como argumento interno. (Romero 2010: 109)

A partir de la cita anterior, se entiende que los roles temáticos agente y tema constituyen opuestos. Entre dichos papeles temáticos, se encuentra el resto de roles interpretativos. Grimshaw (1990) propone el siguiente esquema para dar cuenta de dicho continuo: (Agente (Experimentante (Meta/ Fuente/ Locación (Tema))). De hecho, Grimshaw (1990) sostiene que las estructuras argumentales son construidas de acuerdo con la jerarquía temática³¹.

Como señala Romero (2010), el concepto de ‘diátesis’ refiere a la relación entre funciones semánticas y sintácticas. Por ejemplo, consideremos las siguientes oraciones:

- (2) Juan *grabó* las canciones.
- (3) Las canciones fueron *grabadas* por Juan.

En ambas oraciones los argumentos *Juan* y *las canciones* son frases referenciales que reciben los roles de AGENTE y TEMA, respectivamente. Sin embargo, dichos argumentos no mantienen la misma jerarquía ni ocupan la misma posición sintáctica. En (2), que es la interpretación activa, *Juan* es el argumento externo y, sintácticamente, se desempeña como sujeto del verbo, mientras que *las canciones* es el argumento interno y, sintácticamente, se desempeña como objeto directo del verbo. En (3), que es la forma pasiva, *Juan* es el argumento del predicado *por* y, sintácticamente, se desempeña como objeto del predicado, mientras que *las canciones* es el argumento externo y, sintácticamente, se desempeña como sujeto del verbo. Así, vemos cómo una misma posición sintáctica, el sujeto, es ocupada por argumentos que han recibido diferentes roles temáticos. Debemos considerar que, este caso, “esta distinta proyección de los papeles temáticos en las estructuras sintácticas conlleva un cambio en la forma verbal, como se ve en las marcas morfosintácticas de la voz pasiva” (Romero 2010: 111).

³¹ Sin embargo, la autora señala que la prominencia de relaciones de estructura argumental no se mantiene en cierto tipo de verbos psicológicos como “frighten”, en los que la frase referencial que recibe el rol de experimentador tiene máxima prominencia temática, pero no se realiza sintácticamente como sujeto.

Los verbos cumplen una función importante en la oración, ya que estos requieren determinado número de argumentos para que el enunciado sea gramatical. Por ejemplo, resulta agramatical *Juan ríe las flores*, ya que el predicado *reír* solo pide un argumento que, además, debe recibir el rol de AGENTE. Por ello, dependiendo del tipo de verbo, se requerirá cierto número de argumentos, lo cual influirá en la estructura sintáctica de la oración. En otras palabras, “la información de las piezas léxicas determina su proyección sintáctica” (Romero 2010: 111), lo cual revela la estrecha relación entre semántica y sintaxis. Así, se entiende que “determinados aspectos de la sintaxis de una oración están determinados por el significado del verbo” (Romero 2010: 107).

Por lo mencionado en el párrafo anterior, es conveniente delimitar las clases de verbos según criterios definidos. La clasificación que nos interesa es la que se ha realizado al dividir los verbos en intransitivos, transitivos y ditransitivos³². Esta información nos será de utilidad para el desarrollo del tercer capítulo, en el que analizamos cada neologismo verbal del castellano formado a partir de un ítem léxico del inglés. Parte de nuestro análisis consiste en ver en qué consiste exactamente el material que ha sido prestado al castellano, por lo que consideramos si los tipos de verbos coinciden en estos casos. Ello lo discutiremos con mayor detalle en el capítulo tres.

Para dividir los verbos en intransitivos, transitivos y ditransitivos, tomamos como base las definiciones de Campos (2000) y Mendikoetxea (2000), quienes coinciden en que, al delimitar estas clases de verbos, los criterios empleados se basan, conjuntamente, en la combinatoria sintáctica de estos y en su estructura argumental. En ese sentido, no creemos que deba emplearse únicamente el criterio semántico, pues, como mencionan Bosque y Gutiérrez – Rexach (2008), ‘carecer’ tiene dos argumentos, pero no es verbo transitivo, puesto que presenta características semánticas y sintácticas distintas de, por ejemplo, verbos como ‘leer’, ‘comer’, etc. Sin embargo, nos distanciamos de estos autores, ya que ellos solo recurren al criterio sintáctico al definir la intransitividad y transitividad.

³² Como mencionan Bosque y Gutiérrez – Rexach (2008), hay una clasificación de verbos según su valencia argumental: los verbos monovalentes (también llamados monádicos, monarios o de un lugar) piden un argumento; los verbos bivalentes (también llamados binarios, diádicos o de dos lugares) toman dos argumentos; los verbos trivalentes (también llamados ternarios, triádicos o de tres lugares) piden tres argumentos.

En esta investigación, optamos por una definición de verbo intransitivo que incorpora características semánticas y sintácticas. Según el criterio semántico, un verbo intransitivo es un verbo que denota un evento que requiere la presencia de un único participante o argumento. Según su combinatoria sintáctica, la frase que refiere el único argumento desempeña sintácticamente la función de sujeto del verbo. Veamos los siguientes ejemplos, tomados de Romero (2010):

- (4) Juan *trabajó*.
- (5) María *nació*.

Como puede verse, *trabajar* y *nacer* son intransitivos, ya que requieren la presencia de un único argumento: *Juan* y *María*, respectivamente. Además, como se señaló, la frase que refiere el único argumento desempeña sintácticamente la función de sujeto del verbo.

Los verbos intransitivos se clasifican en dos tipos: los verbos inergativos y los verbos inacusativos. En estos casos, como señala Mendikoetxea (2000), la diferencia más notable es que en (4) *Juan* recibe el rol de AGENTE, mientras que (5) se trata de TEMA. Así, *trabajar* es un verbo inergativo, mientras que *nacer* es un verbo inacusativo.

La clasificación de estos verbos fue propuesta por Perlmutter (1978) y, posteriormente, fue retomada por Burzio (1986). Fue este último quien explicó las diferencias sintácticas entre ambos verbos a partir del lugar en que se generan los argumentos: “los verbos inergativos generan su único argumento en la posición de argumento externo; en cambio, los verbos inacusativos realizan su único argumento en la posición de argumento interno” (Romero 2010: 114). Estos últimos deben moverse para ocupar la posición sintáctica de sujeto, de modo que puedan recibir caso nominativo³³. Esto se explica porque, en el marco de la Teoría de Principios y Parámetros, Burzio señala que los verbos que no asignan papel temático al argumento externo no pueden asignar caso acusativo.

Además de recurrir a criterios sintácticos como la posición en que se genera el único argumento del verbo para diferenciar entre verbos inergativos e inacusativos,

³³ En la Teoría de Principios y Parámetros, dentro del marco de la Gramática Generativa, es necesario que toda frase nominal en una oración reciba caso.

algunos autores, como, por ejemplo, De Miguel (1992) y Mendikoetxea (2000), señalan que se pueden distinguir por los papeles temáticos que reciben los únicos argumentos de estos verbos. Así, los verbos inergativos “denotan actividades o procesos que dependen de la voluntad de un agente” (Mendikoetxea 2000: 1579), como, por ejemplo, *llorar*, *reír*, *saltar*, *toser*. Por otro lado, los verbos inacusativos “denotan bien estados o bien eventos no agentivos (logros), como *existir*, *aparecer*, *llegar*, *floreecer*, *crecer*, etc., cuyo único argumento se interpreta como el elemento que recibe la acción o en el que se produce o manifiesta la eventualidad que denota el verbo” (Mendikoetxea 2000: 1579).

Como señala Mendikoetxea (2000), otra diferencia notoria³⁴ en cuanto a estos tipos de verbos consiste en que los verbos inacusativos admiten la construcción de participio absoluto³⁵, mientras que los verbos inergativos, no. Veamos los siguientes ejemplos:

- (6) **Trabajado* Juan, regresó a casa.
- (7) *Nacida* María, sus padres estuvieron felices.

De esta manera, se verifica cómo los verbos inacusativos admiten la construcción de estructuras con participio absoluto. Como señala De Miguel (2000), “las construcciones con participio absoluto contienen una información temporal de anterioridad con respecto al predicado principal” (De Miguel 2000: 3049). Dicha información temporal implica que el verbo que forma parte de esta construcción incluya en su información aspectual el valor perfectivo, ya que “solo un evento que tenga límite y lo haya alcanzado va a poder expresar su anterioridad con respecto a otro” (De Miguel 2000: 3049). Esto quiere decir que el verbo inacusativo refiere a un evento télico, delimitado por un final inherente. Por ello, es posible que exprese una acción ya acabada, tal como se expresa en un participio absoluto. En cambio, los verbos inergativos no expresan telicidad, ya que el evento no implica un final inherente. Sin embargo, como menciona De Miguel (1992), los verbos inacusativos no presentan un comportamiento homogéneo en la sintaxis, por lo que la prueba de la construcción con participio absoluto no constituye un criterio único para distinguir este tipo de verbos. Así, *faltar* o *quedar* no admiten este tipo de construcciones. Por ello, la autora señala

³⁴ Sobre otras diferencias entre los verbos inacusativos e inergativos, puede consultarse, por ejemplo, Mendikoetxea (2000), De Miguel (1992).

³⁵ Según De Miguel (2000), se define como una “construcción del castellano que consta de un participio pasivo y un SN pospuesto que constituye el sujeto de la cláusula” (De Miguel 2000: 3048).

que, para caracterizar los verbos inacusativos, debe recurrirse también a la posición en que se genera el único argumento del verbo y el papel temático que recibe dicho argumento.

Para definir y delimitar los verbos transitivos, nos basamos en Mendikoetxea (2000) y, principalmente, en Campos (2000)³⁶. Según criterios semánticos, para Mendikoetxea (2000), los verbos transitivos son “verbos que denotan un estado o evento que requiere la existencia de dos participantes o argumentos” (Mendikoetxea 2000: 1578). Asimismo, para Campos (2000), según el criterio de rección sintáctica, el verbo determina que debe llevar una frase como complemento³⁷. Según criterios sintácticos, una de las frases que refiere uno de los argumentos se desempeña sintácticamente como sujeto del verbo, mientras que otra de las frases que refiere otro de los argumentos se realiza sintácticamente como complemento directo del verbo. Veamos algunos ejemplos de verbos transitivos:

- (8) Pedro *ama* los dulces.
- (9) Mario *come* los chocolates.

En las oraciones anteriores, los verbos *amar* y *comer* son transitivos. Como puede verse, ambos verbos piden dos argumentos. En (8) estos son *Pedro* y los *dulces*, y en (9) son *Mario* y un *chocolate*. Además, los SN (sintagmas nominales) *Pedro* y *Mario* desempeñan sintácticamente la función de sujeto de sus respectivos verbos, mientras que los SD (sintagmas determinantes) *los dulces* y *los chocolates* funcionan como los objetos directos de los verbos *amar* y *comer*, respectivamente.

En esta investigación, proponemos una definición de la función sintáctica de objeto o complemento directo. Denominamos objeto directo a un SN, SD o FC (frase de complementizador) que refiere al argumento interno del verbo transitivo. Veamos los siguientes ejemplos:

- (10) María vio arañas.

³⁶ Este autor se basa en Tesnière (1966) y Hjelmslev (1972) para definir los verbos transitivos e intransitivos según dos propiedades: la rección semántica y sintáctica de este tipo de verbos. Según la rección sintáctica, el verbo es el que determina que tiene que combinarse con un SN como complemento. Según la rección semántica, el verbo determina que esta frase nominal presente ciertos rasgos semánticos.

³⁷ De acuerdo con este criterio, queda excluido el verbo *ser* como transitivo, ya que este no rige sintácticamente al complemento atributivo, sino que el complemento atributivo determina el posible sujeto. Esto explica los siguientes contrastes: # *Esta roca es la mamá de Gabrielita* / *Esta roca es un símbolo de paz* (Campos 2000: 1525).

- (11) Juan armó los muebles.
 (12) Pedro dijo que lloverá.

En (10) *arañas* es un SN; en (11) *los muebles* es un SD; y en (12) *que lloverá* es una FC. Dichas frases funcionan sintácticamente como los objetos directos de sus respectivos verbos.

Existen casos en los que el objeto directo es precedido por la preposición ‘a’³⁸. Esto ocurre, como menciona Zagona (2002), en los casos en los que la frase que refiere al argumento interno es interpretada con los rasgos [+ animado] y [+específico], por lo que, en estos casos, se le denomina a esta preposición ‘a personal’³⁹. Veamos los siguientes ejemplos, tomados de Zagona 2002: 140.

- (13) No veo a María.
 (14) a. Busco una secretaria.
 b. Busco a una secretaria.

En (13), el SN *María* es interpretado con los rasgos [+ animado] y [+específico], por lo que se añade la ‘a’ personal. En (14), vemos el contraste de dos enunciados. En a. no se emplea la ‘a’ personal porque el SD no posee el rasgo [+específico], mientras que en b. resulta necesario el empleo de esta preposición, ya que, en este caso, la frase refiere a un ser específico.

Se han planteado algunos criterios para reconocer los verbos transitivos, pero, como menciona Cano Aguilar (1981), ninguno de estos es decisivo⁴⁰. Por ejemplo, el objeto directo puede pronominalizarse por *lo*, *los*, *la* o *las*. Asimismo, se puede realizar las preguntas ¿qué? o ¿a quién? para reconocer el complemento directo. También es

³⁸ Existen otras propuestas, como la de Torrego (2000), que considera que, en estos casos, el objeto directo se trata de un ‘complemento directo preposicional’ y, según la autora, en este caso, la preposición *a* se emplea al ser el objeto directo animado. Además, la autora considera otros usos del objeto directo preposicional. Por ejemplo, al comparar las oraciones *Han matado a un buscador de oro* y *Han matado un buscador de oro*, Torrego (2000) concluye que, en el primer caso, en el sujeto no explícito, se expresa agencia, mientras que, en el segundo, no. Por otro lado, la autora también señala que existen alternancias aspectuales en algunos casos al emplearse un complemento directo preposicional o nominal. Así, al comparar *Besaron un niño* y *Besaron a un niño*, señala que, en la primera oración, se expresa un evento atético, mientras que, en el segundo caso, el evento es télico. Sobre otros usos de los complementos directos preposicionales, véase, por ejemplo, Torrego (2000).

³⁹ Sin embargo, como menciona Zagona (2002), la ‘a’ personal puede emplearse en casos en los que el objeto inanimado es personificado, como en *Llamar a la muerte* o *El invierno sigue al otoño* (Zagona 2002: 140).

⁴⁰ Por ejemplo, como menciona Campos (2000), los complementos atributivos de los verbos copulativos pueden pronominalizarse (*Patty está contenta por su trabajo* → *Patty lo está*), pero esto no significa que sean verbos transitivos, porque no pueden incluirse dentro de la definición que hemos planteado.

posible la transformación a oración pasiva⁴¹. Otra de las pruebas, mencionada por Zagona (2002), consiste en realizar la dislocación izquierda del objeto directo, como en *La respuesta María la sabe*.

Como puede verse, esta definición de verbo transitivo excluye a los verbos de régimen preposicional⁴² (*casarse, depender, confiar*, etc.), ya que estos presentan un comportamiento sintáctico distinto de los verbos transitivos. Según el criterio semántico de nuestra definición, los verbos de régimen se asemejan a los verbos transitivos, pues ambos requieren dos argumentos. Sin embargo, según el criterio de rección sintáctica, los verbos de régimen no pueden clasificarse como verbos transitivos, puesto que el argumento interno de un verbo de régimen preposicional no se desempeña sintácticamente como complemento directo del verbo, pues no se trata de un SN, SD o FC (frase de complementizador), sino que se trata de un SP (sintagma preposicional). Por ejemplo, en la oración *Juan confía en María*, la frase preposicional *en María* funciona sintácticamente como complemento de régimen preposicional.

Por otro lado, los verbos psicológicos también quedan excluidos de nuestra definición de verbo transitivo. Si bien los verbos psicológicos requieren dos argumentos al igual que los verbos transitivos, se distinguen de estos por la rección sintáctica. Así, el argumento interno de un verbo psicológico no se desempeña sintácticamente como complemento directo del verbo, pues no se trata de un SN, SD o FC (frase de complementizador), sino que se trata de una frase preposicional. Por ejemplo, en la oración *A Juan le asustan los fantasmas*, el sintagma preposicional *a Juan* funciona sintácticamente como complemento indirecto, si empleamos como prueba el reemplazo de la frase *A Juan* por el pronombre *le*⁴³.

Como han señalado distintos autores, existen casos especiales en los que ciertos verbos transitivos pueden emplearse sin la presencia del objeto directo. Este uso ha sido denominado ‘uso absoluto de verbos transitivos’. Asimismo, también hay casos en los que algunos verbos intransitivos pueden emplearse con un objeto directo. Consideremos los siguientes ejemplos:

⁴¹ Sin embargo, como menciona Cano Aguilar (1981), los verbos *tener* y *poseer* no permiten la transformación de la oración a pasiva, aunque estos verbos son transitivos, siguiendo la definición que proponemos.

⁴² Sobre los verbos de régimen preposicional, puede consultarse, por ejemplo, Cano Aguilar (2000).

⁴³ Cf. pág. 57 de la presente investigación.

- (15) Pedro *come*.
- (16) Juan *vive* una vida tranquila.

Comer es un verbo transitivo, mientras que *vivir* es intransitivo; sin embargo, en las oraciones anteriores, vemos que *comer* aparece sin objeto directo y *vivir* aparece con complemento directo. En cuanto a (15), la RAE denomina a este caso un uso absoluto de un verbo transitivo⁴⁴. Este uso consiste en “su empleo en oraciones en las que su complemento directo queda sobreentendido sin que se obtenga necesariamente del contexto sintáctico precedente la información que se omite” (RAE 2009: 2612). En otras palabras, *comer* sigue siendo un verbo transitivo; es decir, incluye dos argumentos en su estructura argumental, pero el argumento interno puede quedar sobreentendido y no materializarse fonéticamente. Es decir, como menciona Campos (2000), este es interpretable en un nivel mental. Para apoyar esta propuesta, podemos citar el siguiente análisis de la RAE (2009):

Obsérvese que resultaría natural añadir a la oración *Elena está leyendo* la secuencia *pero no sé qué*. Esta coordinada sería ininterpretable si el pronombre interrogativo no tuviera como antecedente el complemento directo omitido del verbo *leer*. La oración tampoco tendría sentido si ocupara el lugar del gerundio *leyendo* algún verbo intransitivo. Cabe observar, por otra parte, que los demás argumentos de un verbo pueden omitirse en condiciones restrictivas, de forma que el complemento directo no representa más que un caso particular. Así, en *Esta película aburre soberanamente* se omite el complemento indirecto de *aburrir* al igual que sucede en *Una herida que no duele* [...]. Asimismo, se omiten a veces los complementos de régimen, como en *No insistas* (es decir, ‘en eso, en ello’). (RAE 2009: 2612)

Como señala Mendikoetxea (2000), la ausencia del objeto directo, en estos casos, ocurre, principalmente, debido a que “el objeto no expreso se interpreta como un objeto prototípico de un verbo en particular” (Mendikoetxea 2000: 1578). Por ejemplo, dicha restricción semántica permite el empleo de *leer*, *comer*, *estudiar*, *escribir* como usos absolutos de verbos transitivos⁴⁵.

⁴⁴ Cano Aguilar (1981) distingue entre ‘uso elíptico’ y ‘uso absoluto’ de un verbo transitivo. En cuanto al primer caso, los objetos omitidos son fácilmente recuperables por el contexto situacional. Por ejemplo, destaca el empleo de verbos en modo imperativo *abre*, *cierra*, en los que el objeto omitido es recuperable según el contexto situacional. Por otro lado, en cuanto al ‘uso absoluto’, el autor señala que, en estos casos, el objeto omitido no puede recuperarse, ya que “no ha habido supresión de objeto directo, sino supresión de todas las clases de objeto que podía llevar este verbo” (Cano Aguilar 1981: 311). Señala como ejemplos *Juan está leyendo*, *Ayer no comí*, etc. Como puede verse, de acuerdo con la RAE (2009), ambos usos se recogen bajo un mismo concepto, el uso absoluto de un verbo transitivo.

⁴⁵ Sobre la existencia de otras restricciones y los factores léxicos y discursivos que permiten la recuperación del objeto directo, véase, por ejemplo RAE 2009: 2611-2617. Por otro lado, sobre el uso absoluto de verbos transitivos, puede consultarse, por ejemplo, Cano Aguilar (1981), Moreno Cabrera (1995), Campos (2000) y RAE (2009).

Por otro lado, en (16), el verbo *vivir*, como ya se mencionó, es intransitivo, aunque en el ejemplo mencionado se emplee con objeto directo. En este caso, como señala Mendikoetxea (2000), se trata de un objeto directo tautológico. Para explicar esto, la autora afirma que, en casos como el mencionado, la frase nominal que funciona como este tipo de objeto no puede considerarse, semánticamente, como un participante de la acción, ya que este es “interno” a la acción, por lo que el verbo se mantiene intransitivo.

Por lo explicado anteriormente, no resulta conveniente definir la transitividad o intransitividad recurriendo únicamente a los conceptos sintácticos de objeto directo o indirecto. Romero (2010) señala que, en el marco de la lingüística estructural, se afirma que la transitividad consiste en “una cohesión establecida a través de la sintaxis de rección” (Romero 2010: 118). Es decir, como se señala en la propuesta de Campos (2000), el verbo transitivo, en el plano sintáctico, tiene la capacidad de aparecer con un complemento directo, que está regido por el verbo y, dentro del plano semántico, el objeto directo complementa el significado del verbo.

Es relevante analizar en qué casos es posible el uso absoluto verbos transitivos. Por ejemplo, comparemos los siguientes casos:

(17) Juan *canta*.

(18) *Juan *hizo*.

Tanto *cantar* como *hacer* son verbos transitivos, pero ¿por qué *cantar* sí permite el uso absoluto y *hacer*, en cambio, no? La respuesta que se ha dado es que *cantar* es un verbo de ‘objeto cognado’, tal como señala Moreno Cabrera (1995). Este tipo de objetos no solo se hallan “emparentados morfológicamente” con el verbo con el que se encuentran relacionados, sino que también resultan ser, semánticamente, prototípicos, ya que “reciben interpretaciones generalizadoras que abarcan ciertas clases de entidades” (RAE 2009: 2613). Por ejemplo, son verbos con objeto cognado *leer* (lectura), *cantar* (canciones), *comer* (comida), *bailar* (bailes o músicaailable). De esta manera, se explica que, dado que *cantar* es un verbo con objeto cognado, el argumento interno puede no realizarse fonéticamente. En cuanto al significado de estos objetos, Moreno Cabrera (1995) señala que, por ejemplo, *una canción* se encuentra incluida en la definición de *cantar*. *Hacer*, por otro lado, no pertenece a esta clase de verbos, por lo que no puede emplearse el uso absoluto.

Además, en cuanto al significado de estos objetos, Moreno Cabrera (1995) señala que, por ejemplo, *una canción* se encuentra incluida en la definición de *cantar*. Una cuestión relevante que podemos plantearnos es cuál sería la diferencia entre las siguientes construcciones:

- (19) Juan *camina* un camino.
- (20) Juan *canta* una canción.

Como se mencionó, en (19) *un camino* es un objeto tautológico, por lo que *caminar* debe considerarse como verbo intransitivo. Entonces, ¿qué sucede en (20)? ¿Es acaso *una canción* un objeto tautológico y *cantar* un verbo intransitivo? Podemos proponer el siguiente análisis:

- (21) Juan *camina* un camino/ *la pista/ *la calle.
- (22) Juan *canta* una canción / una ópera / “feliz cumpleaños”.

En estos casos, como vemos, el verbo intransitivo *caminar* solo admite el objeto tautológico *un camino*, mientras que *cantar* admite no solo su objeto cognado, sino también otro tipo de complementos. Por otro lado, hay que notar, como señala Moreno Cabrera (1995), que los objetos cognados se encuentran muy ligados al verbo, por lo que es posible que no se realicen fonéticamente. Así, este procedimiento se produciría debido a la estrecha relación semántica verbo-objeto. Moreno Cabrera (1995) distingue, entonces, una gradación de los verbos transitivos a partir del mayor o menor grado de dependencia de los argumentos internos en relación con el verbo. De esta forma, los verbos de objeto cognado consistirían en verbos con menor grado de transitividad.

Otra cuestión relevante es que, en algunos casos, debido a propiedades léxicas de algunos verbos, al emplearse el uso absoluto de algunos verbos transitivos, se obtienen interpretaciones más restringidas. Veamos los siguientes casos, tomados de Campos (2000):

- (23) Juan no *ve* = Juan es ciego.
- (24) Juan *bebe* desde que se divorció = Juan es alcohólico.

Existen otros casos de uso absoluto de verbos transitivos. Como se explica en RAE (2009), no solo hay factores léxicos implicados, como los que se vieron anteriormente, sino también discursivos, como, por ejemplo, el empleo del verbo en

contextos ostensivos, en rótulos, signos o letreros: “diluir en un vaso con agua”, “romper en caso de incendio”, etc. Para más información sobre los casos en los que es posible el uso absoluto de verbos transitivos, puede consultarse RAE (2009).

De esta forma, se ha visto que la clasificación de los verbos en transitivos o intransitivos no puede realizarse en función o no de su aparición con un objeto directo. En cambio, se ha propuesto que dicha clasificación debe tomar en cuenta la estructura argumental, la cual no se ve afectada en casos en los que, por ejemplo, un verbo transitivo aparece sin argumento interno realizado fonéticamente. Estos casos han sido denominados usos absolutos de verbos transitivos y, como se ha visto, existen factores léxicos y discursivos que explican estos usos.

Por otro lado, existen distintas clasificaciones de los verbos transitivos, tomando en cuenta la semántica de los mismos. En esta investigación, consideramos la clasificación de Cano Aguilar (1981). Esta información nos permitirá, en el capítulo tercero, describir con más detalle los verbos transitivos incluidos en el corpus de la presente investigación.

Elegimos la clasificación de Cano Aguilar (1981), ya que nos parece bastante detallada y precisa para dar cuenta de los verbos del español. El autor distingue dos clases de verbos transitivos, según su significado: los verbos que denotan actividad física y los verbos que denotan actividad cognitiva. En el primer grupo, los argumentos externos reciben el rol de AGENTE, mientras que en el segundo grupo, estos argumentos desempeñan el rol de EXPERIMENTADOR⁴⁶, por lo general. A continuación, explicamos, con mayor detalle, en qué consiste dicha clasificación.

Los verbos de actividad física se subdividen en siete clases. En primer lugar, se distinguen los verbos de acción resultativa. En estos casos, el argumento externo se trata de una frase referencial que recibe el rol temático de AGENTE o CAUSA⁴⁷, dependiendo de cómo se interprete. El argumento interno se trata de una frase referencial que recibe el rol temático de PACIENTE o TEMA, pues se trata de un objeto efectuado. En los siguientes ejemplos, las palabras en cursiva son verbos de actividad física:

⁴⁶ Definimos el papel temático EXPERIMENTADOR como una frase referencial que denota a una entidad animada que experimenta un estado psicológico.

⁴⁷ Definimos el papel temático CAUSA como una frase referencial que denota a una entidad que causa alguna consecuencia en otra.

- (25) Juan *construye* un armario.
- (26) María *crea* un poema.

En segundo lugar, los verbos de carácter causal se tratan de verbos causativos, en los que los argumentos externos causan una acción. En estos casos, el argumento externo se trata de una frase referencial que recibe el rol temático de AGENTE o CAUSA, dependiendo de cómo se interprete. El argumento interno se trata de una frase referencial que recibe el rol temático de PACIENTE o TEMA, pues se trata de un objeto efectuado. En los siguientes ejemplos, las palabras en cursiva son verbos de carácter causal:

- (27) El adolescente *causó* aquel incendio.
- (28) El ministro *acalló* los rumores.

En tercer lugar, los verbos de modificación se tratan de verbos que denotan eventos que implican la modificación de objetos que existen previamente. En estos casos, el argumento externo se trata de una frase referencial que recibe el rol temático de AGENTE o CAUSA, dependiendo de cómo se interprete. El argumento interno se trata de una frase referencial que recibe el rol temático de PACIENTE o TEMA, pues se trata de un objeto efectuado. En los siguientes ejemplos, las palabras en cursiva son verbos de modificación:

- (29) Juan *limpia* la habitación.
- (30) María *organiza* el armario.

En cuarto lugar, los verbos de objeto afectado se tratan de verbos que denotan eventos que implican que “el objeto no es algo creado por la acción verbal ni modificado por ella, es simplemente objeto afectado, algo sobre el cual se hace algo, pero sin que podamos especificar más en un intento de generalización” (Cano Aguilar 1981). En estos casos, el argumento externo se trata de una frase referencial que recibe el rol temático de AGENTE o CAUSA, dependiendo de cómo se interprete. El argumento interno se trata de una frase referencial que recibe el rol temático de PACIENTE o TEMA, pues se trata de un objeto efectuado. En los siguientes ejemplos, tomados de Demonte (1990: 124), las palabras en cursiva son verbos de objeto afectado:

- (31) El pianista *emocionó* al público.

(32) El granjero *ató* los pollos.

En quinto lugar, los verbos de movimiento⁴⁸ se tratan de verbos que denotan eventos en los que el argumento interno consiste en un objeto que es desplazado de lugar. Además, hay que tomar en cuenta que, en muchos casos, se requiere un complemento circunstancial que refiera al lugar al cual es trasladado el objeto. En estos casos, el argumento externo se trata de una frase referencial que recibe el rol temático de AGENTE o CAUSA, dependiendo de cómo se interprete. El argumento interno se trata de una frase referencial que recibe el rol temático de PACIENTE o TEMA, pues se trata de un objeto desplazado. En los siguientes ejemplos, las palabras en cursiva son verbos de movimiento:

(33) Juan *coloca* los libros en la repisa.

(34) María *sacó* las bolsas del auto.

En sexto lugar, los verbos de objeto de lugar se tratan de verbos en los que “es el sujeto el que se mueve, pero sin provocar un movimiento en el objeto. Este indica el lugar en torno al cual, o sobre el cual, se realiza el movimiento” (Cano Aguilar 1981: 92). En estos casos, el argumento externo se trata de una frase referencial que recibe el rol temático de AGENTE. El argumento interno se trata de una frase referencial que recibe el rol temático de PACIENTE o TEMA, pues se trata de un objeto desplazado. En los siguientes ejemplos, las palabras en cursiva son verbos de objeto de lugar, tal como contrasta Demonte (1990: 124):

(35) Juan *atravesará* la ciudad.

(36) *Corrió* los cien metros⁴⁹.

En séptimo lugar, se distinguen los verbos de posesión⁵⁰. En estos casos, el argumento externo se trata de una frase referencial que recibe el rol temático de AGENTE. El argumento interno se trata de una frase referencial que recibe el rol temático de PACIENTE o TEMA, pues se trata de un objeto desplazado. Además, como menciona el autor, se entiende lo siguiente:

⁴⁸ También existen verbos intransitivos de movimiento (*ir, venir, ingresar, saltar, etc*).

⁴⁹ Tomado de Demonte 1990: 124.

⁵⁰ Como señala Demonte (1990), “es ciertamente dudoso que los verbos de posesión, en especial *tener*, escojan el papel temático de Agente, a menos que entendamos que se realiza una extensión metafórica de ciertas nociones temporales y espaciales al campo de la acción” (Demonte 1990: 125).

Bajo el concepto de ‘posesión’ puede incluirse no solo el hecho de que algo pertenece a otra entidad, sino también el llegar a tener (p.ej. *tomar*), el dejar de tener algo (p. ej. *perder*), o la acción por la que otra entidad pasa a tener algo, o a dejar de tener algo (p. ej. *dar y quitar*). (Cano Aguilar 1981: 95)

En los siguientes ejemplos, las palabras en cursiva son verbos de posesión:

- (37) Juan *tiene* un nuevo equipo de sonido.
 (38) *Reserva* un puesto para él⁵¹.

Los verbos de actividad cognitiva se subdividen en tres clases. Como se señaló, se considera que, en estos casos, el argumento externo recibe el rol de EXPERIMENTADOR por lo general, aunque se verá que también es posible que se interprete como AGENTE o CAUSA, dependiendo del verbo.

En primer lugar, los verbos de percepción denotan eventos que indican la percepción de un objeto. El argumento externo se trata de una frase referencial que recibe el rol temático de AGENTE o EXPERIMENTANTE, dependiendo de cómo se interprete. El argumento interno se trata de una frase referencial que recibe el rol temático de PACIENTE o TEMA, pues se trata de un objeto efectuado. En los siguientes ejemplos, las palabras en cursiva son verbos de percepción:

- (39) Los niños *ven* el partido.
 (40) Pedro *aprenderá* francés el próximo mes.

En segundo lugar, los verbos de voluntad o sentimiento denotan eventos en los que el argumento externo experimenta un sentimiento hacia alguien o algo. Por un lado, este sentimiento puede ser voluntario, al tratarse de una actitud o postura; por ejemplo, esto se observa en el evento denotado por el verbo *querer*. Por otro lado, este sentimiento puede ser involuntario; por ejemplo, esto se observa en el evento denotado por el verbo *sufrir*. En ambos casos, el argumento externo se trata de una frase referencial que recibe el rol temático de AGENTE o EXPERIMENTANTE, dependiendo de cómo se interprete. El argumento interno se trata de una frase referencial que recibe el rol temático de PACIENTE o TEMA, pues se trata de un objeto efectuado. En los siguientes ejemplos, las palabras en cursiva son verbos de voluntad o sentimiento:

⁵¹ Tomado de Demonte 1990: 125.

- (41) María *sufrió* una terrible pérdida.
(42) Pedro *quiere* aquel postre.

En tercer lugar, los verbos que indican actitud denotan eventos en los que alguien o algo actúa para que una acción o hecho, no realizado por esa persona, pueda ocurrir. El argumento externo se trata de una frase referencial que recibe el rol temático de AGENTE, pues es la causa de que algo se produzca. El argumento interno se trata de una frase referencial que recibe el rol temático de PACIENTE o TEMA, pues se trata de un objeto efectuado. En los siguientes ejemplos, las palabras en cursiva son verbos de afección:

- (43) Pedro *impidió* el incendio.
(44) Juan *incitó* la rebelión.

En cuarto lugar, los verbos de comunicación verbal denotan eventos en los que “se remite, en último término a su sentido de ‘decir’” (Cano Aguilar 1981: 206). El argumento externo se trata de una frase referencial que recibe el rol temático de AGENTE o EXPERIMENTANTE, dependiendo de cómo se interprete. El argumento interno se trata de una frase referencial que recibe el rol temático de PACIENTE o TEMA, pues se trata de un objeto efectuado.

- (45) María *dijo* que vendrá.
(46) Los periódicos *silenciaron* la noticia⁵².

El tercer tipo de verbos clasificado según criterios semánticos y sintácticos se trata de los verbos ditransitivos. Según criterios léxico-semánticos, se trata de verbos que denotan un estado o evento que requiere la presencia de tres argumentos. Sintácticamente, una de las frases que refiere uno de los argumentos se desempeña sintácticamente como sujeto del verbo. Las otras dos frases que refieren los dos argumentos restantes se realizan sintácticamente como complemento directo e indirecto del verbo. Veamos los siguientes ejemplos:

- (47) María *entrega* una carta a Pedro.
(48) Juan *solicitó* una entrevista al director.

⁵² Tomado de Demonte 1990: 126.

En (47), se observan tres argumentos, *María, una carta y Pedro*, y en (48), también, *Juan, una entrevista, el director*. *María y Juan* son frases referenciales que reciben el rol de AGENTE; *una carta y una entrevista* son frases referenciales que reciben el rol de TEMA; y *Pedro y el director* son frases referenciales que reciben el rol de RECEPTOR o DESTINATARIO. En cuanto a las funciones sintácticas desempeñadas por los argumentos, *María y Juan* son los sujetos de sus respectivos verbos; *una carta y una entrevista* son los objetos directos; y *Pedro y el director* son los objetos indirectos. Como ya se mencionó, los complementos directos pueden reconocerse porque pueden pronominalizarse por *lo, los, la o las*. En contraste, los complementos indirectos se reconocen porque pueden pronominalizarse por *le o les*.

Sobre el complemento indirecto, Zagona (2002) menciona que se emplea con verbos ditransitivos de transferencia, como en *María le envió un paquete a Pedro*, y con verbos transitivos de contacto, como en *Juan le golpeó la nariz a Eduardo*. Por otro lado, la autora menciona dos diferencias que distinguen los objetos indirectos y los objetos directos. En primer lugar, es notoria la ausencia de la ‘a personal’, ya que resulta agramatical **Juan le mandó dinero a a su hermano*. En segundo lugar, el complemento directo no puede pasivizarse, ya que resulta agramatical **Pedro le fue mandado un libro por Juan*.

Otro aspecto relevante al estudiar los anglicismos verbales es el análisis del aspecto léxico. El aspecto, en general, refiere a la “información relativa a la constitución temporal interna de la situación denotada” (Morimoto 1998: 9). Tradicionalmente, se distingue entre dos tipos de aspecto: léxico y gramatical. Como menciona De Miguel (2000), el aspecto léxico “alude a la información aspectual contenida en las unidades léxicas que constituyen predicados” (De Miguel 2000: 2982). Como menciona Morimoto (1998), el aspecto gramatical, en contraste, refiere a morfemas gramaticales, auxiliares o perífrasis.

En nuestra investigación, nos interesa el análisis del aspecto léxico de los predicados verbales consignados en el presente corpus. Esta información nos será de utilidad para el desarrollo del tercer capítulo, en el que analizamos cada neologismo verbal del castellano formado a partir de un ítem léxico del inglés. Parte de nuestro análisis consiste en ver en qué consiste exactamente el material que ha sido prestado al

castellano, por lo que evaluamos si se ha heredado a nuestra lengua la información léxico-aspectual de los predicados del inglés.

Una de las características del aspecto léxico es su naturaleza composicional. Como menciona De Miguel (2000):

Este puede ser modificado por la información que aportan otros participantes en el predicado (el sujeto y los complementos) y otros elementos como los modificadores adverbiales de tiempo y lugar, la negación y la propia información temporal-aspectual de la forma en la que la raíz del verbo aparezca flexionada. (De Miguel 2000: 2985)

Para delimitar los predicados verbales, existen distintas clasificaciones. La que tomamos en cuenta en nuestra investigación es la realizada por Vendler (1957), la cual ha presentado breves modificaciones en Vendler (1967). Según esta propuesta, se identifican cuatro clases aspectuales: los estados (states), las actividades (activities), los logros (achievements) y las realizaciones (accomplishments)⁵³.

En primer lugar, los estados no son eventos propiamente, sino estados sin duración interna. Por ejemplo, los predicados *saber*, *existir*, *estar*, *poseer* son estados. Como señala De Miguel (2000), este tipo de predicados “no *ocurre* sino que se *da*; y se da de forma homogénea en cada momento del periodo de tiempo a lo largo del cual se extiende” (De Miguel 2000: 3012). Como señala Morimoto (1998), son situaciones estables que carecen de dinamismo. Es este matiz el que lo distingue de las otras tres clases aspectuales, ya que estas sí presentan dicha característica. Además, según De Miguel (2000), los estados son no delimitados, ya que describen un cambio que se cumple sin alcanzar un límite. Además, como se mencionó, no presentan duración interna. En efecto, como señala De Miguel (2000), no pueden parar de darse. En contraste, existen algunos estados que sí pueden cesar, pero, mientras ocurren, no pueden interrumpirse. En los siguientes ejemplos, tomados de De Miguel (2000), se muestra cómo, en (49), el predicado estativo no puede dejar de darse, mientras que en (50), sí.

(49) *Juan paró de {saber inglés/ conocer Roma / odiar a Luis / ser alto / tener

⁵³ Si bien esta clasificación aspectual ha sido ampliamente aceptada en estudios sobre los predicados, autores como Van Valin (2005) apuntan que es necesario añadir a esta clasificación aspectual otros dos tipos más de predicados: los predicados semelfactivos y las realizaciones activas. Por un lado, los predicados semelfactivos consisten en eventos puntuales que no tienen estado resultante, como, por ejemplo, *Juan tosió*. Por otro lado, las realizaciones activas se consideran como el uso télico de actividades, como, por ejemplo, *Juan caminó al parque*.

sed}.

(50) Julia dejó de {tener sed / odiar a su primo}

En segundo lugar, las actividades se tratan de eventos durativos y no delimitados. Son ejemplos de actividades los predicados *correr*, *caminar*, *nadar* y *trabajar*. No solo ciertos verbos intransitivos pueden ser actividades, sino también pueden serlo ciertos verbos transitivos combinados con objetos directos indeterminados, como, por ejemplo, *leer libros*.

En tercer lugar, los logros se tratan de eventos delimitados y puntuales (esto en la mayoría de los casos). Son ejemplos de logros los predicados *descubrir*, *terminar*, *empezar a trabajar*, etc. Como señala Morimoto (1998), coinciden con las realizaciones en que ambos predicados designan un evento de transición, por lo que se implica un estado resultativo. Además, se diferencian de estas en que se enfoca únicamente el momento en que se alcanza el término de una situación.

En cuarto lugar, las realizaciones son eventos delimitados y durativos (esto en la mayoría de los casos). Son ejemplos de realizaciones los predicados *pintar un cuadro*, *correr cien metros*, *leer dos libros*, etc. Como menciona Morimoto (1998), este tipo de predicados se diferencia de las actividades en que, aunque presenten extensión temporal, se dirigen hacia un punto final o resultado que marca el término del evento. Como menciona la autora, realizaciones como *hacer una tarta* o *construir una casa* se dirigen hacia un punto final, en el que *la tarta* o *la casa* ya están “realizadas”, por lo que no puede seguir el evento. Además, se distingue dos estadios en este tipo de predicados: “un proceso de desarrollo, dirigido hacia una determinada dirección, y un estado final, que surge como consecuencia natural del proceso anterior” (Morimoto 1998: 16).

Las actividades se asemejan a las realizaciones en que ambas clases aspectuales presentan duración o extensión temporal. En contraste, los logros son puntuales, es decir, no durativos. Por otro lado, las actividades, al igual que los estados, presentan homogeneidad. De este modo, “si Juan corrió durante un determinado período de tiempo, se puede afirmar que, en cualquier intervalo dentro de este período, Juan estuvo realizando un mismo tipo de acto, el de *correr*” (Morimoto 1998: 15). La homogeneidad implica que estos predicados sean no delimitados, por lo que una actividad “puede ser abandonada o interrumpida en cualquier momento, pero no completada ni concluida en sentido estricto” (Morimoto 1998: 15).

De acuerdo con los rasgos (por ejemplo, [+télico], [+puntual], etc.) que incluyen cada tipo de predicado, Van Valin (2005) presenta la siguiente distinción:

- (51) a. estados [+estático], [-dinámico], [-télico], [-puntual]
- b. actividades [-estático], [+dinámico], [-télico], [-puntual]
- c. logros [-estático], [-dinámico], [+télico], [+puntual]
- d. realizaciones [-estático], [-dinámico], [+télico], [-puntual]

A continuación, presentamos la siguiente tabla en la que se señalan algunos criterios para evaluar los tipos de predicados. Este test ha sido tomado parcialmente de Van Valin (2005: 35). En los recuadros en que se incluya asterisco, se presentan complicaciones que serán explicadas a continuación.

Cuadro 4: Test para evaluar los tipos de predicados, según Van Valin (2005: 35)

	perífrasis durativa (estar+gerundio)	adverbios <i>vigorosamente</i> , <i>activamente</i> ⁵⁴	adverbios <i>rápidamente</i> , <i>lentamente</i>	SSPP <i>durante X tiempo</i>	SSPP <i>en x tiempo</i>
estados	no*	no	no	sí*	no
actividades	sí	sí	sí	sí	no
logros	no*	no	no*	no	no*
realizaciones	sí	no	sí	irrelevante*	sí

Según el cuadro, los estados, al ser situaciones estables, en primer lugar, no admiten perífrasis durativa. Así, es agramatical **Juan está existiendo*⁵⁵. En segundo lugar, al ser una situación estable que no requiere la presencia de agente, este tipo de predicados rechaza la combinación con adverbios como *vigorosamente* o *activamente*, que implican dinamicidad y, además, requieren la presencia de agente. Así, resulta

⁵⁴ Sobre este criterio, Van Valin (2005) señala que este tipo de adverbios solo es aceptable con predicados que requieren agente. En casos en que el predicado no requiere agente sino experimentador, causa o fuente, por ejemplo, se puede evaluar combinarlos con sintagmas preposicionales como ‘con gran fuerza’, ‘de una manera vigorosa’.

⁵⁵ Sin embargo, es posible el empleo de este tipo de perífrasis en ciertos casos, pero se presenta un matiz ingresivo, como en *Juan está este verano conociendo a mis abuelos*, ejemplo tomado de De Miguel (2000: 3013). En este trabajo, no analizaremos esta aparente contradicción, puesto que excede los límites de nuestra investigación.

agramatical **Juan sabe inglés activamente*. En tercer lugar, estos predicados no pueden combinarse con adverbios como *rápidamente* o *lentamente*, que también implican dinamicidad. Por ejemplo, es agramatical **María existe lentamente*. En cuarto lugar, aceptan, en ciertos casos, la combinación con el SP *durante x tiempo*, al ser predicados atéticos o no delimitados. Por ejemplo, es gramatical *La institución existió durante diez años*. Sin embargo, como señala Van Valin (2005), solo en los estados en los que se designan propiedades inherentes no es posible la combinación con este tipo de sintagmas, por lo que resulta agramatical *Juan fue alto durante diez minutos*. Por último, la prueba que incluye los SP *en x tiempo* sirve para evaluar si se menciona el principio del evento o su acabamiento, según De Miguel (2000). Como los estados son predicados no delimitados o atéticos, no es posible la combinación con estos sintagmas. Así, resulta agramatical **Juan existió en diez años*.

Las actividades, al ser eventos durativos, admiten, en primer lugar, perífrasis durativa. Por ejemplo, es gramatical la expresión *Juan está trabajando*. En segundo lugar, aceptan también la combinación con adverbios como *vigorosamente* o *activamente*, ya que son predicados que implican dinamicidad y, además, requieren la presencia de un agente. Por ejemplo, es gramatical el enunciado *Juan trabaja vigorosamente*. En tercer lugar, las actividades admiten también la combinación con adverbios como *rápidamente* o *lentamente*, ya que implican dinamicidad. Así, es gramatical la expresión *Juan trabaja rápidamente*. En cuarto lugar, al tratarse de eventos no delimitados, es posible la combinación con el SP *durante x tiempo*. Por ejemplo, es gramatical el enunciado *Juan trabajó durante una hora*. Por último, las actividades no pueden combinarse con el SP *en x tiempo*, ya que son eventos atéticos. Por ejemplo, es agramatical la expresión **Juan trabajó en una hora*.

Los logros, en primer lugar, no admiten perífrasis durativa, ya que son eventos puntuales, por lo que resulta agramatical una expresión como **Juan está encontrando el libro*⁵⁶. En segundo lugar, los logros no admiten adverbios como *vigorosamente* o *activamente*, ya que, si bien, se tratan de eventos que requieren agente, no son dinámicos, ya que constituyen eventos puntuales delimitados, que no pueden enfocarse en el proceso del evento. Por ello, resulta agramatical **Juan encontró el libro*

⁵⁶ Sin embargo, como señala Romero (2010), es posible la perífrasis durativa en ciertos casos, como, por ejemplo, *El cachorro está naciendo*, ejemplo tomado de Romero (2010: 192). En este ejemplo, el evento no implica que la acción se haya producido. En este trabajo, no analizaremos esta aparente contradicción, puesto que excede los límites de nuestra investigación.

activamente. En tercer lugar, los logros no admiten la combinación con adverbios como *rápidamente* o *lentamente*, ya que se tratan de eventos puntuales. Por ello, resulta agramatical **Juan nació rápidamente*⁵⁷. En cuarto lugar, los logros no admiten la combinación con el SP *durante X tiempo*, ya que se tratan de eventos puntuales. Así, resulta agramatical **Juan nació durante diez minutos*. Por último, los logros no admiten la combinación con el SP *en X tiempo*, ya que se tratan de eventos puntuales. Así, resulta agramatical **Juan encontró el tesoro en diez minutos*⁵⁸.

Las realizaciones, en primer lugar, admiten perífrasis durativa, al tratarse de eventos con duración interna. Por ejemplo, resulta gramatical la expresión *Juan está pintando un cuadro*. En segundo lugar, las realizaciones rechazan la combinación con adverbios como *vigorosamente* o *activamente*, ya que, si bien, se tratan de eventos que requieren agente, no son dinámicos, puesto que constituyen eventos puntuales delimitados, que no pueden enfocarse en el proceso del evento. Por ejemplo, resulta gramatical la expresión **Juan lee libros vigorosamente*. En tercer lugar, las realizaciones admiten la combinación con adverbios como *rápidamente* o *lentamente*, ya que se tratan de eventos durativos. Por ello, es gramatical la expresión *Juan corrió cien metros rápidamente*. En cuarto lugar, las realizaciones rechazan la combinación con el SP *durante X tiempo*, ya que resulta irrelevante la expresión resultante. Por último, esta clase aspectual de predicados admite la combinación con el SP *en X tiempo*, ya que se tratan de eventos delimitados. Por ejemplo, es gramatical la expresión *Juan corrió cien metros en una hora*.

Como se ha visto en esta sección, hemos definido las nociones semánticas de predicado, argumento, estructura argumental y, además, hemos revisado una clasificación de los tipos de verbos. Por último, repasamos también la noción de aspecto léxico y hemos presentado la clasificación de los tipos de predicado propuesta por Vendler (1957, 1967). Esta información nos será de utilidad para el desarrollo del tercer capítulo, en el que, como se ha mencionado, analizamos cada neologismo verbal del castellano formado a partir de un ítem léxico del inglés. Parte de nuestro análisis consiste en ver en qué consiste exactamente el material que ha sido prestado al

⁵⁷ Sin embargo, con ciertos predicados, es posible concebir un corto margen de duración, por lo que es posible la combinación con estos adverbios, como en *Juan encontró el libro rápidamente*.

⁵⁸ Sin embargo, como apunta Van Valin (2005), es posible la combinación con este tipo de SP cuando implican un corto margen de tiempo, como, por ejemplo, *en un abrir y cerrar de ojos*, *en un instante*, *en una fracción de segundo*. Por ejemplo, es posible la formación del enunciado *Juan encontró el tesoro en un instante*.

castellano, por lo que evaluamos, por ejemplo, si se ha heredado o no una estructura argumental del predicado del inglés. Ello lo discutiremos con mayor detalle en el capítulo tres.

1.2 Algunas herramientas de análisis morfológico

1.2.1. Unidades de análisis: bases léxicas, raíces, temas

El concepto de base léxica que consideramos se basa en las definiciones de Pena (2000) y Haspelmath (2002). Una base léxica, según Pena (2000), es “aquel constituyente de la palabra, en cualquier nivel de constitución o estructura jerárquica, sobre el que puede operar un proceso morfológico (flexión, composición, derivación, etc.)” (Pena 2000: 4318). En ese sentido, una base léxica es, como señala Haspelmath (2002), la parte de la palabra a la que se le une un afijo. Por ejemplo, como señala Pena (2000), en *confesable*, la base léxica es *confesa*, a la que se le sufixa *-ble*; sin embargo, en *inconfesable*, la base léxica es *confesable*, a la que se le prefixa *in-*.

Como señala Pena (2000), la ‘base léxica’ es “una unidad más genérica que las unidades ‘raíz’ y ‘tema’, de modo que cualquiera de estas puede denominarse base” (Pena 2000: 4318). En ese sentido, todas las raíces y temas pueden ser analizadas como bases léxicas, pero no todas las bases léxicas pueden ser raíces o temas. Cabe señalar que ‘base léxica’, ‘raíz’ y ‘tema’ son unidades de análisis morfológico. A continuación, distinguiremos en qué se diferencian estos conceptos.

La raíz es la unidad básica de la palabra. En ese sentido, una raíz es una base que no puede ser analizada o segmentada en más morfemas. Se trata, como señala Pena (2000), de “la unidad que constituye el punto de partida de cualquier construcción morfológica” (Pena 2000: 4315). Veamos los siguientes ejemplos de Varela (1990), citados por Pena (2000):

(52) <i>blanc-o, -a, -o-s, -a-s</i>	<i>blancura, -s</i>
<i>blancuzc-o, -a...</i>	<i>blanquea-r, -mos...</i>
<i>blancot-e, -a...</i>	<i>blanqueadura, -s</i>
<i>blancaz-o, -a...</i>	<i>blanqueo, -s</i>
<i>blanquecin-o, -a...</i>	<i>enblanquece-r, -mos...</i>

En estos casos, el ‘punto de partida’ de estas construcciones morfológicas es *blanc-*. Esta es la raíz, la unidad básica de la palabra que no puede ser segmentada más.

Además, desde el punto de vista del significado, la raíz se trata del “segmento básico y constante en el significante de cualquier palabra”. En los ejemplos de Varela (1990), *blanc-* es el segmento constante en esta familia léxica.

Como señalamos, las raíces pueden ser analizadas como bases léxicas, pero estas no necesariamente pueden ser analizadas como raíces. Por ejemplo, en *blanco*, *blanc-* es la raíz, como mencionamos, pero también puede ser analizada como base léxica, pues es a esta parte de la palabra a la que se le ha sufijado el morfema *-o*. En cambio, en *blancos*, la base léxica es *blanco*, a la que se le sufija el morfema de plural *-s*, mientras que la raíz es *blanc-*.

Por otra parte, el ‘tema’, según Pena (2000) y Haspelmath (2002), se refiere a la unidad abstracta que es resultado de quitar todos los morfemas flexivos de una palabra. Como menciona Pena, se trata del “segmento que permanece estable en todas las formas flexivas” (Pena 2000: 4315); es decir, el ‘tema’ es “la forma que sirve de base para la flexión de la palabra” (Pena 2000: 4315). Por ejemplo, de acuerdo con Pena (2000), en *blanco*, *blanc-* es el tema al que se le ha sufijado el morfema flexivo de género *-o*. Siguiendo al autor, en *blancuzco*, *blancuzc-* es el tema al que se le ha sufijado el morfema flexivo de género *-o*. En el primer caso, *blanc-*, se trata de un tema simple, según Pena (2000), pues está constituido solamente por la raíz, pero en *blancuzc-*, el tema es complejo porque está conformado no solo por la raíz *blanc-*, sino también por el afijo *-uzc*.

Como señalamos en 1.1.4, palabras como *chequear*, *loguear* provienen de préstamos de palabras del inglés. En esta lengua, *(to) check*, *(to) log*, son ítemes léxicos que sí constituyen palabras, pero, en el castellano, los consideramos como bases léxicas, pues se le pueden aplicar procesos de derivación morfológica. Así, en *chequear*, /tʃek-/ es la base léxica, a la que se le sufija la terminación verbal *-ear*. En *loguear*, la base léxica es /log-, a la que se le ha sufijado *-ear*. En el tercer capítulo, analizamos detalladamente los procesos de derivación morfológica de los ítemes léxicos estudiados.

1.2.2 Productividad morfológica

1.2.2.1 Definición de productividad morfológica

En vista de que nos interesa estudiar ítemes léxicos que constituyen neologismos en la lengua castellana, recurrimos al concepto de ‘productividad morfológica’. Según

Aronoff y Fudeman (2004), hay palabras más posibles que otras en la morfología y, aunque hay infinitas palabras posibles, algunas tienen más probabilidad de convertirse en existentes. Por ejemplo, como menciona Haspelmath (2002), no se puede sufijar el diminutivo *-illo* a **gallillo* o **camellillo*, pero sí a *mesilla*, *grupillo*, etc. En **gallillo* o **camellillo*, hay, como veremos más adelante, una restricción fonética, pues, en este caso, se prohíbe la repetición de rasgos idénticos. Se debe aclarar, como señala Pounder (2000), que la productividad y la frecuencia no son conceptos equivalentes, pero sí se encuentran relacionados. Como señala la autora, la frecuencia puede considerarse un síntoma o consecuencia de la productividad cuando una operación morfológica ha sido productiva.

Varela (1996) menciona, como una consideración general, que existen dos nociones de productividad:

Hay dos nociones de productividad: la real, que se obtiene del recuento de las palabras que se han creado por medio de esa regla y que puede identificarse con la frecuencia en que aparece un afijo en el vocabulario de una lengua, y la potencial, que es la medida de su capacidad intrínseca para suministrar nuevas palabras en la lengua en cuestión. (Varela 1996:86)

En nuestra investigación, asumimos la segunda noción de productividad que menciona la autora, pues dicha definición está muy ligada a la formación de neologismos, ya que todas las nuevas palabras en una lengua son posibles en dicha lengua y se rigen por reglas y restricciones que mencionaremos, más adelante, en el capítulo tercero. En relación con esta noción de productividad, la autora menciona cuál es su relevancia en la teoría morfológica:

Esta segunda interpretación es la que tiene interés para la teoría morfológica pues las palabras potenciales proporcionan al estudioso de la morfología datos más relevantes sobre la naturaleza de las reglas de la formación de palabras que las palabras existentes, las cuales pueden detentar un alto grado de lexicalización o haber desarrollado rasgos idiosincráticos muy marcados que ocultan el proceso derivativo subyacente. (Varela 1996:86)

Haspelmath (2002) también define el concepto de ‘productividad morfológica’, considerada, en términos de Varela (1996), como una noción de productividad potencial: “una regla morfológica o patrón se dice que es productivo si se puede aplicar a nuevas bases y nuevas palabras pueden ser formadas con ella” (Haspelmath 2002: 98)⁵⁹. Haspelmath (2002) señala, además, que la productividad es aplicable a la

⁵⁹ “A morphological pattern is said to be productive if it can be applied to new bases and new words can be formed with it” (Haspelmath 2002: 98).

formación de nuevas palabras y a la inflexión; es decir, sería aplicable en la morfología léxica y también en la morfología flexiva.

Haspelmath (2002) y Aronoff y Fudeman (2004) coinciden en señalar que la productividad morfológica es parte de la competencia lingüística, pues es parte de lo que los hablantes saben sobre su lengua. Hay otras posturas que defienden que la productividad no se incluiría dentro de la competencia, pues no es estructural, sino que es un fenómeno probabilístico (y según ellos, lo que no es estructural no forma parte de la competencia). Sin embargo, Aronoff y Fudeman (2004) no están de acuerdo con esta idea. Señalan que “los hablantes son sensibles a la productividad, y si esto es parte de lo que los ellos hacen con la lengua, no solo un factor que influencia la lengua, entonces es parte de su competencia lingüística” (Aronoff y Fudeman 2004: 214)⁶⁰.

Desde nuestro punto de vista, coincidimos con Aronoff y Fudeman (2004) al asumir que la productividad morfológica sí es parte de la competencia lingüística, pues es parte del conocimiento de los hablantes evaluar qué palabras son posibles o no de acuerdo a las reglas del sistema. Como se verá más adelante, la noción de productividad morfológica es muy útil en nuestra investigación, pues nos interesa estudiar qué patrones morfológicos existen en la formación de los neologismos que estudiamos.

1.2.2.2. Neologismos, palabras reales, ocasionales y usuales

Los fenómenos de productividad morfológica tienen como resultado la formación de nuevas palabras o neologismos en una lengua particular. En esta sección, explicamos dicho concepto y, además, basándonos en Haspelmath (2002), identificamos y definimos tres nociones relevantes en el análisis de la formación de nuevas palabras en una lengua particular: las palabras reales, ocasionales y usuales.

La noción de ‘neologismo’ que empleamos en la presente investigación se basa en una propuesta propia, dado que no hemos encontrado un estudio detallado sobre el mismo. Según el DRAE (2006), un neologismo es un “vocablo, acepción o giro nuevo en una lengua” (1023). Dicha definición, sin embargo, no precisa un criterio para distinguir qué palabra es nueva y cuál no lo es. Como puede verse, se extraña una definición precisa de ‘neologismo’. Según el DRAE (2006), esta definición solo refiere

⁶⁰ “If speakers are sensitive to productivity, and if it is part of what they do with language, then it is part of their linguistic competence” (Aronoff y Fudeman 2004: 214).

a vocablos en particular y, además, no se especifican criterios para distinguir palabras nuevas. Sin embargo, en esta investigación, observamos que los neologismos que analizamos no pueden estudiarse como vocablos aisladamente, sino que existen patrones regulares en su proceso de formación. Además, resulta necesario, para delimitar nuestro corpus, definir qué palabra constituye un neologismo y cuál, no.

Por lo mencionado anteriormente, proponemos en nuestra investigación que la noción de neologismo puede ser vista atendiendo al proceso sistemático de formación de nuevas palabras. Es decir, es bastante común que un ítem léxico prestado del inglés atraviese procesos de derivación propios de nuestra lengua para consolidarse como neologismos en *-ear*.

Por otra parte, cabe señalar, además, una precisión sobre el criterio de antigüedad en el uso de estas nuevas palabras. Como mencionamos en la introducción, consideramos como neologismos las palabras que se usan recientemente desde hace veinte años aproximadamente. Por neologismo, siguiendo el DRAE, consideramos no solo las palabras nuevas, sino también aquellas palabras que no lo son, pero que han adquirido un significado nuevo o distinto del que tenía originalmente. Por ejemplo, consideramos como neologismos las palabras *loguear*, *estoquear*, pues su uso se observa desde hace menos de veinte años. Sin embargo, no consideramos en nuestro corpus las palabras *boicotear*, *boxear*, *bloquear*, *flirtear*, entre otros, pues se emplean desde hace más de veinte años y prueba de ello es que sus usos están registrados en Pratt (1980).

Hemos mencionado que también son considerados neologismos las palabras que han adquirido un significado nuevo o distinto del que tenía originalmente. En nuestra investigación, solo consignamos un caso de esta clase de neologismo: la palabra *chequear*. Dicho término tiene un uso extendido desde hace más de veinte años, por lo menos. Así, en el estudio de Pratt (1980), el autor incluye este vocablo dentro de su corpus. Sin embargo, cabe señalar que la diferencia en el uso de esta palabra, según los hablantes de distintas generaciones o edades, se observa en el significado que le atribuyen. Por ejemplo, los adultos de más de cuarenta años tienden a usar *chequear* con

el significado de “revisar detenidamente algo”; sin embargo, los jóvenes emplean esta palabra para referirse simplemente a “mirar algo”⁶¹.

Por otro lado, Haspelmath (2002) distingue entre palabras reales, ocasionales y usuales para explicar la noción de productividad. Esta distinción nos es útil porque nos sirve para caracterizar los neologismos que estudiamos. Podemos, así, distinguir si los neologismos que estudiamos son palabras usuales, reales u ocasionales.

Una palabra real es “aquella que ha sido usada por lo menos una vez, pero, si no es usada nunca más, es un motivo suficiente para decir que ha formado parte de la lengua” (Haspelmath 2002: 99)⁶². Entonces, si una palabra real es aquella que ha sido usada por lo menos una vez, una palabra real puede ser un *ocasionalismo*. Por ejemplo, son palabras reales *postear* (>ing. *post*) y *chequear* (>ing. *check*).

Por otra parte, una palabra ocasional o un ocasionalismo es aquella “palabra que ha sido observada por lo menos en una ocasión, pero no ha captado la atención de la comunidad de hablantes” (Haspelmath 2002: 99)⁶³. El autor menciona, además, que estas palabras, en la mayoría de los casos, no son registradas y que muchas veces desaparecen poco tiempo después de observarse. Por ejemplo, podría considerarse como un ocasionalismo la palabra *levelear* (>ing. *level*), pues actualmente no está muy extendido su uso, ya que parece no haber captado la atención de los hablantes.

Por último, una palabra usual es aquella palabra que es más exitosa, pues es usada por los hablantes de una lengua, de forma extendida. Por ejemplo, una palabra usual es el verbo *chequear* (>ing. *check*), que, actualmente, se emplea frecuentemente, por lo que podemos afirmar que ha captado la atención de los hablantes.

El autor añade que “todos los neologismos que se han establecido en una lengua empezaron, alguna vez, siendo ocasionalismos” (Haspelmath 2002: 100)⁶⁴ y señala, además, que “si una palabra se convierte en usual o no depende de todo tipo de

⁶¹ Hemos comprobado que, efectivamente, los jóvenes usan esta palabra con ese significado gracias a los datos obtenidos en la encuesta que realizamos para verificar los usos de las palabras incluidas en nuestro corpus.

⁶² “An actual word is one that has been used at least once, but, if it is never used again, that is hardly a sufficient reason to say that it has become part of the language” (Haspelmath 2002: 99).

⁶³ “Words that have been observed at least on one occasion but have not really caught on in the speech community are called occasionalisms (or nonce formations)” (Haspelmath 2002: 99).

⁶⁴ “All neologisms that have become established in the language once started their lives as occasionalisms” (Haspelmath 2002: 100).

circunstancias, la mayoría de las cuales no tiene nada que ver con productividad” (Haspelmath 2002: 100)⁶⁵.

Estas nociones nos servirán en nuestra investigación, pues todos estos conceptos forman parte de una teoría de estudio sobre la productividad morfológica. Como ya mencionamos, estas nociones nos sirven en los estudios de estos neologismos, pues nos permiten clasificar las palabras que analizamos según su uso. Además, este marco teórico nos permitirá observar si los patrones de formación de estas palabras se asientan y pueden terminar aumentando su productividad.

1.2.2.3 Algunas restricciones a la productividad en la formación de nuevas palabras

Existen, sin embargo, un conjunto de restricciones a la aplicación de reglas de producción morfológica. Haspelmath (2002) tipifica estas restricciones y menciona que “el conjunto de bases en las que una regla de formación de palabras puede aplicarse se llama, en principio, dominio” (Haspelmath 2002: 104)⁶⁶. En este sentido, el autor afirma que, en la formación de nuevas palabras, hay distintas restricciones, como restricciones fonológicas, semánticas, pragmáticas, morfológicas, sintácticas, restricciones en el dominio del vocabulario prestado y bloqueo por sinonimia.

Acerca de las restricciones fonológicas, el autor menciona que son más comunes en los sufijos derivativos. Las restricciones se dan porque hay “dificultades en el procesamiento fonético”, como en la pronunciación o en la percepción. Por ejemplo, se restringe la repetición de rasgos idénticos. Como menciona el autor, en el español, no se puede sufijar el diminutivo *-illo* a **gallillo* o **camellillo*, pero sí a *mesilla*, *grupillo*, etc.

Sobre las restricciones semánticas, el autor afirma que, “en muchos casos, el significado de un afijo automáticamente restringe el dominio de una regla de formación de palabras, porque algunas combinaciones de base con afijo simplemente no tienen sentido” (Haspelmath 2002: 105)⁶⁷. Por ejemplo, como menciona Varela (2005), en el castellano, el sufijo adjetival *-ble* se agrega a verbos transitivos con sujeto agente. Así,

⁶⁵ “But whether a word becomes usual or not depends on all kinds of circumstances, most of which have nothing to do with productivity” (Haspelmath 2002: 99).

⁶⁶ “The set of bases to which a word-formation rule could apply in principle is called its domain” (Haspelmath 2002: 104).

⁶⁷ “In many cases, the meaning of an affix automatically restricts the domain of a word-formation rule, because some base-affix combinations simply make no sense” (Haspelmath 2002: 105).

“de *construir una casa*, podemos formar *la casa es construible*; sin embargo, verbos intransitivos como trabajar o venir no producen buenas formaciones en *-ble*: **trabajable*, **venible*” (Varela 2005: 42).

Sobre las restricciones pragmáticas, el autor menciona que el neologismo debe resultar útil. Así, como menciona Varela (2005), el sufijo *-udo* tiene dos significados: aumentativo (*forzudo*, *corajudo*, *concienzudo*) y despectivo, al aplicarse a partes del cuerpo (*barrigudo*, *orejudo*, *peludo*, *velludo*). Este sufijo, en cambio, no puede aplicarse a palabras a las que no puede agregarse ninguno de estos dos matices, pues no es pragmáticamente relevante. Así, son agramaticales *silla* > **silludo*, *miope* > **miopudo*.

En cuanto a las restricciones morfológicas, el autor menciona lo siguiente: “algunos patrones morfológicos requieren propiedades morfológicas especiales de la base” (Haspelmath 2002: 106)⁶⁸. Por ejemplo, como menciona Lieber (2004), en inglés, el sufijo *-ance* solo se adjunta a verbos no derivados; por ello, es posible formaciones como *clear-ance* (despeje, evacuación), pero, en cambio, es agramatical **clarify-ance*, pues *clarify* es una base derivada de *clear*.

Sobre las restricciones sintácticas, el autor señala lo siguiente: “algunas veces las propiedades sintácticas de las palabras juegan un rol en sus opciones para la formación de las palabras” (Haspelmath 2002: 106)⁶⁹. Por ejemplo, en el español, Varela (2005) señala que el prefijo *in-* con valor de negación⁷⁰ selecciona tres tipos de bases según su categoría: o bien se puede adjuntar a bases adjetivas, como *in-útil*, *in-capaz*, o se puede adjuntar a bases verbales, como *in-comunicar*, o a bases nominales, como *im-pago*. Para las bases verbales y nominales, el prefijo implica el matiz de privación. Asimismo, cabe precisar, como señala Varela (2005), que “la selección de la base léxica por parte del sufijo puede estar basada en una distinción categorial de orden semántico”. Así, el prefijo *in-*, como señala Martín (1998), citada por De Miguel (2000), solo selecciona adjetivos no delimitados (*infiel*, *intolerable*) y, en cambio, excluye adjetivos delimitados (**inenfermo*, **inlleno*). Otro ejemplo de restricciones categoriales de orden semántico es proporcionado por Varela (2005). Según la autora, “el sufijo *-idad* y los que, como él,

⁶⁸ “Some morphological patterns require special morphological properties of the base” (Haspelmath 2002: 106).

⁶⁹ “Sometimes syntactic properties of words play a role in their options for word-formations” (Haspelmath 2002: 106).

⁷⁰ La autora sostiene que hay otro morfema *in-*, que posee valor de locación o dirección. Por ejemplo, esto ocurre en *im-poner*, *in-corporar*.

forman nombres de cualidad a partir de adjetivos, solo seleccionan, entre estos, los que son calificativos (*cordial* > *cordialidad*, *peligroso* > *peligrosidad*), no los adjetivos que son de relación (*aéreo* > **aeridad*, *comarcal* > *comarcalidad*)” (Varela 2005: 43).

En cuanto a las restricciones en el dominio del vocabulario prestado (“*borrowed vocabulary strata*”), Haspelmath (2002) señala lo siguiente:

Cuando una lengua toma prestadas muchas palabras morfológicamente complejas de la misma lengua, su estructura morfológica puede ser preservada, y sus patrones pueden mantenerse como (o convertirse en) productivos en la lengua de llegada. (Haspelmath 2002: 107)⁷¹

El autor propone un ejemplo del inglés, que tomó prestadas muchas palabras del latín. En el inglés, los sufijos como *-ive*, *-ity*, *-ous* o el adjetival *-al* solo se restringen a bases de origen latino:

- | | |
|---|---|
| (53) a. <i>act</i> > <i>active</i>
<i>brutal</i> > <i>brutality</i>
<i>monster</i> > <i>monstruous</i>
<i>parent</i> > <i>parental</i> | b. <i>fight</i> > <i>*fightive</i>
<i>brittle</i> > <i>*brittality</i>
<i>spinster</i> > <i>*spinstrous</i>
<i>mother</i> > <i>*motheral</i> |
|---|---|

En la columna a., puede verse que las bases léxicas admiten la sufijación de *-ive*, *-ity* o *-ous*, ya que dichas bases presentan origen latino. Por otro lado, en la columna b., puede verse que las bases léxicas no admiten la sufijación de los morfemas ya señalados, ya que las bases no presentan origen latino.

Por último, el autor señala, en cuanto al bloqueo por sinonimia, que muchas veces no se crea un potencial neologismo porque ya existe una palabra que tiene el mismo significado. Por ejemplo, no es productivo sufijar, en castellano, el agentivo *-ero* para el verbo *robar*, pues ya existen las palabras *ratero* y *ladrón* (ladrón). Por ello, no resulta productivo **robero*.

En esta investigación, nos interesa analizar qué procesos morfofonológicos atraviesan los ítems léxicos prestados del inglés al castellano al constituirse como neologismos en *-ear* y, por otro lado, nos interesa también dar cuenta de qué restricciones operan en la formación de estos neologismos. Por ello, en el tercer

⁷¹ “When a language borrows many morphological complex words from the same language, their morphological structure may be preserved, and their patterns may remain (or become) productive in the target language” (Haspelmath 2002: 106).

capítulo, analizamos las restricciones a los préstamos de bases léxicas del inglés al castellano.

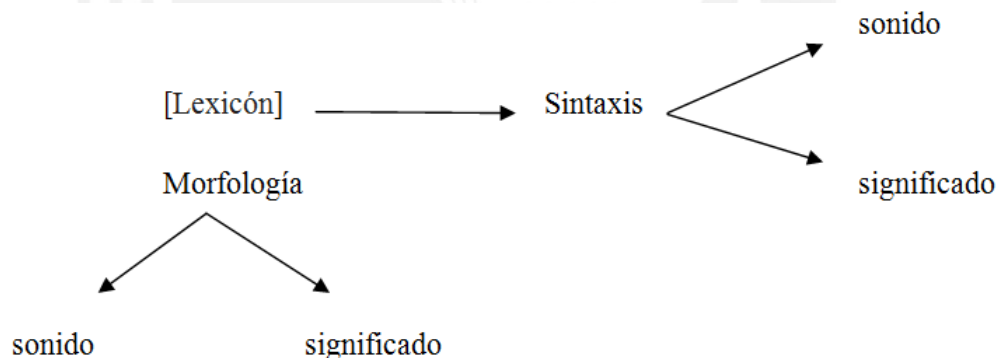
1.2.3 Morfología léxica y sintácticamente orientada

Existen distintas orientaciones en la concepción de la morfología. Dos de estas son la morfología léxica y la morfología sintácticamente orientada. Ambas aproximaciones plantean distintos estatutos de la morfología en la arquitectura de la gramática que se propone en cada modelo. Así, se discute “si la morfología es un componente generativo pre-sintáctico o un componente interpretativo post- sintáctico” (Fábregas 2005: 1). En esta sección, explicaremos cada una de estas aproximaciones.

1.2.3.1 Morfología léxicamente orientada

Por un lado, se distinguen los modelos de análisis morfológico léxicamente orientados, los cuales han sido denominados ‘lexicistas’. La relación entre morfología y sintaxis se representa en el siguiente diagrama, adaptado de Marantz (1997).

(54) Visión lexicista del lexicón computacional



Como puede verse, “el lexicón y la sintaxis conectan sistemáticamente sonido y significado de constituyentes complejos con los sonidos y significados de sus partes constituyentes” (Marantz 1997: 202)⁷². La concepción básica del componente morfológico consiste en un componente generativo que opera pre-sintácticamente. Así, como resume Fábregas (2005), las operaciones morfológicas se realizan en el lexicón, que consiste en un componente que contiene tres clases de información: los morfemas o las unidades sobre las que operan reglas de formación de palabras, las reglas de

⁷² “The Lexicon and the Syntax connect sound and meaning by relating the sound and meaning of complex constituents systematically to the sound and meanings of their constitutive parts” (Marantz 1997: 202).

formación de palabras y un filtro que restringe ciertas formaciones o añade información idiosincásica a algunas formaciones. En algunos casos, además, se incluye dentro del lexicón un diccionario que “almacena los paradigmas que resultan de la flexión de una palabra” (Fábregas 2005: 1).

Debido a que el componente morfológico opera antes de la sintaxis, “la combinación de ítemes léxicos crea palabras que operan en la sintaxis”⁷³ (Halle y Marantz 1993: 111). Por ello, se sigue que

las propiedades de los objetos morfológicos no están determinadas por la sintaxis, sino todo lo contrario: el comportamiento sintáctico de un elemento léxico es reflejo de la información morfológica contenida en las piezas que lo componen. (Fábregas 2005: 1)

Los modelos morfológicos léxicamente orientados se basan en la Hipótesis Lexicista, la cual establece que las transformaciones, que son reglas sintácticas, solo dan cuenta de procesos regulares, como la adición de número, tiempo, etc. Los procesos irregulares sujetos a excepciones o idiosincrasias ocurren en el lexicón y de estos da cuenta la morfología (Fábregas 2005: 2). Existen dos variantes de la Hipótesis Lexicista, las cuales se diferencian en cómo identifican la flexión: o bien como un procedimiento morfológico o bien como un procedimiento sintáctico. Por un lado, la Hipótesis Lexicista Fuerte señala que la flexión tiene lugar en el léxico (Halle 1973, Booij 1977, Lieber 1980, Scalise 1984). Por otro lado, la Hipótesis Lexicista Débil identifica la flexión como un procedimiento sintáctico (Siegel 1974, Aronoff 1976 y otros).

En ambas variantes de la Hipótesis Lexicista, se considera que

las Reglas de Formación de Palabras (RFPs) son sensibles a las propiedades de los morfemas implicados en cada proceso, entre las cuales destacan la categoría gramatical, la semántica y la estructura argumental. (Fábregas 2005: 3)

Además, las reglas morfológicas tienen consecuencias en la sintaxis, pero esto no ocurre a la inversa, ya que se considera que “la sintaxis es ciega a la estructura morfológica de la palabra” (Fábregas 2005: 3). Por ejemplo, en una palabra no es posible que un morfema pueda desplazarse, ya que esta operación es sintáctica, por lo que no tiene cabida en la morfología.

⁷³ “The combining of lexical ítemes creates the words that operate in the syntax” (Halle y Marantz 1993: 111).

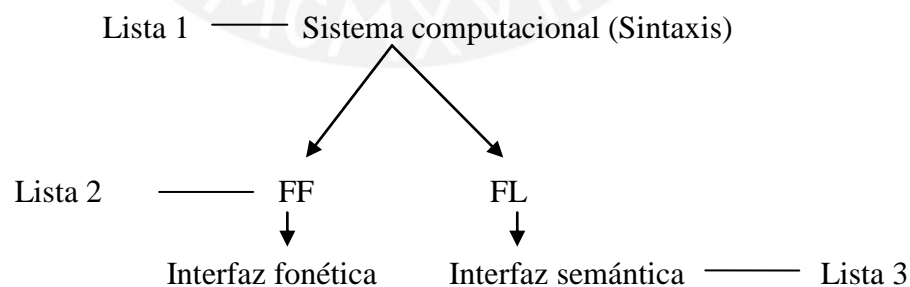
1.2.3.2 Morfología sintácticamente orientada

Por otro lado, se distinguen modelos morfológicos sintácticamente orientados, los cuales se diferencian de los modelos lexicistas en dos aspectos. Por un lado, se considera que no existe un lexicón generativo, por lo que “todos los aspectos sistemáticos de la formación de palabras se realizan en la sintaxis” (Fábregas 2005: 3). Por otro lado, se considera que “todas las propiedades morfológicas se encuentran determinadas por la sintaxis y no al revés” (Fábregas 2005: 3). Como señala el autor, algunos de estos modelos han sido desarrollados por Baker (1988) y Lieber (1992). Sin embargo, en este apartado, explicaremos únicamente el modelo propuesto por Halle y Marantz (1993, 1994), modificado por Marantz (1997), que ha sido denominado por los autores como Morfología Distribuida (MD).

Este modelo se inscribe dentro de la Gramática Generativa. Inicialmente se tomaba como base el modelo de gramática asumido en la Teoría de Principios y Parámetros, pero luego se considera una nueva arquitectura de la gramática en el marco del Minimismo. La arquitectura de la MD que presentamos en esta sección se basa en el modelo de gramática asumido en el Programa Minimista. En este se postula la existencia de dos niveles de representación: Forma Fonética (FF) y Forma Lógica (FL).

Veamos de qué manera se representa la arquitectura de la MD, según Marantz (1997).

(55) Estructura de la gramática en el marco de la Morfología Distribuida



En el componente “sintaxis”, se opera con unidades que consisten en matrices de rasgos abstractos. Estos no contienen información fonológica, pero sí se incluye información léxico-semántica. El conjunto de estas unidades es denominado “lexicón estricto”, que está representado en el esquema como “lista 1”. Estas unidades pueden clasificarse en raíces y categorías funcionales. En la sintaxis, se realizan las operaciones

de ensamble, copia y concordancia para formar estructuras. Luego de realizarse estas operaciones, las estructuras, en forma de nudos terminales, son transferidas a FF y FL. En la rama FF, pueden realizarse algunas operaciones morfológicas. En la “lista 2”, se encuentran las piezas léxicas o el vocabulario de una lengua. Tras realizarse las operaciones morfológicas, se procede a la “inserción tardía”, que consiste en asignar a los nudos terminales las piezas léxicas, que contienen información fonológica. En la rama FL, se añade información conceptual que no puede inferirse de las propiedades estructurales de la construcción. Dicha información, contenida en la “lista 3” o “enciclopedia”, se relaciona con piezas de vocabulario.

Una característica del modelo de gramática asumido en la Morfología Distribuida es la asunción de que la sintaxis es el componente principal de la gramática. Además, otra particularidad de este modelo consiste en que, a diferencia de los modelos lexicistas, en la MD se propone que no hay un solo lexicón, sino que este se distribuye en tres listas que incluyen elementos atómicos con los que se opera en la sintaxis.

Una de las asunciones básicas de la MD es la postulación de que las raíces deben considerarse por separado de la categoría gramatical de una palabra. Así, Marantz (1997) señala que la raíz se mantiene, pero, de acuerdo a la proyección funcional que se adjunte a esta, la distribución categorial varía. Además, es relevante distinguir entre tres tipos básicos de raíces, según sus características léxico-semánticas. Estas características determinarán la combinatoria con ciertos tipos de proyecciones funcionales, de modo que la información léxico-semántica tenga implicaciones en la sintaxis. Así, el autor se basa en la distinción de Chomsky (1970) entre raíces de los tipos $\sqrt{\text{GROW}}$ y $\sqrt{\text{DESTROY}}$, y, además, añade un tercer tipo de raíces como $\sqrt{\text{BREAK}}$. Veamos los siguientes ejemplos, tomados de Chomsky (1970) y Marantz (1997):

- (56)
- a. that John grows tomatoes
 - b. that tomatoes grow
 - c. *John’s growth of tomatoes
 - d. the tomatoes’ growth
 - e. John’s growing the tomatoes

- (57) a. that John destroyed the city
 b. *that the city destroyed
 c. John's destruction of the city
 d. the city's destruction
 e. John's destroying the city
- (58) a. that John breaks the glass
 b. that the glass breaks
 c. *John's break of the glass
 d. *the glass' break
 e. *the break of the glass
 f. the break in the glass

A partir de estos datos, Marantz (1997) considera que las raíces deben considerarse por separado de las categorías funcionales, pues se observa que las raíces $\sqrt{\text{GROW}}$, $\sqrt{\text{DESTROY}}$ y $\sqrt{\text{BREAK}}$ no varían, pero, según la proyección funcional que se adjunte a esta, la distribución categorial varía. Además, Marantz (1997) señala que las diferencias en las distribuciones categoriales distintas de las raíces implicadas se deben al tipo de raíz. En primer lugar, raíces como $\sqrt{\text{GROW}}$ implican un cambio de estado motivado internamente. Los verbos como *grow* son transitivos o intransitivos (aparentemente, inacusativos). Las nominalizaciones de este tipo de raíz son solo intransitivas. En segundo lugar, raíces como $\sqrt{\text{DESTROY}}$ implican un cambio de estado que requiere agente. Los verbos como *destroy* generalmente son solo transitivos. Las nominalizaciones de este tipo de raíz pueden ser transitivas o intransitivas. En tercer lugar, las raíces como $\sqrt{\text{BREAK}}$ implican un resultado de cambio de estado. Las nominalizaciones de este tipo de raíz no toman argumentos.

En cuanto a las categorías funcionales, se distinguen dos tipos: v pequeña y n pequeña. Por un lado, en cuanto a v pequeña, se distinguen dos tipos: $v-1$ y $v-2$, propuestas por Marantz (1997). Sobre $v-1$, el autor señala que proyecta agente como su especificador, por lo cual legitima caso acusativo. La semántica de este tipo de categoría funcional es causativa. Sobre $v-2$, el autor señala que no proyecta agente, por lo que es incapaz de legitimar caso acusativo. La semántica de este tipo de categoría funcional es incoactiva.

Por otro lado, Adger (2003) propone, dentro de este modelo morfológico, la categoría funcional *n* pequeña, la cual proyecta un sintagma de nombre pequeño (*Sn*). Para Adger (2003), esta categoría funcional proyecta agente; sin embargo, en nuestra investigación, consideramos que no necesariamente proyecta agente en todos los casos. Asimismo, seguimos a Fábregas (2005), quien propone que un rasgo inherente a esta categoría funcional es el índice de referencialidad (potencialmente, los nombres pueden referir a objetos). Esta característica es propuesta por Fábregas (2005) para especificar un rasgo gramatical que define la categoría gramatical nominal en las lenguas naturales.

Fábregas (2005) se basa en ideas de Baker (2003) para afirmar que el índice de referencialidad permite que una expresión a la que se asigna un índice de identidad pueda servir para juzgar si dos entidades refieren al mismo objeto. Veamos los siguientes ejemplos tomados de Fábregas (2005: 68):

- (59) a. Esta es la misma casa que esta.
b. # Este es el mismo correr que este.
c. # Este es el mismo desde que este
d. # Este es el mismo descalzo que este.

Como señala Fábregas (2005), quien cita a Baker (2003), las oraciones (59b), (59c) y (59d) no solo son agramaticales porque, formalmente, la frase “el mismo” o “la misma” solo pueda combinarse con sustantivos, sino que son agramaticales también porque no se puede asignar significado a dichas frases. El motivo por el cual es imposible asignarle significado a estas oraciones es que “los nombres son las únicas categorías que tienen índice de referencialidad usado como criterio de identidad” (Fábregas 2005: 68).

Siguiendo a Givón (1979), proponemos que el criterio de identidad para juzgar si dos entidades refieren al mismo objeto se debe a la “relativa atemporalidad” de las entidades, característica propuesta por este autor para definir una de las propiedades semánticas de los nombres. En palabras de Givón (1979), “una entidad *x* es idéntica a sí misma si es idéntica solo a sí misma pero no a cualquier otra entidad en un momento *a*

y también en el tiempo b , el cual sigue directamente del tiempo a " (Givón 1979: 320, citado por Frawley 1992: 66)⁷⁴.

Para argumentar que la propiedad del índice de referencialidad es inherente al nombre y no al determinante, Fábregas (2005: 69) señala que es posible que, en nombres sin referente semántico, es decir, no específicos, se encuentre activo el criterio de identidad. Veamos el siguiente ejemplo, tomado de Fábregas (2005: 69):

(60) Busco una secretaria $\{j,k\}$ que sepa inglés. Esta persona $\{h,k\}$ debe tener conocimientos de informática.

También seguimos a Fábregas (2005) en la idea de que n pequeña no incluye rasgos phi interpretables de género ni número (Fábregas 2005: 69), ya que, según el autor, estos se hallan en SCl y SNum. Para argumentar que n pequeña carece de estos rasgos, el autor se basa en dos argumentos. El primer argumento se basa en el análisis de los siguientes ejemplos (Fábregas 2005: 69):

- (61) a. Juan es el médico (inteligente).
b. Juan es un médico (inteligente).
c. Juan es médico (*inteligente).

De acuerdo con el autor, pueden llevar un adjetivo posnominal referido a un nombre solo las proyecciones de SD (61a), las cuales incluyen un determinante, y las proyecciones de SNum (61b), las cuales tienen cuantificadores. Las proyecciones inferiores a SNum, es decir, las proyecciones de S_n , no pueden incluir un adjetivo posnominal, ya que la proyección en que se encuentra *médico* no presenta los rasgos para que concuerde con el adjetivo. Por ello, Fábregas concluye que la categoría funcional n pequeña no incluye rasgos phi interpretables de género y número.

El segundo argumento de Fábregas se basa en una reflexión en cuanto a los sufijos *-ero/-era*, presentes, por ejemplo, en *panadero* y *panadera*. Estos sufijos se pueden considerar como materializaciones fonéticas de proyecciones de la categoría funcional n pequeña. Ambos sufijos presentan el mismo comportamiento categorial y semántico; solo se diferencian en el rasgo de género. Si se considera que n pequeña posee inherentemente un rasgo de género, se forzaría la multiplicación de cada sufijo

⁷⁴ "An entity x is identical to itself if I is identical only to itself but not to any other entity at time a and also at time b which directly follows time a " (Givón 1979: 320, citado por Frawley 1992: 66).

por dos, uno para cada especificación de género (Fábregas 2005: 70). Esta reflexión se puede aplicar también al rasgo de número. Por ello, Fábregas recalca que la categoría funcional *n* pequeña no incluye rasgos phi interpretables de género ni número.

Como se mencionó, en el componente sintaxis, se realizan las operaciones de ensamble, copia y concordancia. En primer lugar, con la operación ensamble, se toman dos elementos y se construye con ellos una nueva unidad. En segundo lugar, por medio de la operación copia, se copia un elemento de la derivación (luego, en la fonología, se borran las copias, excepto la que c-comanda al resto). En tercer lugar, mediante la operación de concordancia, los rasgos no interpretables en las matrices cotejan valores con los rasgos interpretables, para que, de esta manera, todos los rasgos puedan leerse en las interfaces. Esta operación solo tiene lugar con rasgos del mismo tipo.

Como se ha podido ver, en esta sección, hemos diferenciado dos tipos de orientaciones en la concepción de la morfología: la morfología léxica y sintácticamente orientada. Para el primer caso, hemos descrito el modelo de gramática asumido en la morfología lexicista, que se caracteriza porque se concibe la morfología como un componente generativo que opera presintácticamente. Para el segundo caso, hemos descrito un modelo morfológico de este tipo: la Morfología Distribuida, en la cual se concibe la morfología como un componente interpretativo que opera postsintácticamente. La explicación de estas dos orientaciones nos servirá para reflexionar, dentro de un modelo de gramática determinado, acerca de la hipótesis que proponemos para explicar los procesos de derivación de un verbo en *-ear* de nuestra lengua formado a partir de un préstamo del inglés.

2. Capítulo 2: Antecedentes

2.1. Estudios previos sobre el sufijo verbal *-ear*: Lázaro (2000), Portolés (2000) y Serrano-Dolader (2000). Límites

Como menciona la RAE (2009), el sufijo *-ear* es uno de los más productivos en el castellano, pues, como veremos en este apartado, se emplea en cuatro casos específicos:

- I. Forma verbos denominales: *humo > humear, moco > moquear, pasto > pastear, martillo > martillear, color > colorear, pirata > piratear.*
- II. Forma verbos deadjetivales: *blanco > blanquear, escaso > escasear, coqueto > coquetear, tonto > tontear.*
- III. Se sufija en bases verbales a las que se ha añadido ciertos interfijos o sufijos apreciativos: *correr > corretear, jugar > jugar, oler > oletear, llorar > lloriquear, morder > mordisquear, bailar > bailotear, pisar > pisotear, besar > besuquear, picar > picotear.*
- IV. Se sufija en casos excepcionales a ciertos pronombres, interjecciones, sintagmas preposicionales, onomatopeyas: *tu > tutear, vos > vosear, jarre! > arrear, por Dios > pordiosear, cacareo > cacarear, tarareo > tararear, ronroneo > ronronear.*

A continuación, exponemos cada uno de los valores atribuidos a este sufijo, porque, en nuestra investigación, veremos si alguno de estos valores de *-ear* puede explicar la formación de neologismos en *-ear* a partir de préstamos del inglés.

Respecto del valor de *-ear* como formador de verbos denominales, consideremos los siguientes ejemplos, proporcionados por Portolés (2000): *humo > humear, moco > moquear, pasto > pastear, martillo > martillear, color > colorear, pirata > piratear.* En todos estos casos, la base es un nombre al que se le ha sufijado el morfema verbal *-ear*, que forma, así, un verbo denominal.

Podemos encontrar, en los verbos denominales formados con este sufijo, que *-ear* puede dar matices distintos, ya que es posible que este morfema aporte un valor frecuentativo o iterativo. En cuanto al valor frecuentativo, se posibilita una interpretación en la que la acción se realiza frecuentemente. Veamos los siguientes ejemplos, tomados de Serrano-Dolader (2000): *bromear* (“hacer repetidamente

bromas”), *alardear* (“*hacer repetidamente alardes*”), *lisonjear* (“*hacer repetidamente lisonjas*”). En todos estos casos, se puede dar una interpretación frecuentativa, pero también es posible que se dé una interpretación no frecuentativa, en la que la acción se realiza sin darse repetidamente.

El sufijo *-ear* puede dar un matiz iterativo al formar verbos denominales. Según Serrano-Dolader (2000), “un proceso es iterativo cuando su realización supone la ejecución de una serie de sucesiva de actos. Es un proceso de duración interna ilimitada pero compuesto de procesos diminutos o mínimos” (4692). Es decir, es una sucesión lineal de actos télicos momentáneos integrada en un único y mismo proceso interno de duración ilimitada. Por ejemplo, menciona el autor como verbos en *-ear* con matiz iterativo: *golpear*, *martillear*, *hachear*, *gotear*, *puntear*, *silabear*, *relampaguear*. Cabe señalar que, en algunos verbos mencionados anteriormente, es posible que se dé una interpretación no iterativa. Por ejemplo, *golpear* puede significar “*dar golpes*”, pero también “*dar un golpe*”.

El autor menciona también que, en algunos casos, “la iteratividad no resulta tan evidente (*cabecear*: “*mover la cabeza de un lado a otro*”, *parpadear*: “*abrir y cerrar los párpados*”)” (4692). También hay verbos en los que no es posible una interpretación iterativa: *arquear*, *bordear*, *colorear*, *ladear*. Señala, además, que la iteratividad de un verbo puede estar acompañada de otros valores: instrumentales (*taconear*, *tamborilear*, *telefonar*), causativos (*chasquear*, *cosquillear*), locativos (*hornear*, *ladear*), etc.

Según el mismo autor, independientemente de su consideración como verbos iterativos o frecuentativos, los verbos denominales en *-ear* pueden ser intransitivos (*bromear*, *sepelear*, *gotear*) o transitivos (*capitanear*, *arponear*). Veamos los siguientes ejemplos, en los que se puede ver el uso de *bromear* como verbo intransitivo y el uso de *capitanear* como verbo transitivo:

- (1) Juan *bromea* seguido.
- (2) María *capitanea* al equipo de fútbol.

Serrano-Dolader (2000) menciona que, en ciertos casos, es posible que se den ambas interpretaciones en una misma palabra: *vocear* “*dar voces*” (intransitivo) y *vocear* “*llamar uno a voces*” (transitivo).

Como segundo valor del sufijo *-ear*, hemos mencionado que forma verbos deadjetivales. Por ejemplo, señalamos las siguientes palabras, referidas por Serrano-Dolader (2000): *blanco* > *blanquear*, *escaso* > *escasear*, *coqueto* > *coquetear*, *tonto* > *tontear*. Todos estos verbos se han formado a partir de un adjetivo al que se ha sufijado *-ear* y se crea, así, así un verbo deadjetival. El autor señala que es posible que algunos de estos verbos funcionen como intransitivos, como en el caso de *clarear* (“empezar a amanecer”).

Además, el autor menciona que muchos de estos verbos deadjetivales incluyen un valor causativo y cita los siguientes ejemplos: *clarear*, *falsear*, *hermosear*, *malear*, *redondear*. Como afirma Mendikoetxea (2000), los verbos causativos se caracterizan por tratarse de eventos en los que interviene una causa externa sin la cual no se podrá realizar el evento denotado por el verbo. La autora menciona que un ejemplo de verbo típicamente transitivo es *romper*.

Otra característica de este tipo de verbos consiste en que, respecto al contenido léxico, se “expresa el resultado final (algo acaba roto) pero no cómo se llega a ese resultado final” (Mendikoetxea 2000: 1591). Por ello, los verbos causativos aceptan sujetos con diversos roles semánticos. Citamos los siguientes ejemplos de Mendikoetxea (2000):

- | | | | |
|-----|----|---------------------------------------|------------------------------------|
| (3) | a. | Juan rompió la mesa. | [<i>agente</i>] |
| | b. | El hacha rompió la mesa. | [<i>instrumento</i>] |
| | c. | El huracán rompió la mesa. | [<i>fuerza de la naturaleza</i>] |
| | d. | El peso de los libros rompió la mesa. | [<i>circunstancia</i>] |

Los verbos causativos se pueden reconocer como tales de acuerdo a su diátesis o variación, también llamada “alternancia causativa”. Así, se permite una variante transitiva causativa y una variante inacusativa incoactiva. En esta última, “el sujeto sintáctico es el objeto nocional (tema afectado)” (Mendikoetxea 2000: 1589). Veamos, en este caso, la alternancia causativo-incoactiva de *blanquear*:

- | | | |
|-----|------------------|--|
| (4) | <i>blanquear</i> | |
| | a. | variante transitiva causativa: <i>Juan blanquea su camisa.</i> |
| | b. | variante inacusativa incoactiva: <i>La camisa se blanqueó.</i> |

Como vemos, *blanquear* es un causativo léxico porque puede reconocerse por su alternancia causativa: permite una variante transitiva causativa y una variante inacusativa incoactiva.

Por otro lado, Mendikoetxea (2000) realiza también una clasificación de este tipo de verbos, basándose en criterios morfológicos. Así, describe seis tipos de verbos causativos o “verbos de cambio de estado que expresan eventualidades de causa externa”. En primer lugar, identifica los verbos derivados de adjetivos, sin prefijos, como *estrechar*, *secar*, *calentar*, *vaciar*, *llenar*, *oscurecer*, etc. En segundo lugar, se encuentran los verbos parasintéticos deadjetivales, con el prefijo *a-*, como en los siguientes casos: *abaratar*, *ablandar*, *acalorar*, *aclarar*, *acrecentar*, *agravar*, *alargar*, etc. En tercer lugar, existen verbos parasintéticos deadjetivales, con el prefijo *en-*: *empobrecer*, *embellecer*, *ennegrecer*, *enriquecer*, *ensuciar*, *ensanchar*, *engordar*, *enflaquecer*, *enfriar*, *envilecer*, etc. En cuarto lugar, distingue los verbos denominales, con prefijos *a-/en-*: *acostumbrar*, *abombar*, *arrodillar*, *enrizar*, *enroscar*, *enlodar*, etc. En quinto lugar, se encuentran los verbos que terminan en *-ificar*, como en los siguientes casos: *purificar*, *solidificar*, *calcificar*, *vitricificar*, etc. En sexto lugar, se hallan los verbos que terminan en *-izar* como, por ejemplo, *cristalizar*, *democratizar*, *fosilizar*, *armonizar*, *jerarquizar*, etc.

En la clasificación propuesta, no se han incluido los verbos cuya terminación es el sufijo *-ear*. Al respecto, se podría añadir a dicho listado un grupo de verbos causativos terminados en *-ear* formados a partir de adjetivos (*hermosear*, *malear*, *redondear*) y de nombres (*humear*, *moquear*, *pastear*, *martillear*, *colorear*, *piratear*). El primer grupo de ejemplos ha sido tomado de Serrano-Dolader (2000) y el segundo, de Portolés (2000). Sin embargo, debe considerarse, tal como se señaló anteriormente, que no todos los verbos deadjetivales ni todos los verbos denominales cuya terminación es el sufijo *-ear* son verbos causativos.

En cuanto a los “verbos derivados de adjetivos de color”, Serrano-Dolader (2000) menciona que “algunos expresan valores muy próximos a los estativos (“ser del color X”, “tener o mostrar el color X”)” (4691), como en *azulear*, *amarillear*, *blanquear*, *negrear*, *rojear*. Señala que, en estos casos, el sufijo *-ear* puede indicar un valor aspectual ingresivo (“empezar a ponerse del color X”). Por ejemplo, en cuanto a

blanquear y *negrear*⁷⁵, es posible una interpretación causativa: “poner blanca una cosa” y “poner negra una cosa”, respectivamente.

Serrano-Dolader (2000) explica que, en cuanto a los verbos deadjetivales en *-ear*, hay un gran número de verbos con significado frecuentativo, que “expresan modalidad aspectual de habitualidad” (4691), como, por ejemplo, *babosear*, *coquetear*, *fanfarronear*, *holgazanear*, *tartamudear*, *tontear*. En estos casos, los adjetivos de base “solo son aplicables a sustantivos de persona” (4691). Según el autor, en estos casos, se trata de “verbos que indican situaciones dinámicas durativas y pluralidad, intermitencia o repetición de procesos, con la particularidad de que tal repetición ocurre de modo discontinuo, en distintos intervalos u ocasiones” (4691).

Como tercer valor del sufijo *-ear*, hemos mencionado que se sufixa en bases verbales a las que se le ha añadido un interfijo. Veamos los siguientes ejemplos, mencionados por Portolés (2000): *correr* > *corretear*, *jugar* > *juguetear*, *oler* > *oliquear*, *llorar* > *lloriquear*, *morder* > *mordisquear*, *bailar* > *bailotear*, *pisar* > *pisotear*, *besar* > *besuquear*, *picar* > *picotear*. En todos estos casos, el sufijo verbal se añade a una base léxica formada por la base verbal y un interfijo. Según Portolés (2000), “la existencia de verbos ya establecidos en el idioma bloquea la posibilidad de añadir a la misma base la terminación *-ear* frecuentativa” (5056), por lo que el interfijo sirve como “habilitador del sufijo verbal *-ear* para unirse a una base también verbal en los casos que se desee hacer hincapié en un aspecto iterativo de la acción” (5056). Es decir, según el autor, el sufijo *-ear* aporta, en estos casos, un valor frecuentativo o iterativo. El interfijo serviría para “habilitar” la sufixación de *-ear*.

Sin embargo, Lázaro (2000) no coincide con Portolés (2000) al explicar la aparición de *-ear* junto con estos interfijos. Para Lázaro (2000), los interfijos que señala Portolés (2000) son sufijos apreciativos que aportan un matiz peyorativo y, además, pueden proporcionar un sentido iterativo o frecuentativo dependiendo de la palabra. Así, para Lázaro (2000), el sufijo *-ear* no aportaría valores (o interpretaciones) iterativo o frecuentativo al verbo, sino que de esto se encargaría el sufijo apreciativo. La aparición de estos sufijos junto con *-ear* no es explicada por el autor⁷⁶. La discusión sobre si es el

⁷⁵ En el caso de *negrear*, según el autor, existe una alternancia con *ennegrecer*.

⁷⁶ Si bien esto no es explicado por el autor, se infiere que no necesariamente los sufijos apreciativos deben coaparecer con el sufijo *-ear*, ya que, por ejemplo, menciona la palabra *dormitar*, que significa, según el autor, ‘dormir + sentido iterativo + acción atenuada’.

sufijo *-ear* o es el sufijo apreciativo el que le da matices frecuentativo o iterativo al verbo no forma parte de nuestra investigación⁷⁷.

Lázaro (2000) clasifica el “proceso de formación apreciativa verbal”, identificando tres tipos de significado: el iterativo-habitual, el intensivo-atenuado y el peyorativo. Por ejemplo, para el autor, *parlotear* significa “parlar, realizado con matiz de habitualidad, intensidad y con valoración peyorativa”. *Corretear* significa “correr, realizado con un matiz iterativo y un valor de atenuación”. *Lloriquear* significa “llorar, realizado con un sentido iterativo y tiene, además un valor de atenuación y una valoración peyorativa”. *Picotear* significa, de acuerdo con el autor, “coger trocitos de algo para comerlos o ir tomando de cuando en cuando”; es decir, en este caso, se entiende un valor iterativo en la acción.

A diferencia de los estudios revisados, en nuestra investigación, no consideramos que el sufijo *-ear* aporte valores causativo, iterativo o frecuentativo, ya que no hemos encontrado un patrón que indique en qué casos el sufijo *-ear* incorporaría esos valores al derivado y en cuáles, no. Creemos que las bases léxicas poseen determinadas características que posibilitan que, al adjuntarse *-ear*, el derivado incluya alguno de estos valores mencionados. En la sección 3.3, explicaremos con más detalle de qué manera se puede aplicar en nuestro análisis.

Para terminar esta breve revisión sobre los valores de *-ear*, mencionamos, como cuarto valor de este sufijo, sus usos excepcionales. En estos casos, no existe mucha productividad morfológica como la que explicamos para los tres valores anteriores de este sufijo. Al referirnos a estos casos excepcionales queremos señalar que, como afirma Serrano-Dolader (2000), la base léxica a la que se añade este sufijo puede ser un pronombre (*tutear*, *vosear*), interjección (*¡arre!* > *arrear*), sintagma preposicional (*por Dios* > *pordiosear*) y onomatopeya (*cacarear*, *tararear*, *ronronear*).

⁷⁷ Recuérdese que nuestro trabajo no incluye el análisis de casos de neologismos en *-ear* que presenten sufijos apreciativos, sino aquellos que se construyen a partir de préstamos del inglés.

2.2. Estudios previos sobre los procesos derivativos que atraviesan los ítemes léxicos prestados del inglés al castellano al constituirse como neologismos en *-ear*: Pratt (1980), Alba (2007), RAE (2009) y Romero (2010). Límites

En los estudios anteriores sobre los anglicismos, se ha dicho poco acerca de los procesos derivativos que atraviesan los ítemes léxicos prestados del inglés al castellano al constituirse como neologismos en *-ear*. Al respecto, solo hemos encontrado como antecedentes, propiamente, los estudios de Pratt (1980), Alba (2007) y Romero (2010). Adicionalmente, hallamos un breve apartado en la *Nueva gramática de la lengua española* de la RAE (2009), en el cual se menciona el fenómeno que nos interesa estudiar, pero no se explicitan los procesos que aquí nos interesa estudiar.

Con respecto a los estudios de Pratt (1980) y Alba (2007), los autores no tratan el fenómeno que estudiamos explícitamente como préstamos de ítemes léxicos que forman neologismos en *-ear*, ya que emplean otros términos que refieren únicamente a algunas de las características que en esta investigación nos interesa describir. Así, Pratt (1980), por un lado, menciona que se trata de una “acuñación anisomórfica” y Alba (2007) se refiere al proceso de “integración morfológica”.

Pratt (1980) ofrece una descripción fonética, ortográfica y de segmentación morfológica de los anglicismos en una variedad peninsular del castellano, como se ha mencionado. En cuanto a la descripción de la segmentación morfológica, el autor da cuenta del fenómeno que nos interesa, aunque no realiza una descripción detallada del mismo. Sobre la morfología de los anglicismos, propone el concepto de “acuñación anisomórfica”. Según el autor,

el español emplea un morfema donde el modelo originario inglés expresa el contenido del morfema español mediante el morfema cero, la composición, una forma parasintética o perifrástica, o el empleo del sustantivo como adjetivo. (Pratt 1980: 158)

Como ejemplos, el autor menciona las siguientes palabras: *baloncentista/ baloncista, boxístico, clownesco, coctelera/ cotelera, escautista/ escoutista, esnobista, filmico, goleada, goleador, golfístico, interclúbico/ interclubista*.

Entonces, para el autor, la “acuñación anisomórfica” se refiere a la sustitución de morfemas del inglés por morfemas del castellano en algunas palabras prestadas del inglés al castellano. El autor presenta la siguiente distinción, realizando una

clasificación entre acuñaciones con formas verbales, formas parasintéticas y acuñaciones no verbales terminadas en *-eo*:

a. Morfemas verbales

chutar, *driblar*, *interviewar*/*interviewar*, *mercerizar*, *mesmerizar*, *pudelar*,
sanforizar, *tatuar*, *vulcanizar*

b. Formas parasintéticas

aparcar/*aparcamiento*

c. Acuñaciones no verbales terminadas en *-eo*

boicoteo, *craqueo*, *chequeo*

Pratt (1980) señala que los verbos ingleses resultan inaceptables en el castellano por su consonante final verbal, pero resultan aceptables al sufijar *-ar* o *-ear*. Por ejemplo, para la sufijación de *-ar*, menciona las siguientes palabras: *blocar*, *chutar*, *filmar*, *linchar*, *smachar* y *sprintar*, entre otros. Para la sufijación de *-ear*, menciona lo siguiente: *blofear*, *bloquear*, *boicotear*, *boxear*, *craquear* y *flirtear*, entre otros. Como podemos ver, como antecedente de nuestra investigación, propiamente, solo consideramos las palabras cuya terminación verbal es *-ear*.

El concepto de ‘acuñación anisomórfica’ está relacionado con nuestra investigación, porque se trata de préstamos de ítems léxicos del inglés al castellano en los que, en nuestra lengua, han pasado por procesos de derivación morfológica. Sin embargo, la hipótesis de Pratt (1980) sobre la sustitución de morfemas del inglés por morfemas del castellano no nos parece adecuada para dar cuenta de la formación de los neologismos que estudiamos. Por una parte, para realizar una sustitución de morfemas, los hablantes que crearon las palabras en las que hay una base léxica del inglés y un afijo del castellano deberían poseer necesariamente un conocimiento complejo del inglés. Así, tendrían que conocer una larga lista de los afijos de esta lengua. Sin embargo, en contraste con la explicación de Pratt (1980), nos parece que no es necesario disponer de un conocimiento tan complejo del inglés para poder crear las palabras con las características que ya mencionamos. Esto lo detallaremos en el capítulo tres.

Por otra parte, si consideramos que la hipótesis de Pratt (1980) logra explicar el fenómeno que nos interesa, la sustitución de morfemas implicaría que, para cada uno de los morfemas del castellano que observamos en los neologismos estudiados, existe un afijo similar en la lengua inglesa. Sin embargo, esto no se cumple necesariamente en

todos los casos. Por ejemplo, en inglés, *blogger* significa *usuario de un blog*. Este ítem léxico se ha prestado al castellano y se emplea con el mismo significado. Sin embargo, en nuestra lengua, también se puede emplear la palabra *bloguero*, que incluye un morfema agentivo del castellano, el cual es *-ero*. Este corresponde con el morfema agentivo del inglés *-er*. Sin embargo, en el castellano, a diferencia del inglés, es posible crear una palabra como *bloguerito*, en la que se ha añadido el sufijo diminutivo *-it-* a la base léxica. Este sufijo no corresponde con un morfema similar del inglés, ya que el castellano posee sufijos diminutivos, mientras que el inglés, no. Así la estructura de la palabra española es diferente, o puede serlo, de la estructura de la palabra del inglés, por lo que resulta complicado pensar solo en una sustitución de morfemas. Entonces, si no hay una correspondencia de morfemas en las dos lenguas, la hipótesis de Pratt (1980) no logra explicar el fenómeno que nos interesa.

Como se ha mencionado, el estudio de este autor nos sirve como un antecedente en nuestra investigación. El aporte que encontramos en él consiste en que fue el primer investigador que dio cuenta, aunque no explícitamente, de que el fenómeno estudiado se trata de préstamos de ítems léxicos del inglés al castellano en los que se dan procesos de derivación morfológica en nuestra lengua. No obstante, el giro que damos en esta investigación consiste en considerar que estos ítems léxicos no constituyen palabras del inglés en las que, al prestarse al castellano, se sustituyen los morfemas de esta lengua por otros similares en el castellano, porque esto no se cumple para todos los casos.

De otro lado, Alba (2007), analiza el proceso de la integración fonética y morfológica de los préstamos del inglés al castellano en el léxico del béisbol en República Dominicana. Por ejemplo, en cuanto a la integración morfológica de estos préstamos, menciona las palabras *jiteador* (<ing. *hit*), *jonronero* (<ing. *home run*), *sprintada* (<ing. *sprint*), *quécher* (<ing. *catcher*), etc. Alba (2007) explica este fenómeno señalando que “las derivaciones casi siempre parten de un sustantivo del que se obtiene otro sustantivo, un verbo o un adjetivo”. Como formaciones que dan lugar a verbos en *-ear*, el autor menciona las siguientes: *quecheear* (<ing. *catcher*), *fildear* (<ing. *field*), *jonronear* (<ing. *home run*), *pichear* (<ing. *pitcher*). Algunas de estas palabras forman, en castellano, nombres en *-ero*, como, por ejemplo, *jonronero* (<ing. *home run*).

El autor, además, señala que, en estos casos, el préstamo ya no es extraño al sistema y se ha naturalizado, asimilándose a la estructura de la lengua receptora. De este modo, añade que las palabras prestadas se han convertido en “fuente para la creación de nuevas palabras mediante la adición de sufijos españoles”, dando lugar a “formas híbridas constituidas por una raíz inglesa y una terminación hispánica”.

El aporte de Alba (2007), a nuestro juicio, consiste en que señala que la asimilación de estos préstamos permite crear nuevas palabras en el castellano, lo que da lugar a “formas híbridas constituidas por una raíz inglesa y una terminación hispánica”. Es decir, señala que hay, en el castellano, un proceso de derivación morfológica de algunas de las palabras prestadas del inglés que son analizadas en su corpus. El estudio constituye un buen punto de partida para nosotros, aunque el autor solo analiza el léxico dominicano del béisbol. En nuestra investigación, nos proponemos estudiar los préstamos de ítems léxicos del inglés al castellano que forman neologismos en *-ear*, los cuales son empleados por los jóvenes limeños.

Por otro lado, el estudio de Romero (2010) es muy relevante en nuestra investigación, puesto que se trata de una tesis doctoral acerca del estudio léxico-semántico de los anglicismos verbales en la variedad del castellano peninsular. Esta tesis doctoral nos ha resultado de gran utilidad, ya que se trata de un estudio que abarca distintas cuestiones gramaticales, como la morfofonología, la estructura argumental y el aspecto léxico, los cuales tratamos también en la presente investigación, aunque, como ya mencionamos, hemos preferido centrarnos en el análisis morfofonológico.

La autora analiza los anglicismos verbales que presentan terminaciones en *-ar*, *-ear* e *-(i)zar*, además de las construcciones formadas por el verbo ligero ‘hacer’ más el nombre en *-ing*. Si bien, en nuestra investigación, nos centramos solo en los verbos en *-ear*, es relevante cuestionarnos también acerca de por qué algunos préstamos del inglés forman verbos en *-ear* y otros, en cambio, se recomponen de *-ar* o *-izar* al constituirse como neologismos en nuestra lengua. Para analizar esto, nos hemos basado, en gran medida, en la tesis de Romero (2010) y, a partir de ello, presentamos las conclusiones extraídas en el capítulo tres de nuestra investigación.

La tesis de Romero (2010) se encuentra dividida en cinco capítulos. En el primero, la autora explica consideraciones sobre los préstamos lingüísticos y ofrece nociones generales acerca de los anglicismos en el español. Ha sido de mucha ayuda su

explicación sobre la adaptación fonética de préstamos del inglés al castellano, ya que compara ambos sistemas fonológicos y señala fenómenos sistemáticos de adaptación de sonidos. Como se ha visto, hemos utilizado dicha información en el marco teórico.

En el segundo capítulo, Romero (2010) explica, de manera general, los aspectos morfológicos involucrados en la formación de los anglicismos verbales. Para ello, compara las diferencias en la formación de verbos en el inglés y en el castellano, lo cual también nos ha sido de utilidad en nuestro marco teórico. Asimismo, explica el proceso de adaptación morfofonológica, recurriendo a conceptos como el reajuste fonológico, la asignación de acento, etc.

Además, la autora describe brevemente los procesos de formación de estos anglicismos. En el caso de los verbos en *-ear* formados a partir de préstamos del inglés, distingue dos tipos de derivación: la derivación heterogénea y la homogénea. En la primera de ellas, se crean verbos a partir de sustantivos prestados del inglés. En este grupo, distingue dos tipos, de acuerdo a su significado: los verbos de instrumento y los verbos de acción. Son verbos de instrumento los siguientes neologismos: *faxear* (< esp. *fax* < ing. *fax*), *monitorear* (< esp. *monitor* < ing. *monitor*), *escanear* (< esp. *escáner* < ing. *scanner*), etc. En estos casos, se tratan de verbos instrumentales, que se interpretan como “hacer algo usando N”, como, por ejemplo, *faxear*, que es “enviar algo usando N” (Romero 2010: 93).

De acuerdo con Romero (2010), en estos casos, la forma inglesa funciona, en dicha lengua, como sustantivo o como verbo. Siguiendo a la autora, el español ha tomado prestadas ambas formas, pero, en el léxico, solo ingresa el sustantivo. Luego de consolidarse su uso en el castellano, se emplea como base para la derivación del verbo. Por otro lado, los verbos de acción están formados a partir de sustantivos que denotan el resultado de una acción. Por ejemplo, pertenecen a este grupo los siguientes anglicismos: *chatear* (< esp. *chat* < ing. *chat*), *formatear* (< esp. *formato* < ing. *format*), etc. En el segundo tipo de derivación, llamada homogénea, se prestan del inglés verbos de esta lengua a los que se les adjunta *-ear*, como en los siguientes casos: *cliquear* (< ing. *click*), *zapear* (< ing. *zap*), *zipear* (< ing. *zip*), etc.

Es relevante notar que la autora asume que *-ear* no constituye un sufijo, sino una construcción o complejo morfológico formado por los siguientes morfemas: la vocal temática *-e*, la vocal temática *-a* y el sufijo *-r*. La vocal temática *-e* no aportaría

información alguna. En cuanto a la vocal temática *-a*, esta constituye la marca de la primera conjugación verbal en nuestra lengua. Por su parte, el sufijo *-r* constituye el morfema verbal.

El tercer capítulo de Romero (2010) trata acerca del análisis sintáctico de los anglicismos verbales. Específicamente, se dedica al análisis de la estructura argumental de los anglicismos estudiados por la autora. En primer lugar, aborda nociones teóricas relacionadas con los predicados, tipos de verbos y estructura argumental, las cuales nos han sido de mucha utilidad para el análisis de nuestro propio corpus. En segundo lugar, compara las estructuras argumentales de los predicados correspondientes a cada lengua y señala que, en la mayoría de casos, se observa que la información argumental es heredada en los préstamos que analiza. En el cuarto capítulo, la autora se dedica a realizar el análisis aspectual de dichos anglicismos. Se centra en el aspecto léxico y, de acuerdo con ello, realiza una clasificación. Por último, en el quinto capítulo, repasa nociones relacionadas con la semántica léxica y señala de qué manera debe realizarse una definición adecuada.

Podemos adaptar la explicación de Romero (2010) para explicar los préstamos del inglés al castellano que forman verbos en *-ear*. La hipótesis de Romero se basa en un modelo morfológico léxicamente orientado, porque se asume que el componente morfológico generativo actúa pre-sintácticamente. Aunque no lo señala explícitamente en su investigación, Romero (2010) asume que los ítemes prestados del inglés al castellano mantienen la categoría de la lengua de partida; es decir, el material lingüístico prestado incluye la forma fonética del ítem, que luego será adaptada a nuestra lengua; el significado del ítem, que puede incluir la estructura argumental de los predicados; y la categoría gramatical de los ítemes. De esta manera, no se asume un modelo coherente de explicación en el sentido que en nuestra investigación nos interesa estudiar, pues los ítemes prestados pueden variar, en inglés y en castellano, en su categoría gramatical.

Por un lado, es posible ubicar un grupo de neologismos en *-ear* que proceden de formas que en inglés funcionan como sustantivos o verbos. Este grupo comprende verbos como *faxear*, *chatear*, etc. Se podría postular que se presta la forma nominal, ya que esta se emplea en nuestra lengua. En este punto, reformulamos la propuesta de Romero (2010), ya que, en estos casos, la autora señala que el español ha tomado prestadas las formas nominales y verbales, pero, en el léxico, solo ingresa el sustantivo.

Luego de consolidarse su uso en el castellano, se emplea como base para la derivación del verbo. Creemos que resulta muy costoso postular que se presten ítemes que no ingresan al léxico, ya que no se podría comprobar aquello. Sin embargo, sí consideramos que se puede partir de la asunción de que la formación del verbo es posterior a la adaptación de sustantivos prestados del inglés, ya que este proceso de derivación sería similar al que atraviesan los verbos en *-ear* formados a partir de bases patrimoniales del castellano que tienen categoría gramatical nominal, como, por ejemplo, *humo* > *humear*, *pasto* > *pastear*, *color* > *colorear*, etc.

De esta forma, ingresarían al léxico del castellano un conjunto de sustantivos que proceden del inglés, que se adaptan al sistema fonológico de nuestra lengua. Posteriormente, se derivan los verbos a partir de estos sustantivos. Por otro lado, hay otro grupo de neologismos en *-ear* que proceden de formas que, en inglés, funcionan como verbos. Este grupo comprende verbos como *tunear*, *zapear*, *ripear*. En estos casos, antes de que ingresen al léxico como verbos de nuestra lengua, es necesaria su adaptación a los patrones morfológicos del castellano, lo cual implica que sean asimilados dentro del paradigma verbal del español.

Siguiendo la propuesta de Romero (2010), al no considerarse *-ear* como sufijo derivativo verbal, ya no se seguiría la restricción de que *-ear* solo puede incluir los cuatro valores antes mencionados por Portolés (2000), Serrano-Dolader (2000), y Lázaro (2000). En ese sentido, al no considerarse estas restricciones, sería posible que *-ear* se adjunte a bases verbales como /*tun-*/, /*rip-*/ y /*sap-*/ sin que sea necesario emplear un interfijo o sufijo apreciativo. Como se había visto en la teoría revisada, se considera que solo es posible que se adjunte *-ear* a una base verbal solo si a esta se le adjunta un interfijo o sufijo apreciativo, como sucede en los verbos *besuquear*, *juguetear*, *corretear*, etc.

De este modo, la derivación de un neologismo en *-ear* de nuestra lengua formado a partir de un ítem léxico prestado del inglés podría tomar dos caminos: o bien *-ear* se sufijaría a una base nominal o bien se sufijaría a una base verbal. Por un lado, el sufijo *-ear* se sufijaría a una base nominal en verbos como *chequear*, *chatear*, *faxear*, etc. Así, el esquema de derivación del neologismo /*tʃekear*/, por ejemplo, puede representarse del siguiente modo: /*tʃek* -e^{VT} - a^{VT} - r^{TAM}/, en donde la raíz /*tʃek*/ tiene categoría nominal. Por otro lado, *-ear* se sufijaría a una base verbal en verbos como

zapear, tunear, ripear, etc. De esta forma, el esquema de derivación de /sapear/, por ejemplo, puede representarse de la siguiente manera: /sap –e^{VT}- a^{VT}- r^{TAM}/, en donde la raíz /sap/ tiene la categoría verbal.

Una crítica a esta hipótesis se basa en la partición de *-ear*. Creemos que resulta muy costoso postular que no se trata de un sufijo, sino de varios sufijos que conformarían un complejo morfológico. Además, dentro de dicho complejo morfológico, la vocal *-e* terminaría siendo una pieza con contenido fonológico sin ninguna función gramatical definida explícitamente por Romero (2010). Si se considera la propuesta de la autora, entonces se pierde la idea de que *-ear* se trata de una pieza léxica, con un significado y una forma fonética determinados. Además, *-ear* parece cumplir una función específica en nuestra lengua al ser común su empleo en la formación de neologismos. Así, los hablantes suelen utilizar este sufijo como una unidad al crear nuevos verbos, como, por ejemplo, /xato/ < /xatear/. Por otro lado, en el caso de no postular *-ear* como un sufijo, puede surgir otra desventaja: se perdería la idea de que este sufijo tiene valores específicos en nuestra lengua y que opera con restricciones. Esto, en cierto sentido, podría ser ventajoso para simplificar el análisis, ya que permitiría explicar la derivación de los verbos /tunear/, /ripear/, /sapear/ y /logear/, que se formarían a partir de bases verbales sin que se adjunte un interfijo o sufijo apreciativo. Sin embargo, al no considerarse restricciones en cuanto a los valores de *-ear*, no se delimita el conjunto de verbos que se pueden formar a partir de la adjunción de *-ear* a una base léxica. Esto supone un costo muy alto a este modelo de explicación, pues, como sabemos, su productividad no es irrestricta.

Como puede verse, creemos que la terminación *-ear* debe considerarse como una pieza léxica, que se emplea siguiendo ciertas restricciones. Por ejemplo, esta terminación no se adjunta a una preposición como *hasta* o un adverbio como *ahora*: **hastear*, **ahorear*. Quizás podría considerarse que una de las partes del complejo morfológico, el morfema de flexión verbal *-r*, impide que todo el complejo pueda adjuntarse a ítems léxicos que expresan contenido gramatical⁷⁸. Por otro lado, debemos tomar en cuenta que, según los estudios realizados sobre *-ear*, este no puede adjuntarse a bases verbales a las que no se les ha adjuntado un interfijo o sufijo apreciativo. En

⁷⁸ *Vosear* y *tutear* podrían considerarse contraejemplos, pues se tratan de pronombres a los que se les sufixa *-ear*. Sin embargo, también se puede considerar que *vos* y *tú* han sido recategorizados como sustantivos antes de formarse el verbo en *-ear*. Esta discusión, sin embargo, no forma parte de nuestra investigación.

efecto, en el castellano, no se observa el empleo de palabras como **correar*, **llorear*, **juguear*, pues, en su lugar, se usan las formas *corretear*, *lloriquear*, *juguetear*, las cuales incluyen un interfijo o sufijo apreciativo. De esta forma, los casos mencionados parecen comprobar que, en la gramática de nuestra lengua, la formación de verbos terminados en *-ear* se encuentra restringida.

Debemos señalar que no consideramos como contraejemplos los verbos *asear*, *regatear* y *bloquear*. En cuanto a los dos primeros casos, el sufijo verbal sería propiamente *-ar*, ya que la vocal *e* pertenece a la base. Así, *asear* proviene del latín *assedare*, y lo que ha ocurrido es que se ha elidido la consonante *d* intervocálica y cae la vocal *e* final, ya que es postónica. En cuanto a *regatear*, este proviene de la forma del castellano *recatear*, la cual, a su vez, proviene del latín *recatar*. En este caso, la vocal *e* en *regatear* no forma parte de un proceso sincrónico de derivación, puesto que ya se encuentra en la forma anterior *recatear*. Así, en ambos casos, vemos que la vocal *e* pertenece a la base y no es parte del sufijo. Por último, en cuanto a *bloquear*, este proviene del préstamo del verbo del francés *bloquer* (cuya representación fonológica es /blɔke/). Este caso no constituiría una contradicción con la teoría revisada, ya que, como se explicará más adelante, nuestra propuesta es que, en los procesos derivativos que atraviesan ítems léxicos prestados de otras lenguas, ocurren procesos morfológicos previos a la adjunción de *-ear*.

En vista de que esta hipótesis, basada en la explicación de Romero (2010), no puede dar cuenta de las restricciones del complejo morfológico *-e-a-r*, creemos que esta propuesta resulta insuficiente para explicar el fenómeno que nos interesa. Además, como ya mencionamos, nos parece más ventajoso considerar *-ear* como una pieza léxica de nuestra lengua y no como un complejo morfológico, ya que, en un estudio sincrónico como el que realizamos, creemos que no resulta adecuado dejar de lado el hecho de que, en nuestra opinión, los hablantes del castellano de la actualidad no distinguen las partes de *-ear*, sino que lo consideran una sola unidad, que presentaría restricciones de combinación con otras piezas léxicas. Por todo lo anterior, no acogeremos, en la presente investigación, esta hipótesis. En el capítulo tres de esta investigación, proponemos otra explicación a este fenómeno.

Hemos mencionado también que hay en la *Nueva gramática de la lengua española* de la RAE (2009) una breve mención sobre el tema que nos interesa. En el

capítulo ocho, que trata sobre la derivación verbal, hay un apartado sobre el sufijo *-ear* y, dentro de la explicación sobre este morfema verbal, se menciona que este sufijo se emplea en derivados de préstamos de otros idiomas. A continuación, citamos el párrafo que nos interesa:

Han ingresado en español cierto número de verbos en *N-ear* derivados de sustantivos de otros idiomas, entre los que predomina el inglés. Se atestiguan sobre todo estos nuevos usos en el lenguaje del deporte (*batear, boxear, golear, jonronear, noquear*), en el de la informática (*chatear, formatear, resetear*) y en el de los medios de comunicación y reproducción gráfica (*escanear, faxear, zapear*). (RAE 2009: 600)

El aporte de este apartado consiste en que se menciona que el sufijo *-ear* se emplea en derivados del inglés. Sin embargo, una cuestión que analizamos es si los ítems prestados son considerados en nuestro idioma como sustantivos, en cuyo caso el sufijo *-ear* cumpliría la función de formar verbos denominales. Otra postura al respecto es sostener que se prestan bases verbales, en estos casos, y, dado que, como menciona Pensado (2000), las palabras prestadas que pertenecen a paradigmas flexivos no pueden emplearse sin adaptarse a los paradigmas flexivos de la lengua receptora, se prestarían bases verbales del inglés que, en el castellano, pasarían por una adaptación a los paradigmas flexivos. Retomamos esta discusión en el capítulo tres.

3. Capítulo 3: Procesos morfofonológicos que atraviesan los ítemes léxicos prestados del inglés al castellano al constituirse como neologismos en *-ear*

En este capítulo, describiremos los procesos morfofonológicos que atraviesan los ítemes léxicos prestados del inglés al castellano al constituirse como neologismos en *-ear* de nuestra lengua. En ese sentido, nos centraremos en dar cuenta de los fenómenos morfofonológicos implicados en estos procesos.

En 1.1.1 señalamos que un préstamo lingüístico se reconoce por su origen no autóctono. En ese sentido, los ítemes léxicos que analizamos en nuestra investigación constituyen préstamos lingüísticos, ya que no pertenecen al castellano como formas patrimoniales, sino que provienen del inglés. Hemos consultado dos diccionarios de inglés⁷⁹ para corroborar el origen patrimonial inglés de estos ítemes léxicos. Además, como veremos a lo largo de este capítulo, la información proporcionada por los diccionarios nos sirve para evaluar en qué consiste el material lingüístico prestado, que puede incluir el significado, la forma fonológica y la categoría gramatical.

Como señalamos en 1.1.2, el léxico es el material lingüístico que se presta en mayor medida. Según la clasificación de Bynon (1977), señalada en 1.1.2, los datos que se analizan se ubican dentro de los préstamos léxicos. Específicamente, se trata de palabras en préstamo. De esta forma, los neologismos en *-ear* que analizamos (como *chequear*, *desloguear*, *postear*, *tuitero*, etc.) provienen de palabras del inglés (*check*, *log in*, *post*, *tweet*, respectivamente) que, en el castellano, atraviesan procesos de derivación morfológica.

En 1.1.2, señalamos también que algunas de las motivaciones de los préstamos refieren a la necesidad del préstamo y el prestigio de la lengua donante. En cuanto a lo primero, la mayoría de los ítemes léxicos que analizamos se encuentran relacionados con el ámbito de la informática. En ese sentido, los préstamos de estos ítemes léxicos obedecen, por un lado, a motivos de necesidad, ya que, al surgir nuevas tecnologías, resultan necesarios nuevos términos que las designen. Por otro lado, la motivación de estos préstamos se debe también al prestigio de la lengua donante: cabe señalar que el inglés es considerado una lengua prestigiosa en nuestro medio. Estos dos factores explican por qué, en la variedad del castellano que analizamos, existe gran cantidad de préstamos de ítemes léxicos del inglés al castellano. Sin embargo, en esta investigación,

⁷⁹ Los diccionarios consultados han sido Collins (2003) y Oxford (1996).

como ya señalamos, nuestro estudio se restringe al análisis de los ítemes léxicos prestados del inglés al castellano que forman neologismos en *-ear*.

En 1.1.5 señalamos de qué manera ocurre la asimilación de los préstamos en la lengua receptora. Es decir, al prestarse ítemes léxicos de una lengua a otra, inmediatamente estos quedan sujetos a los patrones fonéticos y morfológicos de la lengua receptora. En esta investigación, nos interesa dar cuenta de estos aspectos, prestando especial atención a la asimilación de los préstamos en los patrones morfológicos del castellano; es decir, nuestro estudio se centra en analizar los procesos morfofonológicos que atraviesan los ítemes léxicos prestados del inglés al castellano al constituirse como neologismos en *-ear*.

Al final de este capítulo, en 3.3, proponemos una hipótesis para explicar el fenómeno que estudiamos a partir del análisis de nuestro corpus. Sin embargo, primero, en 3.1 realizamos una descripción de cada uno de los neologismos incluidos en esta investigación; seguidamente, en 3.2, clasificamos, a partir de criterios morfológicos, los neologismos verbales en *-ear* formados a partir de préstamos del inglés al castellano incluidos en el corpus; y, finalmente, en 3.3, desarrollamos nuestra hipótesis sobre el fenómeno que estudiamos.

3.1. Descripción de los neologismos verbales en *-ear*, formados a partir de préstamos del inglés al castellano, incluidos en el corpus

Como mencionamos en 2.2.1.1, el sufijo *-ear* es uno de los más productivos en nuestra lengua. No es de extrañar, entonces, que, tomando en cuenta, por un lado, la productividad de este sufijo para formar neologismos y, por otro lado, su adjunción a ciertos ítemes léxicos prestados del inglés al castellano, encontremos un gran número de préstamos de ítemes léxicos del inglés a los que se le sufixa esta terminación verbal.

En nuestra investigación, comenzamos por analizar diecisiete ítemes que provienen del inglés, a los que, en el castellano, se les ha sufixado *-ear* al constituirse como neologismos verbales. Estos han sido contrastados en la encuesta que presentamos en el Anexo II, aunque creemos, finalmente, que la descripción que realizamos de ellos puede extenderse a un conjunto mayor, que detallamos más adelante.

Los diecisiete ítemes léxicos analizados, en primer lugar, son los siguientes:

- (1)
- a. *bloguear*
 - b. *chatear*
 - c. *chequear*
 - d. *cliquear*
 - e. *estoquear*
 - f. *formatear*
 - g. *(i)meilear*
 - h. *levelear*
 - i. *linquear*
 - j. *loguear*
 - k. *postear*
 - l. *ripear*
 - m. *taguear*
 - n. *tuitear*
 - o. *tunear*
 - p. *zapear*
 - q. *zippear*

Para cada caso, señalamos cuál es el ítem léxico prestado del inglés. También explicamos cuál es el significado del neologismo del castellano y cuál es el significado del ítem léxico prestado del inglés. Para explicar lo anterior, presentamos ejemplos de uso de los neologismos verbales en ambas lenguas. Además, incluimos también ejemplos de uso de sustantivos relacionados con dichos neologismos. Esto nos permitirá postular una hipótesis acerca de si el neologismo del castellano procede de un sustantivo o un verbo del inglés.

Asimismo, describimos los fenómenos de adaptación fonético-fonológica de cada ítem prestado al castellano que analizamos en nuestro corpus. Además, revisamos aspectos léxico-semánticos, como la estructura argumental de los verbos. En el caso de identificarse un verbo transitivo, señalamos también si es posible evidenciar el uso absoluto⁸⁰ de dichos verbos. Luego de la descripción de cada neologismo estudiado en nuestro corpus, realizamos una clasificación de estos, según las similitudes morfológicas que se encuentran. Al finalizar, postulamos cuáles son los procesos

⁸⁰ Sobre el uso absoluto de un verbo transitivo, cf. págs. 48-52.

morfofonológicos que atraviesan los ítems léxicos prestados del inglés al castellano al constituirse como neologismos en *-ear*.

a. *Bloguear* se ha formado a partir del ítem léxico del inglés *blog*, cuya representación fonológica es /blɒg/. De acuerdo con el diccionario Oxford (2011) en su versión en línea, *blog* se ha formado a partir de la terminación *weblog*, neologismo en inglés que se habría formado en la década de 1990 aproximadamente. En *weblog*, *web* significaría red, como se emplea en el ámbito de la informática y, por otro lado, *log* referiría a “una grabación de incidentes regulares”. Como vemos, la etimología de la palabra ilustra el significado de *blog* que explicaremos.

En dicha lengua, este ítem funciona como sustantivo y verbo, lo cual evidencia la presencia de un proceso de conversión⁸¹. A través de este proceso, “un elemento léxico que pertenece a una categoría gramatical se deriva a partir de otra categoría gramatical sin que haya adición visible de un morfema” (Fábregas 2005: 87). En otras palabras, se trata del “cambio en la especificación categorial de una pieza léxica sin marcado explícito” (Fábregas 2005: 87). Este autor menciona, entre algunos ejemplos, el siguiente, tomado de Don, Trommelen y Zonnenveld (2000), en el que se observa un proceso de conversión en el inglés: [wrong]_A, the [wrong]_N, to [wrong]_V.

Como sustantivo, /blɒg/ refiere a una página de internet que permite que sus usuarios publiquen, a manera de bitácora personal, una serie de artículos que tratan múltiples temas. En las siguientes oraciones, se puede apreciar el empleo de *blog* como sustantivo en esta lengua:

- (2) I just found out that my neighbor writes in a very popular /blɒg/.
- (3) Many people start a /blɒg/ simply for fun⁸².

Como verbo, /blɒg/ se usa con dos significados, de acuerdo con el diccionario Oxford (2011). Por un lado, se emplea con la acepción intransitiva de “actualizar un *blog* regularmente al añadir nuevo material”, como en (4). La estructura argumental correspondiente a esta acepción de /blɒg/ es BLOG <x>, en la que “x” es una frase referencial que recibe el rol interpretativo de AGENTE, ya que realiza la acción

⁸¹ Sin embargo, para los fines de esta investigación, no analizamos la dirección de la derivación; es decir, si, en inglés, *post* como verbo deriva de *post* como nombre o viceversa. Por ahora, solo consideramos que ha ocurrido un proceso de conversión.

⁸² Tomado de <http://weblogs.about.com/od/startingablog/tp/Top-Ten-Reasons-to-Blog.htm>. Fecha de consulta: 6 de setiembre del 2011.

voluntariamente. Por otro lado, se emplea con la acepción transitiva de “escribir o publicar en un *blog* notas, pensamientos, etc.”, como en (5). La estructura argumental correspondiente a esta acepción de /blɒg/ es BLOG <x, y>, en la que “x” es una frase referencial que recibe el rol interpretativo de AGENTE, ya que realiza la acción voluntariamente, mientras que “y” es una frase referencial que recibe el papel temático de TEMA, ya que se trata de la persona u objeto sobre la cual recae la acción. Es posible el uso absoluto del verbo transitivo. El enunciado de (4) puede interpretarse también de esa manera. Veamos los siguientes ejemplos de uso:

- (4) I /blɒg/ because I am interested in politics, culture, and, more importantly, in the issues of the Middle East and Afghanistan⁸³.
- (5) Sometimes I /blɒg/ music to kind of distract my mind from my troubles⁸⁴.

Al prestarse al castellano, /blɒg/ se ha adaptado al sistema fonológico de nuestra lengua. El ítem correspondiente a su forma nominal, en nuestra lengua, es /blog/. En este caso, la adaptación fonético-fonológica implica la sustitución del fonema vocálico /ɒ/, que se articula abierto y posterior, por el fonema /o/, que se articula semicerrado y posterior. Esto se debe a que el fonema /ɒ/ no existe en el sistema fonético-fonológico de nuestra lengua. Además, si bien la representación fonológica de /blɒg/ incluye el fonema consonántico oclusivo velar sonoro /g/, este es frecuentemente realizado fonéticamente como el sonido consonántico fricativo velar sordo [x] por encontrarse a final de sílaba. En cuanto a la formación de /blogear/, en este caso, se realiza fonéticamente [g], ya que no se encuentra en contexto de final de sílaba. Luego de realizarse la formación de /blog/ según el sistema fonológico de nuestra lengua, ocurren procesos de derivación morfológica para formarse el verbo en *-ear*. En la presente investigación, consideramos que no es posible determinar si la base de la derivación de /blogear/ procede del sustantivo o el verbo /blɒg/ del inglés, dado que no hemos encontrado hipótesis predominantes sobre la dirección de la derivación en casos de conversión morfológica.

/blog/ es empleado en el castellano como nombre. Su significado es el mismo que el del sustantivo inglés. Tomemos en cuenta los siguientes ejemplos de uso:

⁸³ Tomado de <http://www.afghanlord.org/2011/02/i-blog-therefore-i-am.html>. Fecha de consulta: 25 de setiembre del 2011.

⁸⁴ Tomado de <http://gasmusic.blogspot.com/2010/06/think-of-good-times-tucson-60s-sound.html>. Fecha de consulta: 25 de setiembre del 2011.

- (6) Yo me enteré del concierto porque lo leí en ese /blog/ que te comenté.
 (7) Aquella periodista escribe en un /blog/ semanalmente.

Bloguear es empleado en el castellano limeño con tres significados. En primer lugar, se emplea, al igual que en inglés, con la acepción intransitiva de “actualizar un *blog* regularmente al añadir nuevo material”, como en (8). En segundo lugar, se emplea con la acepción intransitiva de “frecuentar o navegar frecuentemente *blogs*”, como en (9). Esta acepción parece no existir en inglés. La estructura argumental correspondiente a esta acepción de /blog/ es BLOG <x>, en la que “x” es una frase referencial que recibe el rol interpretativo de AGENTE, ya que realiza la acción voluntariamente. En tercer lugar, se emplea con el mismo significado de la acepción transitiva del inglés: “escribir o publicar en un *blog* notas, pensamientos, etc.”, como en (10). En cuanto al tipo de verbo transitivo, según la clasificación de Cano Aguilar (1981) que mencionamos en 1.1.6.3, /blogear/ se trata de un verbo de actividad física resultativa, ya que el argumento interno constituye el resultado de una acción. Veamos los siguientes ejemplos de uso del neologismo *bloguear*:

- (8) Mi amiga /blogeaba/ todos los días. Me encantaba leer sus *posts* sobre moda.
 (9) Tú /blogeas/ mucho; pasas horas revisando las páginas que te gustan.
 (10) Marcela /blogea/ lo que le pasa en la semana en su *blog* tan popular.

Para la acepción transitiva, es posible el uso absoluto del verbo transitivo, como en “Antes *pro* /blogeaba/ seguido. Escribía notas sobre las obras de teatro a las que iba”. Es cierto que el uso absoluto de *bloguear*, empleado en su acepción transitiva, puede interpretarse con la primera acepción intransitiva que señalamos :“actualizar un *blog* regularmente al añadir nuevo material”. Lo mismo ocurre a la inversa: la primera acepción intransitiva puede interpretarse como el uso absoluto de la acepción transitiva de /blogear/.

En la encuesta realizada, hemos comprobado que los jóvenes limeños encuestados emplean el neologismo mencionado. Trece encuestados indicaron decir esta palabra. Catorce de ellos admitieron que solo la entienden, pero no la emplean, mientras que tres encuestados señalaron no conocerla. Hemos comprobado, además, las acepciones que se les da a este término. Muchos de los encuestados que conocen esta palabra respondieron que significa “usar un *blog*”, “tener un *blog* y escribir en él”, “escribir en un *blog*”. También se encontraron respuestas como “visitar frecuentemente

blogs” o “navegar en *blogs*”; sin embargo, la acepción transitiva no resulta del todo clara en las definiciones proporcionadas.

b. *Chatear* se ha formado a partir del ítem léxico en inglés *chat*, cuya representación fonológica es /tʃæt/. *Chat* es empleado en esta lengua como sustantivo y verbo, por lo que asumimos nuevamente que ha ocurrido un proceso de conversión. De acuerdo con el diccionario Oxford (1996), como nombre significa “conversación informal”. Como verbo, posee el significado de “conversar de manera familiar o informal”. Sin embargo, /tʃæt/ es también un neologismo en esta lengua y su significado se encuentra muy ligado a los anteriores mencionados. No hemos podido encontrar dicho significado en los diccionarios consultados; por ello, lo hemos reconstruido a partir de nuestra experiencia de hablantes de inglés como segunda lengua, los ejemplos de uso encontrados y las encuestas aplicadas. Como sustantivo, /tʃæt/ refiere al “medio virtual en el que es posible mantener conversaciones en línea, a través del canal escrito”. Parece que lo que se conserva de las acepciones anteriores es que, en principio, todas estas conversaciones son informales. Veamos algunos ejemplos de uso:

(11) At the time the /tʃæt/ should start the /tʃæt/ crashed⁸⁵.

(12) We'll share that link in the /tʃæt/⁸⁶.

Como verbo significa “conversar con alguien en el ámbito virtual mediante el canal escrito”. El verbo /tʃæt/ es intransitivo y su estructura argumental correspondiente es CHAT <x>, en la que “x” es una frase referencial que recibe el rol interpretativo de AGENTE, ya que realiza la acción voluntariamente. Veamos ejemplos de uso:

(13) I /tʃæt/ in my Gmail account.

(14) *pro* /tʃæt/ with somebody with whom you exchange emails often⁸⁷.

Al prestarse al castellano, /tʃæt/ se ha adaptado al sistema fonológico de nuestra lengua. El ítem correspondiente a su forma nominal, en nuestra lengua, es /tʃat/. En este caso, la adaptación fonético-fonológica implica la sustitución del fonema vocálico /æ/, que se articula casi abierto, no redondeado y anterior, por el fonema /a/, que se articula

⁸⁵ Tomado de <http://www.moo3planet.de/?show=show&id=235>. Fecha de consulta: 26 de setiembre del 2011.

⁸⁶ Tomado de <http://www.thedailybeast.com/articles/2011/09/21/live-chat-google-fox-news-republican-presidential-debate.html>. Fecha de consulta: 26 de setiembre del 2011.

⁸⁷ Adaptado de http://email.about.com/od/gmailtips/qt/How_to_Chat_with_Somebody_or_a_Group_in_Gmail.htm. Fecha de consulta: 6 de setiembre del 2011.

abierto, no redondeado y central. Esto se debe a que el fonema /æ/ no existe en el sistema fonológico de nuestra lengua. Por otro lado, no se observan mayores procesos de adaptación fonológica. En cuanto a la formación de /tʃatear/, se observa que, luego de realizarse la adaptación de /tʃæt/ al sistema fonético-fonológico de nuestra lengua, y, tras obtenerse como resultado la forma /tʃat/, ocurren procesos de derivación morfológica para formarse el verbo en *-ear*. En la presente investigación, consideramos que, en este caso, tampoco es posible determinar si la base de la derivación de /tʃatear/ procede del sustantivo o el verbo /tʃæt/ del inglés, dado que no hemos encontrado hipótesis predominantes sobre la dirección de la derivación en casos de conversión morfológica.

/tʃat/ es empleado en el castellano como nombre. Su significado es el mismo que el del sustantivo inglés. Tomemos en cuenta los siguientes ejemplos de uso:

- (15) Él hizo un nuevo amigo por el /tʃat/.
- (16) En el trabajo, se prohíbe entrar al /tʃat/.

Chatear es empleado en el castellano limeño con el significado del verbo intransitivo inglés. En cuanto al tipo de verbo intransitivo, se trata de un verbo inergativo, ya que el argumento externo recibe el rol de agente. Veamos los siguientes ejemplos de uso de este verbo:

- (17) Ayer yo me quedé /tʃateando/ hasta tarde.
- (18) Juan /tʃatea/ con sus amigos todos los fines de semana.

En la encuesta realizada, hemos comprobado que los jóvenes limeños encuestados emplean el neologismo mencionado. Todos los encuestados señalaron que emplean esta palabra. Con respecto del significado de la misma, hemos comprobado que se emplea con el significado que hemos explicado anteriormente; es decir, usan esta palabra con el significado de “conversar con alguien por el medio virtual”.

c. *Chequear* procede del ítem léxico del inglés *check*, cuya representación fonológica es /tʃek/. En esta lengua, /tʃek/ puede funcionar como verbo o nombre, por lo que, nuevamente, asumimos que ha ocurrido un proceso de conversión morfológica. Como nombre, /tʃek/ significa, según el diccionario Oxford (1996), el “acto de verificar o asegurar la precisión, calidad o condiciones satisfactorias” o puede significar, también,

“un visto bueno o una marca hecha para verificar algo”. Tomemos en cuenta los siguientes ejemplos de uso de /tʃek/ como sustantivo.

- (19) Click the text to insert a /tʃek/ or tick in the check box⁸⁸.
 (20) Put a /tʃek/ in the corresponding box on the registration form⁸⁹.

/tʃek/, como se señaló, también se emplea en esta lengua como verbo. Así, según el diccionario Oxford (1996), refiere a la acción de “examinar la precisión, cualidad o condición” o “asegurarse o verificar algo”. En estos casos, se trata de un verbo transitivo. Sin embargo, también puede hacer referencia, como verbo, a “marcar con un *visto bueno*”, en cuyo caso /tʃek/ también es un verbo transitivo. Veamos, a continuación, algunos ejemplos de /tʃek/ empleado como verbo. El verbo /tʃek/ es transitivo en esta lengua y su estructura argumental correspondiente es CHECK <x, y>, en la que “x” es una frase referencial que recibe el rol interpretativo de AGENTE, ya que realiza la acción voluntariamente, mientras que “y” es una frase referencial que recibe el papel temático de TEMA, ya que se trata de la persona u objeto sobre la cual recae la acción. En los ejemplos presentados, no se han encontrado casos de uso absoluto del verbo transitivo.

- (21) I /tʃek/ my mail frequently and will try to respond in a timely manner⁹⁰.
 (22) *pro* /tʃek/ your available balance and recent activity⁹¹.

Al prestarse a nuestra lengua, el ítem léxico del inglés /tʃek/ es asimilado dentro de los patrones fonológicos de nuestra lengua. El ítem correspondiente a su forma nominal, en nuestra lengua, es /tʃek/. Así, no han ocurrido variaciones en cuanto a la forma original, ya que, en nuestra lengua, existen como fonemas todos los sonidos involucrados en dicho ítem. Por otro lado, para crear la forma verbal, ocurren procesos de derivación morfológica para formarse el verbo en *-ear*. En la presente investigación, consideramos que, en este caso, tampoco es posible determinar si la base de la derivación de /tʃekear/ procede del sustantivo o el verbo /tʃek/ del inglés, dado que no hemos encontrado hipótesis predominantes sobre la dirección de la derivación en casos de conversión morfológica.

⁸⁸ Tomado de http://www.ehow.com/how_8626221_use-ticks-excel.html. Fecha de consulta: 7 de octubre del 2011

⁸⁹ Adaptado de http://univest.udg.edu/univest11/eng/actes_socials.html. Fecha de consulta: 5 de setiembre del 2011.

⁹⁰ Tomado de <http://eliottlillyart.com/>. Fecha de consulta 11 de setiembre del 2011.

⁹¹ Adaptado de <https://www.getmybalance.com/>. Fecha de consulta: 5 de setiembre del 2011.

/tʃek/ es empleado en el castellano como nombre. Su significado es el mismo que el del sustantivo inglés. Tomemos en cuenta los siguientes ejemplos de uso:

- (23) El /tʃek/ fuera de la casilla no es válido.
- (24) No se distingue si este trazo es un /tʃek/ o es solo una mancha.

Chequear, como verbo en nuestra lengua, significa “revisar detenidamente algo” o “mirar algo”. Como mencionamos en 1.2, *chequear* no es una palabra nueva, en el sentido de que se emplea desde hace más de veinte años, por lo menos; sin embargo, sí constituye un neologismo dado que el significado de “mirar algo” es relativamente reciente. Este significado es empleado mayormente por jóvenes de la variedad que analizamos y que son menores de veinticinco años. En este caso, ha habido un cambio semántico, pues la acción no se realiza de manera cuidadosa o detenidamente. Es este neologismo el que nos interesa estudiar. En ese sentido, nos interesa cómo este verbo se emplea con el significado de “mirar algo”, como vemos en los siguientes ejemplos:

- (25) *pro* /tʃekea/ mi nuevo celular.
- (26) Todavía no *pro* /tʃequeo/ los horarios.

Como vemos, en estos casos, *chequear* significa “mirar algo”. Sin embargo, en la oración (25), vemos que no se ha perdido del todo el significado original de “asegurarse o verificar algo”, pues en este enunciado el hablante puede estar buscando que su interlocutor le dé su aprobación acerca del objeto que quiere que el otro mire. Sin embargo, depende del contexto también si *chequear* incluye o no, dentro de su significado, el rasgo de que la acción se realice de manera cuidadosa o detenida.

El verbo /tʃekear/ es transitivo en el castellano y su estructura argumental correspondiente es CHEQUEAR <x, y>, en la que “x” es una frase referencial que recibe el rol interpretativo de AGENTE, ya que realiza la acción voluntariamente, mientras que “y” es una frase referencial que recibe el papel temático de TEMA, ya que se trata de la persona u objeto sobre la cual recae la acción. En estos casos, no hemos encontrado ejemplos del uso absoluto de este verbo transitivo. Sin embargo, creemos que este sí es posible, pero puede ser poco frecuente. Dicho uso puede ocurrir en una situación comunicativa en la que ambos interlocutores conozcan y estén seguros de cuál

es el objeto al cual se puede hacer referencia⁹². Por otro lado, en cuanto al tipo de verbo transitivo, según la clasificación de Cano Aguilar (1981) que mencionamos en 1.1.6.3, *chequear* se trata de un verbo de actividad cognitiva de percepción, ya que el evento denotado implica la percepción de un objeto por medio de los sentidos.

En la encuesta realizada, se comprobó el uso de esta palabra. *Chequear* fue una de las palabras más empleadas por los encuestados. En cuanto a los significados ofrecidos por los encuestados, se encontró, casi en la misma medida, como definiciones más frecuentes “revisar algo” y “mirar o ver algo”. Así, en cuanto a la primera acepción, once de los treinta encuestados señalaron dicha respuesta y, en cuanto a la segunda, nueve encuestados indicaron dicha definición. Además, cuatro encuestados ofrecieron como respuesta “mirar o revisar algo”. Asimismo, se encontraron dos respuestas como “revisar un blog” o “revisar una página de internet”. También, un encuestado indicó que *chequear* significa “hacer varios *checks*”⁹³.

d. *Cliquear* procede del ítem léxico del inglés *click*, cuya representación fonológica es /kɫɪk/. En esta lengua, /kɫɪk/ puede funcionar como verbo o nombre, por lo que también asumimos que ha ocurrido un proceso de conversión morfológica. Las acepciones que consideramos en esta lengua se tratan de neologismos, pues sus significados se encuentran relacionados con el ámbito de la informática. En los diccionarios revisados, no hemos encontrado los significados de estos ítemes léxicos como neologismos, por lo que hemos reconstruido las acepciones de estos ítemes a partir de nuestra experiencia como hablantes de inglés como segunda lengua, los ejemplos de uso observados y las encuestas realizadas. Se debe considerar que los significados de estos neologismos se encuentran relacionados con otra acepción de /kɫɪk/, la cual hace referencia, tal como se señala en el diccionario Oxford (1996), a una “ligera forma de sonido como de un interruptor siendo manejado”. En ese caso, también presenta acepciones como verbo y como nombre.

Revisemos los significados de los neologismos que nos interesan en la presente investigación. Como sustantivo, /kɫɪk/ hace referencia, en esta lengua, a la “acción de

⁹² Puede considerarse el modo imperativo /tʃekea/ en una situación comunicativa en la que los interlocutores conozcan el objeto al que se hace referencia.

⁹³ En este punto, podemos decir que, dado que se pidieron los significados de las palabras descontextualizadas, pudieron surgir ciertas confusiones. Los significados más específicos, como “ver una página en Internet”, pueden haber surgido porque la mayoría de las palabras está relacionada con el ámbito informático.

presionar un botón del *mouse* produciendo un sonido onomatopéyico que puede representarse como /klik/”. Veamos los siguientes ejemplos:

- (27) Fix common Windows problems with a /klik/⁹⁴.
 (28) You need an additional /klik/ to start the animations on a slide⁹⁵.

En cuanto a los usos de /klik/ como neologismo verbal de esta lengua, existen dos acepciones, las cuales, como se detallará, evidencian dos estructuras argumentales distintas. Por un lado, refiere a “presionar un objeto a través de un botón del mouse produciendo un sonido onomatopéyico que puede representarse como /klik/”. En este caso, como puede verse en (29), el verbo es intransitivo y su estructura argumental correspondiente es CLICK <x>, en la que “x” es una frase referencial que recibe el rol interpretativo de AGENTE. Por otro lado, este verbo presenta como segunda acepción “presionar un botón del *mouse* produciendo un sonido onomatopéyico que puede representarse como /klik/”. Así, como puede verse en (30), la estructura argumental del verbo es CLICK <x, y>, en la que “x” es una frase referencial que recibe el rol interpretativo de AGENTE, ya que realiza la acción voluntariamente, mientras que “y” es una frase referencial que recibe el papel temático de TEMA, ya que se trata de la persona u objeto sobre la cual recae la acción.

- (29) *pro* /klik/ here to see the latest scores⁹⁶.
 (30) Don't *pro* /klik/ this button in Google Voice!⁹⁷

Al prestarse el ítem léxico del inglés /klik/, este se ha adaptado al sistema fonológico de nuestra lengua. El ítem correspondiente a su forma nominal, en nuestra lengua, es /klik/. En este caso, la adaptación fonológica implica la sustitución del fonema vocálico /ɪ/, que se articula casi cerrado y semianterior, por el fonema /i/, que se articula cerrado y anterior. Esto se debe a que el fonema /ɪ/ no existe en el sistema fonológico de nuestra lengua. No se observan mayores procesos de adaptación fonológica. Por otro lado, el ítem correspondiente a su forma verbal, en nuestra lengua, es /klikear/. En cuanto a la formación de /klikear/, se observa que, luego de realizarse la

⁹⁴ Tomado de <http://www.labnol.org/software/fix-common-windows-problems/11499/>. Fecha de consulta: 11 de setiembre del 2011.

⁹⁵ Tomado de http://openoffice.org/bugzilla/show_bug.cgi?id=90420#c5. Fecha de consulta: 06 de octubre del 2011.

⁹⁶ Tomado de <http://www.pgatour.com/r/leaderboard/>. Fecha de consulta: 23 de setiembre del 2011.

⁹⁷ Tomado de <http://googlesystem.blogspot.com/2010/08/dont-click-this-button-in-google-voice.html>. Fecha de consulta: 11 de setiembre del 2011.

adaptación de /klik/ al sistema fonológico de nuestra lengua y, tras obtenerse como resultado la forma /klik/, ocurren procesos de derivación morfológica para formarse el verbo en *-ear*. En la presente investigación, consideramos que que, en este caso, tampoco es posible determinar si la base de la derivación de /klikear/ procede del sustantivo o el verbo /klik/ del inglés, dado que no hemos encontrado hipótesis predominantes sobre la dirección de la derivación en casos de conversión morfológica.

/klik/ es empleado en el castellano como nombre. Su significado es el mismo que el del sustantivo inglés. Tomemos en cuenta los siguientes ejemplos de uso:

- (31) Descarga toda su discografía con solo un /klik/.
- (32) Un /klik/ aquí será necesario para completar la compra.

/klikear/, como neologismo verbal del castellano, presenta solo la acepción intransitiva del verbo del inglés. Así, como se puede ver en (33) y (34), el verbo refiere a “presionar un botón del *mouse* produciendo un sonido onomatopéyico que puede representarse como /klik/”. Veamos los siguientes ejemplos:

- (33) *pro* /klikeare/ en el enlace que me has enviado.
- (34) Para pasar de nivel, *pro* /klikea/ sobre los bloques que quieres derribar.

Además, hay que considerar que el verbo /klikear/ puede recibir una interpretación iterativa. Como mencionamos en 2.1, la iteratividad se define, según Serrano-Dolader (2000), como una sucesión lineal de actos télicos momentáneos integrada en un único y mismo proceso interno de duración ilimitada. Así, en el enunciado “La página ya cargó. Ya no /klikees/”, puede entenderse que /klikear/ es considerado un único evento que consiste en dar o hacer *clicks* repetidas veces. Debe notarse que la interpretación iterativa está permitida por el contexto; es decir, no en todos los casos de uso el verbo puede recibir dicha interpretación.

Se había señalado en 2.1 que, de acuerdo con los estudios consultados, el sufijo *-ear* podía aportar matices adicionales, como los valores iterativo, frecuentativo y causativo. Sin embargo, en nuestra explicación, consideramos que este sufijo no aporta estos matices. Como habíamos adelantado, creemos que son las bases a las que se les adjunta *-ear* las que posibilitan que el verbo formado pueda interpretarse con uno de los matices adicionales mencionados anteriormente. Si consideramos que el sufijo *-ear* es el que aporta los valores adicionales ya señalados, lo esperable es que se observen en

todos los verbos en *-ear* alguno de estos valores, pero, dentro del conjunto de verbos analizados, resultan ser muy pocos los que contienen estos matices adicionales. Por ello, creemos que, debido a que la base presenta ciertas propiedades léxico-semánticas, el verbo formado puede interpretarse con un valor iterativo, frecuentativo o causativo. En el caso de /klikear/, proponemos que la interpretación iterativa es posible en la medida en que la acción de realizar un *click* es muy breve y, dado que es posible que una persona pueda repetir la acción de realizar varios *clicks*, esta puede concebirse como un único evento iterativo.

En la encuesta realizada, se comprobó el uso de esta palabra. *Cliquear* fue una de las palabras que los encuestados reconocieron usar frecuentemente. Veintiuno de los treinta encuestados afirmó que no solo comprendían el significado de esta palabra, sino que además la empleaban⁹⁸. La definición más frecuente proporcionada por los encuestados fue “dar click” o “hacer click”.

e. *Estoquear*, según nuestra propuesta de explicación, procede del ítem léxico prestado del inglés *stalker* /'stɔ:kər/. Proponemos que este es el ítem prestado al castellano porque, a partir de nuestra experiencia como hablantes y las interacciones cotidianas observadas, hemos notado que se emplea la palabra /estoker/ en la variedad del castellano que analizamos.

No sería extraño que un hablante del castellano separe el morfema *-er* del inglés, presente en *stalker*, para formar el verbo *estoquear* del castellano. Romero (2010) señala que el mismo proceso ocurre en algunas palabras del corpus que ella analiza. Menciona que lo mismo sucede en *scanner* > *escanear*, *sampler* > *samplear*, *router* > *routear*. También podemos agregar *spoiler* > *espoilear*, *jáquer* > *jaquear*. De acuerdo con la autora, ello se explica porque “en español, los verbos acabados en *-erear* son poco usados si exceptuamos el verbo *agujerear* (*bachillerear*, *caballerear*, *escuderear*, *cuerear*, *senderear*)” (Romero 2010: 93)⁹⁹. De este modo, ella concluye que el “truncamiento del grupo final *-er* en *sampler*, *escáner* o *router* obedecería a tendencias productivas del español en la formación de verbos” (Romero 2010: 94). Por ello, proponemos que se ha tomado prestado el ítem léxico del inglés /'stɔ:kər/ y es a partir de este que se ha formado el neologismo /estokear/.

⁹⁸ Ocho de los treinta encuestados señalaron que solo entendían esta palabra, pero no la usaban y solo un encuestado afirmó que no conocía la palabra.

⁹⁹ En la variedad del castellano limeño, las cuatro primeras formas no son empleadas.

De acuerdo con los diccionarios consultados, en inglés, /'stɔ:kər/ se emplea como sustantivo que designa a “una persona que acosa o acecha a alguien”. Veamos los siguientes ejemplos de uso:

- (35) She has received threatening letters from a /'stɔ:kər/ who is infatuated with her husband¹⁰⁰.
- (36) The /'stɔ:kər/ may also focus on a celebrity, especially if they've seen him or her in person - at a public appearance like a concert¹⁰¹.

Es relevante analizar el verbo inglés *stalk*, cuya representación fonológica es /stɔ:k/, para evaluar si el verbo correspondiente en el castellano presenta la misma estructura argumental. /stɔ:k/ solo puede emplearse como verbo en esta lengua y refiere a la acción de “acechar o acosar a alguien”. Se trata de un verbo transitivo y su estructura argumental correspondiente es STALK <x, y>, en la que “x” es una frase referencial que recibe el rol interpretativo de AGENTE, ya que realiza la acción voluntariamente, mientras que “y” es una frase referencial que recibe el papel temático de TEMA, ya que se trata de la persona u objeto sobre la cual recae la acción. En este caso, no se observa el uso absoluto de este verbo transitivo.

Como puede verse, /'stɔ:kər/ se ha adaptado al sistema fonológico de nuestra lengua. El ítem correspondiente a su forma nominal, en nuestra lengua, es /estoker/. En este caso, la adaptación fonológica implica la epéntesis del fonema /e/ a comienzo de palabra, ya que en nuestra lengua no existe ninguna palabra que incluya el fonema /s/ al inicio. Además, la adaptación fonológica implica la reducción y sustitución de la secuencia vocálica /ɔ:/ por el fonema /o/. Este mismo fenómeno ocurre al adaptar /'fɔ:mat/ y /lɔ:g in/. De esta manera, no se presenta alargamiento vocálico en nuestra lengua. El sonido semiabierto posterior redondeado /ɔ/ no existe en el castellano. Por ello, la secuencia vocálica /ɔ:/ debe sustituirse por un fonema del castellano que sea lo más similar posible en cuanto a su timbre. Así, resulta que el fonema más parecido en nuestra lengua es la vocal /o/, que se articula semicerrada, posterior y redondeada. Además, se sustituye el fonema vocálico /ə/ por el fonema /e/. Esto se debe a que, en nuestro sistema fonético-fonológico, no existe como fonema la vocal /ə/, que se articula

¹⁰⁰ Adaptado de <http://www.medicinenet.com/script/main/art.asp?articlekey=50316>. Fecha de consulta: 26 de setiembre del 2011.

¹⁰¹ Tomado de <http://www.medicinenet.com/script/main/art.asp?articlekey=50316>. Fecha de consulta: 26 de setiembre del 2011.

casi abierta y central, por lo que se adapta como el fonema vocálico semicerrado anterior no redondeado /e/. En cuanto a la formación de /estokear/, postulamos que, luego de realizarse la adaptación de /'stɔ:kər/ al sistema fonético-fonológico de nuestra lengua, y, tras obtenerse como resultado la forma /estoker/, se elimina el morfema *-er* del inglés y, tomando como base /estok-/, se forma el verbo en *-ear* del castellano.

/estoker/ es empleado en el castellano como nombre. Su significado es el mismo que el del sustantivo del inglés. Tomemos en cuenta los siguientes ejemplos de uso:

- (37) Nos contaron que tienes un /estoker/.
- (38) Lo acusaron de ser /estoker/ porque revisa su página seguido.

Estoquear es empleado en el castellano limeño con el mismo significado que el del verbo transitivo del inglés. En este caso, no se observa el uso absoluto de este verbo. Por otro lado, en cuanto al tipo de verbo transitivo, según la clasificación de Cano Aguilar (1981) que mencionamos en 1.1.6.3, /estokear/ se trata de un verbo de actividad física de objeto afectado, ya que denota un evento en el que el objeto resulta afectado por la acción verbal, sin ser creado ni modificado por esta. Veamos los siguientes ejemplos para ilustrar los usos de esta palabra:

- (39) Dicen que Juan te ha estado /estokeando/, que ha averiguado todo de ti.
- (40) Ella sabe que tú las has /estokeado/ porque sabe que has visto su página seguido.

En la encuesta realizada, hemos comprobado que un grupo de jóvenes limeños encuestados emplea el neologismo mencionado. Este no fue uno de los vocablos más empleados por ellos. Así, once encuestados señalaron emplear esta palabra. Cuatro jóvenes solo la entienden, pero no suelen decirla y quince encuestados admitieron no conocer esta palabra. Con respecto al significado, hemos comprobado que, efectivamente, la definición propuesta es acorde con las que han proporcionado los jóvenes encuestados.

f. *Formatear* se ha formado a partir del ítem léxico en inglés *format*, cuya representación fonológica es /'fɔ:mat/. Este ítem es empleado en esta lengua como sustantivo y como verbo, lo cual evidencia un proceso de conversión. De acuerdo con el diccionario Oxford (1996), como nombre significa “forma de algo”, “manera de hacer un procedimiento”. Sin embargo, su significado en el ámbito tecnológico es el que nos

interesa en esta investigación, pues el verbo /formatear/ se encuentra relacionado con dicho significado. Este refiere a la “estructura definida para almacenar datos”. Veamos los siguientes ejemplos:

- (41) Just open a file and choose the /'fɔːmat / you want it to be encoded and wait¹⁰².
- (42) How can I change the /'fɔːmat / of my USB?

En el ámbito informático, /'fɔːmat/ también es empleado como verbo y se refiere a “realizar o dar un formato en una computadora para poder recibir datos”. En inglés, el verbo /'fɔːmat/ es transitivo y su estructura argumental correspondiente es FORMAT <x, y>, en la que “x” es una frase referencial que recibe el rol interpretativo de AGENTE, ya que realiza la acción voluntariamente, mientras que “y” es una frase referencial que recibe el papel temático de TEMA, ya que se trata de la persona u objeto sobre la cual recae la acción. En este caso, no se observa el uso absoluto de este verbo transitivo. Veamos ejemplos de uso:

- (43) *pro* /'fɔːmat/ the hard drive on your desktop or laptop computer¹⁰³.
- (44) I /'fɔːmat/ a hard drive partition using the Windows XP installation CD¹⁰⁴.

Al prestarse al castellano, /'fɔːmat/ se ha adaptado al sistema fonológico de nuestra lengua. El ítem correspondiente a su forma nominal, en nuestra lengua, es /formato/. En este caso, así como sucedía en /lɔːg in/, la adaptación fonológica implica la reducción y sustitución de la secuencia vocálica /ɔː/ por el fonema /o/. Es decir, no hay alargamiento vocálico en nuestra lengua, ya que este no es permitido según las reglas fonológicas del castellano. Además, el sonido semiabierto posterior redondeado /ɔː/ no existe en el castellano. Por ello, la secuencia vocálica /ɔː/ debe sustituirse por un fonema del castellano que sea lo más similar posible en cuanto a su timbre. Así, resulta que el fonema más parecido en nuestra lengua es la vocal /o/, que se articula semicerrada, posterior y redondeada. Además, en el castellano, se añade el fonema vibrante simple alveolar /r/, después del fonema /o/. Asimismo, a final de palabra, se añade la vocal /o/ como tema nominal. Es probable que se añada dicho fonema de modo

¹⁰² Adaptado de http://forums.afterdawn.com/thread_view.cfm/172. Fecha de consulta: 6 de octubre del 2011.

¹⁰³ Adaptado de <http://www.mahalo.com/how-to-format-a-hard-drive/>. Fecha de consulta: 6 de setiembre del 2011.

¹⁰⁴ Adaptado de <http://howtoformatacomputer.com/>. Fecha de consulta: 6 de setiembre del 2011.

que la forma prestada confluya con otra forma ya existente en el castellano, /formato/, de modo que el préstamo sea asimilado en mayor medida en nuestra lengua.

En cuanto a la formación de /formatear/, se observa que, luego de formarse la adaptación de /formato/ al sistema fonológico de nuestra lengua, ocurren procesos de derivación morfológica para formarse el verbo en *-ear*. Hay que notar que, en la formación verbal, no resulta necesario añadir la vocal /o/ justamente porque no se va a construir una forma nominal. En la presente investigación, consideramos que no es posible determinar si la base de la derivación de /formatear/ procede del sustantivo o el verbo /'fɔ:mat/ del inglés, dado que no hemos encontrado hipótesis predominantes sobre la dirección de la derivación en casos de conversión morfológica.

/formato/ es empleado en el castellano como sustantivo con el mismo significado del nombre inglés. Tomemos en cuenta los siguientes ejemplos de uso:

- (45) Mi reproductor de DVD no lee el /formato/ de ese disco.
- (46) El disco estará disponible también en /formato/ digital.

Formatear es empleado en el castellano limeño con el mismo significado del verbo del inglés. En este caso, no se observa el uso absoluto de este verbo transitivo. Veamos los siguientes ejemplos para ilustrar los usos de este verbo:

- (47) Ayer *pro* /formatearon/ mi computadora porque tenía virus.
- (48) ¿Tú sabes cómo se /formatea/ este USB?

Por otro lado, en cuanto al tipo de verbo transitivo, según la clasificación de Cano Aguilar (1981) que mencionamos en 1.1.6.3, /formatear/ se trata de un verbo de actividad física de carácter causal, ya que el argumento externo es quien causa una acción. Así, se trataría de un verbo causativo, ya que, como afirma Mendikoetxea (2000), se expresa el resultado final de una acción pero no cómo se llegó a esta. En cuanto a la causatividad del verbo, como ya mencionamos, no consideramos en la presente investigación que el sufijo *-ear* aporta dicho valor, sino que la base posee propiedades léxico-semánticas que permiten que el evento denotado por el verbo incluya el matiz causativo. De esta forma, la alternancia causativo-incoactiva del verbo es la siguiente:

formatear

Variante transitiva causativa: *Juan formateó la computadora.*

Variante inacusativa incoactiva: *La computadora se formateó.*

En la encuesta realizada, hemos comprobado que los jóvenes limeños encuestados emplean el neologismo mencionado. Veintisiete encuestados señalaron que emplean esta palabra. Dos de ellos admitieron solo entenderla pero no emplearla y solo un encuestado señaló no entenderla. Con respecto del significado de la palabra, hemos comprobado que se emplea con el significado que hemos explicado anteriormente.

g. *(I)meilear* alterna con *meilear* y, en este caso, se elide la *i-* inicial. En ambas formas, el significado es el mismo. Estos verbos se han formado a partir del ítem léxico del inglés *email*, cuya representación fonológica es /'i:meil/. Este funciona en esta lengua como sustantivo y verbo, lo cual evidencia un proceso de conversión. De acuerdo con el diccionario Oxford (2011) en su versión en línea, el término *email*, en esta lengua, dataría de 1980, aproximadamente. Se habría formado a partir de *electronic mail*. De acuerdo con el diccionario Oxford (1996), como nombre significa “correo electrónico”. Podemos precisar, a partir de nuestra experiencia como hablantes de inglés como segunda lengua, que, como sustantivo, puede referir a “un mensaje enviado por correo electrónico” o “una cuenta de correo electrónico”. Veamos algunos ejemplos de uso de /'i:meil/ como sustantivo en esta lengua. En (49), se considera /'i:meil/ como “cuenta de correo electrónico” y, en (50), como “mensaje enviado a través de una cuenta de correo electrónico”.

(49) One of the fundamental uses of /'i:meil / is to share photos and other files with friends, family, or colleagues¹⁰⁵,

(50) I have just read your/'i:meil/¹⁰⁶.

Como verbo significa, según el diccionario Oxford (1996), “enviar un correo electrónico”. Esta definición podría especificarse como “enviar un mensaje por medio de una cuenta de correo electrónico”. En inglés, el verbo /'i:meil/ es ditransitivo y su estructura argumental correspondiente es EMAIL <x, y, z>, en la que “x” es una frase referencial que recibe el rol interpretativo de AGENTE, ya que realiza la acción voluntariamente. Por otro lado, “y” es una frase referencial que recibe el papel temático

¹⁰⁵ Tomado de <http://lifehacker.com/5803366/how-to-send-an-email-with-an-attachment-for-beginners>. Fecha de consulta: 6 de setiembre del 2011.

¹⁰⁶ Tomado de <http://www.whatismyip.com/faq/how-to-trace-an-email.asp>. Fecha de consulta: 6 de setiembre del 2011.

de TEMA, ya que se trata de la persona u objeto sobre la cual recae la acción. Además, “z” es una frase referencial que recibe el rol interpretativo de DESTINATARIO, ya que refiere a una entidad a la que se destina un objeto. Como se observa en (51), es posible el uso absoluto de este verbo transitivo. El argumento interno no realizado fonéticamente refiere a un correo electrónico, ya que este es un objeto prototípico, según se señaló en 1.1.6.3.

- (51) If you still have questions, please *pro* /'i:meil/ us¹⁰⁷.
 (52) *pro* /'i:meil/ me questions, comments and concerns about political issues¹⁰⁸.

Como puede verse, /'i:meil/ se ha adaptado al sistema fonológico de nuestra lengua. El ítem correspondiente a su forma nominal, en nuestra lengua, es /imeil/, que alterna con /meil/. En este caso, la adaptación fonológica implica la sustitución y reducción de la secuencia vocálica /i:/ por el fonema /i/. Es decir, no se considera el alargamiento vocálico en nuestra lengua, ya que este no es permitido. Además, se sustituye del fonema vocálico /i/, que se articula casi cerrado y semianterior, por el fonema /i/, que se articula cerrado y anterior. Esto se debe a que el fonema /i/ no existe en el sistema fonológico de nuestra lengua. En cuanto a la formación de /imeilear/, se observa que, luego de realizarse la formación de /imeil/ en el sistema fonológico de nuestra lengua, ocurren procesos de derivación morfológica para formarse el verbo en *-ear*. En la presente investigación, consideramos que, en este caso, tampoco es posible determinar si la base de la derivación de /(i)meilear/ procede del sustantivo o el verbo /'i:meil/ del inglés, dado que no hemos encontrado hipótesis predominantes sobre la dirección de la derivación en casos de conversión morfológica.

/(i)meil/ es empleado en el castellano como nombre con las dos acepciones del sustantivo inglés. Puede referir a “un mensaje enviado a través de una cuenta de correo electrónico” o puede referir a “una cuenta de correo electrónico”. En los siguientes ejemplos de uso, (53) refiere a la primera acepción y (54), a la segunda.

- (53) Recién puedo leer el /(i)meil/ que me enviaste.
 (54) Tú fuiste quien envió las invitaciones por /(i)meil/.

¹⁰⁷ Tomado de <http://www.mcsPCA.org/email.asp>. Fecha de consulta: 25 de setiembre del 2011.

¹⁰⁸ Adaptado de <http://lieberman.senate.gov/index.cfm/contact/email-me-about-an-issue>. Fecha de consulta: 6 de setiembre del 2011.

(I)*meilear* es empleado en el castellano limeño con el significado del verbo ditransitivo del inglés. En este caso, es posible el uso absoluto de este verbo transitivo, tal como se observa en (55). El argumento interno no realizado fonéticamente refiere a un correo electrónico, ya que este es un objeto prototípico, según se señaló en 1.1.6.3. Veamos los siguientes ejemplos para ilustrar los usos de esta palabra:

(55) Yo revisé mi correo y vi que Juan me había /(i)meileado/.

(56) A mí no me gusta que me /(i)meileen/ tantas propagandas.

Por otro lado, hay que considerar que el verbo /(i)meilear/ puede recibir una interpretación iterativa. Como mencionamos en 2.1, la iteratividad se define, según Serrano-Dolader (2000), como una sucesión lineal de actos télicos momentáneos integrada en un único y mismo proceso interno de duración ilimitada. En este sentido, como ya hemos señalado, nuestra propuesta es que el sufijo *-ear* no aporta el valor iterativo, sino que ciertas propiedades semántico léxicas de la base permiten que al formarse el verbo en *-ear* este pueda ser interpretado con ciertos matices adicionales. Así, veamos el siguiente enunciado:

(57) *pro (i)meilearé* a Juan.

Este enunciado puede entenderse de dos maneras: o bien la acción consiste en enviar un único correo electrónico o bien esta consiste en enviar varios correos electrónicos. Debe notarse que la interpretación iterativa debe estar permitida por el contexto; es decir, no en todos los casos de uso el verbo puede recibir dicha interpretación.

En la encuesta realizada, hemos comprobado que los jóvenes limeños encuestados emplean este neologismo mencionado con el significado que ya hemos mencionado. Seis encuestados señalaron que suelen decir esta palabra. Veinte de ellos indicaron solo entenderla pero no emplearla. Solo cuatro de treinta encuestados señalaron no conocer el neologismo mencionado.

h. *Levelear* se ha formado a partir del ítem léxico en inglés *level*, cuya representación fonológica es /'levl/. Este funciona en esta lengua como sustantivo y verbo, lo cual evidencia un proceso de conversión. En cuanto a su significado como sustantivo, de acuerdo con el diccionario Oxford (1996), refiere, entre otras acepciones, a “un nivel”. Dado que analizamos el neologismo /lebelear/, hemos tomado en cuenta su significado

en el contexto de un videojuego o un juego en línea. Así, /'levl/, como sustantivo, significa “nivel en un videojuego o juego en línea”. Veamos los siguientes ejemplos:

- (58) Then you will begin leveling your character normally just questing as fast as you can until you hit a /'levl/ where you can grab professions¹⁰⁹.
- (59) That game has only one /'levl/¹¹⁰.

Como verbo, significa “elevar o subir de nivel en un videojuego o juego en línea”. En este caso, hemos tomado en cuenta el empleo de este verbo en el contexto de un videojuego o un juego en línea. En inglés, el verbo /'levl/ es transitivo y su estructura argumental correspondiente es LEVELEAR <x, y>, en la que “x” es una frase referencial que recibe el rol interpretativo de AGENTE, ya que realiza la acción voluntariamente, mientras que “y” es una frase referencial que recibe el papel temático de TEMA, ya que se trata de la persona u objeto sobre la cual recae la acción. En este caso, no se observa el uso absoluto de este verbo transitivo. Veamos ejemplos de uso:

- (60) Pay some cash, they /'levl/ the character for you¹¹¹.
- (61) *pro* /'levl/ a character by completing missions or objectives, battling with your character, gaining levels, learning skills, and trying to become the best character possible¹¹².

Al prestarse al castellano, /'levl/ se ha adaptado al sistema fonológico de nuestra lengua. El ítem correspondiente a su forma nominal, en nuestra lengua, es /lebel/. En este caso, la adaptación fonológica implica la sustitución del fonema consonántico fricativo labiodental sonoro /v/, que es reemplazado en el castellano por el fonema bilabial oclusivo sonoro /b/. Además, si bien en inglés la forma gráfica es *level*, en su representación fonológica no se consigna la segunda vocal /e/. Debido a que los hablantes del castellano no pueden articular la secuencia /bl/ a final de sílaba, resulta necesario añadir la vocal /e/ después del fonema /b/. En cuanto a la formación de /lebelear/, se observa que, luego formarse la adaptación de /lebel/, ocurren procesos de derivación morfológica para formarse el verbo en *-ear*.

¹⁰⁹ Tomado de <http://www.examiner.com/world-of-warcraft-in-denver/how-to-level-a-character-the-fastest>. Fecha de consulta: 6 de setiembre del 2011.

¹¹⁰ Tomado de <http://www.cheatchannel.com/files/callofduty4mw.htm>. Fecha de consulta: 6 de setiembre del 2011.

¹¹¹ Tomado de <http://articlesfundamental.com/computers/games/leveling-guide>. Fecha de consulta: 25 de setiembre del 2011.

¹¹² Adaptado de <http://www.hackninja.com/>. Fecha de consulta: 6 de setiembre del 2011.

/lebel/ es empleado en el castellano como nombre con el mismo significado del sustantivo inglés. Tomemos en cuenta los siguientes ejemplos de uso:

- (62) Tienes que aumentar el /lebel/ del personaje para hacer esta misión.
 (63) ¿En cuál /lebel/ aparece este personaje?

Levelear es empleado en el castellano limeño con el mismo significado del neologismo verbal del inglés. En este caso, no se observa el uso absoluto de este verbo transitivo. Veamos los siguientes ejemplos para ilustrar los usos de esta palabra:

- (64) Ayer *pro* /lebelee/ a mi personaje.
 (65) No sé cómo él lo ha /lebeleado/ tan rápido.

Por otro lado, en cuanto al tipo de verbo transitivo, según la clasificación de Cano Aguilar (1981) que mencionamos en 1.1.6.3, /lebelear/ se trata de un verbo de actividad física de carácter causal, ya que el argumento externo es quien causa una acción. Así, se trataría de un verbo causativo, ya que, como afirma Mendikoetxea (2000), se expresa el resultado final de una acción pero no cómo se llegó a esta. En cuanto a la causatividad del verbo, como ya mencionamos, no consideramos en la presente investigación que el sufijo *-ear* aporta dicho valor, sino que la base posee propiedades léxico-semánticas que permiten que el evento denotado por el verbo incluya el matiz causativo. De esta forma, la alternancia causativo-incoactiva del verbo es la siguiente:

levelear

Variante transitiva causativa: *Juan leveleó el personaje.*

Variante inacusativa incoactiva: *El personaje se leveleó.*

En la encuesta realizada, hemos comprobado que los jóvenes limeños encuestados comocen el neologismo mencionado. Sin embargo, esta fue una de las palabras que no era tan empleada por ellos. Siete encuestados la emplean y once señalaron no usarla, pero sí entenderla. Doce encuestados indicaron no conocer la palabra. Hemos comprobado el significado de esta palabra, que concuerda con el que hemos explicado.

- i. *Linquear* se ha formado a partir del ítem léxico del inglés *link*, cuya representación fonológica es /lɪnk/. Este funciona en esta lengua como sustantivo y verbo, lo cual

evidencia un proceso de conversión. Como nombre refiere a un “enlace o enlace o un vínculo que lleve directamente a otra página en Internet”. Veamos los siguientes ejemplos:

- (66) To place a /lnk/ to this website onto your website, first download this image onto your server¹¹³.
- (67) Follow this /lnk/ to skip the main content¹¹⁴.

Como verbo, se emplea para referirse a la acción de “realizar un enlace o un vínculo que lleve directamente a otra página en Internet”. En inglés, el verbo /lnk/ es transitivo y su estructura argumental correspondiente es <x, y>, en la que “x” recibe el rol interpretativo de agente, ya que realiza la acción voluntariamente. Por otro lado, “y” recibe el papel temático de “tema”, ya que se trata de la persona u objeto sobre la cual recae la acción. En este caso, no se observa el uso absoluto de este verbo transitivo. Veamos ejemplos de uso de /lnk/ como verbo del inglés:

- (68) Is it ok that I /lnk/ this video?¹¹⁵
- (69) *pro* /lnk/ this page and help other people with the useful information on this page¹¹⁶.

Al prestarse al castellano, /lnk/ se ha adaptado al sistema fonológico de nuestra lengua. El ítem correspondiente a su forma nominal, en nuestra lengua, es /link/. En este caso, la adaptación fonológica implica la sustitución del fonema vocálico /ɪ/, que se articula casi cerrado y semianterior, por el fonema /i/, que se articula cerrado y anterior. Esto se debe a que el fonema /ɪ/ no existe en el sistema fonológico de nuestra lengua. Por otro lado, hay que notar que la representación fonológica del ítem del inglés incluye el fonema nasal alveolar /n/, pero este es realizado fonéticamente como nasal velar [ŋ], ya que, por asimilación, el sonido nasal toma el punto de articulación de la consonante siguiente. En el castellano, también se da el fenómeno de asimilación, ya que el préstamo se pronuncia [link]. En cuanto a la formación de /linkear/, se observa que, luego de realizarse la formación de /link/ en el sistema fonológico de nuestra lengua, ocurren procesos de derivación morfológica para formarse el verbo en *-ear*. En la

¹¹³ Tomado de <http://www.vca.gov.uk/vca/howtolink.asp>. Fecha de consulta: 6 de setiembre del 2011.

¹¹⁴ Tomado de <http://www.nasa.gov/>. Fecha de consulta: 6 de octubre del 2011.

¹¹⁵ Tomado de <http://www.warcrafthuntersunion.com/2011/01/whats-the-best-pet-video/>. Fecha de consulta: 22 de setiembre del 2011.

¹¹⁶ Tomado de <http://www.dicom-viewer.org/linkus.html>. Fecha de consulta: 11 de setiembre del 2011.

presente investigación, consideramos que, en este caso, tampoco es posible determinar si la base de la derivación de /linkear/ procede del sustantivo o el verbo /link/ del inglés, dado que no hemos encontrado hipótesis predominantes sobre la dirección de la derivación en casos de conversión morfológica.

/link/ es empleado en el castellano como nombre. Su significado es el mismo que el del sustantivo del inglés Tomemos en cuenta los siguientes ejemplos de uso:

- (70) Tienes que entrar a este /link/ y registrarte.
 (71) Al final de la página, está el /link/ para descargar el archivo.

Linquear es empleado en el castellano limeño con el mismo significado que el del verbo del inglés. En este caso, no se observa el uso absoluto de este verbo transitivo. Por otro lado, en cuanto al tipo de verbo transitivo, según la clasificación de Cano Aguilar (1981) que mencionamos en 1.1.6.3, /linkear/ se trata de un verbo de actividad física de objeto afectado, ya que denota un evento en el que el objeto resulta afectado por la acción verbal, sin ser creado ni modificado por esta. Veamos los siguientes ejemplos para ilustrar los usos de esta palabra:

- (72) *pro* /linkeare/ esta página en mi blog.
 (73) *pro* /linkea/ este enlace que está interesante.

En la encuesta realizada, hemos comprobado que los jóvenes limeños encuestados emplean el neologismo mencionado. Quince encuestados señalaron que suelen decir esta palabra, mientras que catorce indicaron que la entienden pero no suelen decirlo. Solo un encuestado admitió no conocer esta palabra. En cuanto al significado de esta, los jóvenes encuestados señalaron definiciones parecidas a la que hemos propuesto.

j. *Loguear* presenta como base de su derivación el ítem léxico prestado del inglés *log-*, cuya representación fonológica es /lɔ:g-/. En esta lengua, se emplean los ítems /lɔ:gin/ y /lɔ:g in/ como sustantivo y verbo respectivamente. En cuanto a su correspondiente forma nominal, /lɔ:gin/ refiere al “nombre de usuario empleado en el inicio de una sesión en un sistema informático”. Veamos los siguientes ejemplos de uso:

- (74) Please enter your details to create a /lɔ:g in/¹¹⁷.
- (75) Obtain a /lɔ:gin/ and password for members¹¹⁸.

En cambio, /lɔ:g in/ es un verbo frasal que refiere a la acción de “proceder a comenzar el uso de un sistema informático”, de acuerdo con el diccionario Oxford (1996). Dicha acción implica ingresar unos datos al sistema, tales como un nombre de usuario y una contraseña. Comúnmente, se suele emplear para referirse a “iniciar una sesión en una cuenta de una red social o de correo electrónico”. En inglés, los verbos frasales se reconocen porque el ítem léxico verbal y la preposición, están “unidos”, lexicalizados de alguna manera, ya que son considerados como una unidad léxica con un solo significado, aunque sus componentes poseen cierta independencia morfológica, pues no se han unido para formar una sola palabra. Incluso, es posible que, entre el verbo y la preposición, se coloque un pronombre, como en (76). Veamos ejemplos de uso de /lɔ:g in/ en esta lengua:

- (76) *pro* /lɔ:g/ yourself /in/ or create an account.
- (77) *pro* /lɔ:g in/ to see all the details of the event.

El verbo /lɔ:g in/ es transitivo en inglés y su estructura argumental correspondiente es LOG IN <x, y>, en la que “x” es una frase referencial que recibe el rol interpretativo de AGENTE, ya que realiza la acción voluntariamente, mientras que “y” es una frase referencial que recibe el papel temático de TEMA, ya que se trata de la persona u objeto sobre la cual recae la acción. Hay que notar que tanto el argumento externo como el argumento interno refieren a la misma entidad, por lo que el verbo en cuestión es reflexivo, tal como se ve en (76). En (77) se evidencia la carencia fonética de los argumentos externo e interno, pero se entiende que ambos refieren a la segunda persona del singular o plural, dado que se trata de un verbo reflexivo.

Los ítems léxicos /lɔ:g in/ y /lɔ:gin/ se han adaptado al sistema fonológico de nuestra lengua. El ítem correspondiente a su forma nominal, en nuestra lengua, es /login/, que parece haberse derivado a partir del sustantivo correspondiente del inglés. En este caso, la adaptación fonético-fonológica implica la reducción y sustitución de la

¹¹⁷ Tomado de <https://www.cafonline.org/system/create-a-login.aspx>. Fecha de consulta: 11 de setiembre del 2011.

¹¹⁸ Tomado de <http://www.apeeel.lu/Members/Howtobecomeamember/Obtainalloginandpasswordformembers.aspx>. Fecha de consulta: 6 de setiembre del 2011.

secuencia vocálica /ɔ:/ por el fonema /o/. Es decir, la vocal no se alarga en nuestra lengua, ya que esto no es permitido según las reglas fonológicas del castellano. Además, el sonido semiabierto posterior redondeado /ɔ/ no existe en el castellano. Por ello, la secuencia vocálica /ɔ:/ debe sustituirse por un fonema del castellano que sea lo más similar posible en cuanto a su timbre. Así, resulta que el fonema más parecido en nuestra lengua es la vocal /o/, que se articula semicerrada, posterior y redondeada.

En cuanto a la formación de /logear/, proponemos que la base de su derivación es *log*, lo cual implica que no se tome en cuenta la preposición *in* que forma parte del verbo frasal *log in*. Podría considerarse que el castellano toma prestadas las formas /lɔ:g in/ y /lɔ:gin/. Lo que pensamos que ocurre es que los hablantes de castellano, bilingües en inglés, en distintos grados, reconocen la raíz *log-* en ambos casos y, a partir de allí, forman el neologismo verbal correspondiente. Como puede verse, este proceso implica el reconocimiento de la morfología de estos préstamos. En cuanto al verbo /lɔ:g in/, hay que tomar en cuenta que la configuración del ítem del inglés, que está formado por elementos que poseen independencia morfológica, permite que no existan muchas complicaciones al separarse sus elementos y, que, posteriormente, se pierda uno de ellos. Dicha independencia morfológica permite, en este caso, que, en el inglés, se incluya el objeto en medio de la preposición y el verbo¹¹⁹, como se vio en (76).

/login/ es empleado en el castellano como nombre. Su significado es el mismo que el del sustantivo inglés. Tomemos en cuenta los siguientes ejemplos de uso:

(78) Yo no sabía que se podía cambiar el /login/.

(79) ¿Cuál es tu /login/?

Logear se emplea, como neologismo en castellano, con el mismo significado que el del verbo transitivo inglés. Hay que notar que tanto el argumento externo como el argumento interno refieren a la misma entidad. Por ello, consideramos que el neologismo verbal /logear/ es reflexivo, así como los verbos bañar(se), despertar(se), acostar(se). Por otro lado, no se observa el uso absoluto de /logear/. En cuanto al tipo de verbo transitivo, según la clasificación de Cano Aguilar (1981) que mencionamos en 1.1.6.3, /logear/ se trata de un verbo de actividad física de objeto afectado, ya que

¹¹⁹ Al respecto, hay que notar que no en todos los casos es posible colocar el objeto entre la preposición y el verbo. Esto no ocurre, por ejemplo, para el empleo de *look into* (“investigar”), ya que resulta agramatical **i'm looking the riot into*.

denota un evento en el que el objeto resulta afectado por la acción verbal, sin ser creado ni modificado por esta. Veamos los siguientes ejemplos de uso:

- (80) Yo me /logueare/ en mi cuenta.
 (81) Cuando tú te /logees/, me avisas.

En la encuesta realizada, hemos comprobado que los jóvenes limeños encuestados emplean el neologismo mencionado. Once de los treinta encuestados señalaron que sí emplean esta palabra. Ocho de ellos admitieron que solo la entienden, pero no la emplean y diez encuestados señalaron no conocerla. El significado más usual es “entrar a una sesión”, que es la definición que usamos en esta investigación¹²⁰.

k. *Postear* procede del ítem léxico del inglés *post*, cuya representación fonológica es /pəʊst/. De acuerdo con los diccionarios revisados en inglés, Collins (2003) y Oxford (1996), /pəʊst/ presenta acepciones como verbo o como nombre. Como nombre, refiere a “una entrega” o “envío”. Como verbo significa, entre otras acepciones, “adjuntar un papel en un sitio público”. Al notar que /pəʊst/, en inglés, se emplea como nombre y verbo, asumimos que ha ocurrido un proceso de conversión en esta lengua.

En inglés, /pəʊst/ es un neologismo que ha adquirido un significado es relativamente reciente al estar relacionado con el ámbito de la informática. Así, la palabra se usa para un contexto específico, como las páginas webs tales como *blogs* o foros. No hemos podido encontrar dicho significado en los diccionarios consultados; por ello, lo hemos reconstruido a partir de nuestra experiencia como hablantes, los ejemplos de uso encontrados y las encuestas aplicadas. /pəʊst/, como neologismo del inglés, posee acepciones como nombre y verbo, por lo que asumimos que ha habido un proceso de conversión. Se emplea, como nombre, para referirse a una “entrada en un blog o un texto escrito, realizado por algún usuario de Internet, en blogs o foros”. Tomemos en cuenta los siguientes ejemplos de uso de /pəʊst/ como sustantivo del inglés:

- (82) Everyone liked my /pəʊst/ about the review of this book.
 (83) If you delete a published /pəʊst/, you won't be able to recover it.

¹²⁰ Aunque es cierto que en el significado recogido no se ha especificado que se trata de iniciar una sesión en una cuenta en alguna página de internet.

/pəʊst/ también es empleado como verbo. En este caso, significa “realizar un *post* o una entrada en un blog o en un foro”. En esta acepción, podemos notar un matiz del significado de “adjuntar un papel en un sitio público”, pues se trata de publicar un escrito en una red pública. Veamos los usos de /pəʊst/ como verbo en inglés. En esta lengua, este verbo transitivo presenta la estructura argumental correspondiente POST <x, y>, en la que “x” es una frase referencial que recibe el rol interpretativo de AGENTE, ya que realiza la acción voluntariamente, mientras que “y” es una frase referencial que recibe el papel temático de TEMA. En (84), se observa que ambos argumentos se han materializado fonéticamente, mientras que, en (85), se evidencia el uso absoluto del verbo transitivo /pəʊst/, ya que el argumento interno no se realiza fonéticamente.

(84) Please *pro* /pəʊst/ this flyer¹²¹.

(85) I /pəʊst/ whenever I have new material¹²².

Al prestarse a nuestra lengua, el ítem léxico del inglés /pəʊst/ es asimilado dentro de los patrones fonológicos de nuestra lengua. El ítem correspondiente a su forma nominal, en nuestra lengua, es /post/. En este caso, la adaptación fonético-fonológica implica la reducción y sustitución de la secuencia vocálica /əʊ/ por el fonema /o/. Esto se debe a que, en nuestro sistema fonético-fonológico, no existen como fonemas las vocales /ə/, que se articula casi abierta y central, ni /ʊ/, que se articula casi cerrada y semiposterior. En inglés, el fonema oclusivo bilabial sordo /p/ se realiza aspirado /p^h/ a inicio de sílaba. En nuestra lengua, dado que las consonantes aspiradas son inexistentes, /p^h/ se sustituye por /p/. Además, se reemplaza el fonema alveolar oclusivo sordo /t/ del inglés por el fonema dental oclusivo sordo /t/ del castellano. En cuanto a la formación de /postear/, se observa que, luego de realizarse la adaptación de /pəʊst/ al sistema fonético-fonológico de nuestra lengua, y, tras obtenerse como resultado la forma /post/, ocurren procesos de derivación morfológica para formarse el verbo en *-ear*. En esta investigación, consideramos que, en este caso, tampoco es posible determinar si la base de la derivación de /postear/ procede del sustantivo o el verbo /pəʊst/ del inglés, dado que no hemos encontrado hipótesis predominantes sobre la dirección de la derivación en casos de conversión morfológica.

¹²¹ Tomado de <http://someblindalleys.com/index.php/2011/08/10/please-post-this-flyer/>. Fecha de consulta: 22 de setiembre del 2011.

¹²² Tomado de <http://www.whohub.com/en314/often-post-does-regular-posting-110>. Fecha de consulta 11 de setiembre del 2011.

El ítem léxico /post/ es empleado en la variedad del castellano que analizamos y funciona como nombre. Su significado es el mismo que el del sustantivo inglés. Tomemos en cuenta los siguientes ejemplos de uso:

- (86) Escribí un /post/ sobre la exposición a la que me recomendaste ir.
 (87) Mi /post/ en el nuevo foro sobre películas fue bien recibido.

En nuestra variedad, se emplea el neologismo verbal /postear/ con el mismo significado que el del verbo transitivo inglés. Veamos los siguientes ejemplos:

- (88) No sé quiénes /postearon/ un comentario nuevo en mi blog.
 (89) Ese foro sobre música está en desuso; ya nadie /postea/.

En (88), se observa que ambos argumentos se han materializado fonéticamente, mientras que, en (89), se evidencia el uso absoluto del verbo transitivo /postear/, ya que el argumento interno no se realiza fonéticamente. Por otro lado, en cuanto al tipo de verbo transitivo, según la clasificación de Cano Aguilar (1981) que mencionamos en 1.1.6.3, /postear/ se trata de un verbo de actividad física de acción resultativa, ya que el argumento interno se trata del resultado de una acción.

En el castellano, existe /postear/ como palabra patrimonial y significa “correr la posta” (RAE 2006), aunque esta palabra se encuentra en desuso¹²³. Así, como vemos en las oraciones (88) y (89), el significado de /postear/ es muy diferente del citado por RAE (2006), ya que esta palabra nueva se ha formado a partir del inglés /pəʊst/. En este caso, tal como señala Romero (2010), el neologismo formado a partir del préstamo del inglés ha confluído con un término ya existente en el castellano, lo cual ha ocasionado la existencia de verbos homónimos¹²⁴.

En la encuesta realizada, hemos comprobado que los jóvenes limeños encuestados conocen el neologismo mencionado¹²⁵. Con respecto a los significados recogidos en la encuesta, diecisiete de los treinta encuestados respondió que significa “hacer o escribir un *post*”.

¹²³ El desuso de postear con la acepción de “correr la posta” se encuentra documentado, por ejemplo, en RAE (2006).

¹²⁴ Es discutible la consideración de verbos homónimos en este caso, ya que una de estas acepciones se encuentra en desuso.

¹²⁵ Veintitrés encuestados marcaron la opción en la que reconocían que sí emplean esta palabra. Solo tres señalaron que no conocían este neologismo. Algunos afirmaron que solo entendían este verbo, pero no lo usaban.

1. *Ripear* se ha formado a partir del ítem léxico del inglés *rip*, cuya representación fonológica es /rɪp/. Este ítem léxico se emplea solo como verbo en esta lengua. En este caso, no se evidencia el proceso de conversión señalado en casos antes presentados. Por ello, planteamos que la base de la derivación de /ripear/ es el verbo /rɪp/. En esta lengua, este ítem posee distintas acepciones. Una de ellas refiere a su empleo como un neologismo. No hemos podido encontrar dicho significado en los diccionarios consultados; por ello, lo hemos reconstruido a partir de nuestra experiencia como hablantes, los ejemplos de uso encontrados y las encuestas aplicadas. Este verbo denota el evento de “copiar archivos de audio o video al disco duro”. Este proceso implica convertir dichos archivos en un formato comprimido¹²⁶, para que puedan ser almacenados convenientemente en el disco duro de una computadora. Veamos ejemplos de uso del verbo /rɪp/ del inglés:

- (90) I /rɪp/ this DVD to my computer.
- (91) When you /rɪp/ a CD, you're copying the CD and converting the music on it to a digital audio format.

Este verbo es transitivo y su estructura argumental correspondiente es RIP <x, y>, en la que “x” es una frase referencial que recibe el rol interpretativo de AGENTE, ya que realiza la acción voluntariamente, mientras que “y” es una frase referencial que recibe el papel temático de TEMA, ya que se trata de la persona u objeto sobre la cual recae la acción. En este caso, no se observa el uso absoluto de este verbo transitivo.

En inglés, un sustantivo relacionado morfológicamente con el verbo /rɪp/ es la forma /rɪpɪŋ/. En esta lengua, las palabras que presentan terminación en *-ing* pueden usarse como formas gerundivas verbales o como nombres eventivos. Veamos algunos ejemplos de uso del nombre eventivo forma /rɪpɪŋ/ del inglés.

- (92) Does anybody know how can I increase the speed of /rɪpɪŋ/ a DVD ?¹²⁷.
- (93) The process of /rɪpɪŋ/ is easy for both types of users, beginners and advanced¹²⁸.

¹²⁶ Este formato comprimido se refiere, por ejemplo, a mp3, mp4, etc.

¹²⁷ Adaptado de: <http://forum.rpc1.org/viewtopic.php?f=3&t=16026>. Fecha de consulta: 6 de setiembre del 2011.

¹²⁸ Tomado de <http://www.ilovefreesoftware.com/06/windows/mp3/rip-your-music-now-kat-cd-ripper.html>. Fecha de consulta: 6 de octubre del 2011.

Al prestarse al castellano, /rip/ se ha adaptado al sistema fonológico de nuestra lengua. El ítem correspondiente a su forma verbal, en nuestra lengua, es /ripear/. En este caso, la adaptación fonético-fonológica implica la sustitución del fonema vocálico /ɪ/, que se articula casi cerrado y seminaterior, por el fonema /i/, que se articula cerrado y anterior. Esto se debe a que el fonema /ɪ/ no existe en el sistema fonético-fonológico de nuestra lengua. Por otro lado, no se observan mayores procesos de adaptación fonológica. En cuanto a la formación de /ripear/, se observa que, luego de formarse la adaptación de /rip/ en el sistema fonológico de nuestra lengua, ocurren procesos de derivación morfológica para formarse el verbo en *-ear*.

Ripear es empleado en el castellano limeño con el mismo significado que el del verbo inglés. Es relevante notar el contexto de uso de esta palabra: en algunos programas para reproducir formatos de audio, existe la opción de convertir archivos de audio en formato comprimido para que puedan ser almacenados en el disco duro. En estos programas, dicha opción es posible al apretar el botón *rip*. Así, parece que el préstamo ha ocurrido por motivos de necesidad, para designar un nuevo concepto. Veamos los siguientes ejemplos para ilustrar los usos de este verbo:

- (94) Mi hermano me pidió que /ripee/ este CD.
 (95) *pro* /ripea/ estas canciones.

No se observa el uso absoluto de este verbo transitivo. Por otro lado, en cuanto al tipo de verbo transitivo, según la clasificación de Cano Aguilar (1981) que mencionamos en 1.1.6.3, /ripear/ se trata de un verbo de actividad física de carácter causal, ya que el argumento externo es quien causa una acción. Así, se trataría de un verbo causativo, ya que, como afirma Mendikoetxea (2000), se expresa el resultado final de una acción pero no cómo se llegó a esta. En cuanto a la causatividad del verbo, como ya mencionamos, no consideramos, en la presente investigación, que el sufijo *-ear* aporta dicho valor, sino que la base posee propiedades léxico-semánticas que permiten que el evento denotado por el verbo incluya el matiz causativo. De esta forma, la alternancia causativo-incoactiva del verbo es la siguiente:

ripear

- Variante transitiva causativa: *Juan ripeó los audios.*
 Variante inacusativa incoactiva: *Los audios se ripearon.*

En nuestra lengua, una de las formas nominales¹²⁹ relacionadas morfológicamente con el verbo /ripear/ es /ripeo/, que es una retroformación o acortamiento a partir de un participio. Este tipo de retroformaciones incluye el truncamiento del segmento conformado por la vocal temática (-a-) y el morfema de participio pasado (-d-); por ello, todas estas formas presentan su terminación en la vocal -o. Hay que notar que el participio y su retroformación son similares semánticamente. Así, son equivalentes los enunciados “*el ripeado de los audios demoró*” y “*el ripeo de los audios demoró*”. En ambos casos, tanto *ripeado* como *ripeo* son nombres eventivos. Por otro lado, debe notarse que las formas /ripɪŋ/, del inglés, y /ripeo/, del castellano, resultan similares semánticamente al referir ambas a nombres eventivos. A continuación, presentaremos ejemplos de uso del sustantivo /ripeo/. Veamos los siguientes ejemplos de uso:

- (96) En esta página, hay un tutorial sobre /ripeo/ de DVDs.
 (97) Necesitas usar este programa para el /ripeo/ de ese formato de video.

En la encuesta realizada, hallamos que son muy pocos los encuestados que señalaron que suelen decir dicha palabra, ya que solo tres de ellos marcó dicha opción. Nueve de ellos admitieron que solo la entienden, pero no la emplean y dieciocho encuestados señalaron no conocerla. Quienes señalaron sí usarla ofrecieron una definición de la palabra acorde con la que hemos propuesto.

m. *Taggear* se ha formado a partir del ítem léxico en inglés *tag*, cuya representación fonológica es /tæg/. En esta lengua, /tæg/ funciona como sustantivo y como verbo, lo cual evidencia un proceso de conversión. De acuerdo con el diccionario Oxford (1996), refiere a una “etiqueta”, si la palabra es empleada como nombre. Si se emplea como verbo, entonces se refiere a la acción de “colocar una etiqueta”. /tæg/ es también un neologismo en esta lengua. Es precisamente su significado como neologismo el que nos interesa, ya que es este el que ha sido prestado al castellano. No hemos podido encontrar dicho significado en los diccionarios consultados; por ello, lo hemos reconstruido a partir de nuestra experiencia como hablantes de inglés como segunda lengua, los ejemplos de uso encontrados y las encuestas aplicadas. Como neologismo, presenta también acepciones como nombre y verbo. En este caso, también ha ocurrido un

¹²⁹ Señalamos que /ripeo/ se trata de una de las formas nominales porque también es posible que un infinitivo sea empleado como sustantivo.

proceso de conversión. Como nombre, se refiere a “la etiqueta o *link* realizado en alguna publicación en internet”. Veamos ejemplos de uso de /tæg/ como nombre:

- (98) I didn't know how to remove a /tæg/ from this Twitter message.
- (99) Adding a /tæg/ instantly creates a link to the person's profile and may share your post with their friends¹³⁰.

Como verbo significa “colocar una etiqueta o *link* en alguna publicación en internet”. Se emplea con mayor frecuencia para referirse a etiquetar a una persona en alguna foto publicada en una página web, generalmente una red social. En forma figurada, se dice que se etiqueta a esa persona, pero, en realidad, la etiqueta que se crea consiste en un *link* que enlaza a la página web personal de la persona que es etiquetada en la foto. Otro significado de *taguear* se refiere a realizar alguna etiqueta (la cual es vista como un *link* o enlace) sobre alguna palabra o frase que se desee destacar. Esto se emplea en páginas como *Twitter* o en *blogs*, en los cuales se brinda el servicio de crear estas “etiquetas”, realizadas por los mismos usuarios, para crear *links* o enlaces a páginas en las que la frase o palabra etiquetada también ha sido empleada.

El verbo /tæg/ es transitivo en inglés y su estructura argumental correspondiente es TAG <x, y>, en la que “x” es una frase referencial que recibe el rol interpretativo de AGENTE, ya que realiza la acción voluntariamente, mientras que “y” es una frase referencial que recibe el papel temático de TEMA, ya que se trata de la persona u objeto sobre la cual recae la acción. En este caso, no se observa el uso absoluto de este verbo transitivo. Hay que notar que, en (100), la acepción de /tæg/ refiere a “etiquetar a alguien en alguna foto publicada en internet”. En (101), refiere a “etiquetar alguna palabra o frase en algún escrito publicado en internet”.

- (100) You /tæg/ your friends in your favorite pictures.
- (101) Users /tæg/ their location in their tweets¹³¹.

Al prestarse al castellano, /tæg/ se ha adaptado al sistema fonológico de nuestra lengua. El ítem correspondiente a su forma nominal, en nuestra lengua, es /tag/. En este caso, la adaptación fonético-fonológica implica la sustitución del fonema vocálico /æ/, que se articula casi abierto, no redondeado y anterior, por el fonema /a/, que se articula

¹³⁰ Tomado de <http://inspiredmagz.com/coming-soon-on-facebook-changes-to-how-sharing-works/>. Fecha de consulta: 6 de setiembre del 2011.

¹³¹ Adaptado de <http://www.pcadvisor.co.uk/news/internet/3226964/twitter-lets-users-tag-location-in-tweets/>. Fecha de consulta: 6 de setiembre del 2011.

abierto, no redondeado y central. Esto se debe a que el fonema /æ/ no existe en el sistema fonológico de nuestra lengua. Además, hay que tomar en cuenta que, si bien la representación fonológica de /tag/ incluye el fonema consonántico oclusivo velar sonoro /g/, frecuentemente este es realizado fonéticamente como el sonido consonántico fricativo velar sordo [x]¹³². En cuanto a la formación de /tagear/, en este caso se mantiene el fonema /g/, al realizarse fonéticamente, ya que no se encuentra en contexto de final de sílaba. Luego de realizarse la formación de /tæg/ en el sistema fonético-fonológico de nuestra lengua, ocurren procesos de derivación morfológica para formarse el verbo en *-ear*. En la presente investigación, consideramos que, en este caso, tampoco es posible determinar si la base de la derivación de /tagear/ procede del sustantivo o el verbo /tæg/ del inglés, dado que no hemos encontrado hipótesis predominantes sobre la dirección de la derivación en casos de conversión morfológica.

/tag/ es empleado en el castellano como nombre. Su significado es el mismo que el del sustantivo inglés. Tomemos en cuenta los siguientes ejemplos de uso:

- (102) Tuve que quitar el /tag/ que me hicieron en esa foto, pues no aparezco en ella.
- (103) Si usas el buscador en *Twitter* y escribes un /tag/, encontrarás todas las notas realizadas con ese tema.

Taguear se emplea como neologismo verbal del castellano con las mismas acepciones que las del verbo transitivo inglés. En (104), se emplea el neologismo para referirse a “etiquetar a una persona en una foto publicada en internet” y, en (105), significa “etiquetar alguna palabra o frase en algún escrito publicado en internet”.

- (104) Apenas *pro* subieron las fotos, nos /tagearon/a todos.
- (105) Vi que *pro* /tageaste/ esta frase en *Twitter*.

En este caso, no se observa el uso absoluto de este verbo transitivo. Por otro lado, en cuanto al tipo de verbo transitivo, según la clasificación de Cano Aguilar (1981) que mencionamos en 1.1.6.3, /tagear/ se trata de un verbo de actividad física de objeto afectado, ya que denota un evento en el que el objeto resulta afectado por la acción verbal, sin ser creado ni modificado por esta.

¹³² En nuestra investigación, señalamos que esto puede deberse a que, en nuestra variedad del castellano, no se observa que el sonido [g] se articule en el contexto de posición de final de sílaba, mientras que [x] en final de sílaba no resulta muy extraño. Tomemos en cuenta los siguientes usos observados en la variedad del castellano limeño: [moxka], [kuxko], etc.

En la encuesta realizada, hemos comprobado que los jóvenes limeños encuestados emplean el neologismo mencionado. Trece encuestados marcó como opción que sí dicen esta palabra, mientras que seis encuestados admitieron que solo la entienden pero no la emplean. Once de ellos señaló no conocerla. El significado más usual es “etiquetar a alguien”. Como habíamos mencionado, dicha acepción es más popular que la de “etiquetar algo (un tema, una frase, etc)”.

n. *Tuitear* procede del ítem léxico del inglés *tweet*, cuya representación fonológica es /twi:t/¹³³. La primera definición que ofrece el Diccionario Oxford refiere a una onomatopeya que describe el sonido de los pájaros. En cuanto al neologismo /twi:t/, a partir de nuestro conocimiento de inglés, hemos reconstruido sus acepciones, las cuales están relacionadas con el ámbito de la informática, específicamente, con la página web llamada *Twitter*. Esta es una página web que brinda el servicio a sus usuarios de realizar breves notas o *tweets* en las propias páginas de los usuarios. Cabe mencionar que, ante las nuevas tecnologías (en este caso, una página en Internet que brinda determinados servicios), resultan necesarios nuevos términos para referirnos a esta nueva realidad tecnológica¹³⁴.

En cuanto al ítem léxico /twi:t/, según hemos notado en los ejemplos de uso, funciona como sustantivo y verbo, lo cual evidencia que ocurre un proceso de conversión. Como sustantivo nuevo refiere a “un mensaje o breve nota realizada en la página web *Twitter*”¹³⁵. Veamos los siguientes ejemplos:

- (106) This /twi:t/ caught the attention of Tim Levad, a member of the company¹³⁶.
 (107) The fashion brand posted this /twi:t/ Thursday morning¹³⁷.

Como verbo, presenta dos significados en esta lengua. Por un lado, se emplea con la acepción intransitiva de “actualizar o mantener la página en Twitter de un usuario

¹³³ Además, como se verá más adelante, es relevante notar que se ha prestado del inglés un conjunto de palabras emparentadas morfológica y semánticamente: *tweet* y *Twitter*.

¹³⁴ El nombre de la página web parece haber sido inspirado a partir de esta acepción, ya que dicha página presenta como parte de su logo la imagen de un ave. Además, puede tomarse en cuenta que *twitter* también posee otra acepción como verbo y significa, tal como se señala en el diccionario Oxford (1996), “hablar rápidamente de manera trivial”, significado que se encuentra muy relacionado con el servicio que brinda esta página web.

¹³⁵ Además del significado asociado al trino de un pájaro, que ya hemos mencionado.

¹³⁶ Adaptado de <http://bhc3.wordpress.com/2009/03/17/how-to-tweet-your-way-out-of-a-job/>. Fecha de consulta: 11 de setiembre del 2011.

¹³⁷ Tomado de <http://www.thestreet.com/story/10995901/1/kenneth-cole-pokes-fun-at-egypt-to-sell-spring-line-todays-outrage.html>. Fecha de consulta: 11 de setiembre del 2011.

al añadir nuevas notas, imágenes o cualquier publicación”, tal como se ve en (108). La estructura argumental correspondiente a esta acepción de /twi:t/ es TWEET <x>, en la que “x” es una frase referencial que recibe el rol interpretativo de AGENTE, ya que realiza la acción voluntariamente. Por otro lado, se emplea con la acepción transitiva de “publicar en la página en Twitter de un usuario notas, imágenes o cualquier publicación”, tal como se ve en (109). La estructura argumental correspondiente a esta acepción de /twi:t/ es TWEET <x, y>, en la que “x” es una frase referencial que recibe el rol interpretativo de AGENTE, ya que realiza la acción voluntariamente, mientras que “y” es una frase referencial que recibe el papel temático de TEMA, ya que se trata de la persona u objeto sobre la cual recae la acción. Veamos algunos ejemplos de uso. Es posible el uso absoluto del verbo transitivo /twi:t/. Por ejemplo, el enunciado (108) puede interpretarse de esa manera, además de la acepción intransitiva que señalamos. Veamos los siguientes ejemplos:

(108) Employees should think before they /twi:t/ ¹³⁸.

(109) He requested that I /twi:t/ this picture of him ¹³⁹.

El ítem léxico /twi:t/, al prestarse al castellano, se ha adaptado al sistema fonológico de nuestra lengua. El ítem correspondiente a su forma nominal, en nuestra lengua, es /tuit/. En este caso, hay que notar que en inglés el sonido semiconsonántico /w/ constituye un fonema en esta lengua. En castellano, dicho sonido es considerado una semivocal, realizada en el contexto de encontrarse precedida de una vocal, conformando ambas un diptongo, como en *causa*. Si bien en la representación fonológica se consigna /tuit/, hay que señalar que fonéticamente es realizado como [twit], ya que en nuestra lengua la semivocal [w] constituye un alófono del fonema /u/, cuando se realiza como sonido átono y se encuentra en el contexto antes descrito.

Por otro lado, la adaptación fonético-fonológica implica la sustitución y reducción de la secuencia vocálica /i:/ por el fonema /i/ ¹⁴⁰. En cuanto a la formación de /tuitear/, se observa que, luego de realizarse la adaptación de /twi:t/ al sistema fonético-fonológico de nuestra lengua, y, tras obtenerse como resultado la forma /tuit/, se adjunta el sufijo *-ear* para formar el verbo.

¹³⁸ Adaptado de <http://www.theglobeandmail.com/report-on-business/industry-news/the-law-page/why-employees-should-think-before-they-tweet/article2033344/> Fecha de consulta: 23 de setiembre del 2011.

¹³⁹ Adaptado de <http://www.twitpic.com/62lqlk> Fecha de consulta: 23 de setiembre del 2011.

¹⁴⁰ Es decir, la vocal no se alarga en nuestra lengua, ya que esto no es permitido según las reglas fonológicas del castellano.

En este caso, como en los anteriores, tampoco es posible determinar si la base de la derivación de /tuitear/ procede del sustantivo o el verbo /twi:t/ del inglés, dado que, en este caso, tampoco es posible determinar hipótesis predominantes sobre la dirección de la derivación en casos de conversión morfológica. Además, es relevante notar que se ha prestado del inglés un par de palabras emparentadas morfofonológica y semánticamente: *tweet* y *Twitter*. En cuanto al ítem léxico *tweet*, este comprende sus acepciones como sustantivo y verbo. Tanto en *tweet* como en *Twitter*, se comparte una misma raíz, /twi:t-/. Es este segmento el que se toma en cuenta para formar el neologismo verbal correspondiente en el castellano. Lo que puede haber ocurrido en cuanto a la formación de *tuitear* es que el hablante del castellano ha identificado en las formas *tweet* y *Twitter* la raíz /twi:t- / y que, a partir de esta misma, se proceda a formar el verbo.

Además, como ocurre en la formación de *estoquear*, no sería extraño que un hablante del castellano separe el morfema *-er* del inglés, presente en *Twitter*, para formar el verbo *tuitear* del castellano. Como se mencionó, esto ocurre en *escáner* > *escanear*, *spoiler* > *espoilear*, *jáquer* > *jaquear*.

/tuit/ es empleado en el castellano como nombre. Su significado es el mismo que el del sustantivo inglés. Tomemos en cuenta los siguientes ejemplos de uso:

- (110) Me gustó mucho ese /tuit/ que escribiste en la mañana.
 (111) A Juan lo mencionaron en un /tuit/ que publicó Ana.

El verbo /tuitear/ presenta tres acepciones como neologismo del castellano. En primer lugar, presenta, al igual que en inglés, la acepción intransitiva de “actualizar o mantener la página en Twitter de un usuario al añadir nuevas notas, imágenes o cualquier publicación”, tal como se ve en (112). En segundo lugar, a diferencia del inglés, se emplea con otra acepción intransitiva: “navegar en la página web *Twitter*”, tal como se ve en (113). Entendemos que la acción de navegar puede implicar distintas acciones como leer, escribir, visitar páginas en Twitter, etc. La estructura argumental correspondiente a esta acepción de /tuitear/ es TUILEAR <x>, en la que “x” es una frase referencial que recibe el rol interpretativo de AGENTE, ya que realiza la acción voluntariamente. Por último, al igual que en inglés, también se usa con la acepción transitiva de “publicar en la página en Twitter de un usuario notas, imágenes o cualquier publicación”, tal como se ve en (114). En cuanto al tipo de verbo transitivo, según la

clasificación de Cano Aguilar (1981) que mencionamos en 1.1.6.3, /tuitear/ se trata de un verbo de actividad física resultativa, ya que el argumento interno constituye el resultado de una acción. Es posible el uso absoluto del verbo transitivo /tuitear/. Por ejemplo, el enunciado (112) puede interpretarse de esa manera, además de la primera acepción intransitiva que señalamos. Veamos los siguientes enunciados:

- (112) He visto que tú /tuiteas/ a todas horas.
 (113) *pro* pasé la tarde /tuiteando/. *pro* leí varias páginas interesantes.
 (114) El nuevo reportero /tuitea/ las noticias al instante.

En cuanto a la primera y tercera acepción, podemos notar que el significado de /tuitear/ es muy parecido al de /postear/, ya que el concepto es similar: se trata de realizar diversas publicaciones en una página de internet, pero, como ya se mencionó, /tuitear/ solo se emplea para referirse al ámbito de la página web mencionada.

En la encuesta realizada, se comprobó el uso de esta palabra en la variedad del castellano delimitada. Doce de los treinta encuestados aseveraron que sí emplean esta palabra. Quince encuestados afirmaron que la entendían, pero que no solían emplearla y solo tres encuestados señalaron no conocer esta palabra¹⁴¹. Como significados atribuidos por los encuestados a este término, hemos encontrado “navegar en el *Twitter*” o “usar la página *Twitter*”, que, precisamente, consideramos como significados del neologismo en cuestión. El significado transitivo no se pudo encontrar en las respuestas a la encuesta.

o. *Tunear* procede del ítem léxico del inglés *tune*, cuya representación fonológica es /tu:n/. Este ítem léxico se emplea en esta lengua solo como verbo. Es decir, en este caso, no se evidencia un proceso de conversión señalado en casos antes presentados. Por ello, nuestra propuesta de explicación es que la base de la derivación de /tunear/ es el verbo *tune* /tu:n/ del inglés. De acuerdo con el diccionario Oxford (1996), este verbo significa “ajustar o adaptar algo para que funcione de manera eficiente y sin dificultades”. Sin embargo, /tu:n/ también presenta otra acepción, ya que puede funcionar como nombre, en cuyo caso significa “melodía”. De acuerdo con los contextos de uso que observamos para el neologismo /tunear/, vemos que esta palabra proviene del ítem léxico del inglés/tu:n/que pertenece a la categoría verbal, ya que /tunear/ no se relaciona con el

¹⁴¹ Al respecto, quizás pudieron surgir confusiones debido a la ortografía de la palabra.

nombre *tune* /tu:n/, pues el neologismo en cuestión no está relacionado con el significado de “melodía”.

A continuación, veremos algunos ejemplos de uso del verbo /tu:n/ en el inglés. Nos referimos a la acepción que nos interesa en esta investigación, es decir, su uso como verbo que significa “ajustar o adaptar algo para que funcione de manera eficiente y sin dificultades”. Este verbo es transitivo y su estructura argumental correspondiente es TUNE <x, y>, en la que “x” es una frase referencial que recibe el rol interpretativo de AGENTE, ya que realiza la acción voluntariamente, mientras que “y” es una frase referencial que recibe el papel temático de TEMA, ya que se trata de la persona u objeto sobre la cual recae la acción. En este caso, no se observa el uso absoluto de este verbo transitivo.

(115) *pro* /tu:n/ your guitar after reading this tutorial.

(116) I /tu:n/ my computer to get optimal datatransfer¹⁴².

En inglés, un sustantivo relacionado morfológicamente con el verbo /tu:n/ es la forma /'tu:nɪŋ/. En esta lengua, las palabras que presentan terminación en *-ing* pueden usarse como formas gerundivas verbales o como nombres eventivos. Es este segundo uso el que nos interesa. Veamos los siguientes ejemplos de uso de /'tu:nɪŋ/:

(117) You should keep in mind that the /'tu:nɪŋ/ of the car is essential for the functioning of the vehicle and any negligence in this regard can lead to different problems¹⁴³.

(118) It wasn't until I started changing the /'tu:nɪŋ/ of my guitar and purely playing my own music and compositions that the guitar became something very special to me¹⁴⁴.

El ítem léxico /tu:n/, al prestarse al castellano, se ha adaptado al sistema fonológico de nuestra lengua. El ítem correspondiente a su forma verbal, en nuestra lengua, es /tunear/. En este caso, la adaptación fonético-fonológica implica la sustitución y reducción de la secuencia vocálica /u:/ por el fonema /u/. Es decir, la vocal no se alarga en nuestra lengua, ya que esto no se ha observado según las reglas

¹⁴² Tomado de <http://www.broadbandreports.com/shownews/33596>. Fecha de consulta: 23 de setiembre del 2011.

¹⁴³ Tomado de http://www.squidoo.com/learn_tuning_car. Fecha de consulta: 6 de setiembre del 2011.

¹⁴⁴ Tomado de http://globalguitarcycle.com/?page_id=4 r. Fecha de consulta: 23 de setiembre del 2011.

fonológicas del castellano. Por otro lado, no hay mayores fenómenos involucrados en la adaptación fonético-fonológica. En cuanto a la formación de /tunear/, se observa que, luego de realizarse la adaptación de /tu:n/ al sistema fonético-fonológico de nuestra lengua, y, tras obtenerse como resultado la forma /tun/, ocurren procesos de derivación morfológica para formarse el verbo en *-ear*.

Tunear se emplea, como neologismo verbal del castellano, con el mismo significado que el del verbo transitivo inglés. En este caso, no se observa el uso absoluto de este verbo transitivo. Por otro lado, en cuanto al tipo de verbo transitivo, según la clasificación de Cano Aguilar (1981) que mencionamos en 1.1.6.3, /tunear/ se trata de un verbo de actividad física de modificación, ya que el evento implica la modificación de objetos que existen previamente. Veamos los siguientes ejemplos:

- (119) *pro* /tunea/ tu computadora. Está muy lenta.
 (120) Juan /tuneo/ su carro y ahora está mucho mejor.

En nuestra lengua, una de las formas nominales¹⁴⁵ relacionadas morfológicamente con el verbo /tunear/ es /tuneo/, que es una retroformación a partir de un participio. Este tipo de retroformaciones consiste en el truncamiento del segmento conformado por la vocal temática (-a-) y el morfema de participio pasado (-d-); por ello, todas estas formas presentan su terminación en la vocal -o. Hay que notar que el participio y su retroformación son similares semánticamente. Así, son equivalentes los enunciados “*el tuneado de mi auto estuvo genial*” y “*el tuneo de mi auto estuvo genial*”. En ambos casos, tanto *tuneado* como *tuneo* son nombres eventivos. Por otro lado, es relevante notar que las formas /'tu:niŋ/, del inglés, y /tuneo/, del castellano, resultan similares al referir ambas a nombres eventivos. Veamos ejemplos de uso de /tuneo/:

- (121) *pro* les envié unas fotos para que vieran el /tuneo/ de mi auto.
 (122) El /tuneo/ de mi computadora ya va a completarse.

En la encuesta realizada, hallamos que cuatro de los treinta jóvenes limeños encuestados emplean el neologismo mencionado, mientras que trece encuestados señalaron sí entenderlo. Así, esta no es una de las palabras más usadas por ellos: trece encuestados no conocían dicho término. En cuanto a las respuestas sobre el significado

¹⁴⁵ Así como se señaló en el caso de /ripear/, debemos notar que, en la mayoría de los casos presentados, existen distintas formas nominales relacionadas con los neologismos verbales.

de esta palabra, algunos respondieron que se refiere a “mejorar algo”. Un alumno encuestado de Estudios Generales Ciencias respondió que significaba “mejorar el rendimiento de un programa”. Es decir, usa este término solo en ese sentido específico¹⁴⁶.

p. *Zapear* se ha formado a partir del ítem léxico en inglés *zap*, cuya representación fonológica es /zæp/. Este ítem léxico se emplea en esta lengua solo como verbo. Es decir, en este caso, no se evidencia un proceso de conversión. Por ello, planteamos que la base de la derivación de /sapear/ es el verbo /zæp/ del inglés. No hemos podido encontrar dicho significado en los diccionarios consultados; por ello, lo hemos reconstruido a partir de nuestra experiencia como hablantes, los ejemplos de uso encontrados y las encuestas aplicadas. Así, este verbo denota un evento que consiste en cambiar de canales de televisión rápidamente. El verbo /zæp/ es intransitivo en inglés y su estructura argumental correspondiente es ZAP <x>, en la que “x” es una frase referencial que recibe el rol interpretativo de AGENTE, ya que realiza la acción voluntariamente. Veamos ejemplos de uso de este verbo:

(123) Video recorders mean the audience /zæp/ through the ads¹⁴⁷.

(124) You /zæp/ around on your TV¹⁴⁸.

En inglés, un sustantivo relacionado morfológicamente con el verbo /zæp/ es la forma /zæpɪn/. En esta lengua, las palabras que presentan terminación en *-ing* pueden usarse como formas gerundivas verbales o como nombres eventivos. Veamos los siguientes ejemplos:

(125) This perceptual blocking is comparable to the /zæpɪn/of TV commercials with remote controls¹⁴⁹.

¹⁴⁶Algunos alumnos señalaron que se refiere a “usar el *I-tunes*” o “poner en onda”, significados que no consideramos dentro de esta investigación. Dada la descontextualización en cuanto a la pregunta sobre esta palabra, parece que el ítem léxico resultó siendo ambiguo para algunos encuestados.

¹⁴⁷Adaptado de <http://oxforddictionaries.com/definition/zap?region=us>. Fecha de consulta: 6 de setiembre del 2011.

¹⁴⁸Adaptado de <http://www.moodytv.com/index.php?q=node/2>. Fecha de consulta: 6 de setiembre del 2011.

¹⁴⁹Tomado de <http://www.boddunan.com/education/23-business-management/3435-consumer-perception.html>. Fecha de consulta: 16 de octubre del 2011.

- (126) The digital TV operator usually displays a black screen with the channel number during /zæpɪn/¹⁵⁰.

Al prestarse al castellano, /zæp/ se ha adaptado al sistema fonológico de nuestra lengua. El ítem correspondiente a su forma verbal, en nuestra lengua, es /sapear/. En este caso, la adaptación fonológica implica la sustitución del fonema vocálico /æ/, que se articula casi abierto, no redondeado y anterior, por el fonema /a/, que se articula abierto, no redondeado y central. Esto se debe a que el fonema /æ/ no existe en el sistema fonológico de nuestra lengua. Además, se ha sustituido el fonema alveolar fricativo sonoro /z/ del inglés por el fonema alveolar fricativo sordo /s/, ya que el fonema /z/ es inexistente en nuestro sistema fonológico. En cuanto a la formación de /sapear/, se observa que, luego de realizarse la adaptación de /zæp/ al sistema fonológico de nuestra lengua, y, tras obtenerse como resultado la forma /sap-/, ocurren procesos de derivación morfológica para formarse el verbo en *-ear*.

Zapear es empleado en el castellano limeño con el mismo significado del verbo intransitivo del inglés. En cuanto al tipo de verbo intransitivo, se trata de un verbo inergativo, ya que el argumento externo recibe el rol de agente. *Zapear* parece ser equivalente, en cuanto al significado, a la frase verbal “hacer zapping”, la cual está conformada por el verbo ligero *hacer* y el sustantivo *zapping*. Veamos los siguientes ejemplos para ilustrar los usos de este verbo:

- (127) No había nada que ver en la televisión, a pesar de que yo estuve /sapeando/ buen rato.
- (128) *pro* /sapeare/ un rato en la televisión.

Como sustantivos relacionados morfológicamente con el verbo /sapear/, mencionaremos dos formas: /sapiɪn/ y /sapeo/. Con respecto a la primera de ellas, procede del ítem léxico /zæpɪn/, el cual ha sido adaptado al sistema fonético fonológico de nuestra lengua. En este caso, se sustituye el fonema vocálico casi abierto, no redondeado y anterior /æ/ por el fonema abierto, no redondeado y central /a/. Además, se implica la sustitución del fonema vocálico /ɪ/, que se articula casi cerrado y seminaterior, por el fonema /i/, que se articula cerrado y anterior. Esto se debe a que el

¹⁵⁰Tomado de http://www.thinkmind.org/index.php?view=article&articleid=sysmea_v2_n23_2009_71. Fecha de consulta: 16 de octubre del 2011.

fonema /i/ no existe en el sistema fonético-fonológico de nuestra lengua. Asimismo, el fonema nasal velar /ŋ/ es sustituido por el fonema nasal alveolar /n/. En nuestra lengua [ŋ] constituye un alófono de /n/ cuando /n/ se encuentra antes de sonido velar. En /sapin/ no se observa dicho contexto, por lo que el ítem léxico se realizará como en ‘hacer’ [sapin]. Este refiere a un nombre eventivo relacionado con el verbo /sapeo/. En inglés, las palabras que presentan terminación en *-ing* pueden usarse como verbos en gerundio o como nombres eventivos. Es este segundo uso el que nos interesa. Veamos algunos ejemplos de /sapin/:

- (129) *pro* dicen que el /sapin/ puede ser adictivo.
 (130) El /sapin/ es un buen método de esquivar la publicidad.

En nuestra lengua, otra de las formas nominales relacionada morfológicamente con el verbo /sapear/ es /sapeo/, que es una retroformación a partir de un participio. Este tipo de retroformaciones consiste en el truncamiento del segmento conformado por la vocal temática (-a-) y el morfema de participio pasado (-d-); por ello, todas estas formas presentan su terminación en la vocal -o. Hay que notar que el participio y su retroformación son similares semánticamente. Así, son equivalentes los enunciados “*hice un zapeado rápido de canales*” e “*hice un zapeo rápido de canales*”. En ambos casos, tanto *zapeado* como *zapeo* son nombres eventivos. Por otro lado, debemos notar que las formas /zæpin/, del inglés, y /sapeo/, del castellano, presentan como similitud el hecho de que refieren a nombres eventivos. Veamos ejemplos de uso de /sapeo/:

- (131) Luego de un rápido /sapeo/ encontré una película interesante.
 (132) Fue un domingo de /sapeo/ entretenido.

En la encuesta realizada, hemos comprobado que los jóvenes limeños encuestados emplean el neologismo mencionado, ya que once de ellos señalaron que suelen emplear esta palabra. Diez de ellos admitieron que solo la entienden, pero no la emplean, mientras que nueve encuestados señalaron no conocerla. Con respecto al significado de *zapear*, la mayoría de ellos proporcionó una definición acorde con la que hemos propuesto¹⁵¹.

¹⁵¹ Sin embargo, debido a las pruebas descontextualizadas, uno de los encuestados parece haberse confundido con el homónimo *sapear*, que es empleado en nuestra variedad, y significa “mirar algo”, dentro de una variedad informal.

q. *Zippear* procede del ítem léxico del inglés *zip*, cuya representación fonológica es /zip/. Si bien /zip/ puede significar, en inglés, “cierre” o “cremallera”, este no es el significado que tiene el neologismo en el castellano. En los diccionarios consultados, no hemos encontrado el significado que nos interesa; por ello, lo hemos reconstruido a partir de nuestra experiencia como hablantes y los ejemplos de uso encontrados. En inglés, /zip/ es un neologismo, ya que su significado se encuentra relacionado con el ámbito de la informática. En esta lengua, funciona como sustantivo y como verbo, lo cual evidencia que ha ocurrido un proceso de conversión. Como sustantivo, refiere a “una extensión o un formato en el cual un archivo o varios pueden ser comprimidos”. En este caso, se emplea como parte de un compuesto sintagmático como “zip format” o “zip file(s)”. Sin embargo, también puede emplearse de manera independiente, sin formar parte de un compuesto sintagmático, ya que, si se emplea solo “zip”, se encuentra tácito que se refiere a un archivo o formato. Veamos los siguientes ejemplos de uso:

(133) Just download this /zip/ to begin the installation¹⁵².

(134) Learn how to create a /zip/ with a password.

Como verbo, refiere a “convertir un archivo en formato *zip*”, es decir, comprimirlo. Se trata de un verbo transitivo en inglés y su estructura argumental correspondiente es ZIP <x, y>, en la que “x” es una frase referencial que recibe el rol interpretativo de AGENTE, ya que realiza la acción voluntariamente, mientras que “y” es una frase referencial que recibe el papel temático de TEMA, ya que se trata de la persona u objeto sobre la cual recae la acción. Veamos algunos ejemplos de uso. No hemos encontrado el uso absoluto del verbo transitivo /zip/.

(135) When I /zip/ a file at home and move it to the office machine, the unzipped files have a brand new creation date¹⁵³.

(136) *pro* /zip/ this document for emailing.

/zip/, al prestarse al castellano, se ha adaptado al sistema fonológico de nuestra lengua. El ítem correspondiente a su forma nominal, en nuestra lengua, es /zip/. En este

¹⁵² Tomado de <http://davidmeharey.com/blog/coding/iphone-1-pixel-out-audio-player-and-html5-the-prequel/>. Fecha de consulta: 06 de octubre del 2011.

¹⁵³ Tomado de <https://discussions.apple.com/thread/2697287?start=0&tstart=0>. Fecha de consulta: 11 de setiembre del 2011.

caso, la adaptación fonológica, así como ocurría en /klik/, implica la sustitución del fonema vocálico /ɪ/, que se articula casi cerrado y semianterior, por el fonema /i/, que se articula cerrado y anterior. Esto se debe a que el fonema /ɪ/ no existe en el sistema fonético-fonológico de nuestra lengua. En cuanto a los fonemas consonánticos, se observa que el fonema alveolar fricativo sonoro /z/ del inglés es reemplazado por el fonema alveolar fricativo sordo /s/, ya que el sonido del inglés no se encuentra presente en nuestro sistema fonético-fonológico. Por otro lado, en cuanto a la formación de /sipear/, se observa que, luego de realizarse la adaptación de /zip/ al sistema fonético-fonológico de nuestra lengua, y, tras obtenerse como resultado la forma /sip/, ocurren procesos de derivación morfológica para formarse el verbo en *-ear*. En la presente investigación, consideramos que no es posible determinar si la base de la derivación de /sipear/ procede del sustantivo o el verbo /zip/ del inglés, dado que no hemos encontrado hipótesis predominantes sobre la dirección de la derivación en casos de conversión morfológica.

/sip/ es empleado en el castellano como sustantivo. Puede usarse como parte del compuesto sintagmático “formato zip” o “archivo zip”, para hacer referencia a la “extensión o formato en el que uno o varios archivos pueden ser comprimidos”. Asimismo, puede emplearse, de manera independiente, sin formar parte de un compuesto sintagmático, para referir a “una carpeta o documento comprimido”, al igual que en inglés. Este segundo uso lo ejemplificamos a continuación:

- (137) No sé cómo crear una contraseña para un /sip/.
- (138) En este sistema operativo, un /sip/ se abre distinto.

/sipear/ se emplea, como neologismo verbal del castellano, con el mismo significado que el del verbo transitivo del inglés. En este caso, no se observa el uso absoluto de este verbo transitivo. Veamos los siguientes ejemplos de uso:

- (139) /sipea/ estos archivos para poder enviarlos.
- (140) Antes de que adjuntes los archivos, mejor /sipealos/.

Por otro lado, en cuanto al tipo de verbo transitivo, según la clasificación de Cano Aguilar (1981) que mencionamos en 1.1.6.3, /sipear/ se trata de un verbo de actividad física de carácter causal, ya que el argumento externo es quien causa una acción. Así, se trataría de un verbo causativo, ya que, como afirma Mendikoetxea

(2000), se expresa el resultado final de una acción pero no cómo se llegó a esta. En cuanto a la causatividad del verbo, como ya mencionamos, no consideramos en la presente investigación que el sufijo *-ear* aporta dicho valor, sino que la base posee propiedades léxico-semánticas que permiten que el evento denotado por el verbo incluya el matiz causativo. De esta forma, la alternancia causativo-incoactiva del verbo es la siguiente:

zippear

Variante transitiva causativa: *Juan zippeó los archivos.*

Variante inacusativa incoactiva: *Los archivos se zippearon.*

En la encuesta realizada, hallamos que seis de los treinta encuestados señalaron que dicen esta palabra, mientras que nueve encuestados admitieron entenderla. El resto de ellos, quince encuestados, indicaron que no la conocían. Con respecto a los significados recogidos en la encuesta, quienes señalaron que sí conocían el término respondieron que significa “comprimir un archivo”, que es el significado que tenemos los hablantes que no poseemos un conocimiento especializado sobre el tema. Uno de los encuestados, que pertenece a Estudios Generales Ciencias, escribió que *zippear* significa “comprimir un archivo en formato *zip*”. A partir de su respuesta, vemos que presenta un conocimiento especializado sobre el tema y que, de acuerdo con ello, emplea el término mencionado con frecuencia.

3.2. Clasificación, a partir de criterios morfológicos, de los neologismos verbales en *-ear* formados a partir de préstamos del inglés al castellano incluidos en el corpus

Al analizar los diecisiete neologismos de nuestro corpus inicial, podemos hallar ciertas semejanzas y diferencias. Así, encontramos cuatro grupos de neologismos, clasificados en base a las propiedades morfológicas de las formas nominales y verbales de los ítems analizados en castellano. Al referirnos a dichas características morfológicas, incluimos, también, aspectos de las formas del inglés como, por ejemplo, la existencia o no, en esta lengua, del proceso de conversión en el que una palabra deriva de otra de distinta categoría sin que haya marcas fonéticas explícitas. En el caso de que no haya conversión, podemos determinar si los neologismos en *-ear* que analizamos proceden de verbos o sustantivos del inglés. En estos casos, tomamos en

cuenta las terminaciones de dichas formas para establecer ciertas regularidades o patrones que sean relevantes para la presente clasificación.

El grupo más amplio de neologismos analizados está constituido por aquellos que proceden de formas que, en el inglés, funcionan como nombre y verbo. En estos casos, ha ocurrido un proceso de conversión. Dichos ítems léxicos del inglés son los siguientes: /blɒg/, /tʃæt/, /tʃek/, /klik/, /'fɔːmat/, /'iːmeɪl/, /'levl/, /lɪnk/, /pəʊst/, /zɪp/, /tæg/, /twi:t/. Como se vio en los ejemplos presentados anteriormente, en inglés, dichos ítems funcionan como sustantivos o como verbos, dependiendo del contexto, lo cual evidencia la existencia del proceso de conversión ya señalado. Tras adaptarse al sistema fonológico, dichos ítems se emplean en nuestra lengua como nombres. Así, los ítems /blog/, /tʃat/, /tʃek/, /klik/, /formato/, /imeil/, /lebel/, /link/, /post/, /sip/, /tag/, /tuit/ son empleados como sustantivos en el castellano. En estos casos, la adaptación implica la sustitución de sonidos inexistentes en el castellano por otros que constituyen sonidos de nuestro sistema fonológico. Además, como se vio, en algunos casos, se reduce y se sustituye una secuencia de sonidos del inglés. Solo en /formato/ ha habido adición de un fonema. En cuanto a las correspondientes formas verbales, se observa como regularidad que, tras adaptarse a nuestro sistema fonológico los ítems léxicos prestados, ocurren procesos de derivación morfológica para formarse los verbos en *-ear*. Los neologismos resultantes son los siguientes: /blogear/, /tʃatear/, /tʃekear/, /klikear/, /formatear/, /imeilear/, /lebelear/, /linkear/, /postear/, /sipear/, /tagear/, /tuitear/.

El segundo grupo de neologismos está constituido por aquellos que proceden de verbos del inglés. Dichas formas, en inglés, son /rɪp/, /tju:n/ y /zæp/. En estos casos, no ha habido conversión, pues no se observa en esta lengua el empleo de dichos ítems como sustantivos. Las correspondientes formas nominales, en esta lengua, son /'rɪpɪŋ/, /'tuːnɪŋ/ y /'zæpɪŋ/, las cuales, como puede verse, presentan como regularidad la terminación en *-ing*. Dichos sustantivos en *-ing* son derivados en inglés a partir de las bases /rɪp/, /tju:n/ y /zæp/. Los neologismos verbales en *-ear* del castellano son /ripear/, /tunear/ y /sapear/, los cuales se han formado tras adaptarse fonéticamente los ítems prestados, que atraviesan procesos de derivación morfológica para formarse los verbos en *-ear*. En nuestra lengua, unas de las formas nominales relacionadas¹⁵⁴ con estos

¹⁵⁴ Señalamos que/tuneo/, /ripeo/ y /sapeo/ son algunas de las formas nominales correspondientes a los verbos /tunear/, /ripear/ y /sapear/, ya que también funcionan como sustantivos los infinitivos empleados en contextos específicos. Además, hay que notar que, para los demás verbos que analizamos, existen por

verbos en *-ear* del castellano son /ripeo/, /tuneo/ y /sapeo/¹⁵⁵. Se tratan de retroformaciones o acortamientos de los participios /ripeado/, /tuneado/ y /sapeado/. Este tipo de retroformaciones incluye el truncamiento del segmento conformado por la vocal temática (*-a-*) y el morfema de participio pasado (*-d-*); por ello, todas estas formas presentan su terminación en la vocal *-o*.

El tercer caso de neologismos solo comprende el verbo /logear/. En inglés, el verbo es /lɔ:g in/, el cual se trata de un verbo frasal, constituido por un verbo y una preposición, los cuales conforman una unidad léxica con un solo significado, aunque sus componentes poseen cierta independencia morfológica. El sustantivo correspondiente, en dicha lengua, es /'lɔ:gin/. En nuestra lengua, la forma nominal es /login/, que, como vemos, ha sido adaptada fonológicamente del préstamo del sustantivo del inglés. En cuanto a la formación del verbo /logear/, parece que la base de la derivación ha sido el verbo del inglés, al cual se le ha separado de la preposición; es decir, el ítem prestado pierde el morfema *in* antes de formarse el verbo del castellano. Proponemos que el neologismo verbal se ha formado a partir del verbo frasal, porque /lɔ:g/ es capaz de incorporar y desincorporar una preposición, por lo que la configuración del ítem del inglés permite que no existan muchas complicaciones al separarse sus elementos y, que, posteriormente, se pierda uno de ellos. Tras adaptarse fonéticamente la forma verbal sin la preposición, ocurren procesos de derivación morfológica para formarse el verbo en *-ear*.

El cuarto caso de neologismos también comprende únicamente un ítem: el verbo /estokear/. En inglés, el verbo de base puede considerarse /stɔ:k/, pero la forma prestada al castellano ha sido el nombre agentivo /'stɔ:kər/, según hemos mencionado en nuestra propuesta. Señalamos que esta es la forma prestada porque en la variedad de castellano que analizamos hemos notado el empleo de la forma /estoker/¹⁵⁶ como sustantivo

lo menos dos formas nominales y una de ellas incluye una retroformación a partir de un participio, como, por ejemplo, *cliqueo*, *chequeo*, etc.

¹⁵⁵ En nuestra lengua, se emplean /sapeo/ y /sapin/ como sustantivos. En el caso de esta última, puede formar parte de una construcción con verbo ligero (“hacer sapin”). En menor medida, en la variedad del castellano que analizamos, es posible también emplear la forma /tunin/, aunque parece que, en este caso, se implica un mayor grado de bilingüismo por parte de los hablantes. Hay que notar que tanto la retroformación del participio, /sapeo/, como la forma /sapin/, prestada del inglés que presenta terminación en *-ing*, denotan eventos, por lo que ambos significados resultan similares.

¹⁵⁶ Es relevante notar la semejanza formal entre los ítems /estoker/, /espoiler/, /eskaner/ y /xaker/, los cuales proceden del inglés y comparten la terminación en *-er* (que aporta el matiz de agencia en el sustantivo). Las formas verbales correspondientes presentan terminación en *-ear*: /estokear/, /espoilear/, /eskanear/ y /xakear/.

correspondiente a dicho préstamo. Dicho ítem procede de la forma /'stɔ:kər/ que ha sido adaptada al sistema fonético-fonológico de nuestra lengua. Entonces, la formación del verbo /estokear/ incluiría la separación del morfema agentivo *-er* del préstamo del inglés, ya que la base de la derivación del verbo es /estok-/. La separación de este morfema es lo que distingue la formación de este neologismo. Además, debemos notar que el sustantivo relacionado con el verbo en cuestión se trata de un nombre de persona, /estoker/, lo cual establecería diferencias de naturaleza semántica con respecto a los demás sustantivos analizados, ya que la mayoría de ellos son nombres de objeto (/blog/, /tʃat/, /tʃek/, /imail/, /lebel/, /link/, /login/, /post/, /sip/, /tag/, /tuit/) y el resto son nombres de evento (/klik/).

3.3. Hipótesis sobre los procesos morfofonológicos que atraviesan los ítemes léxicos prestados del inglés al castellano al constituirse como neologismos en *-ear*

Como habíamos señalado en 2.1, se distinguen cuatro usos específicos del sufijo *-ear*: (I) forma verbos denominales, (II) forma verbos deadjetivales, (III) se sufija en bases verbales a las que se la ha añadido ciertos interfijos o sufijos apreciativos y (IV) se sufija en casos excepcionales como ciertos pronombres, interjecciones, sintagmas preposicionales y onomatopeyas. Se podría intuir, en una primera instancia, que los neologismos en *-ear* han sido formados a partir de sustantivos del castellano que proceden del inglés. Así, por ejemplo, la base de la derivación de /klikear/ sería el sustantivo /klik/, adaptado del inglés /klik/. Si fuera así en todos los casos, el sufijo *-ear* formaría verbos denominales. Sin embargo, como se vio en la descripción realizada en 3.2, el segundo grupo de neologismos (/tunear/, /ripear/ y /sapear/) y el tercer caso (/logear/) no proceden de sustantivos del inglés, puesto que no presentan una forma sustantiva cuyas formaciones no deriven de los correspondientes verbos en la lengua de partida. Por ello, no es posible que el castellano, como lengua receptora, reciba, en estos casos, elementos de características nominales a partir de los que se crean los verbos en *-ear*. De esta manera, no es posible explicar la formación de estos neologismos del castellano simplemente señalando que el sufijo *-ear* forma verbos denominales en todos los casos.

No es posible señalar que, en el segundo grupo de neologismos (/tunear/, /ripear/ y /sapear/) y en el tercer caso (/logear/), se observe el segundo valor del sufijo *-ear*, ya

que las bases /tun/, /rip/, /sap/ y /log/ no se usan como adjetivos en el castellano, por lo que, en estos casos, *-ear* no forma verbos deadjetivales. Tampoco se puede afirmar que, en /tunear/, /ripear/, /sapear/ y /logear/, se emplee el tercer valor del sufijo *-ear*, ya que las bases de la derivación no presentan un interfijo o sufijo apreciativo, pues no se emplean formas como *loguetear*. Si en los neologismos /tunear/, /ripear/, /sapear/ y /logear/ no se observan ni el primer, segundo o tercer valor del sufijo *-ear*, debe recurrirse a otro tipo de explicaciones. En esta investigación, evalúo si el cuarto valor puede explicar alguno de nuestros datos. Por ello, a continuación, procedemos a proponer una hipótesis sobre los procesos morfofonológicos que atraviesan los ítemes léxicos prestados del inglés que se constituyen como neologismos en *-ear* del castellano.

La hipótesis que presentamos se basa en conceptos y modelos gramaticales ya presentados y discutidos en esta investigación¹⁵⁷. De estos se derivan los distintos aspectos implicados en las explicaciones que demos del fenómeno que nos interesa. Los modelos morfológicos léxica y sintácticamente orientados, presentados en 1.2.3, nos sirven como base para presentar la hipótesis propuesta.

Por otro lado, debido a que estudiamos los procesos morfofonológicos que atraviesan los ítemes léxicos prestados del inglés al castellano al constituirse como neologismos verbales en *-ear* en nuestra lengua, distinguimos tres etapas: en una primera etapa, se presta material lingüístico; en una segunda etapa, dicho material se adapta a nuestra lengua; y, en una tercera etapa, ocurren procesos de derivación morfológica para formarse el verbo en *-ear*. Por ello, consideramos que nuestra hipótesis debe responder las siguientes preguntas, las cuales refieren a las etapas señaladas:

- (141)
- a. ¿En qué consiste el material lingüístico prestado?
 - b. ¿Cómo se adapta a nuestra lengua el material lingüístico prestado?
 - c. ¿Por qué se sufija *-ear* a estos préstamos para formar los neologismos verbales y en qué consisten los procesos de derivación de ítemes léxicos prestados del inglés al castellano que se constituyen como neologismos verbales en *-ear* en nuestra lengua?

¹⁵⁷ Cf. págs. 72-79 de la presente investigación.

La primera pregunta aborda el fenómeno de los préstamos de los ítemes léxicos del inglés al castellano y se basa en postular en qué consiste el material lingüístico prestado. Por ejemplo, concretamente, es relevante preguntarnos si, además de la información fonológica y semántica, se incluye también información categorial.

La segunda pregunta aborda los fenómenos morfofonológicos de adaptación a nuestra lengua del material lingüístico prestado. Ello implica la adaptación de dichos ítemes prestados al sistema fonológico de nuestra lengua. Además, si es que se considera que los ítemes léxicos se prestan del inglés sin categoría gramatical, se verá cómo se obtiene dicha categoría al adaptarse al castellano, antes de formarse los verbos en *-ear* de nuestra lengua.

La tercera pregunta refiere a los procesos de derivación por los cuales estos ítemes se constituyen como neologismos en *-ear* de nuestra lengua. Por un lado, es relevante plantearnos por qué se elige sufijar *-ear*, en lugar de *-ar*, a estos préstamos para formar los neologismos verbales del castellano. Por otro lado, nos preguntamos también qué es el segmento *-ear* y cuál es su función al formar los neologismos del castellano a partir de préstamos del inglés. Esto último depende, en gran medida, del modelo morfológico en el que la hipótesis se base: en un modelo de morfología léxicamente orientada, será una pieza léxica (o dos o tres) y, en un modelo de morfología sintácticamente orientada, puede considerarse como una materialización de una categoría funcional.

Para explicar la formación de los neologismos verbales del primer grupo y el tercer y cuarto caso, nuestra hipótesis descriptiva incluye postular la existencia de un elemento sin contenido fonético-fonológico como parte del proceso derivativo de estos neologismos verbales. Esta hipótesis, según el modelo morfológico empleado, podría considerarse desde dos puntos de vista. La primera de las perspectivas se enmarca en un modelo morfológico léxicamente orientado, que asume que la morfología es un componente generativo que actúa pre-sintácticamente. La segunda perspectiva se enmarca dentro del modelo de la Morfología Distribuida, el cual se trata de un modelo morfológico sintácticamente orientado, pues se asume que el componente morfológico es un componente interpretativo que opera post-sintácticamente.

Sin embargo, en ambas perspectivas, se puede considerar la existencia de un elemento sin contenido fonético-fonológico como parte del proceso derivativo de estos

neologismos verbales. En un modelo morfológico léxicamente orientado, este elemento se denomina morfo cero¹⁵⁸ y, en este caso, tendría características nominales, y el rasgo de índice de referencialidad¹⁵⁹. En un modelo morfológico sintácticamente orientado, también es posible postular la existencia de elementos sin contenido fonético-fonológico; en este caso, posee inherentemente el rasgo nominal y el índice de referencialidad antes aludido. Este elemento nominal ha sido postulado por Adger (2003) con el nombre de *n* pequeña y ha sido reformulado por Fábregas (2005), quien le añade, como rasgo inherente, el índice de referencialidad.

La postulación del morfo cero para explicar procesos derivativos ha sido criticada por Fábregas (2005) a partir de dos argumentos: el Criterio del Análogo Explícito de Bloch (1947) y el hecho de que la existencia de este elemento no pueda ser falsable. En primer lugar, la existencia de un morfo cero podría resultar dudosa debido al Criterio del Análogo Explícito de Bloch (1947), citado por Fábregas (2005), que establece que solo es posible postular un morfo cero “si hay al menos un análogo explícito de ese afijo cero en la lengua en cuestión” (Fábregas 2005: 94). En ese sentido, podría postularse un morfo cero en el castellano, como señala Fábregas (2005), para explicar la derivación de un nombre a verbo, ya que un análogo explícito del afijo cero es el sufijo *-izar*: material [[material-] _N- izar] _V. Sin embargo, no existe en el castellano un análogo explícito que derive nombres a partir de ítemes sin categoría gramatical¹⁶⁰. Según el Criterio del Análogo Explícito, entonces, un morfo cero no podría postularse para explicar los procesos derivativos de los neologismos verbales analizados. Asimismo, no nos parece clara la postulación de la existencia de ítemes sin categoría gramatical como base de procesos morfológicos categorizadores a través de lo que se ha denominado ‘morfo cero’.

¹⁵⁸ Debe considerarse que autores como Bauer (2003) y Katamba y Stonham (2006) proponen que existen dos tipos de morfo cero, dependiendo del contexto en el que se postule. Por un lado, se postula su existencia como afijo flexivo. Por ejemplo, Bauer (2003) señala que en latín no hay morfema que indique la forma nominativa singular de “puer”, mientras que sí lo hay para “dominus” (que presenta la marca *-us* de nominativo). En este caso, se puede postular un morfo cero que se adjunta a “puer” y que funcionaría para marcar el caso nominativo. Por otro lado, se propone también el morfo cero para explicar el proceso de conversión. Así, una palabra derivaría de otra que posee distinta categoría gramatical por medio de la afijación de un morfo cero. Por ejemplo, “clean” puede funcionar en inglés como adjetivo y verbo. Se podría explicar que un ítem deriva de otro por medio de la afijación de un morfo cero. En nuestra investigación, en el marco de un modelo morfológico léxicamente orientado, que presenta la inclusión de un morfo cero para explicar el fenómeno que nos interesa, el morfo cero interviene en un proceso de conversión.

¹⁵⁹ Cf. págs. 77-79 de la presente investigación.

¹⁶⁰ Más adelante, proponemos que los ítemes léxicos que analizamos son prestados del inglés al castellano sin su categoría gramatical.

En segundo lugar, la postulación de la existencia de un morfo cero resultaría desventajosa en una teoría científica, ya que su existencia no es falsable, según Fábregas (2005). De esta forma, muchos casos de derivación morfológica, como, por ejemplo, la conversión, podrían explicarse como resultado de la aplicación de un morfema cero, pero esto no podría objetarse. Además, no resulta claro si existen restricciones en cuanto a la sufijación de un morfo cero. Por ello, Fábregas (2005) señala que esta teoría carece de suficiente apoyo empírico¹⁶¹.

Por estas razones, en esta investigación, hemos desarrollado una descripción basada en el modelo de la Morfología Distribuida.

3.3.1. Material lingüístico prestado: ítems léxicos sin categoría gramatical, pero con información léxico-semántica

Como se mencionó al final de 2.2, Pensado (2000) asume que pueden prestarse bases verbales del inglés que, en castellano, pasarían por una adaptación a los paradigmas flexivos. En nuestra opinión, no se podría afirmar si se prestan bases verbales en casos de conversión morfológica en los que un ítem léxico del inglés puede emplearse como nombre y verbo. Por ejemplo, no se podría comprobar si /postear/ se ha formado a partir de /pəʊst/ como nombre o como verbo del inglés. En realidad, creemos que, en el corpus que analizamos, se prestan ítems léxicos sin su categoría gramatical. Coincidimos con Pensado (2000) en que estos préstamos se adaptan a los paradigmas flexivos del castellano para formar los verbos en *-ear*, pero los procesos de derivación morfológica para formarse los verbos en *-ear* son complejos y no pueden referirse simplemente de ese modo si nuestra finalidad es describirlos exhaustivamente y comprenderlos.

En principio, entonces, partimos de la idea de que se prestan del inglés al castellano ítems léxicos sin categoría gramatical. Postulamos que el material lingüístico involucra la forma fonética y la información léxico-semántica de los ítems

¹⁶¹ Quizás podría contraargumentarse que sí existirían restricciones en la sufijación del morfo cero que derivaría ítems sin categoría gramatical a nombres. Así, principalmente, se consideraría que esto es posible cuando el ítem prestado incluya en su significado el índice de referencialidad. Este sería un rasgo restrictivo en la sufijación del morfo cero que permite dotar de categoría gramatical nominal al derivado. Sin embargo, lo que no resulta claro es cómo incorporar la noción de índice de referencialidad a una base sin categoría por la misma observación esgrimida sobre el Criterio del Análogo Explícito y su relación con ítems sin categoría gramatical.

prestados. De esta manera, respondemos la pregunta que planteamos en (141a): “¿en qué consiste el material lingüístico prestado?”

Consideramos que no se prestan ítemes léxicos con su categoría gramatical, ya que, en las lenguas naturales, las categorías gramaticales no son establecidas de igual manera. Así, como señala Bosque (2007), la determinación de clases dentro de una lengua (clasificación de conceptos en categorías gramaticales) a veces se debe a diversos factores, como cuestiones sociales y culturales, por lo que “las categorías pueden variar de una lengua a otra y de una etapa a otra de la misma lengua. Así, en inglés y en francés *joven* es adjetivo, pero no sustantivo, frente a lo que ocurre en español: Compárese esp. *un joven* con ingl. **a young* o fr. **un jeune*” (Bosque 2007: 107). De esta manera, se ve cómo existen “particularidades idiosincrásicas” en la categorización.

Como se puede ver en la cita de Bosque (2007), los casos de conversión morfológica nos muestran cómo las lenguas varían al establecer las categorías gramaticales. Fábregas (2005: 88) lista los siguientes ejemplos de conversión:

- (142)
- a. holandés: [foute]_N, de [foute]_A tafel
error, la mesa equivocada
 - b. inglés: [wrong]_A, the [wrong]_N, to [wrong]_V¹⁶²
equivocados, los confundidos, equivocar
 - c. español: [compra]_V, [compra]_N

Sin embargo, existen también regularidades sistemáticas que se toman en cuenta para la categorización. Por ejemplo, Givón (1979, 1984), citado por Frawley (1992), contrasta los nombres y los verbos con propiedades semánticas: las entidades, las cuales suelen categorizarse como nombres, presentan estabilidad temporal¹⁶³, mientras que los eventos, que suelen categorizarse como verbos, requieren fijación temporal.

La “estabilidad temporal” de las entidades, propuesta por Givón (1979, 1984), refiere a una “relativa estabilidad de la denotación típica” de un nombre (Frawley

¹⁶² Los ejemplos a. y b. son tomados por Fábregas (2005) de Don, Trommelen y Zonnenveld (2000: 943)

¹⁶³ Cf. pág. 77-78 de la presente investigación.

1992:66)¹⁶⁴. Esta “relativa estabilidad” es vista por otros autores de otra manera: “ Para Hopper y Thompson, esto es la *estabilidad informacional* [...]. Para Langacker, esto es *estabilidad cognitiva*, una región densa e interconectada en el espacio conceptual” (Frawley 1992: 68)¹⁶⁵.

Para Frawley (1992), hay ocho propiedades semánticas que se toman en cuenta para caracterizar las entidades, las cuales se categorizan típicamente como sustantivos. Estas ocho propiedades son las siguientes:

- a. Especificidad: se trata de “la accesibilidad de una entidad en un mundo mentalmente proyectado” (Frawley 1992: 138)¹⁶⁶.
- b. Límites¹⁶⁷: “algunas entidades son inherentemente demarcadas y vienen con sus límites ya especificados” (Frawley 1992: 81)¹⁶⁸.
- c. Animacidad: se trata de la influencia de una entidad en un evento.
- d. Sexo y género: las entidades suelen presentar sexo y género: masculino, femenino o neutro.
- e. Parentesco: refiere a las relaciones familiares.
- f. Estatus social: se trata del rango social y honorífico.
- g. Propiedades físicas: se considera, en este caso, “largo, interioridad, tamaño y consistencia, así como sus subtipos: dimensionalidad / forma y dirección; formas compactas y contornos, anillos y huecos; grande y pequeño; flexible, rígido, y pegajoso” (Frawley 1992: 138)¹⁶⁹.
- h. Función: refiere al uso de un objeto. El autor señala que esta propiedad es difusa.

Las entidades parecen ser, semánticamente, más fáciles de delimitar y, como se ve, se han propuesto propiedades semánticas universales que son tomadas en cuenta para que las entidades se categoricen como nombres. Sin embargo, también existen

¹⁶⁴ “The categorialilty of a noun is a function of the relative stability of its typical denotation”. (Frawley 1992: 67)

¹⁶⁵ “For Hopper and Thompson, this is *informational stability*, individuated and salient discourse participants. For Givón, it is *temporal stability*, spatially anchored phenomena. For Langacker, it is *cognitive stability*, a dense and interconnected region in conceptual space” (Frawley 1992: 67-68)

¹⁶⁶ “The accesibility of an entity in a mentally projected world” (Frawley 1992: 138).

¹⁶⁷ Hemos traducido así el término *boundedness* del inglés.

¹⁶⁸ “Some entities are inherently demarcated and come with their limits already specified” (Frawley 1992: 181).

¹⁶⁹ “We considered extendedness, interioricity, size, and consistency as well as their subtypes: dimensionality / shape and direction; solids and outlines, rings and holes; large and small; flexible , rigid and tacky” (Frawley 1992: 138).

“particularidades idiosincrásicas” en la categorización. Así, como se mencionó, *joven* puede funcionar como sustantivo y adjetivo en español, pero no en inglés y francés. En nuestro estudio, es relevante tomar en cuenta el fenómeno de conversión morfológica, pues, en el corpus que analizamos, distinguimos un grupo de ítems que, en inglés, son empleados como nombre y verbo, como, por ejemplo, /pəʊst/, /tʃek/, etc. En este marco, en la presente investigación, proponemos que, en el corpus que analizamos, los ítems léxicos son prestados sin su categoría gramatical.

A continuación, veremos en qué consiste la información léxico-semántica que incluye cada ítem léxico prestado. El propósito de esta descripción es detallar, para nuestro corpus, el material lingüístico prestado. Señalamos, de esta manera, a qué clase aspectual de predicado, propuesta por Vendler (1957, 1967)¹⁷⁰, pertenece cada ítem:

(143) Significados de los ítems léxicos prestados del inglés al castellano que forman verbos en *-ear* en nuestra lengua

- /pəʊst/: “realización que requiere un agente externo. El objeto implicado en dicha realización es un escrito en una página de Internet, generalmente en un *blog* o un foro”
- /tʃek/: “realización que requiere un agente externo. El objeto implicado en dicha actividad es un signo gráfico que refiere a la aprobación o afirmación de algo”.
- /twi:t/: “actividad que requiere un agente externo. Además, puede concebirse también como una realización que requiere un agente externo. El objeto implicado en dicha actividad o realización es una breve nota o escrito publicado en la página web *Twitter*”.
- /zɪp/: “realización que requiere un agente externo. El objeto implicado en dicha realización es una carpeta o documento comprimido en el ámbito de la informática”.
- /tæg/: “realización que requiere un agente externo. El objeto implicado en dicha realización es una etiqueta o *link* realizado en alguna publicación en internet”.
- /blɒg/: “actividad que requiere un agente externo. También puede concebirse como una realización. El objeto implicado en dicha actividad o realización es

¹⁷⁰ Si bien en 1.2.3.2 señalamos una clasificación de las raíces propuesta por Marantz (1997), creemos que esta no resulta muy detallada para dar cuenta de los predicados, por lo que nos basamos en la clasificación aspectual de los predicados realizada por Vendler (1957, 1967).

una página de internet que permite que sus usuarios publiquen, a manera de bitácora personal, una serie de artículos que tratan múltiples temas”.

- /'fɔ:mat/: “realización que requiere un agente externo. El objeto implicado en dicha realización es una estructura definida para almacenar datos en el ámbito de la informática”.
- /tʃæt/: “actividad que requiere un agente externo. El objeto implicado en dicha actividad es el medio virtual, en la informática, en el que es posible mantener conversaciones en línea, a través del canal escrito”.
- /levl/: “realización que requiere un agente externo. El objeto implicado en dicha realización es el concepto de rango o grado en un juego virtual”.
- /'i:meɪl/: “realización que requiere un agente externo. El objeto implicado en dicha realización es un mensaje enviado a través de una cuenta de correo electrónico o una cuenta de correo electrónico”
- /lɪnk/: “realización que requiere un agente externo. El objeto implicado en dicha realización es un enlace que lleva directamente a una página de internet”.
- /zæp/: “actividad que requiere un agente externo. Este concepto se encuentra relacionado con el cambio rápido y sucesivo de canales de la televisión”.
- /tu:n/: “realización que requiere un agente externo. Este concepto se encuentra relacionado con el afinamiento o mejoramiento del rendimiento de algún objeto, generalmente un instrumento”.
- /rɪp/: “realización que requiere un agente externo. Este concepto se encuentra relacionado con el copiado de archivos de audio o video al disco duro”.
- /lɔ:g in/, /lɔ:ɡɪn/: “realización que requiere un agente externo. El objeto implicado en dicha actividad es el ingreso de datos en una base de datos para el inicio de una sesión personal en alguna cuenta, generalmente de internet”.
- /'stɔ:k/, /'stɔ:kər/: “actividad que requiere un agente externo. Este concepto se encuentra relacionado con una definición de persona que realiza la actividad de acechar o acosar a alguien”.
- /klɪk/: “realización que requiere un agente externo. El resultado de dicha realización es la presión de uno de los botones del *mouse*”.

Para identificar la clase aspectual de los predicados, tomada de la propuesta de Vendler (1957, 1967), nos hemos basado en el test de Van Valin (2005: 35) que

reproducimos en 1.1.6.3. Retomaremos las propiedades aspectuales de los predicados en 3.3.3.2 (cf. pág. 60 de la presente investigación).

En nuestra lengua, es posible, en algunos casos, añadir nuevas acepciones o matices a la información léxico-semántica de los ítems léxicos prestados. Por ejemplo, como se explicó en 3.1, esto ocurre en tres casos: *bloguear* (que se usa también como “navegar en *blogs*”), *chequear* (que se usa también como “mirar algo”) y *tuitear* (que se usa también como “navegar en *Twitter*”).

3.3.2. Adaptación de los préstamos: adaptación fonológica y reajuste categorial

Para responder la pregunta que planteamos en (141b), la cual presentaba la interrogante de cómo se adaptan a nuestra lengua los ítems léxicos prestados, proponemos que la adaptación de un ítem léxico prestado del inglés al castellano incluye la adaptación fonológica y el “reajuste categorial”. En 3.1, se ofreció con detalle la descripción de la adaptación fonológica de cada uno de los ítems léxicos prestados del inglés al castellano que analizamos en nuestro corpus. Luego de adaptarse los ítems léxicos del inglés a nuestro sistema fonético-fonológico, se obtienen las siguientes formas: /blog/, /tʃat/, /tʃek/, /klik/, /formato/, /login/, /estoker/, /imeil/, /lebel/, /link/, /post/, /rip/, /sip/, /tag/, /tuit/, /tun/ y /sap/. Solo en /formato/ ha habido adición de un fonema.

En la Morfología Distribuida, se considera que los ítems prestados, tras adaptarse al sistema fonético-fonológico de nuestra lengua, ingresan a la “lista 1” como raíces. Estas, como se mencionó, no poseen información categorial ni tampoco información fonológica, pero sí información léxico-semántica que se comparte. De esta forma, las raíces prestadas √POST-, √CHEK-, √TUIT-, √ZIP-, √TAG-, √BLOG-, √FORMAT-, √CHAT-, √LEVEL-, √IMEIL-, √LINK-, √ESTOK-, √CLIK-, √TUN-, √LOG-, √RIP-, √ZAP, significan “eventos que implican un agente externo”. En el marco de este modelo morfológico, dividimos en dos grupos los ítems léxicos prestados. En el primer grupo, se incluyen las raíces √POST-, √CHEK-, √TUIT-, √ZIP-, √TAG-, √BLOG-, √FORMAT-, √CHAT-, √LEVEL-, √IMEIL-, √LINK-, √CLIK-, √LOG(IN)-, √ESTOKER-. En el segundo grupo, se incluyen las raíces √ZAP, √TUN- y √RIP-.

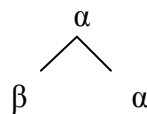
Debido a que en las lenguas naturales la división en clases dentro de una lengua no siempre coincide, proponemos en la presente investigación que la adaptación de préstamos lingüísticos en una lengua receptora incluye una etapa que denominamos “reajuste categorial”, en la que los ítemes léxicos, que son prestados sin categoría gramatical, pero con significado y forma fonética, se reajustan a la categorización de una lengua determinada para adquirir categoría gramatical.

Los ítemes /post/, /tʃek/, /klik/, /tuit/, /sip/, /tag/, /blog/, /tʃat/, /level/, /imeil/, /link/ /format/, /login/ y /estoker/ comparten el hecho de implicar un objeto en su definición, tal como se puede ver en (143). Es decir, poseen el rasgo de índice de referencialidad, ya que potencialmente pueden referirse a objetos. De esta manera, tomando en cuenta el índice de referencialidad presente en los ítemes /post/, /tʃek/, /klik/, /tuit/, /sip/, /tag/, /blog/, /tʃat/, /level/, /imeil/, /link/ /format/, /login/ y /estoker/, proponemos que se puede adjuntar un elemento sin contenido fonético que aporta la categoría gramatical nominal a los ítemes léxicos que hemos referido. En la MD, la categoría funcional *n* pequeña tendría dicha función.

Como mencionamos en 1.1.3.2, coincidimos con Fábregas, quien propone que la categoría funcional *n* pequeña posee inherentemente el rasgo de índice de referencialidad; además, no posee rasgos phi interpretables de género y número. Sin embargo, nos distanciamos en parte de la propuesta de Fábregas (2005), ya que, en nuestra propuesta, creemos que tanto el conjunto de ítemes que hemos mencionado como la categoría funcional *n* pequeña poseen dicho índice de referencialidad, por lo cual, al combinarse estos ítemes con *n* pequeña, se cotejan dichos rasgos.

Como se señaló en 1.2.3.2, una de las operaciones sintácticas en la MD es el ensamble, mediante el cual se toman dos elementos y se construye con ellos una nueva unidad. Veamos el siguiente diagrama:

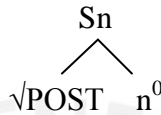
(144) Estructura producto de la operación ensamble



En el diagrama, α constituye el núcleo o la proyección funcional del constituyente α ; es decir, sería la categoría funcional. β sería la raíz. Así, mediante la

operación ensamble, se toman dos elementos para construir una unidad cuya etiqueta debe ser la proyección funcional de uno de sus constituyentes. A esta estructura, al ser trasladada a Forma Fonética, se insertan piezas de vocabulario, las cuales contienen la información fonética. Tomando en cuenta dicha operación sintáctica, un diagrama representativo de una derivación nominal sería el siguiente:

(145) Estructura de *post* producto de la operación ensamble antes de la inserción fonológica



Luego de que adquieren categoría gramatical nominal, los nudos terminales de las estructuras se trasladan a Forma Fonética (FF) y Forma Lógica (FL) y, de esta manera, las estructuras resultantes pueden emplearse como nombres en nuestra lengua.

En cuanto al nombre *formato*, podemos decir que lo que ha ocurrido es que se ha añadido, post-sintácticamente, la vocal temática *o* al ítem *format*, de manera que ha convergido con otro sustantivo con igual representación fonológica del castellano, el cual también comparte información semántica.

Hay otro grupo de ítems que no implican un objeto en su definición: /tun/, /sap/, /rip/. Es decir, estos ítems no incluyen en su significado el rasgo de índice de referencialidad. Por ello, a estos no se les podrá adjuntar la categoría funcional *n* pequeña que aporte la categoría gramatical nominal a estos ítems, porque estos ítems no forman *Sn* en castellano. En estos casos, el reajuste categorial se realiza al ocurrir los procesos de derivación morfológica para formarse los verbos en *-ear*.

3.3.3. Derivación de los verbos en *-ear*

En esta sección, respondemos la pregunta planteada en (141c): ¿Por qué se sufixa *-ear* a estos préstamos para formar los neologismos verbales y en qué consisten los procesos de derivación de ítems léxicos prestados del inglés al castellano que se constituyen como neologismos verbales en *-ear* en nuestra lengua? Para ello, dividimos esta sección en dos partes. Por un lado, en 3.3.3.1, detallamos la productividad morfológica del sufijo *-ear* al formar verbos a partir de ítems léxicos prestados del inglés al castellano. Explicamos por qué se sufixa *-ear*, en lugar de *-ar*, a estos préstamos para formar los

neologismos verbales del castellano. Por otro lado, en 3.3.3.2, detallamos los procesos de derivación morfológica que atraviesan estos préstamos para formar los verbos en *-ear*.

3.3.3.1. Productividad morfológica del sufijo *-ear* al formar verbos a partir de ítemes léxicos prestados del inglés al castellano

En esta sección, explicamos tres aspectos de la productividad morfológica del sufijo *-ear* al formar verbos a partir de ítemes léxicos prestados del inglés al castellano. En primer lugar, analizamos en qué casos los préstamos del inglés se consolidan en nuestra lengua como verbos al adjuntarse *-ear*, en lugar de *-ar*. En segundo lugar, explicamos las restricciones a la productividad morfológica del sufijo *-ear* al formar verbos a partir de estos préstamos. Por último, realizamos una distinción entre palabras reales, ocasionales y usuales a partir de los datos analizados en la presente investigación.

En nuestra propuesta, consideramos que la derivación de un verbo en el castellano formado a partir de un ítem léxico prestado del inglés¹⁷¹ toma uno de los siguientes dos caminos: o bien se sufija *-ar* o *-ear*¹⁷². Por ello, es relevante analizar en qué casos la derivación de un verbo en el castellano formado a partir de un ítem léxico prestado del inglés incluye el sufijo *-ar* y en qué casos se elige *-ear*. En esta sección nos centramos en describir la productividad morfológica de este sufijo, por lo que, en principio, debemos delimitar en qué casos la gramática de nuestra lengua acepta verbos en *-ear* formados a partir de ítemes prestados del inglés¹⁷³. Luego de delimitar el conjunto de verbos en *-ear* del castellano formados a partir de ítemes léxicos del inglés, evaluaremos las restricciones a la productividad morfológica de este sufijo al adjuntarse a ítemes que proceden del inglés.

¹⁷¹ Quizás suceda lo mismo con otros elementos prestados de otras lenguas, pero ello no se ha tratado en la presente investigación.

¹⁷² Como se mencionó en 1.1.6.3, en la presente investigación, nos distanciamos del análisis de Romero (2010), al no considerar como sufijo la terminación *-izar*. Creemos más bien que se trata de un complejo morfológico formado por el interfijo *-iz-* y el sufijo verbal *-ar*. Por ello, creemos que los verbos que terminan en *-izar*¹⁷² constituyen un grupo dentro de los neologismos verbales en *-ar* formados a partir de ítemes prestados de otras lenguas.

¹⁷³ Si bien sería ideal analizar un amplio corpus de préstamos de otras lenguas que atraviesan procesos derivativos propios del castellano para formar un verbo en *-ar* o *-ear* de nuestra lengua, no lo hemos podido realizar en la presente investigación debido a los límites y limitaciones de este trabajo de investigación.

En cuanto al sufijo verbal *-ar*, hay que notar que existen dos sufijos verbales que comparten esta misma forma fonética. Por un lado, *-ar* constituye el morfema de la primera conjugación del castellano. Como tal, se trata de un morfema de infinitivo, que se encuentra, por ejemplo, en *amar*, *cantar*, etc. En estos casos, los verbos proceden de formas infinitivas del latín: *amare*, *cantare*. Por otro lado, *-ar* es considerado un sufijo derivativo de nuestra lengua, ya que deriva verbos a partir de otras categorías. Así, como menciona Romero (2010), existen tres valores del sufijo derivativo verbal *-ar*. En primer lugar, puede formar verbos deadjetivales: *alegre* > *alegrar*, *amargo* > *amargar*. En segundo lugar, forma verbos denominales: *remo* > *remar*, *azote* > *azotar*. En cuanto a los tipos de sustantivos que forman estos verbos, la autora distingue nombres que designan instrumentos, como *pincel* > *pincelar*; nombres que designan lugares, como *almacén* > *almacenar*; y nombres que designan el resultado de una acción, como *copia* > *copiar*. En tercer lugar, forma verbos parasintéticos que incluyen el prefijo *a-*, como en *bocina* > *abocinar*, *blando* > *ablandar*, o el prefijo *en-*, como en *amor* > *enamorar*, *gordo* > *engordar*.

En cuanto a los dos primeros valores del sufijo derivativo *-ar*, puede notarse que estos resultan ser similares a los que se han propuesto para el sufijo *-ear*¹⁷⁴. Por ello, aparentemente, estos dos sufijos parecen presentar comportamientos muy parecidos en nuestra lengua, lo cual complica aún más la cuestión acerca de por qué en algunos casos un ítem léxico prestado de otra lengua se consolida en el castellano como verbo al adjuntarse *-ar* y, en otros casos, el mismo proceso ocurre al adjuntarse *-ear*.

Una primera cuestión que se podría tomar en cuenta es que la terminación fonológica de la base influiría en la elección entre *-ar* y *-ear*. Veamos los siguientes cuadros en los que se consignan las terminaciones de las bases de ítems léxicos prestados del inglés, los cuales, como se podrá ver, se consolidan en el castellano como verbos al adjuntarse *-ar* o *-ear*. Los ejemplos presentados constituyen una muestra representativa de análisis. Se ha elegido como criterio de clasificación su terminación o no en sonido oclusivo, ya que parece que la mayoría de neologismos verbales en *-ear* proceden de bases léxicas que presentan terminación en sonido oclusivo, como /klik/,

¹⁷⁴ Sobre los usos de *-ar* y *-ear* para formar verbos denominales a partir de bases patrimoniales del castellano, creemos que no es posible identificar una función definida para cada caso. Por ejemplo, compárese *araña* > *arañar* y *mosca* > *mosquear*. En estos casos, es difícil identificar restricciones fonológicas, morfológicas o semánticas a la productividad morfológica de *-ar* y *-ear* para formar verbos denominales a partir de bases patrimoniales de nuestra lengua.

/post/, etc. Queremos averiguar si esto no ocurre en la formación de verbos en *-ar* que proceden de préstamos del inglés. De ser así, entonces la elección entre *-ar* y *-ear* para consolidarse un verbo en el castellano formado a partir de un préstamo estaría motivada por cuestiones fonético-fonológicas. En los cuadros presentados, hemos tomado como parte del corpus los siguientes verbos analizados por Romero (2010): /banear/, /boksear/, /faksear/, /driblear/, /surfeear/, /eskanear/, /flafear/, /xakear/, /resetear/.

Cuadro 5: Terminación o no en sonido oclusivo de las bases que proceden de ítemes léxicos prestados del inglés a las que se les adjunta el sufijo *-ear* del castellano¹⁷⁵

Terminación en sonido oclusivo de la base		Terminación en sonido no oclusivo de la base	
terminación en /t/ (sorda)	/post- / > /postear/	terminación en /l/	/faul- / > /faulear/
	/format- / > /formatear/		/imeil- / > /imailear/
	/tuit - / > /tuítear/		/lebel- / > /lebelear/
	/tʃat - / > /tʃatear/		/espoil- / > /espoilear/
	/reset- / > /resetear/		/dribl- / > /driblear/
terminación en /p/ (sorda)	/sap - / > /sapear/	terminación en /n/	/eston- / > /estonear/
	/sip - / > /sipear/		/ban- / > /banear/
terminación en /k/ (sorda)	/estok- / > /estokear/	terminación en /s/	/eskan- / > /eskaneear/
	/tʃek - / > /tʃekear/		/tun- / > /tunear/
	/klik - / > /klikear/		/boks- / > /boksear/
	/link - / > /linkear/		/faks - / > /faksear/
terminación en /g/ (sonora)	/xak- / > /xakear/	terminación en /f/	/surf- / > /surfeear/
	/tag- / > /tagear/	terminación en /ʃ/	/flaʃ- / > /flafear/
	/log- / > /logear/		
	/blog- / > /blogear/		

¹⁷⁵ Las representaciones fonológicas son del castellano.

Cuadro 6: Terminación o no en sonido oclusivo de las bases que proceden de ítemes léxicos prestados del inglés a las que se les adjunta el sufijo *-ar* del castellano¹⁷⁶

Terminación en sonido oclusivo en la base		Terminación en sonido no oclusivo de la base	
terminación en /t/ (sorda)	/detekt-/ > /detektar/	terminación en /s/	/akses-/ > /aksesar/
	/ekstradit-/ > /ekstraditar/		/estres-/ > /estresar/
terminación en /p/ (sorda)	/dop-/ > /dopar/	terminación en /m/	/film-/ > /filmar/
		terminación en /n/	/partision-/ > /partisionar/
		terminación en /r/	/lider-/ > /liderar/

A partir de la comparación de ambos cuadros, podemos notar que la terminación en sonido oclusivo de la base no es exclusiva de bases léxicas a las que se adjunta *-ear*, aunque, como podemos notar, esta característica parece ser menos frecuente en bases a las que se les adjunta *-ar*. Por lo mencionado, esta particularidad no puede constituir el criterio que discrimine a qué tipos de bases se les adjunta *-ar* y a cuáles, *-ear*.

Otro factor que puede tomarse en cuenta es el acento de la base. Consideraremos como criterio de comparación si la base presenta acento en la última o penúltima sílaba. Veamos los siguientes cuadros.

Cuadro 7: Acento de la base en la última o en la penúltima sílaba de las bases que proceden de ítemes léxicos prestados del inglés a las que se les adjunta el sufijo *-ear* del castellano

Acento de la base en la última sílaba		Acento de la base en la penúltima sílaba	
	/p'ost-/		/f'or.mat-/

¹⁷⁶ Véase la nota anterior.

base formada por una sílaba	/ t'uit -/	base formada por dos sílabas	/l'e.bel-/
	/ tʃat -/		/r'e.set -/
	/ s'ip -/		/dr'i.bl-/
	/ r'ip -/		
	/ tʃek -/		
	/ kl'ik -/		
	/ l'ink -/		
	/f'aul-/		
	/ t'ag-/		
	/ bl'og-/		
	/ l'og-/		
	/ t'un-/		
	/f'laʃ-/		
	/x'ak- /		
	/b'an -/		
	/b'oks -/		
/f'aks -/			
base formada por dos sílabas	/i.m'eil-/		
	/ es.t'ok- /		
	/es.k'an-/		
	/es.t'on-/		
	/es.p'oil-/		

Cuadro 8: Acento de la base en la última o en la penúltima sílaba de las bases que proceden de ítems léxicos prestados del inglés a las que se les adjunta el sufijo *-ar* del castellano

Acento de la base en la última sílaba		Acento de la base en la penúltima sílaba	
base formada por una sílaba	/d'op-/	base formada por dos sílabas	/l'i.der-/
	/f'ilm-/		/a.kses-/
base formada por dos sílabas	/au.d'it-/		
	/de.t'ekt-/		
	/es.tr'es-/		

base formada	/eks.tra.d'it-/		
por tres sílabas	/par.ti.si'on-/		

Como puede verse, este tampoco parece ser el criterio que discrimina a qué bases selecciona *-ar* y a cuáles *-ear* al adjuntarse a un ítem léxico prestado del inglés, ya que, en ambos casos, existen bases que presentan acento en la última o penúltima sílaba. Además, parece ser más frecuente que el acento de las bases recaiga en la última sílaba. Por otro lado, hay que notar que, si la base léxica escoge *-ar* o *-ear*, en ambos casos, al formarse el verbo, se pierde el acento de la base y este recae en la última sílaba al adjuntarse *-ar* (*a.cce.s'ar*, *es.tre.s'ar*, etc) o en la penúltima sílaba al adjuntarse *-ear* (*cli.qu'e.ar*, *for.ma.t'e.ar*, etc).

Podría plantearse si es relevante el número de sílabas de la base que procede de un préstamo al elegir la terminación en *-ar* o *-ear*. Sin embargo, como puede verse, este es variable en ambos casos. No obstante, puede observarse que, en el caso de los verbos en *-ear*, es más frecuente que las bases léxicas sean monosílabas y, en cambio, hay pocos casos en los que las bases presentan más de una sílaba (/for.mat-/ , /es.tok-/ , /i.meil-/ , /le.bel-/ , /re.set-/). Por otro lado, en el caso de los verbos en *-ar*, puede notarse que, en cambio, son pocas las bases léxicas monosílabas (como, por ejemplo, /dop-/ , /film-/) que se combinan con este sufijo para formar un verbo en el castellano.

Como se ha visto, los criterios antes mencionados no pueden dar cuenta de en qué casos los ítems prestados seleccionan *-ar* o *-ear* para formar un verbo en el castellano. En la presente investigación, proponemos que, en cuanto a la elección de *-ar* o *-ear*, parecen influir dos aspectos: el reconocimiento de la estructura morfofonológica del ítem prestado como ajeno a nuestro sistema morfofonológico y el hecho de que, en la lengua de partida, el ítem prestado sea también un neologismo.

En primer lugar, parece ocurrir que si el ítem léxico prestado no es muy reconocido por su estructura fonológica como un ítem extranjero, entonces es probable que se sufije *-ar*. Así, por ejemplo, se explicarían las derivaciones *access-* > *accesar*, *audit-* > *auditar*, *particion-* > *particionar*, ya que, en estos casos, el ítem prestado del inglés tiene origen en el latín (*accesare*, *auditare* y *partitio*, respectivamente), lo cual ocasiona que el préstamo no sea muy percibido como de origen extranjero. Además, parece que, en muchos casos, la formación de verbos en *-ar* con las características ya

señaladas es anterior a la de los verbos en *-ear* formados a partir de préstamos de otras lenguas, por lo que, en muchos casos, los verbos en *-ar* formados a partir de préstamos no serían considerados como neologismos. Para el caso de *-ear*, solo hay dos verbos, en el corpus analizado en la presente investigación, en los que la forma originaria del préstamo inglés viene del latín: *postear* y *formatear*. En estos casos parece ocurrir que, ya que se tratan de neologismos en la lengua de partida, se prefiere *-ear* para formar el verbo respectivo. Además, *postar* puede haberse bloqueado porque ya existe como forma patrimonial del castellano (se trata de una forma en desuso del verbo *apostar*).

Señalamos en nuestra propuesta que los ítemes léxicos que seleccionan *-ear* son percibidos con más notoriedad en su estructura morfofonológica, según los hablantes, como de origen extranjero. Así, por ejemplo, puede tomarse en cuenta que muchos de los ítemes léxicos que seleccionan *-ear* se tratan de monosílabos que presentan terminación en sonido oclusivo, generalmente /t/, /k/, /g/, lo cual no es un fenómeno fonológico que se observe en nuestra lengua para los ítemes de origen patrimonial¹⁷⁷.

En segundo lugar, en la mayoría de los casos en los que los ítemes léxicos que proceden de préstamos seleccionan *-ear*, los préstamos constituyen neologismos en la lengua de origen. Así, puede explicarse por qué gran cantidad de términos del ámbito de la informática prestados del inglés derivan verbos en *-ear* en el castellano. De esta forma, parece que es significativo el hecho de que, en inglés, muchos de estos ítemes léxicos son también neologismos, como por ejemplo *post*, *tweet*, *blog*, etc. Además, como se mencionó en 2.1, el sufijo *-ear* es uno de los más productivos en el castellano al formar neologismos de nuestra lengua, por lo que es esperable que dicho sufijo sea altamente productivo al formar verbos en *-ear* a partir de neologismos que proceden de ítemes léxicos prestados del inglés que constituyen palabras nuevas en esta lengua.

¹⁷⁷ Al respecto, un aspecto interesante que se puede discutir es comparar las formaciones de los verbos /lintʃar/ y /boikotear/. Ambos constituyen epónimos. Así, *linchar* procede del término inglés *lynch*, el cual ha sido tomado del apellido de David Lynch, un juez que aplicó por primera vez el linchamiento, de acuerdo con el diccionario Oxford (2011). Por otro lado, *boicotear* procede del término inglés *boycott*, el cual ha sido tomado del apellido de Charles Boycott, nombre de la persona que sufrió el primer boicot, de acuerdo con el diccionario Oxford (2011). Nuestra propuesta de explicación es que parece que la estructura de /boikot-/ es percibida en mayor medida como procedente de un ítem no patrimonial, ya que en nuestra lengua no es muy común la aparición de los segmentos /-boi-/ y /-kot-/ en ítemes patrimoniales del castellano; por ello, /boikot-/ es percibido en mayor medida como un ítem que procede de otra lengua. Por otro lado, si bien /lintʃ-/ presenta terminación en sonido oclusivo, puede ocurrir que, al momento de efectuarse el préstamo, este no haya sido percibido como neologismo en nuestra lengua y esto influiría a que se elija *-ar* para formar el respectivo verbo.

Debido a que ya hemos realizado un acercamiento a patrones según los cuales los ítemes léxicos que proceden de préstamos del inglés seleccionan *-ar* o *-ear* para derivar verbos en el castellano, aquí solo nos centraremos en el análisis de la productividad del sufijo *-ear* al adjuntarse a ítemes léxicos prestados del inglés. Así, procederemos a examinar las restricciones a dicha productividad, las cuales se han delimitado en la sección 1.2.2.3 del marco teórico.

En cuanto a las restricciones fonológicas, como ya se mencionó, en los casos en los que el ítem prestado es percibido, en mayor medida, en su estructura morfofonológica, como un elemento que no es extraño a las reglas del sistema, es más probable que la derivación en *-ear* se bloquee y, en cambio, se prefiera sufijar *-ar*. Sin embargo, como ya se mencionó, este factor, por separado, parece no ser suficiente para que se restrinja la productividad de la formación de verbos en *-ear* a partir de ítemes prestados.

En cuanto a las restricciones semánticas, se permite la formación de verbos en *-ear* siempre y cuando al formarse el neologismo resultante sea posible asignarle un significado propio de un predicado verbal, esto es, que pueda denotar un estado o evento. Así, podría plantearse, por ejemplo, que, en el supuesto caso de que se preste del inglés una preposición como *until*, no podría adjuntarse *-ear*, ya que no es posible concebir un estado o evento a partir de **untilear*.

En cuanto a las restricciones pragmáticas, como sucede en todos los demás casos de derivación morfológica, se sabe que el derivado debe resultar pragmáticamente relevante; es decir, este debe resultar útil para los hablantes en el sentido de que, de acuerdo con el contexto extralingüístico, el derivado designe entidades, situaciones o eventos posibles de concebirse. En el caso de los verbos en *-ear* formados a partir de ítemes prestados, el caso hipotético de formar un verbo como **untilear* es bloqueado, ya que pragmáticamente no resulta relevante, debido a que el derivado no puede designar un evento posible de concebirse pragmáticamente.

En cuanto a las restricciones léxico-sintácticas, las cuales están relacionadas con las categorías de las bases, no parece haber este tipo de restricciones, porque incluso es posible usar frases lexicalizadas o interjecciones para formar neologismos verbales en *-ear* a partir de préstamos del inglés. Por ejemplo, es posible que, a partir de una frase

lexicalizada como *¡oh my god!* se cree un verbo en *-ear* en el castellano: /omaigadear/ < /omaigad/

En cuanto a las restricciones morfológicas, no se admite la formación de neologismos en *-ear* a partir de ítemes léxicos prestados del inglés en los que la base es derivada. Por ejemplo, el neologismo *estoquear* se crea sobre la base de /estok-/ , y no sobre /estoker/¹⁷⁸; o *zapear* se crea sobre la base de /sap/ , y no sobre /sapiñ/. Es decir, en estos casos, vemos que se ha preferido formar el neologismo en *-ear* en el castellano a partir de una base léxica no derivada. Por otro lado, en el caso de *loguear*, podemos decir que, en el castellano, al formar el verbo en *-ear*, se produce la separación del verbo frasal *log in*, y queda solo el verbo para la derivación en el castellano, lo cual excluye la preposición. Así, vemos de qué manera parece ser que, en el castellano, se prefiere crear neologismos en *-ear* a partir de bases no derivadas que proceden de ítemes léxicos prestados.

Por otro lado, en 1.2.2.2, hemos realizado una distinción entre palabras reales, ocasionales y usuales. En nuestro corpus, todos los verbos se tratan de palabras reales, pues han sido empleados por lo menos una vez. La mayoría de los verbos que analizamos se tratan de palabras usuales, que son aquellas que se emplean de manera extendida. Así, consideramos como palabras usuales *bloguear*, *chatear*, *chequear*, *cliquear*, *estoquear*, *formatear*, *(i)meilear*, *linquear*, *loguear*, *postear*, *taguear*, *tuitear*, *tunear*, *zapear*, *zipear*. Respecto a *levelear* y *ripear*, estos neologismos parecen no haber captado mucho la atención de los hablantes, por lo que podrían considerarse como ocasionalismos.

Como se ha visto en esta sección, hemos restringido el conjunto de ítemes léxicos prestados del inglés a los que se les puede sufixar *-ear* para formar neologismos verbales en nuestra lengua. En la presente investigación, proponemos que, en cuanto a la elección de *-ar* o *-ear*, parecen influir dos aspectos. Por un lado, para escoger *-ear* como sufijo verbal, se toma en cuenta el reconocimiento de la estructura morfofonológica del ítem prestado como ajeno a nuestro sistema morfofonológico. Por otro lado, para escoger *-ear* como sufijo verbal, también se toma en cuenta el hecho de que en la lengua de partida el ítem prestado sea también un neologismo.

¹⁷⁸ Señalamos que la base de la derivación es *estoku-*, ya que es a esta parte de la palabra a la que se le adjunta *-ear*.

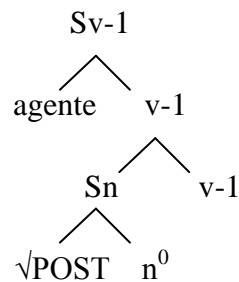
También, hemos revisado en esta sección distintas restricciones a la productividad morfológica del sufijo *-ear* al adjuntarse a ítemes léxicos prestados del inglés. En primer lugar, en cuanto a las restricciones fonológicas, en los casos en los que el ítem prestado es percibido, en mayor medida, en su estructura morfofonológica, como un elemento que es extraño a las reglas del sistema, se sufija *-ear*. En segundo lugar, en cuanto a las restricciones semánticas, se permite la formación de verbos en *-ear* siempre y cuando al formarse el neologismo resultante sea posible asignarle un significado propio de un predicado verbal, esto es, que pueda denotar un estado o evento. En tercer lugar, en cuanto a las restricciones pragmáticas, se sabe que el derivado debe resultar pragmáticamente relevante; es decir, este debe resultar útil para los hablantes en el sentido de que, de acuerdo con el contexto extralingüístico, el derivado designe entidades, situaciones o eventos posibles de concebirse. En cuarto lugar, en cuanto a las restricciones léxico-sintácticas, no parece existir este tipo de restricciones. Por último, en cuanto a las restricciones morfológicas, no se admite la formación de neologismos en *-ear* formados a partir de ítemes léxicos prestados del inglés en los que la base es derivada.

Por último, en esta sección, hemos clasificado los verbos que analizamos en nuestro corpus según la distinción entre palabras reales, ocasionales y usuales. Señalamos que todos los verbos se tratan de palabras reales, pues han sido usados por lo menos una vez. La mayoría de los verbos que analizamos se tratan de palabras usuales, pues se emplean de manera frecuente.

3.3.3.2. Adjunción formal de *-ear* en la sintaxis

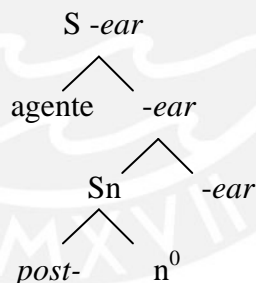
Luego de que los ítemes /post/, /tʃek/, /klik/, /tuit/, /sip/, /tag/, /blog/, /tʃat/, /level/, /imeil/, /link/, /format/, /login/ y /estoker/ se han recategorizado como sustantivos de nuestra lengua, ocurren procesos de derivación para formar los neologismos verbales en *-ear*. En la MD, *-ear* se concibe, siguiendo la propuesta de Marantz (1997) y Fábregas (2005), como la materialización en el español de la categoría funcional *v* pequeña que, en específico, se trata de *v-I*, que proyecta agente. Por medio de la operación ensamble con dicha categoría funcional, este primer grupo de ítemes adquiere la categoría gramatical verbal. Veamos el siguiente diagrama que representa la formación de verbos en *-ear* de este grupo de ítemes prestados del inglés al castellano:

(146) Estructura de *postear* producto de la operación ensamble antes de la inserción fonológica



En el esquema, /-ear/ sería una materialización fonética de la categoría funcional *v-1*, mientras que /post/ sería la materialización fonética de la raíz $\sqrt{\text{POST}}$. Así, se entiende que, en dicho esquema, la categoría funcional *v-1* otorga la categoría a la estructura. Luego, en FF y FL, se asigna a los nudos terminales la información fonológica y la información conceptual. De esta forma, se finaliza el proceso de formación del verbo en *-ear*. Entonces, luego de la inserción fonológica, la estructura de *postear* producto de la operación ensamble es la siguiente:

(147) Estructura de *postear* producto de la operación ensamble luego de la inserción fonológica



Hay otro grupo de ítems que no implican un objeto en su definición: /tun/, /sap/, /rip/. A estos no se les adjunta la categoría funcional *n* pequeña que aporta la categoría gramatical nominal a estos ítems, porque estos ítems no forman *Sn* en castellano. Entonces, en estos casos, *-ear* se adjunta a raíces sin categoría gramatical. Esto no es extraño en nuestra lengua, pues *-ear* puede adjuntarse a bases del castellano que se tratan, por ejemplo, de interjecciones¹⁷⁹, las cuales no tienen categoría gramatical

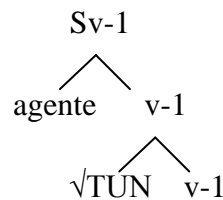
¹⁷⁹ Como se mencionó, según los estudios revisados, uno de los valores de *-ear* consiste en su sufijación en casos excepcionales, como ciertos pronombres, interjecciones, sintagmas preposicionales y onomatopeyas: *tu* > *tutear*, *vos* > *vosear*, *arre!* > *arrear*, *por Dios* > *pordiosear*, *cacareo* > *cacarear*, *tarareo* > *tararear*, *ronroneo* > *ronronear*.

(o, por lo menos, esta no es estipulada en la bibliografía revisada). Por ejemplo, el verbo *arrear* se ha formado a partir de una interjección: *¡arre!* > *arrear*. Incluso se puede pensar en posibles neologismos verbales del castellano formados a partir de interjecciones, como, por ejemplo, *¡chitón!* > *chitonear*.

√ZAP, √TUN- y √RIP- no forman nombres en castellano, pero se tratan de predicados que expresan su estructura argumental a través de la derivación a verbos. Para estos casos, proponemos que, al tratarse de predicados nuevos que necesitan verbalizarse en nuestra lengua, las raíces √ZAP, √TUN- y √RIP- se ensamblan con *v-I* que, en estos casos, se materializará como */-ear/* en la inserción tardía. El comportamiento gramatical de estos ítems sería similar al de las bases verbales del castellano a las que se les ha adjuntado un sufijo apreciativo o interfijo (*corret-*, *besuqu-*, *toquet-*, etc.), las cuales también son bases nuevas que necesitan verbalizarse por medio de *-ear*. Estas bases verbales no pueden escoger ninguna de las terminaciones verbales en *-ar*, *-er*, *-ir* de nuestra lengua, sino que, dado su carácter de “base nueva”, se ensamblan con la terminación verbal *-ear*, cuya característica será formar una nueva palabra en nuestra lengua. Entonces, los ítems */tun/*, */sap/*, */rip/* que, en principio, no tenían categoría gramatical en el castellano, adquieren categoría al ensamblarse con el sufijo *-ear* del castellano.

Veamos el siguiente diagrama que representa la formación de verbos en *-ear* de este grupo de ítems prestados del inglés al castellano:

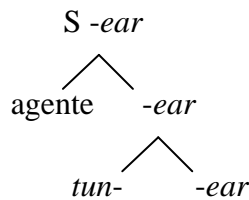
(148) Estructura de *tunear* producto de la operación ensamble antes de la inserción fonológica



De esta manera, según el esquema, */-ear/* sería una materialización fonética de la categoría funcional *v-I*, mientras que */tun-/* sería la materialización fonética de la raíz √TUN. Así, se entiende que, en dicho esquema la categoría funcional *v-I* otorga la categoría a la estructura. Luego, en FF y FL se asigna a los nudos terminales la información fonológica y la información conceptual. De esta forma, se finaliza el

proceso de formación del verbo en *-ear*. Entones, luego de la inserción fonológica, la estructura de *tunear* producto de la operación ensamble es la siguiente:

(149) Estructura de *tunear* producto de la operación ensamble luego de la inserción fonológica



Cabe señalar que, en algunos casos, ocurren procesos adicionales previos a la adjunción formal de *-ear* en la sintaxis. Así, se da el corte de raíz o haplogía¹⁸⁰ en *formato*, ya que se elide la vocal final antes de adjuntarse *-ear*. Además, en cuanto a */sapiñ/* y */login/* no se considera la terminación */-in/*¹⁸¹, ya que los hablantes, bilingües en distintos grados, reconocerían que esta no formaría parte de la raíz de las palabras. Por otro lado, en cuanto a */estoker/*, se propone que ha ocurrido el truncamiento de *-er* final, mencionado por Romero (2010). Además, proponemos que, si bien el sustantivo refiere a un nombre de persona, el significado agentivo implica información acerca de la actividad relacionada y es este significado el que se toma en cuenta en la formación del verbo. Este ejemplo sería análogo a *escáner* > *escanear*, *jáquer* > *jaquear*, *espoiler* > *espoilear*. Según explica la autora, esto ocurre porque, en castellano, no suele ser frecuente la terminación de verbos en *-erear*. Existen pocos casos de verbos que presenten esta terminación, como *agujerear*, que se empleen en nuestra variedad.

En el corpus analizado, se observan dos valores del sufijo *-ear*. Por un lado, *-ear* se puede adjuntar a bases nominales que proceden de préstamos del inglés, por lo que el neologismo verbal resultante será un verbo denominal, como, por ejemplo, *chequear*, *cliquear*, etc. Por otro lado, *-ear* se puede adjuntar a predicados nuevos, procedentes del inglés, que necesitan verbalizarse. Por ejemplo, en *zapear*, *ripear* y *tunear*, se observa este valor de *-ear*. Este último valor de *-ear* no se ha propuesto en estudios anteriores, por lo que creemos necesario reformular los valores del sufijo *-ear*.

¹⁸⁰ Puede consultarse Pensado (2000) para más información al respecto.

¹⁸¹ Además, en cuanto a la formación de *loguear*, parece que ha interferido el hecho de que la forma verbal del inglés, *log in*, es un verbo frasal, lo cual influye a que el hablante reconozca dos unidades morfológicas y solo considere una de ellas, *log*.

Así, en el castellano, redescubrimos los cuatro usos específicos de *-ear*, los cuales incluyen la formación de verbos a partir de bases patrimoniales y bases que se perciben como de origen extranjero. (I) En primer lugar, *-ear* forma verbos denominales (*zapato* > *zapatear*, *clic* > *cliquear*, etc.). (II) En segundo lugar, *-ear* forma verbos deadjetivales (*blanco* > *blanquear*, *escaso* > *escasear*, etc.). (III) En tercer lugar, *-ear* se sufixa a predicados nuevos que necesitan verbalizarse. En este caso, distinguimos dos grupos de verbos: (IIIa) los verbos formados a partir de bases verbales del castellano que incluyen un interfijo o sufijo apreciativo (*besuquear*, *picotear*, etc.) y (IIIb) los verbos formados a partir de ítemes prestados del inglés¹⁸² que no se han adaptado al castellano como bases nominales, pero que se tratan de predicados nuevos que necesitan verbalizarse por medio de *-ear* (*zapear*, *tunear*, *ripear*). (IV) En cuarto lugar, *-ear* se sufixa en casos excepcionales como ciertos pronombres, interjecciones, sintagmas preposicionales y onomatopeyas: *tú* > *tutear*, *vos* > *vosear*, *jarre!* > *arrear*, *por Dios* > *pordiosear*, *ay* > *ayayear*.

Al proponer un tercer valor de *-ear* distinto al de la teoría revisada, se resuelve el problema planteado acerca de que, según la teoría revisada sobre *-ear*, este sufijo no podría adjuntarse a bases verbales sin que se añada un interfijo o sufijo apreciativo¹⁸³. En nuestra investigación, consideramos que no debe proponerse una regla tan restrictiva como la anterior, ya que creemos que el tercer valor de *-ear* no restringe su adjunción a bases verbales a las que se les ha añadido un interfijo o sufijo apreciativo, sino que este sufijo puede combinarse con predicados nuevos que necesitan verbalizarse.

A continuación, veremos en qué casos los derivados verbales poseen matices interpretativos adicionales como los valores causativo o iterativo. Como ya se señaló, nuestra propuesta es que el sufijo *-ear* no aporta dichos matices, sino que hay propiedades de las bases léxicas que permiten que el significado del derivado incluya estos matices. Veamos, en primer lugar, en qué casos es posible el valor causativo, de acuerdo con la diátesis causativo-incoativa de estos verbos.

- *zipear*

Variante transitiva causativa: *Juan zipea los archivos.*

¹⁸² Quizás suceda lo mismo con elementos prestados de otras lenguas, pero ello no se ha analizado en la presente investigación.

¹⁸³ Como se mencionó, en nuestra lengua, no existen verbos en *-ear* que se formen a partir de bases verbales sin que se les adjunte un interfijo o sufijo apreciativo.

Variante inacusativa incoactiva: *Los archivos se zipearon.*

- *ripear*

Variante transitiva causativa: *Juan ripea los audios.*

Variante inacusativa incoactiva: *Los audios se ripearon.*

- *formatear*

Variante transitiva causativa: *Juan formatea la computadora.*

Variante inacusativa incoactiva: *La computadora se formateó.*

- *levelear*

Variante transitiva causativa: *Juan levelea el personaje.*

Variante inacusativa incoactiva: *El personaje se leveleó.*

En estos casos, los verbos en cuestión son verbos causativos, ya que, como afirma Mendikoetxea (2000), se expresa el resultado final de una acción pero no cómo se llegó a esta. Como puede verse, en *zippear*, *ripear* y *formatear*, se entiende que el resultado final de la acción puede concebirse, de alguna manera, como un cambio en una configuración de algo. Debido a que las bases expresan, de algún modo, la noción de “formato”, al formarse el verbo en *-ear*, este resulta tener un matiz causativo. En cuanto a *levelear*, se entiende que el resultado final de la acción es el aumento de nivel de un personaje. Así, la base, que expresaba la noción de “nivel alcanzado”, permite que el evento expresado en el predicado *levelear* se conciba con un matiz causativo.

Por otro lado, en cuanto al matiz iterativo, también señalamos que, en los verbos *(i)meilear* y *cliquear*, pueden concebirse interpretaciones iterativas. Como se mencionó en 2.1, la iteratividad se define, según señala Serrano-Dolader (2000), como una sucesión lineal de actos télicos momentáneos integrada en un único y mismo proceso interno de duración ilimitada. Habíamos señalado que este matiz es opcional; es decir, existen también interpretaciones no iterativas de estos verbos. Este tipo de interpretaciones son relativas al contexto. Así, *cliquear* puede significar “dar un *click*” y *(i)meilear* puede significar “enviar un (*e-mail*)”. Sin embargo, ya mencionamos que es posible también una interpretación iterativa que depende del contexto. De esta forma, *cliquear* puede significar “dar varios clics” e *(i)meilear* puede significar “enviar varios *e-mails*”. Las interpretaciones iterativa y no iterativa, como mencionamos, dependen, por un lado, del significado de la base (acto télico puntual) y, por otro lado, del contexto de uso. Por un lado, en “La página ya cargó. Ya no *cliquees*”, puede entenderse que *cliquear* es considerado un único evento que consiste en dar *clicks* repetidas veces. En el

caso de *cliquear*, proponemos que la interpretación iterativa es posible en la medida en que la acción de realizar un *clic* es muy breve, ya que es una actividad puntual. Además, dado que es posible que una persona pueda repetir en un lapso breve la acción de realizar varios *clics*, esta puede concebirse como un único evento iterativo. Por otro lado, el enunciado “*(i)meilearé* a Juan”, puede entenderse de dos maneras: o bien la acción consiste en enviar un único correo electrónico o bien esta consiste en enviar varios correos electrónicos. Al igual que en *cliquear*, proponemos que, debido a que la acción de enviar un correo electrónico es breve y, dado que es posible que una persona pueda repetir la acción en un lapso breve, *(i)meilear* puede concebirse como un único evento iterativo.

A continuación, presentamos dos cuadros. En el cuadro 9, realizamos la aplicación del test de de Van Valin (2005: 35) para identificar los tipos de predicados aspectuales en los datos analizados. De acuerdo con los resultados obtenidos del test, todos los predicados se tratan de actividades o de realizaciones. Como se mencionó en 1.1.6.3, estas dos clases aspectuales presentan duración o extensión temporal. No se identifican, hasta el momento, estados ni logros.

En el cuadro 10, resumimos los datos analizados. En la primera columna se encuentran los ítemes léxicos del inglés que son prestados al castellano. La segunda columna corresponde a la categoría del ítem léxico al prestarse al castellano. En la tercera columna, señalamos la categoría del ítem léxico luego del reajuste categorial. En la cuarta columna, indicamos la base a la que se sufija *-ear*. En la quinta columna, consignamos los neologismos en *-ear* del castellano formados a partir de los ítemes léxicos prestado del inglés. En la sexta columna, indicamos la categoría resultante del neologismo del castellano y, además, señalamos qué tipo de verbo se trataría. Por último, mencionamos también, para cada caso estudiado, cuál es la función del sufijo *-ear*.

Cuadro 9: Tipos de predicados aspectuales, según el test de Van Valin (2005: 35), de los ítems léxicos prestados del inglés al castellano que forman verbos en *-ear* en nuestra lengua

	Perífrasis durativa	Adverbios: vigorosamente, activamente	Adverbios: rápidamente, lentamente	Durante x tiempo	En x tiempo	Resultado del test
/blog/ (3 acepciones, pero 2 estructuras argumentales)	a. Juan está blogueando. (intrans.) b. Juan está blogueando las noticias. (trans.)	a. Juan bloguea activamente. b. ?? Juan bloguea las noticias vigorosamente.	a. Juan bloguea rápidamente. b. Juan bloguea las noticias rápidamente.	a. Juan blogueó durante 10 minutos. b. ?? Juan blogueó las noticias durante dos minutos.	a. Juan bloguea en treinta minutos. b. Juan bloguea las noticias en dos minutos.	a. actividad b. realización
/tʃat/	Juan está chateando.	Juan chatea activamente.	Juan chatea rápidamente.	Juan chateó durante 10 minutos.	Juan chateó en una hora.	actividad
/tʃek/	Juan está chequeando los	?? Juan chequea los horarios	Juan chequea los horarios rápidamente.	?? Juan chequeó los horarios durante un	Juan chequeó los horarios en un	realización

	horarios.	vigorosamente.		minuto.	minuto.	
/klik/	Juan está cliqueando en el enlace.	? ? Juan cliquea en el enlace vigorosamente.	Juan cliquea en el enlace rápidamente.	? ? Juan cliqueó en el enlace durante 10 segundos.	Juan cliquea en el enlace en un instante.	realización
/estok/	Juan está estoqueando a María.	Juan estoqueó a María activamente.	Juan estoqueó a María rápidamente.	Juan estoqueó a María durante una hora.	Juan estoqueó a María en una hora.	actividad
/format/	Juan está formateando la computadora.	? ? Juan formatea la computadora vigorosamente.	Juan formatea la computadora rápidamente.	? ? Juan formateó la computadora durante una hora.	Juan formateó la computadora en una hora.	realización
/imeil/	Juan está (i)meileando propagandas a María.	? ? Juan imeileó propagandas a María vigorosamente.	Juan imeileó propagandas a María rápidamente.	? ? Juan imeileó propagandas a María durante una hora.	Juan imeileó propagandas a María en una hora.	realización
/lebel/	Juan está	? ? Juan leveleó a su	Juan leveleó a su	? ? Juan leveleó a su	Juan leveleó a su	realización

	leveleando su personaje.	personaje vigorosamente.	personaje rápidamente.	personaje durante una hora.	personaje en una hora.	
/link/	Juan está linqueando este enlace.	? ? Juan linqueó el enlace vigorosamente.	Juan linqueó el enlace rápidamente.	? ? Juan linqueó el enlace durante un segundo.	Juan linqueó el enlace en un segundo.	realización
/log/	Juan se está logueando.	? ? Juan se logueó vigorosamente.	Juan se logueó rápidamente.	? ? Juan se logueó durante dos minutos.	Juan se logueó en dos minutos.	realización
/post/	Juan está posteando una nota.	? ? Juan postea una nota vigorosamente.	Juan postea una nota rápidamente.	? ? Juan posteó una nota durante un minuto.	Juan posteó una nota en un minuto.	realización
/rip/	Juan está ripeando los audios.	? ? Juan ripeó los audios vigorosamente.	Juan ripeó los audios rápidamente.	? ? Juan ripeó los audios durante una hora.	Juan ripeó los audios en una hora.	realización
/tag/	Juan está tagueando a sus amigos.	? ? Juan taguea a sus amigos vigorosamente.	Juan taguea a sus amigos rápidamente.	? ? Juan tagueó a sus amigos durante un minuto.	Juan tagueó a sus amigos en un minuto.	realización

<p>/tuit/ (3 acepciones, pero 2 estructuras argumentales)</p>	<p>a. Juan está tuiteando. (intrans.) b. Juan está tuiteando las noticias. (trans.)</p>	<p>a. Juan tuitea activamente. b. ?? Juan tuitea las noticias vigorosamente.</p>	<p>a. Juan tuitea rápidamente b. Juan tuitea las noticias rápidamente.</p>	<p>a. Juan tuiteó durante 10 minutos b. ?? Juan tuiteó las noticias durante dos minutos.</p>	<p>a. Juan tuitea en treinta minutos b. Juan tuitea las noticias en dos minutos.</p>	<p>a. actividad b. realización</p>
<p>/tun/</p>	<p>Juan está tuneando su carro.</p>	<p>?? Juan tuneó su carro vigorosamente.</p>	<p>Juan tuneó su carro rápidamente.</p>	<p>?? Juan tuneó su carro durante una hora.</p>	<p>Juan tuneó su carro en una hora.</p>	<p>realización</p>
<p>/sap/</p>	<p>Juan está zapeando.</p>	<p>Juan zapeó vigorosamente.</p>	<p>Juan zapeó rápidamente.</p>	<p>Juan zapeó durante una hora.</p>	<p>Juan zapeó en una hora.</p>	<p>actividad</p>
<p>/sip/</p>	<p>Juan está zipeando los archivos.</p>	<p>?? Juan zipea los archivos vigorosamente.</p>	<p>Juan zipea los archivos rápidamente.</p>	<p>?? Juan zipeó los archivos durante un minuto.</p>	<p>Juan zipeó los archivos en un minuto.</p>	<p>realización</p>

Cuadro 10: Resumen de los datos analizados sobre los ítems léxicos prestados del inglés al castellano que forman neologismos en

-ear

Ítem léxico del inglés prestado al castellano (se incluye la adaptación fonética)	Categoría del ítem léxico al prestarse al castellano	Categoría del ítem léxico luego del reajuste categorial	Base a la que se sufixa <i>-ear</i>	Neologismo en <i>-ear</i> del castellano formado a partir del ítem léxico prestado del inglés	Categoría resultante del neologismo en el castellano	Función del sufijo <i>-ear</i>
/blog/	Sin categoría	Nombre	/blog-/	/bloguear/	Verbo (3 acepciones, pero 2 usos: intransitivo y transitivo)	Forma verbo denominal.
/tʃat/	Sin categoría	Nombre	/tʃat-/	/čatear/	Verbo (intransitivo)	Forma verbo denominal.
/tʃek/	Sin categoría	Nombre	/tʃek-/	/tʃekear/	Verbo (transitivo)	Forma verbo denominal.
/klik/	Sin categoría	Nombre	/klik-/	/klikear/	Verbo	Forma verbo denominal.
/estoker/	Sin categoría	Nombre	/estok-/	/estokear/	Verbo	Forma verbo

					(transitivo)	denominal.
/formato/	Sin categoría	Nombre	/format-/	/formatear/	Verbo (transitivo)	Forma verbo denominal.
/imeil/	Sin categoría	Nombre	/imeil-/	/imeilear/	Verbo (ditransitivo)	Forma verbo denominal.
/lebel/	Sin categoría	Nombre	/lebel-/	/lebelear/	Verbo (transitivo)	Forma verbo denominal.
/link/	Sin categoría	Nombre	/link-/	/linkear/	Verbo (transitivo)	Forma verbo denominal.
/log(in)/	Sin categoría	Nombre	/log-/	/logear/	Verbo (intransitivo)	Forma verbo denominal.
/post/	Sin categoría	Nombre	/post-/	/postear/	Verbo (transitivo)	Forma verbo denominal.
/rip/	Sin categoría	Verbo (el reajuste ocurre con la derivación del verbo)	/rip-/	/ripear/	Verbo (transitivo)	Se adjunta a predicado nuevo que necesita verbalizarse.
/tag/	Sin categoría	Nombre	/tag-/	/tagear/	Verbo	Forma verbo

					(transitivo)	denominal.
/tuit/	Sin categoría	Nombre	/tuit-/	/tuitear/	Verbo (3 acepciones, pero 2 usos: intransitivo y transitivo)	Forma verbo denominal.
/tun/	Sin categoría	Verbo (el reajuste ocurre con la derivación del verbo en <i>-ear</i> .)	/tun-/	/tunear/	Verbo (transitivo)	Se adjunta a predicado nuevo que necesita verbalizarse.
/sap/	Sin categoría	Verbo (el reajuste ocurre con la derivación del verbo en <i>-ear</i> .)	/sap-/	/sapear/	Verbo (intransitivo)	Se adjunta a predicado nuevo que necesita verbalizarse.
/sip/	Sin categoría	Nombre	/sip/	/sipear/	Verbo (transitivo)	Forma verbo denominal.

4. Conclusiones

En esta investigación, hemos estudiado los procesos morfofonológicos que atraviesan los ítems léxicos prestados del inglés al castellano al constituirse como neologismos en *-ear* en nuestra lengua. Como hemos podido ver, nuestro estudio no se centra solo en un componente de la gramática, ya que ha sido necesario explicar y dar cuenta de cuestiones fonológicas, morfológicas, léxico-sintácticas, semánticas y semántico-aspectuales.

Hemos propuesto que se prestan, del inglés al castellano, ítems léxicos sin categoría gramatical, debido a que, como señala Bosque (2007), la determinación de clases dentro de una lengua (clasificación de conceptos en categorías gramaticales) obedece a distintos factores, e incluso, a veces, se debe a cuestiones sociales y culturales. Como se mencionó, “en inglés y en francés, *joven* es adjetivo, pero no sustantivo, frente a lo que ocurre en español: (Bosque 2007: 107). En el corpus que analizamos, el material lingüístico prestado involucra la forma fonética y la información léxico-semántica de los ítems prestados. Es posible añadir nuevas acepciones o matices a la información léxico-semántica de los ítems léxicos prestados. En los datos analizados, esto ocurre en tres casos: *bloguear* (que se usa también como “navegar en blogs”), *chequear* (que se usa también como “mirar algo”) y *tuitear* (que se usa también como “navegar en *Twitter*”).

Proponemos que la adaptación de un ítem léxico prestado del inglés al castellano incluye la adaptación fonológica y el “reajuste categorial”. Luego de adaptarse los ítems léxicos del inglés a nuestro sistema fonético-fonológico, se obtienen las siguientes formas: /blog/, /tʃat/, /tʃek/, /klik/, /formato/, /login/, /estoker/, /imeil/, /lebel/, /link/, /post/, /rip/, /sip/, /tag/, /tuit/, /tun/ y /sap/. Solo en /formato/ ha habido adición de un fonema. En el marco de la Morfología Distribuida, asumido en la presente investigación, se considera que los ítems prestados, tras adaptarse al sistema fonético-fonológico de nuestra lengua, ingresan a la “lista 1” como raíces. Estas, como se mencionó, no poseen información categorial ni tampoco información fonológica, pero sí información léxico-semántica que se comparte. De esta forma, las raíces prestadas, √POST-, √CHEK-, √TUIT-, √ZIP-, √TAG-, √BLOG-, √FORMAT-, √CHAT-, √LEVEL-, √IMEIL-, √LINK-, √ESTOK-, √CLIK-, √TUN-, √LOG(IN)-, √RIP-, √ZAP,

significan “eventos que implican un agente externo”. En el marco de este modelo morfológico, dividimos en dos grupos los ítemes léxicos prestados. En el primer grupo, se incluyen las raíces $\sqrt{\text{POST-}}$, $\sqrt{\text{CHEK-}}$, $\sqrt{\text{TUIT-}}$, $\sqrt{\text{ZIP-}}$, $\sqrt{\text{TAG-}}$, $\sqrt{\text{BLOG-}}$, $\sqrt{\text{FORMAT-}}$, $\sqrt{\text{CHAT-}}$, $\sqrt{\text{LEVEL-}}$, $\sqrt{\text{IMEIL-}}$, $\sqrt{\text{LINK-}}$, $\sqrt{\text{CLIK-}}$, $\sqrt{\text{LOG(IN)-}}$, $\sqrt{\text{ESTOKER-}}$, que forman nombres en castellano. En el segundo grupo, se incluyen las raíces $\sqrt{\text{ZAP}}$, $\sqrt{\text{TUN-}}$ y $\sqrt{\text{RIP-}}$, que no se emplean como nombres en castellano¹⁸⁴.

Debido a que en las lenguas naturales la división en clases dentro de una lengua no siempre coincide, proponemos, en la presente investigación, que la adaptación de préstamos lingüísticos en una lengua receptora incluye una etapa que denominamos “reajuste categorial”, en la que los ítemes léxicos, que son prestados sin categoría gramatical, pero con significado y forma fonética, se reajustan a la categorización de una lengua determinada para adquirir categoría gramatical.

Los ítemes /post/, /tʃek/, /klik/, /tuit/, /sip/, /tag/, /blog/, /tʃat/, /level/, /imeil/, /link/ /format/, /login/ y /estoker/ comparten el hecho de implicar un objeto en su definición; es decir, en su significado, se incluye el rasgo de índice de referencialidad, ya que potencialmente pueden referir a objetos. Por ello, proponemos que el reajuste categorial ocurre al adjuntarse un elemento sin contenido fonético que aporta la categoría gramatical nominal a los ítemes léxicos que hemos referido. En la MD, la categoría funcional *n* pequeña, propuesta por Adger (2003) y redefinida por Fábregas (2005), tendría dicha función. En nuestra propuesta, creemos que tanto el conjunto de ítemes que hemos mencionado como la categoría funcional *n* pequeña poseen dicho índice de referencialidad, por lo cual, al combinarse los ítemes con uno de estos elementos, se cotejan dichos rasgos.

Hay otro grupo de ítemes que no implican un objeto en su definición: /tun/, /sap/, /rip/. A estos no se les podrá adjuntar la categoría funcional *n* pequeña que aporte la categoría gramatical nominal a estos ítemes, por lo que estos ítemes no forman *Sn* en castellano. En estos casos, el reajuste categorial se realiza al ocurrir los procesos de derivación morfológica para formarse los verbos en *-ear*.

Asimismo, hemos analizado la productividad morfológica del sufijo *-ear* al formar neologismos verbales a partir de ítemes léxicos prestados del inglés. Una

¹⁸⁴ Excepto en derivaciones posteriores, como *zapeo*, *tuneo*, *ripeo*, etc.

primera cuestión que hemos abordado es evaluar en qué casos se sufixa *-ar* y en qué otros casos se adjunta *-ear* para formar verbos en el castellano a partir de préstamos del inglés. Nuestra propuesta es que influyen dos aspectos. En primer lugar, morfofonológicamente, los ítemes léxicos prestados pueden reconocerse en mayor o menor medida como ítemes no patrimoniales. Así, se elegiría sufixar *-ar* a aquellos ítemes léxicos que son reconocidos como patrimoniales por los hablantes de la variedad del castellano que analizamos. En cambio, se prefiere sufixar *-ear* a aquellos ítemes léxicos que son reconocidos en mayor medida como de origen extranjero por los hablantes de la variedad del castellano que analizamos. En segundo lugar, para escoger *-ear* como sufixo verbal, también se toma en cuenta el hecho de que en la lengua de partida el ítem prestado sea también un neologismo. Por otro lado, en cuanto a la productividad morfológica del sufixo *-ear* al formar neologismos verbales a partir de ítemes léxicos prestados del inglés, hemos explicado también las restricciones que operan al usarse este sufixo.

Luego de que los ítemes /post/, /tʃek/, /klik/, /tuit/, /sip/, /tag/, /blog/, /tʃat/, /level/, /imeil/, /link/ /format/, /login/ y /estoker/ se han recategorizado como sustantivos de nuestra lengua, ocurren procesos de derivación para formar los neologismos verbales en *-ear*. En la MD, /-ear/ se concibe, siguiendo la propuesta de Fábregas (2005), como la materialización en el español de la categoría funcional *v* pequeña que, en específico, se trata de *v-I*, que proyecta agente. Por medio de la operación ensamble con dicha categoría funcional, este primer grupo de ítemes adquiere la categoría gramatical verbal. Luego, en Forma Fonética (FF) y Forma Lógica (FL), se asigna a los nudos terminales la información fonológica y la información conceptual. De esta forma, se finaliza el proceso de formación del verbo en *-ear*.

Como se mencionó, /tun/, /sap/ y /rip/ no implican un objeto en su definición, es decir, en su significado, no se incluye el rasgo de índice de referencialidad. Por ello, a estos ítemes no se les podrá adjuntar la categoría funcional *n* pequeña que aporte la categoría gramatical nominal a estos ítemes. $\sqrt{\text{ZAP}}$, $\sqrt{\text{TUN}}$ - y $\sqrt{\text{RIP}}$ - no forman nombres en castellano, pero se tratan de predicados que expresan su estructura argumental a través de la formación de verbos. Para estos casos, proponemos que, al tratarse de predicados nuevos que necesitan verbalizarse en nuestra lengua, las raíces $\sqrt{\text{ZAP}}$, $\sqrt{\text{TUN}}$ - y $\sqrt{\text{RIP}}$ - se ensamblan con *v-I* que, en estos casos, se materializará como /-ear/ en la inserción tardía. Tras producirse el ensamble, en FF y FL se asigna a los nudos

terminales la información fonológica y la información conceptual. De esta forma, se finaliza el proceso de formación del verbo en *-ear*.

El comportamiento gramatical de /tun/, /sap/ y /rip/ sería similar al de las bases verbales del castellano a las que se les ha adjuntado un sufijo apreciativo o interfijo (*corret-*, *besuqu-*, *toquet-*, etc.), las cuales también se tratan de bases nuevas que necesitan verbalizarse. Estas bases verbales no pueden combinarse con ninguna de las terminaciones verbales en *-ar*, *-er*, *-ir* de nuestra lengua, sino que, dado su carácter de “base nueva”, son seleccionados por v-1, y se insertará, en FF, como /*-ear*/, cuya característica será formar una nueva palabra en nuestra lengua.

En el corpus analizado, se observan dos valores del sufijo *-ear*. Por un lado, se puede adjuntar a bases nominales que proceden de préstamos del inglés, por lo que el neologismo verbal resultante será un verbo denominal, como, por ejemplo, *chequear*, *cliquear*, etc. Por otro lado, se puede adjuntar a predicados nuevos, procedentes del inglés, que necesitan verbalizarse. Por ejemplo, en *zapear*, *ripear* y *tunear* se observa este valor de *-ear*. Este último valor de *-ear* no se ha propuesto en estudios anteriores, por lo que creemos necesario reformular los valores de este sufijo.

Así, en el castellano, redescubrimos los cuatro usos específicos del sufijo *-ear*, los cuales incluyen la formación de verbos a partir de bases patrimoniales y bases que se perciben como de origen extranjero. (I) En primer lugar, *-ear* forma verbos denominales (*zapato* > *zapatear*, *clic* > *cliquear*, etc.). (II) En segundo lugar, *-ear* forma verbos deadjetivales (*blanco* > *blanquear*, *escaso* > *escasear*, etc.). (III) En tercer lugar, *-ear* se sufija a predicados nuevos que necesitan verbalizarse. En este caso, distinguimos dos grupos de verbos: (IIIa) los verbos formados a partir de bases verbales del castellano que incluyen un interfijo o sufijo apreciativo (*besuquear*, *picotear*, etc.) y (IIIb) los verbos formados a partir de ítems prestados del inglés¹⁸⁵ que no se han adaptado al castellano como bases nominales, pero que constituyen predicados nuevos que necesitan verbalizarse por medio de *-ear* (*zapear*, *tunear*, *ripear*). (IV) En cuarto lugar, *-ear* se sufija en casos excepcionales como ciertos pronombres, interjecciones, sintagmas preposicionales y onomatopeyas: *tú* > *tutear*, *vos* > *vosear*, *jarre!* > *arrear*, *por Dios* > *pordiosear*, *ay* > *ayayear*.

¹⁸⁵ Quizás suceda lo mismo con elementos prestados de otras lenguas, pero ello no se ha tratado en la presente investigación.

Por otro lado, hemos analizado algunos neologismos verbales en los que existen matices interpretativos causativo o iterativo. Así, son causativos los verbos *zippear*, *ripear*, *formatear* y *levelear*. Por otro lado, en *(i)meilear* y *cliquear* es posible una interpretación iterativa. Proponemos que dichos matices se relacionan con ciertas propiedades léxico-semánticas de las bases; es decir, al adjuntarse *-ear*, el neologismo resultante posee dichos matices que toman en cuenta rasgos semánticos de las bases. Así, nos distanciamos de los estudios anteriores realizados sobre el sufijo *-ear*, los cuales señalaban que era este morfema verbal el que añadía valores causativo, frecuentativo o iterativo.

Finalmente, nos interesa resumir tres aspectos en los que creemos esta investigación aporta al conocimiento de la gramática del castellano y la Lingüística. En primer lugar, sobre los estudios de préstamos lingüísticos, proponemos que el material lingüístico prestado puede incluir, como en el caso estudiado, la forma fonética de los ítems y el significado de estos, y no su categoría gramatical. Por ahora, no tenemos conocimiento de otras investigaciones en las que se afirme que se pueden prestar ítems léxicos sin su categoría gramatical, pero, para el fenómeno que estudiamos, vemos que es viable postular ello.

En segundo lugar, presentamos una descripción formal de los procesos morfofonológicos que atraviesan los ítems léxicos prestados del inglés al castellano al constituirse como neologismos en *-ear* en nuestra lengua tanto para los casos que nominalizan en el castellano como para los que no. Para ello, empleamos la categoría funcional *n* pequeña, postulada por Adger (2003) y redefinida por Fábregas (2005), que nominaliza y aporta índice de referencialidad; y la categoría funcional *v-I*, postulada por Marantz (1997), que verbaliza e introduce agente.

Por último, proponemos una reformulación de uno de los valores de *-ear* al formar neologismos verbales a partir de préstamos del inglés: puede sufijarse a predicados nuevos que necesitan verbalizarse (*zapear*, *ripear*, *tunear*). Así, puede entenderse que la presente investigación contribuye también a los estudios sobre el sufijo *-ear* del castellano.

Queremos señalar que, en nuestra investigación, hemos comprobado que la morfología léxica, que se encarga de la formación de nuevas palabras, responde a las reglas de formación de palabras de una lengua determinada. De esta manera, la creación

de un neologismo debe siempre obedecer a las reglas del sistema. Hemos visto, en esta investigación, cómo funciona el sufijo *-ear* al crear nuevas palabras en nuestra lengua a partir de ítemes léxicos prestados del inglés. Nos parece, entonces, que estudiar nuevos procesos de formación de palabras en el castellano es también entender un poco más acerca de la gramática nuestra lengua.

Para finalizar, aún quedaría pendiente analizar los neologismos verbales en *-ar* formados a partir de ítemes léxicos prestados del inglés. También, como señala Romero (2010), quedaría pendiente un análisis de anglicismos nominales, adjetivales u otros que pertenezcan a las demás categorías gramaticales de nuestra lengua.



Bibliografía

- ADGER, David
2003 *Core Syntax. A Minimalist Approach*. Nueva York: Oxford University Press.
- ALBA, Orlando
2007 “Integración fonética y morfológica de los préstamos: datos del léxico dominicano del béisbol”. Consulta: 14 de mayo del 2010. <http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S071848832007000200008&script=sci_arttext>
- ARONOFF, Mark
1976 *Word Formation in Generative Grammar*. Cambridge (Mass.): MIT Press.
- ARONOFF, Mark y Kirsten FUDEMAN
2004 *What is Morphology?* Malden: Blackwell.
- BAKER, Mark
1988 *Incorporation. A Theory of Grammatical Function Changing*. Chicago: Chicago University Press.
2003 *Lexical categories*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BAUER, Laurie
2001 *Morphological Productivity*. Cambridge: Cambridge University Press.
2003 *Introducing Linguistic Morphology*. Tercera edición. Washington: Georgetown University Press.
- BOOIJ, Gert
1977 *Dutch Morphology. A Study of Word Formation in Generative Grammar*. Dordrecht: Foris Publications.

- BOSQUE, Ignacio
2000(a) “El nombre común”. En REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Gramática descriptiva de la lengua española*. Tercera edición. Madrid: Espasa, pp. 3-75.
- 2000(b) “El sintagma nominal. Modificadores y complementos del adjetivo. Adjetivo y participio”. En REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Gramática descriptiva de la lengua española*. Tercera edición. Madrid: Espasa, pp. 217-310.
- 2007 *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*. Madrid: Síntesis.
- BOSQUE, Ignacio y Javier GUTIÉRREZ-REXACH
2008 *Fundamentos de sintaxis formal*. Madrid: Akal.
- BOSQUE, Ignacio y Manuel PÉREZ
1987 *Diccionario inverso de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- BURZIO, Luigi
1986 *The italian Syntax: a Government – Binding Approach*. Dordrecht: Reidel Publishing Company.
- BYNON, Theodora
1977 *Lingüística histórica*. Madrid: Gredos.
- CAMPOS, Héctor
2000 “Transitividad e intransitividad”. En REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Gramática descriptiva de la lengua española*. Tercera edición. Madrid: Espasa, pp. 1519-1574.
- CANO AGUILAR, Rafael
1981 *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*. Madrid: Gredos.
- 2000 “Los complementos de régimen verbal”. En REAL ACADEMIA

ESPAÑOLA.

Gramática descriptiva de la lengua española. Tercera edición.
Madrid: Espasa, pp. 1807-854.

CHOMSKY, Noam

1970 “Remarks on Nominalization”. En Jacobs, R. A. y P. S. Rosebaums (eds.). *Readings in English Transformational Grammar*. Waltham, Ginn and Co., pp. 232-286.

COLLINS

2003 *Collins diccionario: español-inglés, inglés-español= Collins Spanish-English, English-Spanish dictionary*. Barcelona: Grijalbo.

COSERIU, Eugenio

1981 *Lecciones de lingüística general*. Madrid: Gredos.

DE MIGUEL, Elena

1992 *El aspecto en la sintaxis del español: perfectividad e impersonalidad*. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.

2000 “El aspecto léxico”. En REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Gramática descriptiva de la lengua española*. Tercera edición. Madrid: Espasa, pp. 2977-3060.

DEMONTTE, Violeta

1990 “Transitividad, intransitividad y papeles temáticos” En DEMONTTE, Violeta y Beatriz GARZA (comps.). *Estudios de lingüística de España y México*. Ciudad de México: El Colegio de México-UNAM, pp. 115-150.

DON, J., M. TROMMELEN y W. ZONNENVELD

2000 “Conversion and category indeterminacy”. En G. BOOIJ et al (eds.) *Morphologie. Ein Internationales Handbuch zur Flexion und*

Wortbildung, volume 1. Berlín/ Nueva York: MOUTON, pp. 943-952.

FÁBREGAS, Antonio

2005 *La definición de la categoría gramatical en una morfología orientada sintácticamente: nombres y adjetivos. Tesis doctoral.* Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset/ Universidad Autónoma de Madrid. Madrid.

FRAWLEY, William

1992 *Linguistic Semantics.* New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates.

GIVÓN, Talmy

1979 *On Understanding Grammar.* New York: Academic Press.

1984 *Syntax: A Functional – Typological Introduction.* Amsterdam: John Benjamins.

GRIMSHAW, Jane

1990 *Argument Structure.* Cambridge: MIT Press.

HALLE, Morris

1973 “*Prolegomena to the theory of word formation*”. En *Linguistic Inquiry*, 4: 1, pp. 3-16.

HALLE, Morris y Alec MARANTZ

1993 “Distributed Morphology and the pieces of inflection”. En HALE, K. y J. Keyser (eds.). *The view from building 20: Essays in Linguistics in honor of Sylvain Bromberger.* Cambridge: MIT Press, pp. 111-176.

1994 *Symposium on Distributed Morphology.* LSA Annual Meeting, Boston.

HASPELMATH, Martin

2002 *Understanding Morphology*. Londres: Hodder Arnold.

HJEMSLEV, Louis

1972 *Ensayos lingüísticos*. Trad. de E. Bombin y F. Piñeiro. Madrid: Gredos.

HUALDE, José

2005 *The Sounds of Spanish*. Nueva York: Cambridge University Press.

KATAMBA, Francis y John STONHAM

2006 *Morphology*. Segunda edición. Basingstoke: Palgrave Macmillan.

KITAGAWA, Yoshihisa

1986 *Subjects in Japanese and English*. Tesis doctoral. Universidad de Massachusetts, Amherst.

KOOPMAN, Hilda y Dominique SPORTICHE

1982 "Variables and the bijection principle". *The Linguistic Review*. 2, pp. 135-170.

LÁZARO, Fernando

2000 "La derivación apreciativa". En REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Gramática descriptiva de la lengua española*. Tercera edición. Madrid: Espasa, pp. 4645-4682.

LEHMANN, Winfred

1969 *Introducción a la lingüística histórica*. Madrid: Gredos.

LIEBER, Rochelle

1980 *On the Organization of the Lexicon*. Tesis doctoral. University of New Hampshire.

- 1992 *Deconstructing Morphology*. Chicago: Chicago University Press.
- 2004 *Morphology and Lexical Semantics*. Cambridge: Cambridge University Press.

LOPEZ MORALES, Humberto

- 1987 “Anglicismos léxicos en el habla culta de San Juan de Puerto Rico”. *Lingüística Española Actual*, 9, pp. 285-303.

LORENZO, Emilio

- 1987 “Anglicismos en la prensa”. En *Primera Reunión de Academias de la Lengua Española sobre el lenguaje y los medios de comunicación*. Madrid: Real Academia Española, 71-79.
- 1996 *Anglicismos hispánicos*. Madrid: Gredos.

MARANTZ, Alec

- 1997 “No scape from Syntax: Don’t try Morphological analysis in the privacy of your own lexicon”. En DIMITRIADIS, L. et al (eds.). *University of Pennsylvania Working Papers in Linguistics. Proceedings of the 21st Annual Penn Linguistics Colloquium*. Volumen 4.2, pp. 201-205.

MARCHAND, Hans

- 1960 *The categories and types of present-day English word formation: A synchronic-diacronic approach*. Wiesbaden: Otto Harrassowitz.

MARTÍN, Josefa

- 1998 *La morfología léxico conceptual: las palabras derivadas con re-*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

MEDINA, Javier

- 2004 *El anglicismo en el español actual*. Madrid: Arco Libros.

- MENDIKOETXEA, Amaya
2000 “Construcciones inacusativas y pasivas”. En REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Gramática descriptiva de la lengua española*. Tercera edición. Madrid: Espasa, pp. 1575-1629.
- MONDOÑEDO, Aysa
2006 *Nombres eventivos en -da del castellano: estructura morfológica y distribución sintáctica*. Tesis de maestría. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Graduados.
- MORENO CABRERA, José Carlos
1995 *Fundamentos de sintaxis general*. Madrid: Síntesis.
- MORIMOTO, Yuko
1998 *El aspecto léxico: delimitación*. Madrid: Arco.
- OXFORD
1996 *The Oxford English Reference Dictionary*. Oxford: Oxford University Press.
2011 *Oxford Dictionaries*. Edición en línea.
<<http://oxforddictionaries.com/>>
- PALMER, Frank
1974 *The English Verb*. Londres: Longman.
- PENA, Jesús
2000 “Partes de la morfología. Las unidades del análisis morfológico”. En REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Gramática descriptiva de la lengua española*. Tercera edición. Madrid: Espasa, pp. 4305-4366.
- PENSADO, Carmen
2000 “Morfología y fonología. Fenómenos morfofonológicos”. En REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Gramática descriptiva de la lengua*

española. Tercera edición. Madrid: Espasa, pp. 4423-4504.

PERLMUTTER, David

1978 “Impersonal Passives and the Unacusative Hypothesis”.
Proceedings of the Fourth Annual Meeting of Berkeley Linguistic Society. Berkeley: University of California, pp. 157-189.

POUNDER, Amanda

2000 *Processes and Paradigms in Word-formation Morphology*. Berlín: Mouton de Gruyter.

PORTOLÉS, José

2000 “La interfijación”. En REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.
Gramática descriptiva de la lengua española. Tercera edición. Madrid: Espasa, pp. 5041-5073.

PRATT, Chris

1980 *El anglicismo en el español peninsular contemporáneo*. Madrid: Gredos.

RAINER, Franz

2000 “La derivación adjetival”. En REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.
Gramática descriptiva de la lengua española. Tercera edición. Madrid: Espasa, pp. 4595-4643.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

2006 *Diccionario esencial de la lengua española*. Madrid: Espasa.

2009 *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.

ROMERO, María

2010 *Estudio léxico-semántico de los anglicismos verbales en el español normativo*. Tesis doctoral. Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset/ Universidad Complutense de Madrid. Madrid.

- SAEED, John
1997 *Semantics*. Oxford: Blackwell.
- SCALISE, Sergio
1984 *Generative Morphology*. Dordrecht: Foris Publications.
- SERRANO-DOLADER, David
2000 “La derivación verbal y la parasíntesis”. En REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Gramática descriptiva de la lengua española*. Tercera edición. Madrid: Espasa, pp. 4683-4755.
- SIEGEL, Dorothy
1974 *Topics in English Morphology*. Tesis doctoral. Cambridge (Mass.), MIT.
- TENNY, Carol
1987 *Grammaticalizing Aspect and Affectedness*. PhD. dissertation. MIT, Cambridge, MA.
- TESNIÈRE, Lucien
1966 *Éléments de syntaxe structurale*. Segunda edición. París: Librairie Klincksieck.
- TORREGO, Esther
2000 “El complemento directo preposicional”. En REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Gramática descriptiva de la lengua española*. Tercera edición. Madrid: Espasa, pp. 1779-1805.
- VAN VALIN, Robert
2005 *Exploring the syntax–semantics Interface*. Cambridge: Cambridge University Press.

VARELA, Soledad

- 1990 *Fundamentos de morfología*. Madrid: Síntesis.
- 1996 *Fundamentos de morfología*. Segunda edición. Madrid: Síntesis.
- 2005 *Morfología léxica: la formación de las palabras*. Madrid: Gredos.

VENDLER, Zeno

- 1957 “Verbs and times”. *The Philosophical Review*. Volumen 66, número 2, pp. 143-160.
- 1967 “Verbs and times”. *Linguistics in Philosophy*. Nueva York: Cornell University Press, pp. 97-121.

WILLIAMS, Edwin

- 1981 “Argument Structure and Morphology”. *The Linguistic Review*. Volumen 1, número 1, pp. 81-114.

ZAGONA, Karen

- 1982 *Government and proper government of verbal projections*. Tesis doctoral. Universidad de Washington, Seattle.
- 2002 *The Syntax of Spanish*. Nueva York: Cambridge University Press.

Anexo I

Modelo de la encuesta realizada¹⁸⁶

Encuesta

-Edad:

-Género:

<input type="checkbox"/>	Masculino
<input type="checkbox"/>	Femenino

-Facultad:

<input type="checkbox"/>	Estudios Generales Letras
<input type="checkbox"/>	Estudios Generales Ciencias
<input type="checkbox"/>	Otro

1. Marca con un aspa qué palabras:

	Dices	Solo entiendes pero no sueles decir	No conoces
Tuitero	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Particionar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Levelear	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Chatear	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Stonear	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Faulear	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
E-maillear	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Clickear	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Postear	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Destaguear	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Inicializar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tunear	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ripear	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Accesar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Zapear	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Loguear	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¹⁸⁶ Modelo de la encuesta realizada en setiembre del 2010. En esta, se preguntó a los encuestados no solo por los ítems léxicos prestados del inglés al castellano que forman neologismos en *-ear*, sino también por los que forman neologismos en *-ar* o *-(i)zar*. Ello se debe a que nuestra investigación, en un principio, abarcaba todos estos neologismos. Por otra parte, no incluimos dentro del corpus a analizar la palabra *stonear*, pues no es empleado tan frecuentemente como verbo, sino en expresiones como *estar stone*. Asimismo, se decidió excluir del corpus el verbo *faulear*, pues se emplea desde hace más de veinte años. Por otro lado, en un inicio, nuestra investigación incluía el estudio de los verbos *destaguear* y *desloguear*, formados a partir de neologismos verbales del castellano que incluyen el prefijo *des-*. También pensábamos incluir las formas *bloguero* y *tuitero*, las cuales incluyen el sufijo *-ero*.

Bloguero			
Formatear			
Taguear			
Chequear			
Tuitear			
Zippear			
Desloguear			
Linkear			
Bloguear			
Stalkear			

2. Si marcaste algunas de las dos primeras columnas, ¿podrías escribir el significado de las palabras anteriores?

- Tuitero _____
- Particionar _____
- Levelear _____
- Chatear _____
- Stonear _____
- Faulear _____
- E-maillear _____
- Clickear _____
- Postear _____
- Destaguear _____
- Inicializar _____
- Tunear _____
- Rippear _____
- Accesar _____
- Zapear _____
- Loguear _____
- Bloguero _____
- Formatear _____
- Taguear _____
- Chequear _____
- Tuitear _____
- Zippear _____
- Desloguear _____
- Linkear _____
- Bloguear _____
- Stalkear _____

Anexo II

Glosario del corpus analizado

Abreviaturas:

ditrans-ditransitivo

intrans- intransitivo

n-nombre

trans- transitivo

v- verbo

bloguear

“*escribir en un blog*” (informante 12)

“*visitar / frecuentar blogs*” (informante 18)

“*utilizar un blog o ver un blog*” (informante 19)

(del ingl. blog); 1. v. intrans. En informática, actualizar un blog regularmente al añadir nuevo material. 2. v. intrans. Navegar en *blogs*. 3. v. trans. En informática, publicar en un *blog* notas, pensamientos, imágenes o cualquier tipo de publicación.

- *Blogueo casi todos los días; me gusta actualizar mi página con noticias.* (v.intrans, primera acepción).
- *Me pasé la tarde **blogueando**. Visité varias páginas sobre política.* (v.intrans, segunda acepción).
- *Vi que **blogueas** muchas notas sobre películas en tu página* (v.trans).

chatear

“*mantener una conversación de manera virtual*” (informante 16)

“*hablar por el chat*” (informante 28)

“*conversar con tus amigos por el Messenger o por el Facebook*” (informante 29)

(del ingl. chat); v. intrans. En informática, conversar con alguien en el ámbito virtual mediante el canal escrito.

- *Ayer me quedé **chateando** hasta tarde.*
- *Juan **chatea** con sus amigos todos los fines de semana.*

chequear

“*observar brevemente algo*” (informante 8)

“*mirar o revisar algo*” (informante 17)

“*mirar algo*” (informantes 25 y 29)

(del ingl. check); v. trans. Mirar algo. En algunos casos, se busca dar una aprobación.

- ***Chequea** mi nuevo celular.*
- *Aún no **chequeo** los horarios.*

cliquear

“*hacer click*” (informantes 10, 12, 29, entre otros)

“dar click muchas veces” (informante 11)
“presionar el ratón o mouse” (informante 23)

(del ingl. click); v. intrans. En informática, dar un clic o presionar un botón del mouse.

- *Cliquearé en el enlace que me has enviado.*
- *Cliquea sobre los bloques que quieres derribar.*

estoquear

“perseguir / seguir a alguien” (informantes 9 y 17)
“acosar a alguien” (informante 29)

(del ing. stalker); v. trans. Acosar a alguien.

- *Dicen que Juan te ha estado **estoqueando**, que ha averiguado todo de ti.*
- *María sabe que las has **estoqueado** porque sabe que has visto su página seguido.*

formatear

“dar formato a un disco (borrar todo)” (informante 9)
“dar formato a algo” (informante 18)
“borrar toda la información de tu computadora” (informante 25)

(del ingl. format); v. trans. En informática, realizar o dar un formato en una computadora para poder recibir datos.

- *Ayer **formatearon** mi computadora porque tenía virus.*
- *¿Sabes cómo se **formatea** este USB?*

(i)meilear

“enviar un correo electrónico” (informante 1)
“mandar mails” (informante 5)
“mandar correos” (informante 14)
“mandar un e-mail” (informantes 25, 29, 30)

(del ing. email); v.ditrans. En informática, enviar uno o varios mensajes a través del correo electrónico.

- *Revisé mi correo y vi que Juan me había **(i)meileado**.*
- *No me gusta que me **(i)meileen** tantas propagandas.*

levelear

“subir de nivel en algún juego (generalmente MMORPG)” (informante 1)
“aumentar el level” (informante 4)
“subir de nivel” (informante 30)

(del ing. level); v.trans. Subir de nivel a un personaje en un videojuego.

- *Ayer **leveleé** a mi personaje.*
- *No sé cómo lo ha **leveleado** tan rápido.*

linquear

“añadir la dirección url de algún enlace en un post, blog, etc.” (informante 1)

“poner un link” (informante 5)

“crear un vínculo a otra web” (informante 15)

(del ingl. link); v. trans. En informática, realizar un enlace o un vínculo que lleve directamente a otra página en Internet.

- **Linqearé** esta página en mi blog.
- **Linqea** este enlace que está interesante.

loguear

“ingresar usuario y contraseña en un sitio web” (informante 9)

“ingresar a un programa” (informante 17)

“ingresar en tu cuenta” (informante 29)

(del ing. log in); v. trans. En informática, iniciar una sesión en una cuenta en una página en internet.

- *Me **loguearé** en mi cuenta.*
- *Cuando te **loguees**, me avisas.*

postear

“realizar un post o mensaje en algún blog o foro” (informante 1)

“hacer un post” (informante 4)

“publicar en internet” (informante 15)

(del ingl. post); v. trans. En informática, publicar un escrito en una página de Internet, ya sea en un blog, un foro, etc.

- **Postearon** un comentario en mi blog.
- *Ese foro sobre música está en desuso; ya nadie **postea** nuevas reseñas de discos.*

ripear

“pasar los contenidos de un CD / DVD / BD a formato digital” (informante 1)

“copiar un archivo o disco” (informante 9)

(del ingl. rip); v. trans. En informática, copiar archivos de audio o video al disco duro.

- **Ripearé** este CD.
- **Ripea** estas canciones.

taguear

“crear o añadir tags a un post web” (informante 1)

“etiquetar a alguien en Facebook” (informante 9)

“etiquetar” (informantes 15, 27, 28)

“etiquetar a alguien en una foto” (informante 23)

(del ingl. tag); v. trans. En informática, etiquetar a alguien o algo en alguna publicación en internet.

- *Apenas subieron las fotos nos **taguearon** a todos.*

- *Vi que **tagueaste** esta frase en Twitter.*

tuitear

- *“navegar en Twitter” (informante 4)*
- *“escribir algo en Twitter” (informante 9)*
- *“escribir un tweet” (informante 15)*
- *“usar Twitter” (informante 22)*

(del ingl. *tweet*); 1. v. intrans. En informática, actualizar o mantener la página en *Twitter* de un usuario al añadir nuevas notas, imágenes o cualquier publicación. 2. v. intrans. Navegar en la página web *Twitter*. 3. v. trans. En informática, publicar en la página en *Twitter* de un usuario notas, imágenes o cualquier tipo de publicación.

- *He visto que tú **tuiteas** a todas horas.* (v.intrans, primera acepción)
- *Pasé la tarde **tuiteando**. Leí varias páginas interesantes.* (v.intrans, segunda acepción)
- *El nuevo reportero **tuitea** las noticias al instante.* (v.trans)

tunear

- *“mejorar el rendimiento de un programa o PC” (informante 1)*
- *“mejorar algo (carro)” (informante 8)*
- *“mejorar” (informante 5)*

(del ingl. *tune*); v. trans. *Mejorar o afinar el rendimiento de algo para que funcione de manera eficiente.*

- ***Tunea** tu computadora. Está muy lenta.*
- *Juan **tuneó** su carro y ahora está mucho mejor.*

zapear

- *“cambiar de canal” (informante 5)*
- *“surfear la tv” (informante 9)*
- *“hacer zapping” (informante 25)*

(del ing. *zap*); v. intrans. *Cambiar de canales de televisión rápidamente.*

- *No había nada que ver en la televisión, a pesar de que estuve **zapeando** buen rato.*
- ***Zapearé** un rato en la televisión.*

zippear

- *“comprimir un archivo en extensión .zip” (informante 1)*
- *“comprimir archivos en la PC” (informante 9)*
- *“pasar programa zip para que archivo pese menos” (informante 17)*
- *“usar winzip” (informante 21)*

(del ingl. *zip*); v. trans. *En informática, comprimir uno o varios archivos en formato zip.*

- ***Zipea** estos archivos para poder enviarlos.*
- *Antes de que adjuntes los archivos, mejor **zipéalos**.*